Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de CODERE, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CODERE, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.a.1 de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020 adjuntas, en la que se indica que la pandemia originada por la COVID-19 ha causado una reducción de los ingresos operativos del Grupo y tensiones significativas de liquidez, presentando al 31 de diciembre de 2020 un fondo de maniobra negativo.

Tal y como se describe en la mencionada Nota, el Grupo está llevando a cabo un proceso de obtención de financiación adicional y realizando las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, si bien, debido a la incertidumbre derivada de la pandemia no puede estimarse con certeza el momento temporal y el grado de su impacto futuro sobre los ingresos y la generación de caja en los diferentes mercados.

Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos y gestión de la recaudación

Descripción

El Grupo CODERE, tal y como se desglosa en la nota 1 de la memoria consolidada adjunta, genera sus ingresos a través de la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos, siendo el medio de cobro principal en metálico. Debido al gran volumen de operaciones en metálico y el riesgo intrínseco relacionado con la integridad en la recolección, la gestión de efectivo derivado de las recaudaciones y su correlación con los ingresos del Grupo hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los procesos relativos a los distintos tipos de ingresos en función de los diversos negocios del Grupo. Análisis del diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes implementados por el Grupo relacionados con el riesgo de apropiación indebida de caja.
- Realización de procedimientos analíticos sustantivos a través de correlaciones entre cuentas de ventas y cuentas de caja.
- Realización de procedimientos sustantivos de revisión analítica para evaluar si los ingresos reconocidos estaban en línea con el nivel esperado en base a nuestras expectativas.
- Revisión de los arqueos de caja realizados al cierre del ejercicio.
- Verificación del adecuado corte de operaciones al cierre del ejercicio.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de activos no corrientes (fondos de comercio, otros activos intangibles, inmovilizado material y activos por impuestos diferidos)

Descripción

Fondos de Comercio, Otros activos intangibles e Inmovilizado material. El Grupo CODERE cuenta con fondos de comercio, otros activos intangibles e inmovilizado material por importe de 209.544 miles de euros, 309.660 miles de euros y 265.481 miles de euros, respectivamente.

La Dirección del Grupo realiza, con carácter anual, un análisis del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los activos asociados a estas UGEs. A efectos de la realización de este análisis, y tal y como se indica en la nota 4ª de la memoria consolidada adjunta, la Dirección del Grupo realiza una estimación de los flujos de efectivo futuros para cada UGE utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones que conllevan juicios complejos acerca de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente. La descripción del saldo, los movimientos y el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio se encuentran recogidos en las notas 11 y 14 de la memoria consolidada adjunta. Por su parte, la información correspondiente a otros activos intangibles e inmovilizado material se encuentra recogida, respectivamente, en las notas 7 y 9 de la memoria consolidada adjunta.

Activos por impuestos diferidos

Asimismo, el Grupo cuenta con activos por impuestos diferidos por importe de 45.888 miles de euros. Los desgloses y criterios de valoración correspondientes a los mencionados activos se encuentran recogidos en las notas 4 y 13 de la memoria consolidada adjunta.

La Dirección del Grupo evalúa, al cierre del ejercicio, la recuperabilidad de los activos fiscales registrados a partir de proyecciones financieras y planes de negocio del Grupo, considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento.

Dado que el valor reconocido de estos activos depende de dichas estimaciones y los juicios que conllevan, que pueden ser complejos, esta área ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con Fondos de Comercio, Otros activos intangibles e Inmovilizado material han incluido, entre otros, los siguientes:

- Análisis de los factores internos y externos considerados por el Grupo a efectos de concluir sobre la existencia o inexistencia de indicadores objetivos de deterioro en relación con otros activos intangibles y el inmovilizado material.
- Entendimiento del proceso relativo a la determinación del valor recuperable de los activos no corrientes (distintos de los financieros), así como del proceso de estimación presupuestaria. Análisis del diseño e implementación de los controles relevantes de dicho proceso.
- Evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de los activos, involucrando a nuestros especialistas en valoraciones para que nos asistan durante la auditoría en la evaluación del método de valoración empleado y la uniformidad en su aplicación, la verificación de los cálculos aritméticos y la evaluación de las tasas de descuento y la tasa de crecimiento a largo plazo utilizadas.

- Revisión de la información financiera proyectada contrastando las proyecciones realizadas con las previsiones disponibles en el mercado y con las estimaciones realizadas en años anteriores de cara a obtener seguridad sobre la consistencia y razonabilidad de dichas estimaciones. Adicionalmente, evaluación de los escenarios preparados por la Dirección del Grupo en relación con los efectos de la COVID-19. Evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con los Activos por Impuestos Diferidos han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso relativo al análisis de recuperabilidad de los activos fiscales registrados. Análisis del diseño e implementación de los controles relevantes de dicho proceso.
- Análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrando dicho análisis en las hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios fiscales futuros, con la involucración de nuestros especialistas fiscales. Adicionalmente, evaluación de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en los supuestos realizados.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Provisiones y pasivos contingentes

Descripción

El Grupo está inmerso en diversos asuntos legales y fiscales, incluyendo procedimientos regulatorios y otros procedimientos gubernamentales, así como inspecciones por parte de las autoridades fiscales y legales, tal como se indica en las notas 2 b.19), 4 d) y e), 19 y 23 de la memoria consolidada adjunta. Consideramos esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la relevancia de estas contingencias y a la incertidumbre existente en la evaluación de la necesidad de reconocimiento de un pasivo y en la determinación de si los importes pueden ser estimados de manera fiable, procesos que conllevan la aplicación del juicio de la Dirección del Grupo.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los procesos existentes en el Grupo para la evaluación de las potenciales contingencias. Análisis del diseño e implementación de los controles relevantes de dichos procesos.
- Revisión de los litigios y contingencias actuales y potenciales, evaluando la estimación realizada por la Dirección en cuando a la posibilidad de ocurrencia e impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.
- Obtención de confirmaciones por parte de abogados internos y externos de los litigios y demandas reales o posibles conocidos, incluyendo una evaluación del resultado y su efecto en las cuentas anuales consolidadas para dar razonabilidad a las evaluaciones realizadas por la Dirección del Grupo.

- Involucración de nuestros expertos legales y fiscales para que nos asistan en nuestra auditoría en la revisión de los litigios y contingencias actuales y potenciales, en los casos en que se ha considerado necesario.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Proceso de refinanciación

Descripción

Tal y como se indica en la nota 20 de la memoria consolidada adjunta, el 30 de octubre de 2020, Codere, S.A. y sus filiales alcanzaron un acuerdo de refinanciación con un grupo de Bonistas.

El acuerdo de refinanciación ha supuesto la concesión de nueva financiación por importe de 250 millones de euros y la modificación de los términos y condiciones de los Bonos existentes, por importe de 500 millones de euros y 300 millones de dólares, respectivamente, tal como se desglosa en la mencionada nota.

El análisis del impacto en los resultados del ejercicio 2020 del acuerdo de refinanciación, así como su adecuado registro contable, constituyen una cuestión clave de nuestra auditoría dada la importancia significativa y relevancia de esta operación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Revisión de los documentos integrantes del acuerdo de refinanciación con el fin de obtener una comprensión de la operación y comprobar la identificación realizada por la Dirección del Grupo de las obligaciones adquiridas, analizando su adecuada valoración y registro contable.
- Revisión de la corrección del análisis realizado por la Dirección del Grupo para determinar si la operación de refinanciación calificaba como una modificación de la financiación existente o una nueva deuda, según los requerimientos de la normativa aplicable. Comprobación de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la nueva deuda comparada con la anterior, principalmente la forma en que se ha estructurado, así como las condiciones y garantías otorgadas y la razonabilidad del impacto en la cuenta de resultados consolidada.
- Involucración de nuestros especialistas en instrumentos financieros para que nos asistan en nuestra auditoría en la verificación del adecuado tratamiento contable de esta operación.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/02616 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

50708941J ENRIQUE QUIJADA (R: B78970506)

Firmado digitalmente por 50708941J ENRIQUE QUIJADA (R: B78970506)
DN: cn=50708941J ENRIQUE QUIJADA (R: B78970506), c=ES, o=ERNST&YOUNG, S. L, ou=ASSURANCE, email=Enrique.QuijadaCasillas@es.ey.com
Fecha: 2021.02.26 14:14:49 +01'00'

José Enrique Quijada Casillas
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15310)

26 de febrero de 2021

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2020 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020

INDICE

Estado de situación financiera consolidado
Estado de resultados consolidado
Estado del resultado global consolidado
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
Estado de flujos de efectivo consolidado
Memoria consolidada
1. Información general
2. Políticas contables
a) Bases de presentación
a.1) Empresa en funcionamiento
a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas
a.3) Inconsistencias
b) Políticas contables
b.1) Consolidación
b.2) Información financiera por segmentos
b.3) Conversión de moneda extranjera
b.4) Activos intangibles
b.5) Inmovilizado material
b.6) Fondo de comercio
b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros
b.8) Activos financieros
b.9) Existencias
b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros
b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
b.12) Cuentas comerciales a cobrar
b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo
b.14) Capital social
b.15) Cuentas comerciales a pagar
b.16) Deuda financiera
b.17) Impuestos corrientes y diferidos
b.18) Prestaciones a empleados
b.19) Provisiones y pasivos contingentes
b.20) Reconocimiento de ingresos
b.21) Arrendamientos
b.22) Beneficio por acción
3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero
a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento
b) Principales riesgos del Grupo
c) Factores de riesgo financiero
c.1) Riesgo de mercado
c.2) Riesgo de crédito
c.3) Riesgo de liquidez
d) Gestión del capital
e) Estimación del valor razonable
4. Estimaciones y juicios contables
a) Pérdida estimada por deterioro de activos no financieros
b) Impuesto sobre beneficios
c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros
d) Provisiones por litigios y otras contingencias
e) Reclamaciones

f) Participaciones no dominantes significativas
5. Información por segmentos
6. Combinaciones de negocio y variación del perímetro de consolidación
7. Activos intangibles
8. Derechos de uso
9. Inmovilizado material y propiedades de inversión
10. Inversiones en sociedades puestas en equivalencia
11. Fondo de comercio
12. Activos financieros no corrientes
13. Impuestos diferidos
14. Deterioro de activos no financieros
15. Existencias
16. Deudores
17. Otros activos financieros corrientes
18. Patrimonio neto
19. Provisiones
20. Pasivos financieros
21. Operaciones con derivados
22. Situación fiscal
23. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes
24. Ingresos y gastos
a) Ingresos de contratos con clientes
b) Consumos y otros gastos externos
c) Otros gastos de explotación
d) Gastos de personal
e) Plantilla
f) Beneficio/pérdida básica por acción
g) Gastos e ingresos financieros
25. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado
26. Información sobre operaciones con partes vinculadas
a) Remuneración del Consejo de Administración y del Personal de Alta Dirección
b) Saldos con el Grupo CIE
27. Retribución de auditores
28. Aspectos medioambientales
29. Acontecimientos posteriores al cierre

ANEXO I Grupo Consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019
ANEXO II Cuentas de Reservas y Resultados por sociedad a 31 de diciembre de 2020
ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión consolidado del ejercicio
Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

		A 31 de diciembre	
ACTIVO	**Nota**	**2020**	**2019**
Activos no corrientes		**1.084.572**	**1.337.559**
Activos intangibles	7	309.660	374.012
Activos por derechos de uso	8	191.733	254.689
Inmovilizado material	9	265.481	350.584
Propiedad de inversión	9	44.699	52.669
Fondo de comercio	11	209.544	232.292
Inversión en puesta en equivalencia	10	170	526
Activos financieros no corrientes	12	17.397	19.957
Créditos a largo plazo		13.933	15.397
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		3.464	4.560
Activos por impuestos diferidos	13	45.888	52.830
Activos corrientes		**257.290**	**312.963**
Existencias	15	7.123	10.731
Deudores	16	84.926	142.860
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		24.617	28.752
Activos por impuestos corrientes		5.603	26.574
Deudores varios		22.716	33.627
Impuestos a cobrar devengados		31.990	53.907
Activos Financieros	17	42.602	43.345
Cartera de valores a corto plazo		-	-
Otros créditos e Inversiones		42.602	43.345
Ajustes por periodificación		12.316	12.930
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25	110.323	103.097
TOTAL ACTIVO		**1.341.862**	**1.650.522**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

		A 31 de diciembre	
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	**Nota**	**2020**	**2019**
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	18	**(326.334)**	**(38.008)**
Capital suscrito		59.269	509.715
Prima de emisión		563.178	563.178
Reservas indisponibles		470.399	19.953
Resultados acumulados		(990.240)	(928.339)
Diferencias de conversión		(192.353)	(140.864)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		(236.587)	(61.651)
Participaciones no dominantes		**45.164**	**81.057**
Total Patrimonio Neto		**(281.170)**	**43.049**
Pasivos no corrientes		**1.239.855**	**1.221.529**
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		-	-
Provisiones no corrientes	19	28.867	21.988
Acreedores a largo plazo	20	1.145.949	1.103.815
Deudas con entidades de crédito		42.732	76.990
Bonos emitidos		922.431	787.931
Otras deudas		180.786	238.894
Pasivos Impuestos diferidos	13	65.039	95.726
Pasivos corrientes		**383.177**	**385.944**
Provisiones y otros	19	8.742	7.396
Deudas con entidades de crédito	20	16.878	20.646
Bonos y otros valores negociables	20	34.240	11.737
Otras deudas no comerciales	20	227.105	229.819
Acreedores comerciales		96.182	92.203
Pasivos por impuestos corrientes sobre beneficios	20	30	24.143
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVOS		**1.341.862**	**1.650.522**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

		A 31 de diciembre	
	Nota	**2020**	**2019**
Ingresos de Explotación		584.767	1.389.414
Importe neto de la cifra de negocios		575.420	1.370.510
Otros ingresos	24	9.347	18.904
Gastos de Explotación	24	(786.036)	(1.304.750)
Consumos y otros gastos externos		(27.675)	(44.502)
Gastos de personal	24.d	(122.021)	(193.163)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7,9	(169.556)	(189.965)
Variación de provisiones de tráfico		(9.039)	(9.932)
Otros gastos de explotación	24.c	(455.745)	(867.188)
Deterioro del valor de los activos	7,9,11,14	(2.000)	-
Resultado por baja o venta de activos	6	(2.741)	(2.572)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		**(204.010)**	**82.092**
Ingresos financieros		62.386	5.018
Gastos financieros		(104.549)	(110.263)
Diferencias de cambio netas		(15.297)	(9.679)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	24.g	**(57.460)**	**(114.924)**
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		**(261.470)**	**(32.832)**
Impuesto sobre beneficios	22	4.729	(29.656)
Resultado del ejercicio de sociedades puestas en equivalencia		(134)	(155)
BENEFICIO/PÉRDIDA CONSOLIDADA DEL PERÍODO		**(256.875)**	**(62.643)**
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		(20.288)	(992)
Propietarios de la Sociedad dominante		(236.587)	(61.651)
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción (en euros)	24.f	**(2,18)**	**(0,54)**
Beneficio/Pérdida básico y diluido por acción para actividades continuadas atribuible a la sociedad dominante (euros)	24.f	**(2,01)**	**(0,53)**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	**2020**	**2019**
Resultado del ejercicio	18	**(256.875)**	**(62.643)**
Otro resultado global consolidado del periodo		(486)	(909)
Diferencias de Conversión de moneda extranjera		(63.044)	3.695
Total otro Resultado Global Consolidado		**(63.530)**	**2.786**
Resultado total del ejercicio	18	**(320.405)**	**(59.857)**
Atribuible a participaciones no dominantes		**(31.843)**	**4.079**
Atribuido a propietarios de la Sociedad Dominante		**(288.562)**	**(63.936)**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas indisponibles	Diferencias de conversión (2)	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio Neto
SALDO a 31 de diciembre de 2019	**509.715**	**563.178**	**(928.339)**	**19.953**	**(140.864)**	**(61.651)**	**(38.008)**	**81.057**	**43.049**
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	(236.587)	(236.587)	(20.288)	(256.875)
Variación diferencias de conversión y otros	-	-	(486)	-	(51.489)	-	(51.975)	(11.555)	**(63.530)**
Total Resultado Global Consolidado	**-**	**-**	**(486)**	**-**	**(51.489)**	**(236.587)**	**(288.562)**	**(31.843)**	**(320.405)**
Reservas de Revalorización	-	-	(256)	-	-	-	(256)	-	(256)
Variación del Perímetro	-	-	492	-	-	-	492	(27)	465
Reducción de capital (Nota 18.d)	(450.446)	-	-	450.446	-	-	**-**	-	**-**
Reparto de dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	**-**	(4.023)	(4.023)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(61.651)	-	-	61.651	**-**	-	-
Total movimientos en patrimonio	(450.446)	-	(61.415)	450.446	-	61.651	**236**	**(4.050)**	**(3.814)**
SALDO a 31 de diciembre de 2020	**59.269**	**563.178**	**(990.240)**	**470.399**	**(192.353)**	**(236.587)**	**(326.334)**	**45.164**	**(281.170)**

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas Indisponibles	Diferencias de conversión (2)	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio Neto
SALDO a 31 de diciembre de 2018	**509.715**	**563.178**	**(883.649)**	**19.953**	**(160.086)**	**(40.411)**	**8.700**	**83.422**	**92.122**
Resultado Consolidado del periodo	-	-	-	-	-	(61.651)	**(61.651)**	(992)	(62.643)
Variación diferencias de conversión y otros 137	-	-	(909)	-	19.222	-	**18.313**	5.125	23.438
Total Resultado Global Consolidado	**-**	**-**	**(909)**	**-**	**19.222**	**(61.651)**	**(43.338)**	**4.133**	**(39.205)**
Reserva de revalorización	-	-	(154)	-	-	-	**(154)**	-	(154)
Variaciones del perímetro	-	-	(3.216)	-	-	-	**(3.216)**	479	(2.737)
Reparto de dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	**-**	(6.977)	(6.977)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(40.411)	-	-	40.411	**-**	-	
Total movimientos en patrimonio	-	-	(43.781)	-	-	40.411	**(3.370)**	(6.498)	(9.868)
SALDO a 31 de diciembre de 2019	**509.715**	**563.178**	**(928.339)**	**19.953**	**(140.864)**	**(61.651)**	**(38.008)**	**81.057**	**43.049**

(1) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo.
(2) En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluye el efecto de la aplicación de la NIC 29 en sociedades en economías hiperinflacionarias (nota 2.b.3.2)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

		Ejercicio finalizado el	
	Nota	**31 diciembre 2020**	**31 diciembre 2019**
Resultado consolidado antes de impuestos		(261.470)	(32.832)
Resultados financieros netos		57.460	114.924
Beneficio de explotación		(204.010)	82.092
Gastos que no representan movimientos de tesorería		184.113	201.223
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7 y 9	169.556	189.965
Deterioro del valor de los activos	25	2.000	
Otros gastos de gestión corriente		11.939	8.945
Efecto inflación en resultados		618	2.313
Ingresos que no representan movimientos de tesorería	25	(2.691)	(2.193)
Variación del capital circulante		38.020	11.624
Existencias		3.608	160
Deudores		8.627	10.382
Cuentas a pagar		24.000	(4.857)
Otros		1.785	5.939
Pagos por impuesto sobre beneficios		(9.052)	(40.783)
TESORERIA PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**6.380**	**251.964**
Pagos por compras de inmovilizado		(45.584)	(97.817)
Pagos por créditos a largo plazo		(13.767)	(27.093)
Cobros por créditos a largo plazo		14.534	25.717
Pagos por inversiones		(164)	(1.497)
Efecto desinversiones		-	-
Variaciones netas por otros activos financieros		(1.994)	(2.313)
Cobro de intereses financieros		1.255	1.143
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(45.720)**	**(101.860)**
Emisión de bonos		250.000	-
Disposiciones de la Deuda senior Codere		41.000	50.000
Reembolsos de la Deuda senior Codere		(86.000)	(15.000)
Otras disposiciones de recursos ajenos		409	29.306
Otros reembolsos de recursos ajenos		(2.569)	(10.839)
Variación de la deuda financiera		**(47.160)**	**53.467**
Ingresos por créditos bancarios		22.061	21.454
Devolución y amortización de créditos bancarios		(11.417)	(40.188)
Variación de otros créditos bancarios		**10.644**	**(18.734)**
Pagos alquileres capitalizados (IFRS-16)		**(46.419)**	**(69.797)**
Pago de dividendos		**(3.100)**	**(6.480)**
Pagos por otras deudas financieros		6.679	(5.669)
Reembolsos netos de otras deudas financieras		(29.097)	(467)
Variación de otras deudas financieras		**(22.418)**	**(6.136)**
Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos		**(1.787)**	**(7.536)**
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(90)	(2.572)
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		86	2.495
Inversión neta en acciones propias		**(4)**	**(77)**
Pago de intereses financieros		**(81.801)**	**(68.818)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**57.955**	**(124.111)**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		**18.615**	**25.993**
Reconciliación			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		103.097	81.775
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalente de efectivo		(11.389)	(4.671)
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		110.323	103.097
Variación neta en la situación de Tesorería		**18.615**	**25.993**

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Codere, S.A. (en adelante la "Sociedad" o "Sociedad dominante"), se constituyó el 20 de julio de 1998 en España como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26, en Alcobendas (Madrid, España).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el "Grupo Codere" o el "Grupo") tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2021.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La preparación de las cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 125.887 miles de euros (negativo en 72.980 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), dicho fondo de maniobra se encuentra afectado entre otros, por la necesidad de clasificación a corto plazo de las obligaciones negociables de HRU por importe de 19 millones de euros, así como por la extensión de plazos de pago con múltiples proveedores que se han negociado en el seno del Grupo (aproximadamente 55 millones de euros) o fruto de las facilidades de pago decretadas por las autoridades respecto de tasas e impuestos (principalmente reseñables son el diferimiento en los pagos de PREU en Italia, aproximadamente 30 millones de euros, y de tasas en España, 30 millones de euros). Cabe destacar asimismo que los fondos propios individuales de Codere, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) ascienden a 721,5 millones de euros positivos a diciembre de 2020, contando con un capital social por importe de 59 millones de euros.

Factores Causantes

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, deriva en una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará de forma directa en el entorno social y macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, cada uno de los países en donde opera el Grupo ha establecido medidas sanitarias preventivas para mitigar el riesgo de contagio, dichas decisiones conllevan, en una primera fase, el cierre temporal de los locales de esparcimiento y recreación, entre los cuales se encuentran nuestros locales de negocio, y posteriormente, una recuperación de la actividad de forma parcial y limitada (sujeta a diferentes tipos de restricciones, como aforo y distancia social u horarios de apertura y toques de queda).

Durante el periodo, el Grupo ha debido cerrar la práctica totalidad de sus operaciones presenciales debido a las restricciones obligatorias y de confinamiento generadas por la COVID-19 en todos sus mercados desde finales de marzo, habiéndose procedido a la apertura de algunos mercados de forma gradual entre los meses de junio (España e Italia) y diciembre (cuando abrió por primera vez el último mercado, Argentina). En la actualidad, se encuentran operando en su totalidad las operaciones de online del Grupo. En cuanto a las operaciones presenciales, en España se está operando de forma parcial (al existir en muchas comunidades autónomas cierres y restricciones temporales de distinta intensidad que se han ido imponiendo o moderando con diferente intensidad entre octubre y febrero para mitigar el impacto de las sucesivas olas de la pandemia), lo mismo que sucede en México y Colombia (en ambos países la compañía opera bajo restricciones y cierres temporales en distintas regiones o localidades). Únicamente en Uruguay y Argentina se está operando con cierta normalidad y sólo con restricciones de capacidad. En Italia, y a pesar de haber estado operando en su totalidad desde junio hasta los últimos días de octubre, las autoridades se vieron obligadas, dada la evolución de la pandemia, a decretar un cierre de las actividades de juego desde los primeros días de noviembre, cierre que se mantendrá, según los decretos en vigor, hasta Marzo de 2021. Algo similar ocurre con la operación de Panamá, que tuvo que cerrar de forma temporal su operación en Ciudad de Panamá (la más importante en dicho país) desde finales de diciembre 2020 hasta mediados de marzo de 2021.

El impacto estimado de dichos cierres es de una reducción de nuestros ingresos operativos estimada en unos 860 millones de euros en el cierre de diciembre de 2020. Esta situación ha provocado tensiones significativas de liquidez para el Grupo para hacer frente a sus obligaciones y atender a los compromisos contraídos en el curso normal de sus operaciones. El cierre de la operación de financiación, comentado más adelante en la presente nota, ha contribuido de forma significativa a mantener el Grupo operando durante el ejercicio 2020, así como durante la tercera ola de la pandemia. No obstante, la negativa evolución de la pandemia desde el último trimestre de 2020 que, como se ha comentado, ha obligado a las diferentes autoridades a cerrar o restringir de nuevo las actividades de juego en los mercados en que operamos, está afectando de forma material la capacidad de generación de ingresos y flujo de caja de la compañía. En este contexto, el Grupo ha comenzado conversaciones con un grupo de los principales tenedores de los Nuevos Bonos Súper Sénior (el "Comité de Bonistas") con el objetivo de explorar alternativas posibles para mejorar la liquidez del Grupo y reforzar su estructura de capital.

Factores Mitigantes

Como consecuencia de lo anterior, los Administradores del Grupo han puesto en marcha un plan de contingencia con objeto de mantener su posición de liquidez y apoyar la continuidad del negocio. Entre otras muchas, las principales medidas que se están llevando a cabo, una vez concluido el proceso de refinanciación que aportó a la compañía 250 millones de euros en 2020 y alargó a 2023 los vencimientos de la deuda corporativa, son las siguientes:

- Se está buscando constituir deuda soportada por los programas de apoyo gubernamentales en Italia y España que podría contribuir con liquidez adicional en los próximos meses. En esta línea se han conseguido moratorias temporales de pago durante 2020 en la mayoría de los instrumentos de crédito a nivel local en el Grupo, incluyendo los préstamos existentes en México, Carrasco Nobile, Cabeceras e Italia.

- Priorización de pagos para maximizar liquidez y enfocarnos en la continuidad del negocio. Limitando las salidas de caja únicamente a elementos críticos establecidos (incluyendo, entre otros, salarios, impuestos y servicio de la deuda) mientras perduren los cierres, y negociando con cada proveedor relevante planes de pago coherentes con la situación del negocio, es decir, postergando satisfacer los saldos pendientes, en la medida de lo posible, a después de la reapertura y recuperación de las operaciones.

- Se ha negociado, y se continúa negociando, con los arrendadores de nuestros locales la condonación total o parcial y el aplazamiento de los pagos de rentas de las salas durante el tiempo en que la operación esté suspendida.

- Se han implementado también medidas tendentes a la reducción de gastos de personal, mediante la aplicación de reducciones temporales de horarios de trabajo o plantilla mediante expedientes de regulación temporal de empleo (según la regulación vigente en cada uno de los países en los que el grupo opera) dada la imposibilidad de operar. En la medida de lo posible se han adoptado medidas extraordinarias adicionales a las definidas en cada jurisdicción para apoyar a compañías con restricciones operativas.

- Del mismo modo, en los momentos en los que ha sido imposible operar, se ha gestionado la reducción de servicios no esenciales y se han suspendido, entre otros, servicios de mantenimiento y limpieza en las salas, minimizando en lo posible los de seguridad.

- En paralelo se han paralizado prácticamente la mayoría de proyectos de mejora operativa y de servicios centrales salvo aquellos que repercuten directamente y a corto plazo en una reducción de gastos. Se ha minimizado la inversión en inmovilizado, tanto de mantenimiento (renovación de máquinas y rehabilitación de salas) como de iniciativas de crecimiento. Asimismo, los proyectos e iniciativas no críticos se han suspendido para reducir el ritmo de gastos.

El Grupo estima que, aunque se puedan producir nuevos cierres temporales en algunas operaciones en el corto plazo, y muchos de los locales abiertos puedan tener que seguir operando bajo restricciones horarias, de aforo o número de clientes, las operaciones irán volviendo paulatinamente a la actividad. Se han realizado estimaciones en base a una curva teórica de recuperación gradual de ingresos (apoyada por el buen comportamiento de nuestras operaciones conforme han ido abriendo durante 2020) proyectando una recuperación paulatina que, dependiendo del país, se situaría en el entorno del 77-95% de los ingresos previos a finales de 2021, para luego lentamente caminar hacia la recuperación completa a inicios de 2022. Esta curva de recuperación podría verse afectada en el caso de que el impacto de la COVID-19 fuera más severo que las expectativas que han sido consideradas por los administradores por la evolución de la pandemia y su impacto en la economía de las diferentes regiones donde opera el Grupo.

Además de las acciones mencionadas, la compañía inició en febrero de 2021 conversaciones con el Comité de Bonistas (tal y como se definió en párrafos anteriores) para explorar todas las avenidas disponibles para reforzar la liquidez del Grupo y su estructura de capital que posibiliten que el Grupo supere el impacto de la pandemia, especialmente a la luz del empeoramiento de la situación sanitaria desde finales de 2020. A la fecha de emisión de estas cuentas, el Grupo y el Comité de Bonistas continúan trabajando de forma constructiva explorando estas alternativas, alternativas que aportarían suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas durante 2021.

Los Administradores presentan las Cuentas Anuales Consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento asumiendo se cumplen sus estimaciones sobre la recuperación gradual de ingresos y la efectividad de las medidas de contención de costes llevadas a cabo, así como sobre la conclusión satisfactoria de las conversaciones con el Comité de Bonistas antes descritas. Debido a la incertidumbre creada por la COVID-19 (incluida la posibilidad de nuevas oleadas de la pandemia, así como las medidas que los diferentes gobiernos adoptasen para su contención), las expectativas de los Administradores y la recuperación en cada uno de los mercados donde opera el Grupo podrían verse afectadas, sin que pueda estimarse con certeza el momento temporal y el grado de su impacto futuro sobre la compañía, los ingresos y la generación de caja en los diferentes mercados.

Proceso de refinanciación

Codere, S.A., junto con sus entidades filiales, alcanzó un acuerdo ("Lock-up" bajo terminología inglesa), con fecha 13 de julio de 2020, que fue posteriormente modificado con fecha 21 de julio de 2020, en cuanto a los términos de una propuesta de refinanciación, con un grupo de bonistas, conformado para este propósito, de entre los tenedores de los Bonos Sénior Garantizados por importe de 300.000.000 de dólares estadounidenses, con tipo de interés del 7,625 % y vencimiento en 2021 y de los Bonos Sénior Garantizados por importe de 500.000.000 de Euros, con tipo de interés del 6,750 % y vencimiento en 2021 (los "Bonos Existentes") emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. Dicho acuerdo sería de ejecución inmediata en parte de sus términos y estaría sujeta a un proceso de Scheme of Arrangement, iniciado a través de su nueva filial inglesa Codere Finance 2 (UK), Ltd.

Los requisitos del Acuerdo de Lock-Up se completarían cuando, una vez aprobado el Scheme por la Corte Inglesa, dicho acuerdo fuese convalidado con un procedimiento de Chapter 15 en Corte Estadounidense (tal y como exige el hecho de que los Bonos Existentes estén sometidos a Ley de Nueva York), procedimientos que se concluyeron en los primeros días de octubre. De conformidad con el Scheme, la implementación de la Operación estaba condicionada al cumplimiento de determinadas condiciones, que entre otras incluían la obtención de autorización en Estados Unidos, de acuerdo al Chapter 15 del US Bankruptcy Code (que se solicitó dado que los Bonos Existentes se rigen por la legislación de Nueva York). Todas estas condiciones se cumplieron el 28 de octubre de 2020, por lo que finalmente, de conformidad con el Scheme, la implementación de la Operación se produjo el 30 de octubre de 2020.

Los términos y condiciones de la Operación incluyen, entre otros:

- Nueva financiación:

  - La concesión de nueva financiación por importe de 250 millones de euros:
    - Con fecha 27 de julio de 2020 se emitieron los Bonos Iniciales, por importe de 85 millones de euros, con el objetivo de proveer liquidez necesaria para seguir operando y cubrir sus gastos hasta la aprobación del Scheme y la conclusión de la operación de refinanciación en todos sus términos.
    - Con fecha 30 de octubre de 2020 se emitieron los Bonos Adicionales, por valor de 165 millones de euros. Este importe ha sido destinado tanto al repago del contrato corporativo de línea de crédito revólver súper sénior, línea de 95 millones de euros, dispuesta en su práctica totalidad y cuyo repago constituía una de las condiciones del proceso, como a proveer de financiación adicional tras el cierre de la Operación al Grupo para apoyar la normalización del negocio durante los meses restantes de 2020 y 2021.

  - Los Bonos Iniciales y los Adicionales, una vez finalizado el proceso, se han fusionado en un solo instrumento con condiciones únicas, los Nuevos Bonos Súper Sénior, sénior a los Bonos Existentes, con vencimiento el 30 de septiembre de 2023.

  - El interés de esta financiación es del 10,75 % y un OID (descuento en emisión del 3 % sobre los Bonos Iniciales), si bien hasta la finalización del proceso, dado el mayor riesgo implícito, los Bonos Iniciales han devengado un 12,75 % de interés.

  - Ambos Bonos fueron emitidos en las fechas mencionadas, habiendo sido satisfechos netos de comisiones y los gastos correspondientes.

  - Estos bonos incorporan un requisito mínimo de liquidez por el que la compañía deberá contar en todo momento con 40 millones de euros de liquidez (caja y equivalentes medidos, así como líneas de crédito disponibles, condición que habrá de evaluarse de forma mensual). No obstante, en caso de incumplimiento de dicho requisito, el Grupo dispone de 60 días para solventar la situación. A la fecha de emisión de estas cuentas la liquidez bajo dicho covenant asciende a 110,3 millones de euros, cumpliendo dicho requisito.

- Estos bonos incorporan limitaciones a la emisión de deuda local, incluyendo “baskets” (limitaciones de deuda) de 95 millones de euros de deuda local y una limitación de 25 millones para deuda de uso general. La compañía cuenta, a fecha de cierre de septiembre con aproximadamente 85 millones de deuda local y no ha hecho uso de la capacidad de emitir deuda de uso general.

- Los Nuevos Bonos Súper Sénior (incluyendo, los Bonos Iniciales) tienen una prelación súper sénior de conformidad con el contrato de relación entre acreedores (el "Contrato entre Acreedores") que regula actualmente las relaciones entre los acreedores del Contrato de Crédito, la línea de avales (la "Línea de Avales") y los Bonos Existentes.

- Bonos existentes:

  - La modificación de los términos y condiciones de los Bonos Existentes, de 500 millones de euros y 300 millones de dólares, incluye:
    - una prórroga de su vencimiento hasta el 1 de noviembre de 2023; y
    - un incremento de su tipo de interés, que se configurará mediante una parte obligatoria con pago en efectivo del 4,50 % y, a elección del Emisor, una parte complementaria con pago en efectivo (del 5 % para Bonos en Euros y del 5,875% para los Bonos en Dólares) o con pago en especie (del 6,25 % para los Bonos en Euros y del 7,125 % para los Bonos en Dólares).
    - inclusión de un requisito mínimo de liquidez equivalente al de los Bonos Iniciales y Adicionales.

En cuanto a las comisiones devengadas durante el proceso, han sido las siguientes:

- Una "Comisión de Aceptación Anticipada" equivalente al 0,5 % del importe de principal de los Bonos Existentes prorrateada según la titularidad de cada Bonista Existente que haya suscrito el acuerdo antes del 20 de julio; y

- una "Comisión de Aceptación" equivalente al 0,5 % del importe de principal de los Bonos Existentes prorrateada según la titularidad de cada Bonista Existente que haya suscrito el acuerdo antes del 27 de julio (posteriormente extendida a los últimos días de Septiembre).

- Una comisión de respaldo, “Backstop Fee”, del 2,5 % del monto correspondiente para cubrir la aportación de cualquier bonista que declinase participar en la nueva financiación.

- Finalmente, para el Grupo de Bonistas una retribución adicional por el trabajo realizado para la consecución del acuerdo (el tiempo dedicado y el riesgo asumido al restringirse y aceptar negociar sobre información privilegiada – posteriormente hecha pública) del 1 % sobre el valor nominal de los Bonos Existentes. Esta retribución, habitual y comparable a las ofrecidas en otras operaciones similares, fue satisfecha en el momento de recepción de los Bonos Iniciales a final de julio de 2020.

Dichas comisiones han sido devengadas y pagadas de acuerdo a los momentos en los que las mismas se han generado durante el proceso, no existiendo, a fecha actual, gastos significativos pendientes relacionados con el proceso.

a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

Modificación a la NIIF 16 Concesiones de rentas relacionadas con el Covid-19

Esta modificación permite que, como solución práctica, el arrendatario pueda elegir no contabilizar las concesiones de rentas, derivadas del Covid-19, como una modificación del arrendamiento. En su caso, si así lo eligiera, el arrendatario contabilizará las concesiones aplicando los criterios de la NIIF 16 Arrendamientos como si dichas concesiones no fueran una modificación.

Esta solución práctica solo puede aplicarse a concesiones de renta que hayan sido una consecuencia directa del Covid-19. Lo cual, requiere cumplir las siguientes condiciones: (i) el cambio en los pagos del arrendamiento resulta en una revisión de la contraprestación del arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación que había inmediatamente antes del cambio; (ii) cualquier reducción en los pagos del arrendamiento únicamente afecta a pagos que, originalmente, vencían el, o antes del, 30 de junio de 2021; y (iii) no hay cambios sustantivos en otros términos y condiciones del arrendamiento.

El Grupo ha optado por acogerse a esta modificación, siendo su impacto en la cuenta de resultados del ejercicio de 15.132 miles de euros.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus Estados Financieros.

No ha habido modificaciones relevantes en los arrendamientos financieros en el periodo

a.3) Inconsistencias contables en 2019

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Codere detectó ciertas inconsistencias contables en sus reportes intermedios del propio ejercicio 2019, los cuales fueron informados tanto al organismo regulador como al mercado en diversos hechos relevantes entre los meses de octubre y diciembre de 2019. Dichas inconsistencias se produjeron únicamente durante dicho ejercicio, no existiendo impacto en ejercicios previos, y fueron detalladas tanto en los Estados Financieros Intermedios de septiembre de 2019, publicados el 18 de diciembre de dicho ejercicio, donde se incluían también los impactos en los reportes de resultados de los periodos intermedios de dicho ejercicio, como en Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2019, publicados el 28 de febrero de 2020. El impacto de dichas inconsistencias ya había sido adecuadamente registrado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- Dependientes y combinaciones de negocios

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para

cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la IFRS 9 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Las opciones de compra/venta con participaciones minoritarias que forman parte de las combinaciones de negocios, se incluyen dentro de la contraprestación transferida (aumentando o disminuyendo dicha contraprestación, según corresponda) para que éstas no tengan impacto en el cálculo de las participaciones no dominantes, dado que corresponden a derechos y obligaciones que afectan únicamente al Grupo Codere.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

- Negocios conjuntos

Se aplica la NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo la NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que son negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del

Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- Inversiones en Asociadas

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50 % y más del 20 %, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación con estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

- Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener el control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio del importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

La fecha de cierre tanto para las sociedades dependientes como las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia es 31 de diciembre.

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda de presentación del Grupo.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Antes de su conversión a euros, los estados financieros de las sociedades del grupo cuya moneda funcional es de una economía hiperinflacionaria se ajustan por la inflación según el procedimiento descrito en el párrafo siguiente. Una vez reexpresadas todas las partidas de los estados financieros son convertidas a euros aplicando el tipo de cambio de cierre. Las cifras correspondientes a periodos anteriores, que se presenta a efectos comparativos, no son modificadas.

Para determinar la existencia de hiperinflación, el Grupo evalúa las características cualitativas del entorno económico, así como la evolución de las tasas de inflación en los últimos tres años. Los estados financieros de compañías cuya moneda funcional es de una economía considerada altamente inflacionaria, son ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda local, de tal forma que todas la partidas del estado de situación financiera que no están expresadas en términos corrientes (partidas no monetarias) son reexpresadas tomando como referencia un índice de precios representativo a la fecha de cierre del ejercicio, y todos los ingresos y gastos, ganancias y pérdidas, son reexpresados mensualmente aplicando factores de corrección adecuados. La diferencia entre los importes iniciales y los valores ajustados se imputa a resultados.

Calificación de Argentina como país hiperinflacionario

La economía argentina se considera hiperinflacionaria desde el ejercicio 2018 y el Grupo Codere aplica los ajustes por inflación a las compañías cuya moneda funcional es el peso argentino para la información financiera de los periodos terminados desde el 1 de julio de 2018.

Conforme a lo establecido por la NIC 29, los principales efectos son los siguientes:

- Ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios y las distintas partidas de patrimonio neto desde su fecha de adquisición o incorporación al estado de situación financiera consolidada hasta el cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda derivados de la inflación.

- Reflejar en la cuenta de resultados la pérdida o ganancia correspondiente al impacto de la inflación del año en la posición monetaria neta.

- Ajustar las distintas partidas de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo por el índice inflacionario desde su generación, con contrapartida en resultados financieros y en una partida conciliatoria del estado de flujos de efectivo, respectivamente.

- Convertir todos los componentes de los estados financieros de las compañías argentinas a tipo de cambio de cierre, siendo el cambio correspondiente a 31 de diciembre de 2020 de 103.26 pesos por euro.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el periodo de la concesión asociado a éstas.
- Los derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimientos de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.
- Los derechos de instalación recogen los importes pagados a los organismos por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.
- Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.
- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste de adquisición. Las marcas se consideran activos de vida útil indefinida.
- Los derechos de uso de marcas, marcas comerciales, cartera de clientes y licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Se amortizan, a excepción de las marcas comerciales que se consideran de vida útil indefinida, durante el periodo del derecho, concesión o la mejor estimación de la vida de las relaciones contractuales con los clientes, calculadas en base a modelos económicos y a nuestra experiencia previa con clientes en cada uno de los países donde operamos.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5 %-11 %
Derechos de exclusividad	15 %-25 %
Derechos de instalación	10 % - 33 %
Cartera de clientes	4,5 %-20 %
Aplicaciones informáticas	20 %- 25 %

Los porcentajes de amortización se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Las disminuciones se cargan a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de transición por primera aplicación de NIIF-UE existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan sólo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciadas en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados.

Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio, recreativas y deportivas	10 % - 30 %
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7 % - 30 %
Equipos informáticos	10 % - 30 %
Elementos de transporte	10 % - 30 %
Construcciones	2 % - 3 %
Reformas en locales arrendados	10 % - 30 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	7 % - 30 %

Los porcentajes de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23, son registrados como parte del coste de dicho activo.

b.5.1) Propiedades de inversión

Son aquellos activos (edificios, terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler. Estos activos no están destinados a la venta ni están destinados para uso administrativo. El Grupo registra contablemente las inversiones inmobiliarias según el modelo de coste aplicando los mismos criterios señalados para los elementos del inmovilizado material dependiendo de la categoría del bien.

b.6) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de la adquisición de sociedades dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados a valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier participación no dominante en la adquirida. Para cada combinación, el Grupo determina el valor de la participación no dominante en la adquirida bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al importe reconocido en la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras

de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas, ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas y de apuestas instaladas en bingos y casinos (Nota 11).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso, o el valor razonable menos los costes de venta, al mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles– no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Los instrumentos de patrimonio de compañías cotizadas y no cotizadas que previamente se clasificaban como "Activos financieros disponibles para la venta", ahora se clasifican y valoran como "instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global y valorarán como “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

En el balance consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entraran en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo considera que, dada la diversificación de la cartera de ingresos, la alineación de las divisas en nuestros mercados con los ingresos y gastos del país, el nivel de deuda local y la existencia de adecuadas fuentes de liquidez disponibles para el Grupo, la exposición al riesgo de divisa está suficientemente cubierto.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Estas cuentas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los recursos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Estas cuentas a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Este gasto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases imponibles positivas. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

b.18) Prestaciones a empleados

• Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese.

Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

• Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

• Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

• Incentivos a largo plazo

Descripción del plan:

Se trata de un plan concedido a varios directivos del Grupo Codere con fecha de inicio septiembre 2017 y vencimiento abril de 2021, posteriormente modificado por Consejo de Administración de Codere S.A. con fecha 27 de febrero de 2020, que, entre otros aspectos, modificada su vencimiento hasta 31 de diciembre de 2021.

El plan de incentivos a largo plazo vigente tiene como principal objetivo alinear los intereses de sus beneficiarios con los de los accionistas de la Sociedad, incentivando adicionalmente la retención y la permanencia del talento en el Grupo.

El sistema de incentivos a largo plazo es un plan de retribución variable, extraordinario, plurianual y mixto que tendrá, según se establezca para cada participante del sistema, uno o dos de los siguientes componentes:

- Elemento de retención: un pago en acciones en función de la permanencia de cada Beneficiario durante el periodo de medición del incentivo;
    - El derecho de los beneficiarios sobre las acciones estará condicionado a que los beneficiarios mantengan en vigor, a la fecha final, una relación laboral o mercantil con la Sociedad o con alguna entidad que forme parte de su Grupo de Sociedades.
    - En caso de tener derecho a las acciones conforme a lo anterior, cada beneficiario recibirá acciones por valor equivalente a un tercio del incentivo máximo que pudiera llegar a recibir.
    - El número de acciones a percibir por cada beneficiario se determinará dividiendo el valor de ese tercio entre el precio medio ponderado al que la Sociedad haya adquirido las acciones a partir de la fecha del presente acuerdo.

  A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Grupo no ha procedido a la compra de acciones para cubrir este elemento de retención. En el caso de que dicha compra de acciones no se produjese, el elemento de retención tendría que ser satisfecho en efectivo, siendo ésta en la actualidad la opción más probable, por lo que el registro contable de esta operación ha sido registrado como un pasivo.

  El importe máximo de este elemento de retención es de 8,1 millones de euros. El Grupo tiene registrada una provisión de 2,7 millones de euros correspondiente al devengo del elemento de retención a fecha de cierre, teniendo en cuenta las fechas de aprobación y comunicación de las modificaciones del plan y su elemento de retención al colectivo de beneficiarios del mismo.

- Elemento variable: un pago en efectivo en función de la creación de valor generada al accionista durante un periodo determinado, que se medirá en función del Retorno Total para el accionista.

  Dicho elemento variable se establece en base a un cálculo, que se realizará en la fecha de fin del plan, en el que se tiene en cuenta el EBITDA[1] de los últimos doce meses, la deuda neta y otras magnitudes financieras a 31 de diciembre de 2021, dividido entre el número de acciones de la Sociedad y comparando dicho resultado (sumando en su caso los dividendos que se hubieran abonado) con 3,23 euros (precio de referencia aprobado por el Consejo de Administración en 2017).

El importe máximo del plan de incentivos es de 24,4 millones de euros. A fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, la estimación realizada por el Grupo no arroja la necesidad de provisión de la parte del elemento variable, dado que el resultado de la estimación realizada se encuentra por debajo del rango mínimo de devengo de dicho elemento variable.

[1] Definimos EBITDA como el resultado de explotación, más la depreciación y la amortización, más la variación en provisiones de tráfico, más el gasto por deterioro de activos, menos el resultado por la baja de activos.

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 23).

Los importes relacionados con provisiones fiscales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la naturaleza del impuesto.

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado.
- Bingos: por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos: por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.
- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Grupo como arrendatario

El Grupo actúa como arrendatario de salas de juego, oficinas, vehículos y otros equipos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

• Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de

los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial.

Los derechos de uso se amortizan linealmente por el plazo del arrendamiento incluyendo las opciones de prórroga en las que se prevé se ejercerán por parte del arrendatario:

- Salas de juego: de 5 a 20 años
- Oficinas: de 3 a 6 años
- Vehículos: de 3 a 5 años
- Otros equipos: de 3 a 5 años

Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro. Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración.

Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el balance.

• Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

• Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos y elementos de juego que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

• Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de uno a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar.

Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación. El Grupo incluyó el período de renovación como parte del plazo del arrendamiento de arrendamientos de salas de juego debido a la importancia de estos activos para sus operaciones.

Adicionalmente, el Grupo Codere ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

- Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.
- Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.
- A efectos de transición, se ha decidido aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al cual no se va a re-expresar ninguna cifra comparativa de años anteriores.
- Se ha elegido medir el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.
- Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación, a partir de la fecha de primera aplicación en lugar de una tasa histórica, por cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. Las tasas de descuento incrementales a la fecha de la aplicación inicial tienen un rango entre 6 % y 20 %, dependiendo del país.

Grupo como arrendador operativo

Si el contrato no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, el arrendamiento se clasifica como operativo. El ingreso que genera el contrato se contabiliza linealmente durante el contrato y se incluye como ingresos en la cuenta de resultados en la medida que tiene una naturaleza operativa. Los costes directos que se incurren en la firma de un contrato de arrendamiento se incorporan como un mayor valor del activo arrendado y se amortizan durante el periodo de arrendamiento en el mismo criterio que los ingresos. Los pagos contingentes se reconocen como ingresos en el periodo que se devengan.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a los propietarios de la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.

- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con entidades financieras nacionales e internacionales.

- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria con vencimiento en 2023, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio general es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda. En este ejercicio de 2020, y dentro del contexto extraordinario generado por la pandemia, la compañía se ha endeudado por encima de dichos múltiplos de referencia con el objetivo de asegurar la continuidad del Grupo. El objetivo de la compañía es recuperar progresivamente los múltiplos definidos en nuestra política de apalancamiento conforme se vayan normalizando las operaciones y la generación de caja en el Grupo.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego privado en el que operamos. La industria del juego está sujeta a un intenso nivel de regulación (incluyendo entre otros, regulación sobre la propia actividad de juego y las modalidades y canales permitidos, gestión de los riesgos asociados a la actividad, publicidad de juego, protección de datos de nuestros clientes, anti blanqueo de capitales y anti corrupción) y requisitos técnicos y de cumplimiento además de operar a través de licencias de juego que deben ser renovadas cada cierto periodo de tiempo o que están sujetas a condiciones de cumplimiento para permanecer en vigor. El no cumplimiento de cualquiera de estas regulaciones y requisitos o la incapacidad de renovar o mantener nuestras licencias de juego puede tener un efecto negativo en nuestro negocio. Adicionalmente, la regulación futura podría suponer nuevas restricciones sobre actividades actualmente reguladas que pudieran reducir nuestra capacidad de ofrecer los productos y servicios que se prestan a nuestros clientes.

La industria está también sujeta a la definición e interpretación de la regulación vigente sobre impuestos al juego en cada mercado, regulación que puede derivar en aumentos o cambios en el método de cálculo de los mismos que pueden repercutir en la viabilidad de nuestro negocio. La industria del juego es una industria sensible y la percepción pública de la actividad puede también tener impacto sobre los resultados de la compañía. Asimismo, la regulación puede a su vez cambiar en cada mercado para permitir la entrada de nuevos competidores o nuevas modalidades de la actividad que pueden derivar en un impacto en nuestro negocio. Finalmente, el Grupo está expuesto y se puede ver expuesto, a litigios resultantes de las mencionadas regulaciones fiscales y de cumplimiento.

Por otro lado, y por los mercados en los que el Grupo opera, existen riesgos políticos, macroeconómicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales del Grupo. Las condiciones de mercado y las variables socioeconómicas en cada uno de los mercados en que operamos afectan la capacidad de gasto de nuestros clientes y por tanto el resultado de nuestro negocio. El Grupo se ve también afectado por los riesgos políticos y monetarios (incluyendo devaluaciones de monedas o cambios en la regulación societaria en los mercados donde operamos).

El Grupo está también expuesto a los riesgos derivados de su estrategia de crecimiento y de captación de financiación (endeudamiento). El propio nivel de endeudamiento de la compañía puede condicionar la gestión del negocio mientras que las condiciones del mercado de financiación a largo plazo o la realización de inversiones no rentables pueden afectar los resultados de la compañía. Además, tanto la situación financiera de los mercados y de la compañía pueden afectar la capacidad de obtener las

garantías o avales necesarios para operar gran parte de las licencias de juego que gestionamos en diferentes geografías.

Asimismo, el Grupo está expuesto a riesgos derivados de los cambios y evolución de las preferencias de los clientes y del impacto de la tecnología en la generación de actividades de ocio alternativas. También a los derivados de la concentración de proveedores o competidores en ciertas modalidades o productos y de la capacidad de los primeros de generar productos de juego seguros y atractivos para los clientes según la normativa vigente en cada mercado. Finalmente, la evolución tecnológica de la gestión del negocio y del producto (la digitalización e interconexión), conlleva la aparición de riesgos de integridad de nuestros sistemas y plataformas que la compañía debe gestionar proactivamente para evitar potenciales contingencias. Nuestros sistemas financieros requieren actualmente un alto grado de intervención humana lo que puede producir errores. El Grupo está llevando a cabo esfuerzos para reducir el nivel de intervención humana en dichos procesos.

Por último, y como se ha puesto de manifiesto durante el año 2020, tal y como se detalla en la nota 2.a.1) de la presente memoria, el Grupo se enfrenta a otro tipo de riesgos generales y difícilmente predecibles, como los vinculados con temas sanitarios como la pandemia Covid 19, que pueden afectar de manera significativa la operativa del Grupo y por tanto su capacidad de generación de ingresos. En particular, y respecto de dicha pandemia, el Grupo se enfrenta a un nivel de incertidumbre relevante respecto del calendario de normalización de nuestras operaciones en cada uno de los mercados donde operamos. Dicho calendario depende principalmente de factores externos, como es la incidencia del virus en la población, los niveles de saturación hospitalaria en los distintos mercados donde operamos, y, de forma muy relevante, la efectividad y avance de los procesos de vacunación de la población en los mercados donde operamos. En este contexto, desviaciones negativas en este calendario pueden, a pesar de los continuos esfuerzos del Grupo por compensarlos, tener un impacto negativo significativo en la continuidad del negocio.

c) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Corporativo de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

					Miles de euros
		Devaluación 10 % del euro		Apreciación 10 % del euro	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2020	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/EUR	103,2605	(375)	-	375	-
BRL/EUR	-	-	-	-	-
COP/EUR	4212,0208	3.512	-	(3.512)	-
USD/EUR	1,2271	1.108	-	(1.108)	-
UYU/EUR	51,9554	133	-	(133)	-
MXN/EUR	24,4625	2.939	-	(2.939)	-

					Miles de euros
		Devaluación 10 % del dólar usa		Apreciación 10 % del dólar usa	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2020	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/USD	84,1500	(934)	-	934	-
BRL/USD	-	-	-	-	-
COP/USD	3432,5000	155	-	(155)	-
MXN/USD	19,9352	50.118	-	(50.118)	-
UYU/USD	42,3400	16	-	(16)	-
EUR/USD	0,814900	(20.982)	-	20.982	-
EUR/GBP	1,111800	7	1	(7)	(1)

					Miles de euros
		Devaluación 10 % del euro		Apreciación 10 % del euro	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2019	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/EUR	67,2804	924	-	(924)	-
BRL/EUR	-	-	-	-	-
COP/EUR	3681,5391	2.835	-	(2.835)	-
USD/EUR	-	-	-	-	-
UYU/EUR	41,9118	66	-	(66)	-
MXN/EUR	21,1920	6.179	-	(6.179)	-

					Miles de euros
		Devaluación 10 % del dólar usa		Apreciación 10 % del dólar usa	
Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2019	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios	Impacto en resultados	Impacto en fondos propios
ARS/USD	59,8900	1.073	-	(1.073)	-
BRL/USD	-	-	-	-	-
COP/USD	3277,1400	133	(4)	(133)	4
MXN/USD	18,8642	53.803	-	(53.803)	-
UYU/USD	37,3080	1.064	-	(1.064)	-
EUR/USD	0,890200	(20.195)	-	20.195	-
EUR/GBP	1,176500	(40)	93	40	(93)

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos, salvo en determinadas operaciones puntuales como por ejemplo la opción de adquisiciones de determinados porcentajes de sociedad del Grupo de valores subyacentes, para las que realiza una evaluación particular atendiendo a las circunstancias.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo (300 millones de dólares más 750 millones en euros) a nivel corporativo, obligaciones negociables a tipo fijo (208,9 millones de pesos uruguayos indexados más 2,7 millones en dólares) en Uruguay y bonos a tipo fijo (2,7 millones de dólares) en Panamá. También tiene deudas con entidades de crédito a tipo fijo en Uruguay (15,8 millones de dólares y 48,5 millones de pesos uruguayos indexados), Panamá (6,6 millones de dólares) y España (2,2 millones de euros). El resto del endeudamiento financiero del Grupo, y cuyo importe está en torno a los 35 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, se encuentra referenciado a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIIE/IBR).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la deuda con coste fijo representa casi el 97% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es moderado.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

			Miles de euros
Concepto	**Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)**	**2020**	**2019 (*)**
Efecto en el resultado después de efecto fiscal	+100	(920)	(219)
	-100	920	219
Efecto en el patrimonio neto	+100	(920)	(219)
	-100	920	219

(*) En el año 2019 y anteriores el cálculo se llevaba a cabo sobre +/-50 puntos básicos.

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Notas 17 y 25).
- Activos financieros no corrientes (Nota 12).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 16).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado por las propias recaudaciones es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los

anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado neto de provisiones por insolvencias por importe de 52.735 y 59.747 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Las provisiones por insolvencia se determinan en base a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo razonable y sostenible, incluyendo las que se refieren a su futuro de forma individualizada, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales, y son reestimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones problemáticas, incluidas las concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

Durante el ejercicio 2020, y dada especial situación por la que atraviesa la economía de los mercados donde desarrollamos nuestro negocio, se ha hecho un análisis detallado de la situación del mercado y de nuestros deudores, así como de la posible evolución de su deuda y generación de negocio, para adecuar las provisiones de insolvencias a la realidad económica actual. En la Nota 16 se incluyen las provisiones por deterioro de saldos deudores a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con sus saldos deudores.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Deudores comerciales	45.435	59.747
Efectivo y equivalentes de efectivo	110.323	103.097
Otros activos financieros	42.602	43.345
	198.360	**206.189**

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económico Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

Con carácter general, el Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra cómo la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019:

	Saldos a 31/12/2020	Entre el 01/01/2021 y el 31/03/2021	Entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021	Entre el 01/01/2021 y el 31/12/2022	Entre el 01/01/2021 y el 31/12/2025
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-	-
Tesorería y otros activos equivalentes	110.323	110.323	110.323	110.323	110.323
Total activos circulantes	**110.323**	**110.323**	**110.323**	**110.323**	**110.323**
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	922.431	-	-	-	922.431
Deudas largo plazo entidades de crédito	42.732	-	-	15.991	42.732
Total pasivos no corrientes	**965.163**	**-**	**-**	**15.991**	**965.163**
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	34.240	13.343	34.240	34.240	34.240
Deudas corto plazo entidades de crédito	16.878	3.761	16.879	16.879	16.879
Total pasivos corrientes	**51.118**	**17.104**	**51.119**	**51.119**	**51.119**
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipos de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	
Liquidez neta	**(905.958)**	**93.219**	**59.204**	**43.213**	**(905.959)**

	Saldos a 31/12/2019	Entre el 01/01/2020 y el 31/03/2020	Entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020	Entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021	Entre el 01/01/2020 y el 31/12/2024
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-	-
Tesorería y otros activos equivalentes	103.097	103.097	103.097	103.097	103.097
Total activos circulantes	**103.097**	**103.097**	**103.097**	**103.097**	**103.097**
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	787.931	-	-	764.642	787.931
Deudas largo plazo entidades de crédito	76.990	-	-	59.074	76.990
Total pasivos no corrientes	**864.921**	**-**	**-**	**823.716**	**864.921**
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	11.737	-	11.736	11.736	11.736
Deudas corto plazo entidades de crédito	20.645	-	20.646	20.646	20.646
Total pasivos corrientes	**32.382**	**-**	**32.382**	**32.382**	**32.382**
Resultado previsto de operaciones de cobertura de tipos de cambio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Liquidez neta	**(794.206)**	**103.097**	**70.715**	**(753.001)**	**(794.206)**

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos contractuales e intereses de las deudas y obligaciones para los períodos indicados.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 20 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

A continuación se desglosa el vencimiento de los pasivos contractuales no descontados a 31 de diciembre de 2020 (importes en miles de euros):

	2021	2022	2023	2024	2025 y ss	Total
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	*64.399*	*66.557*	*1.193.271*	*5.198*	*13.127*	**1.342.551**
Principal	2.423	2.422	996.901	4.519	11.802	1.018.068
Intereses	61.976	64.134	196.370	679	1.324	324.483
Deudas con entidades de crédito (*)	*20.919*	*18.758*	*12.987*	*9.065*	*7.799*	**69.528**
Principal	16.878	15.992	11.323	8.154	7.263	59.610
Intereses	4.041	2.767	1.663	911	536	9.918
Pagos por arrendamientos financieros (*)	*57.811*	*55.797*	*50.018*	*20.278*	*120.591*	**304.495**
Total Vencimientos	**143.129**	**141.113**	**1.256.276**	**34.542**	**141.517**	**1.716.574**

(*) Los pagos por arrendamiento financiero incluyen la estimación del vencimiento de la deuda registrada a partir del 1 de enero de 2020, como consecuencia de la NIIF 16 "Arrendamientos" (desglosada en la Nota 8).

En relación con los bonos emitidos por valor nominal de 500 millones de euros y 300 millones de dólares, el vencimiento de los mismos ha sido ampliado hasta el año 2023 y como se indica en la nota 2.a.1) el Grupo Codere realizará los esfuerzos necesarios para fortalecer la estructura de capital en el futuro cercano.

En cuanto a las obligaciones negociables en Uruguay, en Balance se encuentran clasificadas como obligaciones y bonos a corto plazo. En este cuadro estamos considerando su vencimiento de acuerdo al calendario de amortización de las mismas, entre los años 2021 y 2029.

d) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Con carácter general, el Grupo financia su desarrollo en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 326.334 miles de euros negativos, lo que supone una disminución de 288.327 miles de euros respecto al importe registrado a 31 de diciembre de 2019. Esta disminución se debe fundamentalmente al resultado negativo del ejercicio 236.587 millones de euros y al efecto negativo de la diferencia de conversión.

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es,

derivados de los precios) (nivel 2).

- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

	Miles de euros
	Diciembre 2020
Bonos emitido por Alta Cordillera, S.A.	2.230
Obligaciones negociables emitidas por HRU, S.A.	19.640
Bonos emitido por Codere Finance II, S.A.	753.463
	775.333

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro de activos no financieros

El Grupo comprueba anualmente si los activos no financieros (fondo de comercio y otros activos no corrientes) han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 14).

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel consolidado. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.
El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce activos por créditos fiscales cuando existe evidencia suficiente de su recuperación futura. El grupo comprueba anualmente si estos activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor de acuerdo con la política contable.

Por otro lado, y atendiendo a la política de repatriación de dividendos descrita en la nota 18.f, el Grupo reconoce como pasivo por impuestos diferidos asociado a las diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, sucursales o asociadas, en base a su mejor estimación en cuanto al momento de reversión previsible.

c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

e) Reclamaciones

A continuación, se desglosan las principales contingencias fiscales y legales que afectan a Codere S.A. y sus filiales:

(i) Litigios fiscales en México

- Pérdida Cambiaria

Codere México presentó en marzo de 2015 un recurso ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de México contra el Acta de Inspección emitida en 2012, derivada de la denegación de la deducción en 2008 en el Impuesto de Sociedades, de determinados importes de Pérdidas por fluctuación cambiaria. Durante el año 2017, la compañía recibió una resolución favorable por parte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Las autoridades fiscales mexicanas presentaron un recurso contra esta resolución ante el Tribunal del Circuito. En abril del 2018, el Tribunal del Circuito resolvió en favor de la compañía. No obstante dicha resolución, las autoridades fiscales mexicanas volvieron a iniciar actuaciones de inspección sobre el mismo ejercicio y conceptos previamente inspeccionados, y el 8 de agosto de 2018 emitieron una nueva acta por importe de 1.272 millones de pesos mexicanos (51.9 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). La filial presentó juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con fecha 24 de septiembre de 2018 contra dicha acta fiscal. El informe del perito designado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa coincidió con las respuestas indicadas por el perito designado por la compañía. El 13 de febrero de 2020, la Sala Superior de la Corte Federal de Justicia Administrativa resolvió dicho asunto devolviendo el mismo a la Sala Regional para subsanarlo, debido a violaciones al procedimiento, estando en la actualidad dicha notificación pendiente la sentencia. Por lo tanto, el juicio aún está en curso.

- Derechos de exclusividad

Durante 2016 finalizaron los procedimientos de inspección de la sociedad mexicana Codere México y una de sus filiales en relación con el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2008 y 2009. En los citados procedimientos las autoridades fiscales denegaban la deducibilidad fiscal de determinados pagos por royalties realizados por Codere México a Codere, derivados de los derechos de exclusividad de Codere sobre la comercialización de las maquinas Zitro en México. Derivado de lo anterior, las compañías mexicanas presentaron declaraciones complementarias por dichos años por importe de

64,4 millones de pesos mexicanos (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Adicionalmente, derivado de una diferente interpretación de la normativa fiscal del Grupo y las Autoridades fiscales, las autoridades fiscales levantaron un acta fiscal por importe de 66,7 millones de pesos mexicanos (2,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Actualmente, dicha acta se encuentra recurrida mediante Juicio de Nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa promovido con fecha 19 de septiembre de 2018. La sociedad tenia registrada una provisión para la cobertura de este riesgo por importe de 74.6 millones de pesos mexicanos (2.7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Esta provisión fue finalmente desdotada a finales del ejercicio 2019, considerando la alta probabilidad de obtener una resolución favorable en el Juicio de Nulidad pendiente de resolución, según criterio de expertos independientes.

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2013 y 2014

En 2016 se iniciaron actuaciones de inspección en Operadora Cantabria (filial mexicana del Grupo) por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el ejercicio 2014. El 12 de julio de 2018, la autoridad fiscal emitió un acta por importe de 507,1 millones de pesos (20.8 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Inconforme con la resolución, nuestra filial presentó el 6 de septiembre de 2018 un recurso de revocación ante las autoridades fiscales. El 20 de diciembre de 2019, las autoridades fiscales emitieron la resolución del recurso de revocación confirmando el acta fiscal inicial. Nuestra filial presentó el día 13 de febrero de 2020 el recurso de nulidad contra estas actuaciones. Por acuerdo de 17 de marzo de 2020, notificado el 30 de junio de 2020, la demanda fue aceptada. A día de hoy, el juicio está en curso.

Inicialmente la Compañía solicitó a las autoridades mexicanas aceptar como garantía a la propia empresa Operadora Cantabria (se denomina “garantizar con la negociación”) pero esta fue denegada por las autoridades como consecuencia de algunos defectos formales en la documentación aportada. Actualmente, la empresa está solucionando los defectos y, al mismo tiempo, está solicitando brindar otra garantía, basada en el valor de algunas acciones propiedad de Codere México; la Autoridad Tributaria está analizando esta propuesta y Codere en espera de respuesta. Adicionalmente, Operadora Cantabria también está negociando una fianza que se entregaría a las Autoridades como garantía solo en caso de que las otras dos garantías en trámite no fueran finalmente aceptadas.

También se iniciaron actuaciones de inspección en Operadora Cantabria por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el ejercicio 2013. El 18 de noviembre de 2018, la autoridad fiscal emitió un acta por importe de 578,4 millones de pesos (23.6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Inconforme con la resolución, nuestra filial presentó el 16 de diciembre de 2020 un recurso de revocación ante las autoridades fiscales.

Jalisco 2013 y 2014-“Rifas y Sorteos”.

En nuestra filial Administradora Mexicana de Hipódromo (AMH), las Autoridades Tributarias del Estado de Jalisco revisaron el impuesto sobre loterías, sorteos, rifas, juegos con apuestas y concursos de todo tipo para los años fiscales 2013 y 2014. Los días 13 y 14 de febrero de 2018, se notificaron a AMH unas actas fiscales por unos importes de 18,7 millones de pesos mexicanos (0.9 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) y 14,6 millones de pesos mexicanos (0.7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), respectivamente.

En relación con las actas del ejercicio 2013, AMH está pendiente de la resolución de la Demanda Directa de Amparo interpuesta el 19 de noviembre del 2019 ante el Tribunal Colegiado en materia administrativa.

En relación con las actas del ejercicio 2014, AMH está pendiente de la resolución de la demanda de nulidad interpuesta el 26 de octubre de 2018 ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En el caso de los procesos tribunales, la interposición de demandas sobre el Acta emitida ha exigido la necesidad de presentar avales o garantías ante el Servicio de Administración Tributaria Mexicana (Ver nota 23).

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que no es necesario registrar una provisión por estos litigios a 31 de diciembre de 2020.

(ii)Litigios fiscales en Italia

- IVA-Bingo Re (2003 y 2007) y Bintegral (2007)

Actualmente, está pendiente de resolver por la Corte de Cassazione el recurso presentado por nuestras filiales Bingo RE y Bintegral por las actas fiscales de IVA relativas a la prorrata de IVA aplicadas por las compañías en los ejercicios 2003 y 2007 para Bingo Re, y 2007 para Bintegral. El importe requerido ascendió a 1 millón de euros y se provisionó en 0,8 millones de euros. Durante el ejercicio 2019, las compañías llegaron a un acuerdo de amnistía con las autoridades fiscales italianas, en virtud del cual se condonó parte de la deuda tributaria y se acordó pagar el impuesto en cuotas. El Grupo reconoció una provisión por este desembolso de 0,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. En 2020 las autoridades fiscales italianas aceptaron la amnistía fiscal y el importe adeudado se redujo de 0,7 a 0,3 millones de euros. A diciembre de 2020 se encuentra registrado el saldo pendiente de pago que asciende a 0,2 millones de euros.

- IVA-Codere Italia (2014 y 2018)

En el ejercicio 2019 se abrió inspección por IVA a Codere Italia cubriendo los ejercicios 2014 y 2015. En 2020 la inspección fue extendida a los años 2016 a 2018. La inspección entiende que las operaciones financieras realizadas por la compañía deben incluirse en el cálculo de la prorrata y, por tanto, cuestiona la deducibilidad de parte del IVA soportado; las cuotas de IVA que considera la inspección como no deducibles ascienden a 0,16 millones de euros en 2014 y 0,31 millones de euros en 2015. En 2020 las cifras aún se están discutiendo ya que el inspector fiscal a cargo de la auditoría fiscal cambió, aunque la expectativa inicial de riesgo fiscal se ha reducido.

Por otro lado, la inspección entiende que los importes facturados por la Compañía a sus filiales en concepto de servicios de gestión, no incluyen la totalidad de los gastos incurridos por ésta en dicha prestación de servicios, por lo que propone que la base imponible del IVA se incremente en dichos gastos, lo que supone un incremento del IVA repercutido; el defecto de las cuotas de IVA no repercutidas estimadas por la inspección ascienden a 3.8 millones de euros. El Grupo ha reconocido una provisión por este importe.

(iii) Litigios fiscales en Argentina

- Impuesto sobre Débitos y Créditos

Las autoridades fiscales argentinas emitieron a Bingos del Oeste un acta por 0,2 millones de euros (9,5 millones de pesos argentinos) solicitando el Impuesto a los débitos y créditos sobre las cantidades depositadas en la cuenta del IPLYC derivado de su participación en los ingresos de la actividad de juego. Nuestra filial Bingos del Oeste ha defendido ante los Tribunales Argentinos que no aplica dicho impuesto a nuestra actividad, pero hasta la fecha, los Tribunales han resuelto en nuestra contra. Para poder interponer recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la compañía procedió a pagar el importe reclamado. En la actualidad, estamos pendientes de la resolución por parte de la Corte Suprema del recurso interpuesto.

Adicionalmente, existe una reclamación interpuesta también ante la Corte Suprema, en este caso por las autoridades fiscales argentinas, correspondiente a otra compañía del sector por el mismo concepto que había recibido resoluciones favorables a sus intereses en instancias jurisdiccionales previas, pendientes de resolución ante la Corte Suprema Argentina, que de resolverse a favor del contribuyente podrían permitir solicitar la devolución del impuesto satisfecho.

En el ejercicio 2019, se ha abierto una Inspección fiscal a la compañía Intermar por el mismo concepto, referida al ejercicio 2016.

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que no es necesario registrar una provisión por estos litigios a 31 de diciembre de 2020.

(iv) Litigios fiscales en Panamá

Nuestras filiales panameñas, Alta Cordillera e Hípica de Panamá, fueron objeto de diversas inspecciones, tanto por el Impuesto sobre Sociedades como por el IVA, cuyo resultado fue el cuestionamiento del método empleado para determinar el Impuesto sobre Sociedades, de la deducibilidad de ciertos gastos, así como del tipo aplicado en la retención sobre pagos al extranjero. El importe reclamado, actualmente pendiente de resolución judicial, asciende a 2.5 millones de euros, estando provisionado 0,2 millones de euros. El importe provisionado corresponde al riesgo calificado como probable; el resto se ha calificado como remoto.

(v) Procedimientos judiciales relativos a demandas de impugnación de acuerdos sociales.

- Con fecha 9 de febrero de 2018 José Antonio Martínez Sampedro y Luis Javier Martínez Sampedro presentaron contra Codere S.A. (la Sociedad) una demanda de impugnación de acuerdos sociales adoptados en la reunión del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de 1 de diciembre de 2017 y en la reunión del Consejo de Administración de 12 de enero de 2018 relacionados con el cese del Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, la revocación de sus poderes y la terminación de sus contratos de prestación de servicios, así como con la modificación de ciertos artículos del Reglamento del Consejo de Administración y con el nombramiento de nuevo Presidente del Consejo y del Director General, solicitándose la nulidad de dichos acuerdos.

  En fecha 10 de abril de 2018 la Sociedad presentó contestación a la demanda solicitando que se desestimasen íntegramente las pretensiones de los demandantes.

  En fecha 16 de enero de 2019 se celebró la audiencia previa fijándose como fechas de celebración del juicio 11, 18 y 25 de septiembre de 2019. Como consecuencia de la decisión del tribunal en la vista preliminar sobre las pruebas presentadas por las partes, se desestimaron las pruebas documentales propuestas por los demandantes como resultado del procedimiento de “Discovery” en Estados Unidos (artículo 1782). El 7 de septiembre de 2019, los demandantes presentaron un escrito ante el tribunal, notificando su decisión de separar a sus Letrados y solicitaron la suspensión del procedimiento hasta la designación de nuevos Letrados.

  El 6 de mayo de 2020, y debido al estado de alarma en España, la Corte suspendió el proceso y lo reprogramó los días 5, 12 y 26 de marzo de 2021. El 22 de febrero de 2021, la Corte ha vuelto a posponer el procedimiento, quedando el mismo fijado para los días 4, 11 y 18 de junio de 2021. Una vez finalizado el juicio, se presentarán alegatos finales de forma oral o escrita según acuerdo entre las partes. Posteriormente, la Corte debe emitir la decisión sobre el fondo.

- Con fecha 13 de febrero de 2017 algunos accionistas minoritarios de la Sociedad presentaron contra la Sociedad una demanda de impugnación de determinados acuerdos sociales adoptados en la reunión de fecha 4 de diciembre de 2015 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad por los que se adoptaron las medidas necesarias para culminar el proceso de reestructuración financiera de la Sociedad. La demanda alega que determinados accionistas de la Sociedad estaban incursos en situaciones de conflicto de interés que deberían haberles hecho abstenerse en la votación de dichos acuerdos. El 13 de mayo de 2017 se procedió a presentar la correspondiente contestación a la demanda alegando fundamentalmente la inexistencia de tal conflicto y la prescripción de la acción.

  En fecha 24 de abril de 2018 se celebró la audiencia preliminar. Codere reafirmó su defensa con base en la prescripción de la acción y propuso la prueba que fue aceptada por la Corte. El juez decidió posponer su decisión sobre la prescripción de la acción hasta su sentencia definitiva. El juicio ha tenido lugar el 2 de febrero de 2021. Dado que algunos testigos no pudieron asistir a la vista, las partes han solicitado a la Corte que fije una nueva fecha para sus declaraciones y el Juez lo ha aceptado, fijándola para septiembre de 2021.

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que no es necesario registrar una provisión por este procedimiento judicial a 31 de diciembre de 2020.

- En 2021 CODERE, S.A. ha recibido de la Administración Tributaria dos requerimientos dentro de un procedimiento de gestión tributaria, por los cuales cuestiona la deducibilidad del IVA soportado de los ejercicios 2017 y 2018. En dichos requerimientos no se cuantifica importe alguno, requiriéndose a la Compañía únicamente explicación de las operaciones realizadas en dichos ejercicios.

  La compañía entiende que existen argumentos para defender que el IVA soportado en dichos ejercicios resulta deducible dentro del Grupo de IVA del que la entidad Codere, S.A. es entidad dominante. No obstante, está actualmente analizando el asunto.

  El IVA soportado y deducido por Codere, S.A. asciende a 1.528 miles euros (167 miles euros y 1.361 miles euros, por los ejercicios 2017 y 2018, respectivamente).

(vi) Procedimientos de arbitraje.

- Con fecha 19 de febrero de 2018, José Antonio y Luis Javier Martínez Sampedro y Masampe S.L. presentaron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional (CCI) contra la Sociedad, determinados consejeros de la Sociedad y determinados accionistas en la que mantienen que, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 12 de enero de 2018 referenciados más arriba (i) se habrían incumplido determinados aspectos del Acuerdo de Accionistas de fecha 6 de abril de 2016 comunicado al mercado mediante hecho relevante de 15 de abril de 2016. Asimismo en dicha solicitud de arbitraje los demandantes incluyeron una petición de adopción de determinadas medidas cautelares que el Árbitro de Emergencia designado al efecto rechazó en su totalidad mediante resolución de 12 de marzo de 2018 imponiendo las costas de dicho arbitraje de emergencia a los demandantes, por importe de 492.732,71 libras esterlinas y 176.430,97 euros (en relación a este último extremo relativo a las costas, tras recurso de los demandantes, se ha determinado que el mismo se resuelva en el seno del arbitraje principal en curso). Los Demandantes solicitaron al Árbitro de Emergencia que revisara su decisión en costas. El Árbitro de Emergencia, en su decisión de 30 de marzo de 2018, se reafirmó en su decisión. Mediante diligencia de fecha 20 de febrero de 2020, el Juzgado de 1ª Instancia nº 101 de Madrid ha requerido a Codere la devolución de los 492.732,71 libras esterlinas a los demandantes.

  El 23 de julio de 2019 el Tribunal Arbitral emitió los Términos de Referencia y el Calendario Procesal No.1. Con arreglo al mismo, con fecha 30 de septiembre de 2019, los demandantes presentaron su demanda. En ella solicitan que se declare que el cese de los Sres. José Antonio Martínez Sampedro y Luis Javier Martínez Sampedro como Presidente Ejecutivo y Vicepresidente, respectivamente, es contrario al Acuerdo de Accionistas. Además, los Demandantes reclaman a Codere el pago a favor del Sr. Luis Javier Martínez Sampedro de 250.925 euros, con fundamento en su contrato, así como, los intereses de todas las cantidades que supuestamente la Sociedad adeuda al Sr. Luis Javier Martínez Sampedro. Los demandantes también solicitaron al Tribunal Arbitral que redujera o dejara sin efecto el importe de las costas a las que habían sido condenados en el Procedimiento de Emergencia mencionado anteriormente. El 29 de noviembre de 2019, la Sociedad (y demás demandados) presentó su escrito de contestación a la demanda solicitando la desestimación de todas las peticiones de la demanda. Además, en la misma fecha, Codere S.A. presentó una reconvención contra José Antonio Martínez Sampedro y Luis Javier Martínez Sampedro (basado en ambos casos en los contratos de prestación de servicios suscritos en su día por la Sociedad con dichos Consejero ejecutivos), así como contra Masampe (con base en el Acuerdo de Accionistas de 6 de abril de 2016).

  Tras el trámite de exhibición de documental, el Tribunal Arbitral ha dado plazo a los Demandantes para que presenten su contestación a la reconvención el próximo 6 de marzo de 2020. Tras la presentación de este escrito, la Sociedad deberá presentar su escrito de respuesta el 30 de abril de 2020.

Tras el trámite de exhibición de documental, las Demandantes presentaron su respuesta a la reconvención el 10 de marzo de 2020. Luego de la presentación de dicha réplica, la Compañía presentó su escrito de respuesta y finalmente la Audiencia se celebró los días 29, 30 de junio y 1 de julio. El Tribunal decidió escuchar a algunos testigos adicionales el 29 y 30 de octubre de 2020. El 18 de diciembre de 2020, el Tribunal emitió una orden procesal que suspendía el arbitraje hasta el 5 de febrero de 2021, dando 45 días a los demandantes para nombrar nuevos abogados. Sin embargo, el laudo no debería aplazarse más allá de finales de junio de 2021.

En paralelo a la fase de exhibición documental, el 27 de junio de 2018, la Sociedad (y el resto de demandados) presentaron demanda de ejecución provisional de las costas del arbitraje de emergencia. Tras dar trámite a los Demandantes, el Juzgado de Instancia No. 101 de Madrid, el 19 de septiembre de 2018, dictó auto despachando ejecución y decreto de la misma fecha ordenando el embargo de las cuentas corrientes de los ejecutados en la cantidad correspondiente a las costas del arbitraje de emergencia. Posteriormente, los Demandantes presentaron recurso de apelación contra el auto desestimando la oposición de los Demandantes a la ejecución de la decisión del Árbitro de Emergencia. El 24 de enero de 2020, la Audiencia Provincial estimó el recurso de apelación de los Demandantes, revocando y dejando sin efecto las medidas de ejecución desplegadas.

- Con fecha 31 de agosto de 2017, Sikeston, S.A. presentó en la Corte de Arbitraje Internacional (CCI) en Montevideo (Uruguay) solicitud de arbitraje contra las filiales de la Sociedad, Codere México S.A. de C.V. y Carrasco Nobile, S.A., en la que mantiene que determinados acuerdos sociales adoptados por los órganos sociales de Carrasco Nobile, S.A. incumplen el acuerdo de accionistas suscrito entre Codere México, S.A. de C.V. y Sikeston, S.A. de 22 de septiembre de 2011 y solicita a la Corte se declare el incumplimiento por parte de Codere México, S.A. de C.V. de dicho acuerdo de accionistas.

  El 24 de octubre de 2019 se notificó la resolución arbitral final del tribunal arbitral de la ICC, habiendo éste estimado las pretensiones de Sikeston, S.A. al establecer que ciertas cláusulas del Pacto de Accionistas en Carrasco Nobile, S.A. habían sido incumplidas por los acuerdos sociales referidos, y de los cuales había resultado la exclusión de Sikeston como accionista de la compañía (por la no realización de aportes en operación de reintegro de capital, para resolver la causa de disolución y reequilibrar el patrimonio de la sociedad). Adicionalmente, Codere México, S.A. de C.V. y Carrasco Nobile, S.A. fueron condenados al pago de costas del arbitraje, habiéndose realizado el pago señalado.

  Con el arbitraje resuelto en los términos expuestos, Sikeston efectúa petición ante el ante el juzgado mercantil para reiniciar el proceso de 2015, relativo a la impugnación de las asambleas de accionistas, y que se había suspendido por la declaración de incompetencia de la justicia ordinaria. En fecha 19 de febrero de 2020 se recibe la notificación del pedido indicado, procediendo Codere México S.A: de CV y Carrasco Nobile S.A. a presentar las contestaciones correspondientes, requiriendo se agregue todo el expediente arbitral y no solo la sentencia del mismo.

  En fecha 20 de agosto de 2020 se lleva adelante la audiencia preliminar, y el juez interviniente solicita a las partes llevar adelante una negociación para solucionar el conflicto. La referida audiencia continúa en fechas 15, 30 de septiembre y 22 de octubre, no resultando factible el acuerdo.

  Finalmente, en fecha 12 de noviembre de 2020, el juzgado interviniente dicta sentencia resolviendo un pedido de excepción de manifiesta improponibilidad de la demanda, solicitado por las demandadas, por ciertos incumplimientos de formalidades de la presentación. Esta disposición implica la terminación del presente proceso, y en caso de mantener su posición, Sikeston deberá iniciar nuevamente el juicio correspondiente.

  Dicha decisión fue apelada por Sikeston en fecha 20 de noviembre de 2020. Hemos sido notificados por la Corte de Apelaciones, y tanto Codere México como Carrasco están presentando argumentos solicitando que la Corte de Apelaciones confirme la sentencia del Tribunal Mercantil. Se espera una sentencia del Tribunal de Apelaciones a mediados de 2021.

El Grupo considera que no existe un riesgo probable en los juicios y procedimientos de arbitraje mencionados, por lo que no se considera necesaria la dotación de provisión alguna al respecto.

(vii) Litigio Perella Weinberg Partners.

- Con fecha 2 de septiembre de 2015 la Sociedad formuló demanda ante los tribunales de primera instancia de Alcobendas (Madrid) frente a varias sociedades del grupo Perella (Perella Weinberg Partners Europe LP y Perella Weinberg Partners UK LLP) solicitando que se declarara el incumplimiento por parte de las demandadas del contrato de servicios suscrito con la Sociedad de fecha 18 de abril de 2013 así como la obligación de las demandadas a satisfacer a la Sociedad los daños y perjuicios causados como consecuencia de dicho incumplimiento.

- Con fecha 20 de noviembre de 2017 las sociedades demandadas contestaron a la demanda formulando a su vez demanda reconvencional contra la Sociedad solicitando se declarara el incumplimiento por parte de la Sociedad del contrato de servicios anteriormente mencionado y reclamando a la Sociedad el pago de las cantidades debidas en relación con dicho contrato [(11,3 millones de euros en total en concepto de servicios impagados y prima de éxito)].

  La audiencia previa del procedimiento se celebró con fecha 11 de septiembre de 2018. El 30 de noviembre de 2020 las partes llegaron a un acuerdo que fue homologado judicialmente, por el que Codere S.A. abonó al grupo Perella tres millones de euros, concluyendo el procedimiento judicial de esta forma, y liberando a Codere de cualquier otra responsabilidad relacionada con el mismo.

f) Participaciones no dominantes significativas

Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 12, el Grupo Codere define como participaciones no dominantes con importancia relativa significativa todas aquellas participaciones no dominantes, cuyos activos (entendiendo activos como el porcentaje de participación minoritaria sobre los activos agregados del subgrupo sobre el que tienen participación), represente más de un 5 % del total de activos del Grupo consolidado.

Adicionalmente, se tendrán en consideración otras circunstancias cualitativas específicas, tales como sensibilidad de un minoritario sobre una participación en particular, impactos no recurrentes significativos, a la hora de definir una participación no dominante material. Estas circunstancias se revaluarán anualmente por la Dirección.

		Miles de euros
Información financiera resumida a 31 de diciembre de 2020 sobre participaciones no dominantes	**Administradora Mexicana Hipódromo S.A. de C.V.**	**Alta Cordillera, S.A.**
Activos intangibles	112.409	8.185
Inmovilizado material	72.613	10.038
Propiedades de Inversión	42.874	-
Activos por impuestos diferidos	4.073	949
Otros activos no corrientes	884	29.386
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	723	1.691
Otros activos corrientes	30.034	3.574
Pasivos no corrientes	(84.469)	(59.401)
Pasivos corrientes	(54.840)	(16.908)
Contrapartida eliminaciones (*)	(215.966)	(68.947)
Participación no dominante (%)	15,2	25,0
Participación no dominante	13.362	1.901
Ingresos de explotación	62.130	15.479
Resultado consolidado	(56.049)	(23.119)

Miles de euros

Información financiera resumida a 31 de diciembre de 2019 sobre participaciones no dominantes	Administradora Mexicana Hipódromo S.A. de C.V.	Alta Cordillera, S.A.
Activos intangibles	134.211	12.045
Inmovilizado material	102.061	12.671
Propiedades de Inversión	50.818	-
Activos por impuestos diferidos	4.173	933
Otros activos no corrientes	1.183	34.181
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.269	2.554
Otros activos corrientes	47.118	8.254
Pasivos no corrientes	(99.447)	(58.544)
Pasivos corrientes	(63.891)	(10.407)
Contrapartida eliminaciones (*)	(169.842)	(55.665)
Participación no dominante (%)	15,2	25,0
Participación no dominante	13.362	1.901
Ingresos de explotación	198.716	55.686
Resultado consolidado	2.413	(6.030)

(*) La partida "contrapartida de eliminaciones" incluye todos aquellos ajustes de consolidación asignados a cada compañía individual. Dichos ajustes son saldos inter compañía, eliminación de patrimonio neto, asignación de fondo de comercio y el resto de ajustes incluidos en el proceso de consolidación. La partida "contrapartida de eliminaciones" recoge los conceptos anteriores para cada compañía individual, cuyo efecto total es cero en el balance consolidado.

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Se han determinado los segmentos operativos basándose en los informes que utiliza el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas, es por ello que la información de gestión utilizada para la toma de decisiones operativas, se basa en el beneficio consolidado de cada segmento, según se desglosa en el punto a) siguiente.

Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas, el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas en las que opera debe ser considerada como segmento operativo.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España: Operaciones de máquinas recreativas, operación de sala de bingo, operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería.
- Italia: Operaciones de máquinas recreativas, operadores de red de máquinas recreativas y operaciones de salas de bingo.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas. También se operan agencias de apuestas, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Uruguay: Operaciones del Casino Hotel Carrasco y HRU (hipódromos y salas de máquinas).
- Panamá: Operaciones de hipódromo, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas (operación discontinuada en 2018)
- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

- On line: desde el 1 de enero de 2019, el Grupo ha empezado a reportar de manera separada los resultados correspondientes a la línea de negocio de on line (anteriormente incluida en los segmentos México, Colombia y España).

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados a diciembre 2020	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación												
Ingresos de clientes externos	116.924	97.812	59.972	8.743	155.011	52.288	-	22.668	9	71.340	-	584.767
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	22.736	-	(22.736)	-
	116.924	97.812	59.972	8.743	155.011	52.288	-	22.668	22.745	71.340	(22.736)	**584.767**
Gastos de explotación												
Depreciación y amortización	(30.898)	(65.188)	(17.092)	(5.063)	(19.146)	(7.221)	(361)	(14.768)	(5.922)	(3.897)	-	(169.556)
Variación en operaciones de tráfico	(3.707)	(2)	-	(554)	(2.723)	(174)	-	(1.888)	9	-	-	(9.039)
Otros gastos de explotación	(90.410)	(100.287)	(62.869)	(8.924)	(160.340)	(32.357)	(45)	(22.888)	(49.256)	(78.065)	-	(605.441)
Deterioro de valor de activos	-	-	-	-	-	-	-	(2.000)	-	-	-	(2.000)
	(125.015)	**(165.477)**	**(79.961)**	**(14.541)**	**(182.209)**	**(39.752)**	**(406)**	**(41.544)**	**(55.169)**	**(81.962)**	**-**	**(786.036)**
Resultado por baja o venta de activos	(1.143)	(1.290)	32	(82)	(565)	(3)	-	310	-	-	-	**(2.741)**
Gastos intersegmentos	(9.694)	(5.299)	(3.528)	(1.280)	(1.266)	(1.082)	-	(1.568)	-	981	22.736	**-**
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**(18.928)**	**(74.254)**	**(23.485)**	**(7.160)**	**(29.029)**	**11.451**	**(406)**	**(20.134)**	**(32.424)**	**(9.641)**	**-**	**(204.010)**
Ingresos financieros externos	309	1.089	165	33	379	134	-	198	59.969	110	-	62.386
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	47.645	-	(47.645)	-
Gastos financieros externos	(3.040)	(11.357)	5.063	(726)	(1.584)	(3.098)	-	(5.032)	(89.734)	(134)	-	(109.642)
Gastos financieros intersegmentos	(1.815)	(36.052)	(2.456)	(1.087)	(4.785)	36	-	(2.465)	-	979	47.645	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	-	(504)	-	-	-	-	-	-	5.597	-	-	5.093
Diferencias de Cambio netas	-	(9.525)	(4.155)	(2.897)	-	(2.361)	(2)	(462)	4.238	(133)	-	(15.297)
RESULTADOS FINANCIEROS	**(4.546)**	**(56.349)**	**(1.383)**	**(4.677)**	**(5.990)**	**(5.289)**	**(2)**	**(7.761)**	**27.715**	**822**	**-**	**(57.460)**
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**(23.474)**	**(130.603)**	**(24.868)**	**(11.837)**	**(35.019)**	**6.162**	**(408)**	**(27.895)**	**(4.709)**	**(8.819)**	**-**	**(261.470)**
Impuestos sobre beneficios	2.896	578	9.031	(296)	5.997	48	-	(723)	(11.653)	(1.149)	-	**4.729**
Puesta en equivalencia	-	(136)	-	-	2	-	-	-	-	-	-	(134)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**(20.578)**	**(130.161)**	**(15.837)**	**(12.133)**	**(29.020)**	**6.210**	**(408)**	**(28.618)**	**(16.362)**	**(9.968)**	**-**	**(256.875)**
RESULTADO CONSOLIDADO												
Atribuible a:												
Socios externos	(816)	(8.097)	(334)	(209)	(3.519)	-	-	(7.308)	(1)	(4)	-	(20.288)
Accionistas de la Sociedad dominante	(19.762)	(122.064)	(15.503)	(11.924)	(25.501)	6.210	(408)	(21.310)	(16.361)	(9.964)	-	(236.587)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	**(20.578)**	**(130.161)**	**(15.837)**	**(12.133)**	**(29.020)**	**6.210**	**(408)**	**(28.618)**	**(16.362)**	**(9.968)**	**-**	**(256.875)**

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Cuenta de Resultados a diciembre 2019	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación												
Ingresos de clientes externos	189.765	310.575	308.319	24.178	344.261	74.247	-	78.189	68	59.812	-	1.389.414
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	32.200	-	(32.200)	-
	189.765	310.575	308.319	24.178	344.261	74.247	-	78.189	32.268	59.812	(32.200)	1.389.414
Gastos de explotación												
Depreciación y amortización	(35.441)	(75.697)	(18.733)	(6.412)	(20.271)	(9.479)	(475)	(15.455)	(4.452)	(3.550)	-	(189.965)
Variación en operaciones de tráfico	(967)	(2)	-	(1.705)	(2.815)	(72)	-	(3.257)	(1.114)	-	-	(9.932)
Otros gastos de explotación	(131.780)	(187.444)	(224.084)	(16.831)	(314.284)	(52.048)	(181)	(58.108)	(44.645)	(75.448)	-	(1.104.853)
	(168.188)	**(263.143)**	**(242.817)**	**(24.948)**	**(337.370)**	**(61.599)**	**(656)**	**(76.820)**	**(50.211)**	**(78.998)**	**-**	**(1.304.750)**
Resultado por baja o venta de activos	(711)	(231)	(94)	(431)	(64)	(3)	-	(817)	(233)	12	-	**(2.572)**
Gastos intersegmentos	(12.442)	(9.471)	(11.788)	(1.822)	(1.568)	(1.078)	-	(3.522)	-	9.491	32.200	**-**
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	**8.424**	**37.730**	**53.620**	**(3.023)**	**5.259**	**11.567**	**(656)**	**(2.970)**	**(18.176)**	**(9.683)**	**-**	**82.092**
Ingresos financieros externos	98	1.175	342	3	517	73	-	94	257	2.459	-	5.018
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	45.970	-	(45.970)	-
Gastos financieros externos	(5.054)	(22.510)	(3.753)	(1.437)	(2.756)	(3.856)	(13)	(7.456)	(61.172)	(122)	-	(108.129)
Gastos financieros intersegmentos	(822)	(35.507)	-	(508)	(5.776)	(658)	-	(2.101)	-	(598)	45.970	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	(12)	(158)	-	-	(394)	-	-	-	(1.570)	-	-	(2.134)
Diferencias de Cambio netas	(1)	7.526	(5.625)	(350)	-	(5.267)	(5)	105	(5.917)	(145)	-	(9.679)
RESULTADOS FINANCIEROS	**(5.791)**	**(49.474)**	**(9.036)**	**(2.292)**	**(8.409)**	**(9.708)**	**(18)**	**(9.358)**	**(22.432)**	**1.594**	**-**	**(114.924)**
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	**2.633**	**(11.744)**	**44.584**	**(5.315)**	**(3.150)**	**1.859**	**(674)**	**(12.328)**	**(40.608)**	**(8.089)**	**-**	**(32.832)**
Impuestos sobre beneficios	(3.190)	(5.157)	(22.817)	(214)	(615)	461	-	2.002	(185)	59	-	(29.656)
Puesta en equivalencia	-	(158)	-	-	3	-	-	-	-	-	-	(155)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	**(557)**	**(17.059)**	**21.767**	**(5.529)**	**(3.762)**	**2.320**	**(674)**	**(10.326)**	**(40.793)**	**(8.030)**	**-**	**(62.643)**
RESULTADO CONSOLIDADO												
Atribuible a:												
Socios externos	703	952	171	(49)	193	-	-	(3.058)	(2)	98	-	(992)
Accionistas de la Sociedad dominante	(1.260)	(18.011)	21.596	(5.480)	(3.955)	2.320	(674)	(7.268)	(40.791)	(8.128)	-	(61.651)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	**(557)**	**(17.059)**	**21.767**	**(5.529)**	**(3.762)**	**2.320**	**(674)**	**(10.326)**	**(40.793)**	**(8.030)**	**-**	**(62.643)**

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance a 31 de diciembre de 2020	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Total
Activos intangibles	51.212	162.085	41.358	-	14.721	12.643	110	10.225	9.673	7.633	**309.660**
Activos por derecho de uso	20.454	61.575	9.998	5.628	26.149	3.478	-	60.783	3.372	296	**191.733**
Inmovilizado material	44.297	111.118	37.312	6.487	11.500	40.288	-	12.276	1.080	1.123	**265.481**
Fondo de comercio de consolidación	29.863	60.571	39.775	-	47.384	5.318	-	26.633	-	-	**209.544**
Inversiones inmobiliarias	1.825	42.874	-	-	-	-	-	-	-	-	**44.699**
Inversión en Puesta en equivalencia	-	163	-	-	7	-	-	-	-	-	**170**
Activos financieros no corrientes	6.083	1.257	1.600	217	4.800	-	-	3.328	32	80	**17.397**
Impuestos diferidos de activo	4.684	18.120	2.866	177	12.155	4.194	-	949	549	2.194	**45.888**
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Activos corrientes	36.044	65.154	9.493	6.345	57.106	24.714	70	9.405	43.916	5.043	**257.290**
TOTAL ACTIVO	**194.462**	**522.917**	**142.402**	**18.829**	**173.822**	**90.635**	**180**	**123.599**	**58.622**	**16.369**	**1.341.862**
Ingreso diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Provisiones	247	5.410	1.896	694	15.017	20	7	1.122	2.909	1.545	**28.867**
Deudas a largo plazo	46.120	120.014	11.855	1.904	25.573	19.062	-	58.652	927.328	480	**1.210.988**
Pasivos corrientes	58.724	108.664	25.896	11.276	66.716	36.923	200	19.702	37.183	17.893	**383.177**
TOTAL PASIVO	**105.091**	**234.088**	**39.647**	**13.874**	**107.306**	**56.005**	**207**	**79.476**	**967.420**	**19.918**	**1.623.032**
OTRA INFORMACIÓN											
Inversiones en inmovilizado	**12.100**	**6.053**	**491**	**178**	**4.259**	**3.574**	**-**	**1.831**	**5.206**	**4.156**	**37.848**
Activo intangible	6.778	-	-	-	2.379	69	-	-	5.206	4.156	**18.588**
Inmovilizado material	5.322	6.053	491	178	1.880	3.505	-	1.831	-	**-**	**19.260**
Otros gastos sin salidas de tesorería	8.878	1.299	174	143	1.753	3	-	(310)	-	**-**	**11.940**

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance a 31 de diciembre de 2019	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Total
Activos intangibles	53.186	195.403	54.808	20	21.713	17.180	618	14.469	8.962	7.653	**374.012**
Inmovilizado material	29.124	101.540	29.769	6.548	21.959	5.189	-	55.476	5.079	5	**254.689**
Fondo de comercio de consolidación	55.646	162.636	36.656	11.476	12.365	54.437	-	15.940	734	694	**350.584**
Inversiones inmobiliarias	29.863	70.024	47.092	-	47.444	6.593	-	31.276	-	-	**232.292**
Inversión en Puesta en equivalencia	1.851	50.818	-	-	-	-	-	-	-	-	**52.669**
Activos financieros no corrientes	-	353	-	-	173	-	-	-	-	-	**526**
Impuestos diferidos de activo	6.256	1.543	1.564	215	6.820	-	-	3.427	32	100	**19.957**
Otros activos no corrientes	3.457	19.257	1.625	184	6.908	4.941	-	2.301	11.958	2.199	**52.830**
Activos corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
TOTAL ACTIVO	26.136	112.452	27.729	8.855	69.247	18.939	104	14.101	26.170	9.230	**312.963**
	205.519	**714.026**	**199.243**	**27.298**	**186.629**	**107.279**	**722**	**136.990**	**52.935**	**19.881**	**1.650.522**
Ingreso diferido											
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Deudas a largo plazo	235	5.780	2.200	806	10.650	24	144	1.113	561	475	**21.988**
Pasivos corrientes	50.480	156.814	33.568	4.588	25.909	48.843	-	57.986	820.748	605	**1.199.541**
TOTAL PASIVO	51.819	149.024	41.699	10.214	54.879	18.835	284	15.853	26.088	17.249	**385.944**
	102.534	**311.618**	**77.467**	**15.608**	**91.438**	**67.702**	**428**	**74.952**	**847.397**	**18.329**	**1.607.473**
OTRA INFORMACIÓN											
Inversiones en inmovilizado	**19.816**	**24.185**	**13.726**	**1.714**	**5.748**	**5.105**	**-**	**6.922**	**5.619**	**4.492**	**87.327**
Activo intangible	9.054	-	6	-	2.692	119	-	-	5.619	4.492	**21.982**
Inmovilizado material	10.762	24.185	13.720	1.714	3.056	4.986	-	6.922	-	**-**	**65.345**
Otros gastos sin salidas de tesorería	3.777	244	1.572	441	1.840	-	-	817	253	**-**	**8.944**

6. COMBINACIONES DE NEGOCIO Y VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

a) Combinaciones de negocio

a.1) Ejercicio 2020

Se ha realizado la adquisición del 70% restante de New Joker, S.R.L.. No es significativa por lo que no se desglosa.

a.2) Ejercicio 2019

La información sobre los activos y pasivos a valor razonable a la fecha de adquisición y la contribución a los ingresos y resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

	Game Asturias S.L.	Combinación de Negocios
Fecha de adquisición	19.03.2019	
% Adquirido Grupo	100 %	
Contraprestación:		
Efectivo	1.303	**1.303**
Contraprestación contingente	-	**-**
Fondo de Comercio	552	**552**
Activos Intangibles	844	**844**
Inmovilizado Material	46	**46**
Resto de activos no corrientes	-	**-**
Activos por Impuestos diferidos	-	**-**
Activos corrientes	90	**90**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	180	**180**
Pasivos no corrientes	(1)	**(1)**
Provisiones y pasivos contingentes	-	**-**
Pasivos por Impuestos diferidos	(211)	**(211)**
Pasivos corrientes	(197)	**(197)**
Total activos netos identificables	751	**751**
Participaciones No dominantes	-	**-**
Ingreso de explotación aportado desde fecha de adquisición	519	**519**
Resultado aportado desde fecha de adquisición	214	**214**
Ingreso de explotación aportado desde 01/01/2020	702	**702**
Resultado aportado desde fecha 01/01/2020	175	**175**

Las adquisiciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2019 tienen como objetivo continuar incrementando la presencia en el mercado español. La mayor parte de las adquisiciones se han realizado incluyendo pagos en efectivo en la fecha de adquisición y pagos aplazados a corto plazo. No existen contraprestaciones contingentes en las adquisiciones realizadas en 2019. Los costes relacionados con la adquisición incluyen principalmente gastos de notaría que se han registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2019. No se espera ningún importe de deducción a efectos fiscales relacionada con estas combinaciones de negocio.

b) Variaciones del perímetro de consolidación

b.1) Ejercicio 2020

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 1 de enero 2020 la sociedad Codere Gaming Italia, S.R.L. se ha fusionado con la sociedad italiana Codere Italia, S.p.A., con porcentaje del 100 %.
- El 14 de enero de 2020 se ha producido la compra del 1 % de la sociedad Hotel Icela, S.A.P.I. de C.V., aumentando la participación al 50 %.
- El 12 de febrero de 2020 se ha producido la compra del 1 % de la sociedad Calle Icela, S.A.P.I. de C.V., aumentando la participación al 50 %.
- El 6 de marzo de 2020 se ha producido la constitución de Juego Responsable, A.I.E. participada al 50 % por Operibérica, S.A.U.
- El 13 de julio de 2020 se fusionó la sociedad FG Slot Service, S.R.L., en la sociedad Gap Games, S.R.L, sociedad que pasa a denominarse Codwin, S.R.L.
- El 16 de julio de 2020 se constituye en Reino Unido la sociedad Codere Finance (UK) 2, Limited, participada en un 75 % por Codere, S.A.
- El 17 de julio de 2020 se constituye en México la sociedad HR México City Proyect CO, S.A.P.I. de C.V. participada en un 75 % por CCJV, S.A.P.I. DE C.V.
- El 31 de julio de 2020 se ha producido la compra del 70 % de la sociedad New Joker, S.R.L. por parte de la sociedad Operbingo Italia, S.p.A., ampliando la participación al 100 %.
- El 3 de agosto de 2020 se ha producido la compra del 25,5 % de la sociedad SE.BI.LOT, S.R.L. por parte de la sociedad Codere Italia, S.p.A. ampliando la participación al 76,5 %.
- El 1 de octubre de 2020 se fusionaron las sociedades Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V., Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V., Impulsora Recreativa de Entretenimiento AMH, S.A. de C.V., Juegamax de las Américas, S.A. de C.V. y Comercializadora Sortijuegos, S.A. de C.V. en la sociedad Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.

b.2) Ejercicio 2019

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- El 1 de enero 2019 las sociedades Palace Bingo, S.R.L. y Gestioni Marconi, S.R.L. se han fusionado con la sociedad italiana Operbingo Italia, S.p.A., con porcentajes del 100 %.
- El 1 de enero 2019 la sociedad Codere Gaming Italia, S.R.L. se ha fusionado con la sociedad italiana Codere Italia, S.R.L., con porcentaje del 100 %.
- El 4 de enero de 2019 se constituye en Reino Unido la sociedad Codere Gibraltar Marketing Services Limited, perteneciente al grupo Online.
- El 26 de abril de 2019 se ha producido la compra del 49 % de la sociedad Millennial Gaming, S.A. por parte de la sociedad Operibérica, S.A.U., ampliando la participación al 100 %.
- El 19 de marzo de 2019 se ha producido la compra del 100 % de la sociedad Game Asturias, S.L.U. por parte de la sociedad Operibérica, S.A.U.
- El 16 de julio de 2019 se constituye en México la sociedad CCJV, S.A.P.I. DE C.V.,participado en un 75% por Codere.

- El 1 de septiembre de 2019 se ha producido la compra del 49 % de la sociedad Apuestas del Principado de Asturias, S.L. por parte de la sociedad Codere Apuestas Asturias, S.A.U., ampliando la participación al 100 %.
- El 13 de septiembre de 2019 se ha producido la venta del 49 % de la sociedad Codere Apuestas Asturias, S.A.U., disminuyendo la participación al 51 %.
- El 30 de noviembre de 2019 se ha liquidado la sociedad Codere Finance (Luxembourg) S.A
- El 1 de diciembre 2019 las sociedades C-F8, S.L., Recreativos Juvasa, S.L, Binipatrimonial, S.L.U., Recreativos Panoramix, S.L.U., Ramón y Aurora, S.L.U., Recreativos Roble, S.L., Operjuego, S.L.U. se han fusionado con la sociedad Operibérica, S.A.U., con porcentajes del 100 %.
- El 1 de diciembre 2019 la sociedad Red Aeam, S.A.U., se ha fusionado con la sociedad Misuri, S.A.U., con porcentaje del 100 %.
- El 1 de diciembre 2019 la sociedad Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.U., se ha fusionado con la sociedad Codere Operadora de Apuestas, S.L.U., con porcentaje del 100 %.
- El 1 de diciembre 2019 la sociedad Cartaya, S.A.U., se ha fusionado con la sociedad Codere España, S.A.U., con porcentaje del 100 %.

7. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Activos intangibles” es el siguiente:

Ejercicio 2020 — Miles de euros

Costes	Saldo a diciembre 2019	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión (*)	Saldo a diciembre 2020
Licencias	341.541	-	2	(35)	(43.711)	297.797
Marcas	30.555	-	-	(327)	(3.911)	26.317
Derechos	247.526	218	8.277	(6.045)	(10.909)	239.067
Aplicaciones informáticas	70.873	7	10.061	(36)	(1.838)	79.067
Otro Inmovilizado Intangible	33.144	-	1.421	(415)	(3.095)	31.055
	723.639	**225**	**19.761**	**(6.858)**	**(63.464)**	**673.303**
Amortización Acumulada						
Licencias	(135.115)	-	(8.127)	35	12.637	(130.570)
Derechos	(145.743)	-	(18.089)	4.680	5.864	(153.288)
Aplicaciones informáticas	(49.815)	-	(10.424)	10	1.475	(58.754)
Otro Inmovilizado Intangible	(17.375)	-	(2.548)	-	471	(19.452)
	(348.048)	**-**	**(39.188)**	**4.725**	**20.447**	**(362.064)**
Provisiones	(1.579)	-	-	-	-	(1.579)
	(1.579)					**(1.579)**
Valor neto contable	**374.012**					**309.660**

(*) En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluye el efecto de la inflación de Argentina. (Nota 2.b.3.2)

La columna “Combinaciones de Negocios” incluye el valor razonable de los activos asociados con la adquisición del 70% restante de la sociedad italiana New Joker, S.R.L. (Ver Nota 6.a1).

El movimiento del epígrafe “Derechos” corresponde a las adicciones y retiros de los derechos de exclusividad asociados principalmente a la operación en España.

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se incluye en Cabeceras acuerdos sobre licencias de software.

Ejercicio 2019 — Miles de euros

Costes	Saldo a diciembre 2018	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión (*)	Saldo a diciembre 2019
Licencias	329.591	-	9	(212)	12.153	341.541
Marcas	28.854	-	-	-	1.701	30.555
Derechos	248.114	844	9.451	(10.402)	(481)	247.526
Aplicaciones informáticas	59.440	-	16.141	(4.763)	55	70.873
Otro Inmovilizado Intangible	25.395	-	7.627	(546)	668	33.144
	691.394	**844**	**33.228**	**(15.923)**	**14.096**	**723.639**
Amortización Acumulada						
Licencias	(116.961)	-	(14.602)	210	(3.762)	(135.115)
Derechos	(131.262)	-	(20.093)	6.400	(788)	(145.743)
Aplicaciones informáticas	(41.159)	-	(8.750)	195	(101)	(49.815)
Otro Inmovilizado Intangible	(13.506)	-	(3.419)	7	(457)	(17.375)
	(302.888)		**(46.864)**	**6.812**	**(5.108)**	**(348.048)**
Provisiones	(5.787)	-	-	4.208	-	(1.579)
	(5.787)	-	**-**	**4.208**	**-**	**(1.579)**
Valor neto contable	**382.719**					**374.012**

(*) En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluye el efecto de la inflación de Argentina. (Nota 2.b.3.2)

El movimiento del epígrafe “Derechos” corresponde a las adiciones y retiros de los derechos de exclusividad asociados principalmente a la operación en España, Italia y México.

7.a) Otra Información

Los únicos activos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son las marcas, cuyos importes ascienden a 31 de diciembre de 2020 a 47.775 y a 31 de diciembre de 2019 a 51.943 miles de euros.

El Grupo considera que las marcas tienen una vida útil indefinida dado que son activos que no tienen límite legal ni de ningún otro tipo, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor.

A continuación se desglosan las marcas por Unidad Generadora de Efectivo:

	2020	2019
	Marcas	Marcas
España	972	1.299
México	25.345	29.256
	26.317	**30.555**

Los activos individualmente significativos junto con su importe en libros y el periodo restante de amortización es el siguiente:

Tipo de Activo	Valor en libros	Periodo restante amortización
Licencias Salas Argentina	4.376	Entre 1 y 9 años
Licencias Casinos Panamá	8.622	Entre 2 y 3 años
Licencias México	156.042	Entre 12 y 26 años
Licencias concesión máquinas red Italia	2.961	Entre 1 y 2 años

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

		Miles de euros
Coste	**31.12.2020**	**31.12.2019**
Concesiones, patentes, licencias y marcas	15.515	16.758
Derechos	26.781	24.576
Aplicaciones informáticas	44.490	35.818
	86.786	**77.152**

8. DERECHOS DE USO

El Grupo Codere aplicó la norma "NIIF 16 Arrendamientos" a partir del 1 de enero de 2019 mediante el método retrospectivo modificado, por lo que los importes del ejercicio 2018 no se han modificado.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Codere opera, como arrendatario, en salas de juego, oficinas administrativas, elementos de transporte, máquinas de juegos y otros bienes de menor valor.

La duración de los contratos es muy variada en función del país y el tipo de activo arrendado (desde contratos de duración de 1 año prorrogables hasta contratos de 20 años de duración). A la hora de definir la vida útil de los activos, se han considerado las opciones de prórroga, en aquellos contratos en los que se prevé que el Grupo ejercerá dicha opción por el rendimiento actual del alquiler o en aquellos contratos de alquiler que están ligados a la duración de las licencias de juego.

Los importes de renta, en la mayoría de los casos, se ajustan por la variación anual del índice de precios vigentes en el país. El importe de los activos sujetos arrendamientos varía en función de dicha variación de índice.

Redefinición Vidas Útiles de los Activos

La implementación de la NIIF 16 en el Grupo Codere fue bastante compleja, dada la cantidad de contratos existentes y su diversidad, además de la necesidad de realizar ciertas estimaciones, sobre todo vinculadas con las vidas útiles estimadas para cada contrato, que hicieron bastante compleja su implementación. Adicionalmente, estas estimaciones pueden verse afectadas por efectos de la estrategia operativa del Grupo o de las circunstancias legales o económicas concretas de un país, que pueden hacer variar la estimación de la vida útil de los contratos, fundamentalmente los de arrendamiento de salas de juego cuando las mismas no estén vinculadas a una licencia en concreto, lo que hace que dicha estimación deba ser revisada, y en su caso modificada, de forma periódica.

El impacto de la adopción de la NIIF 16 sobre el Balance de situación consolidado a 1 de enero de 2019 fue el siguiente:

			Miles de euros
			01.01.2019
	01.01.2019	**NIIF 16**	**NIIF 16**
ACTIVO			
Activo no corriente	1.137.037	316.320	1.453.357
Activo corriente	307.527	-	307.527
TOTAL ACTIVO	**1.444.564**	**316.320**	**1.760.884**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio neto	92.122	-	92.122
Pasivo no corriente	964.002	277.202	1.241.204
Pasivo corriente	388.440	39.118	427.558
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.444.564**	**316.320**	**1.760.884**

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que fueron contabilizados en la transición a la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 con los compromisos de arrendamientos operativos desglosados en las cuentas anuales del 31 de diciembre de 2018 fue la siguiente:

	Miles de euros
Compromisos de arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2018	**142.035**
Promedio ponderado de la tasa de descuento a 1 de enero de 2019	10,03%
Compromisos de arrendamientos operativos descontados a 1 de enero de 2019	**125.314**
Compromisos relacionados con arrendamientos a corto plazo	(1.042)
Compromisos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	(825)
Compromisos relacionados con arrendamientos previamente clasificados como financieros	5.442
Pagos de períodos opcionales no incluidos a 31 de diciembre de 2018	187.431
Pasivos por arrendamientos a 1 de enero de 2019	**316.320**

A continuación, se desglosa el movimiento de los activos por derechos de uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Miles de euros

	Coste	Amortización Acumulada	Importe Neto
Saldo a 01.01.2020	**311.371**	**(56.682)**	**254.689**
Altas	43.503	(47.766)	(4.263)
Bajas	(38.477)	6.706	(19.628)
Reclasificaciones	-	-	-
Diferencias de conversión	(31.364)	4.442	(39.065)
Saldo a 31.12.2020	**285.033**	**(93.300)**	**191.733**

Las altas incluyen principalmente modificaciones en los importes de renta de los alquileres en Panamá.

Miles de euros

	Coste	Amortización Acumulada	Importe Neto
Saldo a 01.01.2019	**316.320**	**-**	**316.320**
Altas	32.907	(54.687)	(21.780)
Bajas	(21.915)	2.644	(19.271)
Reclasificaciones	11.489	(4.710)	6.779
Cambio de Vida útil / Tasa (*)	(30.823)	-	(30.823)
Diferencias de Conversión	3.393	71	3.464
Saldo a 31.12.2019	**311.371**	**(56.682)**	**254.689**

(*) Como consecuencia del cambio de estrategia de negocio producido en algunos mercados, se ha procedido a reevaluar la estimación original de vida útil de algunos de los contratos de salas de juego no vinculados directamente a la vida útil de sus licencias, principalmente en México.

A continuación, se desglosa el cargo por depreciación de los activos por derechos de uso por tipo de activo subyacente:

Tipo de activo		Miles de euros
	2020	**2019**
Construcciones	3.290	3.807
Salas de juego	40.272	44.107
Máquinas	2.600	4.636
Elementos Transporte	1.309	1.763
Instalaciones	251	318
Equipos procesos información	44	56
Total	**47.766**	**54.687**

El importe del gasto relativo a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de los pasivos por arrendamiento ha ascendido a 12.531 y 38.324 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente. Dichos pagos variables corresponden principalmente a los contratos de máquinas cuyo componente de renta es variable (se fija en función de un porcentaje de la recaudación de dichas máquinas de juego).

A continuación, se desglosa la relación entre pagos de renta variable y fija en el Grupo:

	2020	**2019**
Pago por alquiler fijo	49.500	73.978
Pago por alquiler variable	12.531	38.324
Total pagos por alquiler	**62.031**	**112.302**

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante el ejercicio 2020 y 2019 ha ascendido 62.031 y a 112.302 miles de euros, respectivamente.

Los tipos de interés se consideran por país, en un rango entre el 7,5 % -18,7 % en 2019 y en un rango entre el 5,5% y el 13% para 2020, con la excepción de los arrendamientos financieros en Argentina en moneda local, cuyo tipo de interés se sitúa en torno al 50%.

El impacto en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la implementación de la NIIF 16 ha sido el siguiente:

		Miles de euros
	31.12.2020	**31.12.2019**
Amortización derechos de uso	(47.766)	(54.687)
Resultado por baja de activos	620	90
Gastos financieros por actualización deudas derechos de uso	(21.854)	(39.246)
Impuesto sobre beneficios	667	4.099
Gasto por alquileres a corto plazo	(863)	(861)
Gasto por alquileres de bajo valor	(2.218)	(3.169)
Condonación alquileres COVID-19	15.132	-
Impacto IFRS 16 cuenta resultados consolidada	**(56.282)**	**(92.652)**

Los importes registrados en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" correspondientes al gasto por alquileres a corto plazo durante el ejercicio 2020 y 2019 han ascendido a 863 y 861 miles de euros, respectivamente. Los gastos por alquileres de bajo valor han ascendido durante el ejercicio 2020 y 2019 a 2.218 y 3.169 miles de euros, respectivamente.

El impacto en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la implementación de la NIIF 16 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2020	**31.12.2019**
ACTIVO		
Activos por derecho de uso	191.733	254.689
Activo por impuesto diferido	5.577	4.158
TOTAL ACTIVO	**197.310**	**258.847**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Patrimonio Neto	(15.297)	579
Pasivo no corriente	152.292	208.033
Pasivo corriente	60.315	50.235
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**197.310**	**258.847**

La mayoría de los contratos de arrendamiento incluyen opciones de prórroga por un periodo de tiempo determinado o de forma indefinida. Los pasivos por arrendamiento incluyen las opciones de prórroga que el Grupo considera que se van a ejercer. Se desglosan a continuación los potenciales importes no descontados por opciones de prórroga no incluidas en los pasivos por arrendamiento:

Opciones de prórroga no incluidas en los pasivos por arrendamiento		**Miles de euros**
	2020	**2019**
Próximos 5 años	13.986	22.715
Más de 5 años	180.938	142.817
	194.924	**165.532**

A continuación se desglose la deuda por arrendamiento por vencimiento:

	1 año	**2-5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
2020	60.315	93.426	58.866	**212.607**
2019	50.234	137.560	70.472	**258.266**

Condonaciones relativas al COVID-19

El Grupo ha adoptado, de acuerdo a la enmienda incluida en la NIIF 16 Arrendamiento, relativa a las condonaciones de las cuotas de alquiler como consecuencia de los efectos del COVID-19, el criterio de no registrar estas condonaciones como modificaciones en los arrendamientos.

A continuación, se detalle el movimiento de la deuda por arrendamientos financieros:

	Miles de Euros	
	2020	**2019**
Saldo inicial Pasivos Financieros por arrendamientos	**258.268**	**316.320**
Gasto por Interés Financiero	21.854	39.246
Pagos	(46.419)	(69.797)
Condonación alquileres por COVID-19	(15.132)	-
Cambios vida útil	-	(30.823)
Altas / (Bajas) en el periodo	25.488	11.073
Reclasificaciones	-	5.790
Diferencias de conversión	(31.454)	(13.541)
Saldo final Pasivos Financieros por arrendamientos	**212.605**	**258.268**

9. INMOVILIZADO MATERIAL Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

9.a) Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

Ejercicio 2020 — Miles de euros

Coste	Saldo a diciembre 2019	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión (*)	Saldo a diciembre 2020
Máquinas de ocio	313.101	-	27.511	(15.349)	6.367	(38.826)	292.804
Máquinas recreativas y deportivas	36.672	-	230	(565)	68	(478)	35.927
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	102.365	75	792	(7.041)	1.369	(8.389)	89.171
Equipos para el proceso de información	49.603	6	705	(3.040)	523	(3.752)	44.045
Anticipos e inmovilizado en curso	21.149	-	11.656	(7.572)	(16.804)	(2.360)	6.069
Elementos de transporte	3.607	-	49	(77)	-	(332)	3.247
Terrenos	15.464	-	9	-	-	(681)	14.792
Construcciones	177.237	-	2	(668)	2	(19.864)	156.709
Reformas de locales arrendados	266.726	941	6.067	(7.954)	7.805	(32.869)	240.716
Instalaciones técnicas y maquinaria	86.533	76	1.093	(3.247)	670	(5.230)	79.895
Total	**1.072.457**	**1.098**	**48.114**	**(45.513)**	**-**	**(112.781)**	**963.375**
Amortización Acumulada							
Máquinas de ocio	(213.134)	-	(32.061)	9.576	-	23.171	(212.448)
Máquinas recreativas y deportivas	(26.023)	-	(4.047)	426	-	318	(29.326)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(83.163)	-	(3.918)	6.366	565	6.553	(73.597)
Equipos para el proceso de información	(40.932)	-	(3.972)	2.979	-	2.777	(39.148)
Elementos de transporte	(2.569)	-	(287)	71	-	216	(2.569)
Construcciones	(108.126)	-	(6.631)	396	-	11.879	(102.482)
Reformas en locales arrendados	(168.162)	-	(13.919)	6.744	(565)	16.349	(159.553)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(63.462)	-	(6.196)	2.080	-	3.699	(63.879)
Total	**(705.571)**	**-**	**(71.031)**	**28.638**	**-**	**64.962**	**(683.002)**
Provisiones	**(16.302)**	**-**	**(174)**	**1.265**	**-**	**319**	**(14.892)**
29Valor neto contable	**350.584**						**265.481**

(*) En el epígrafe de "Diferencias de conversión" se incluye el efecto de la inflación de Argentina.

Ejercicio 2019 — Miles de euros

Coste	Saldo a diciembre 2018	Combinaciones de negocio	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión (*)	Saldo a diciembre 2019
Máquinas de ocio	327.631	40	31.973	(54.992)	7.985	464	313.101
Máquinas recreativas y deportivas	36.073	-	1.735	(1.252)	-	116	36.672
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	100.832	-	2.115	(3.436)	902	1.952	102.365
Equipos para el proceso de información	48.145	-	3.800	(3.424)	570	512	49.603
Anticipos e inmovilizado en curso	21.184	-	25.272	(6.736)	(18.663)	92	21.149
Elementos de transporte	3.616	6	425	(409)	-	(31)	3.607
Terrenos	15.503	-	-		-	(39)	15.464
Construcciones	171.674	-	85	(2.186)	5	7.659	177.237
Reformas de locales arrendados	272.289	-	3.306	(16.796)	8.665	(738)	266.726
Instalaciones técnicas y maquinaria	84.653	-	3.166	(1.689)	536	(133)	86.533
Total	**1.081.600**	**46**	**71.877**	**(90.920)**	**-**	**9.854**	**1.072.457**

Amortización Acumulada							
Máquinas de ocio	(204.220)	-	(36.949)	26.822	-	1.213	(213.134)
Máquinas recreativas y deportivas	(22.482)	-	(4.434)	992	-	(99)	(26.023)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(79.529)	-	(4.683)	2.738	-	(1.689)	(83.163)
Equipos para el proceso de información	(38.020)	-	(5.016)	2.595	-	(491)	(40.932)
Elementos de transporte	(2.631)	-	(323)	368	-	17	(2.569)
Construcciones	(96.335)	-	(7.877)	735	-	(4.649)	(108.126)
Reformas en locales arrendados	(158.391)	-	(20.208)	12.699	-	(2.262)	(168.162)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(57.276)	-	(7.154)	855	-	113	(63.462)
Total	**(658.884)**	**-**	**(86.644)**	**47.804**	**-**	**(7.847)**	**(705.571)**
Provisiones	**(20.582)**	**-**	**123**	**4.426**	**-**	**(269)**	**(16.302)**
Valor neto contable	**402.134**						**350.584**

La columna "Combinaciones de Negocios" incluye el valor razonable de los activos asociados con la adquisición del 70% restante de la sociedad italiana New Joker, S.R.L. (Ver Nota 6.a1).

Las adiciones y retiros de "Máquinas de ocio" corresponden principalmente a Argentina, España, e Italia como consecuencia de la renovación en el parque de máquinas.

La disminución en el epígrafe de "Reformas en locales arrendados" se corresponde principalmente por las bajas en las salas de "Doctores". "Centenario", "Cholula" y "CD del Carmen" de México. A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 dentro del epígrafe "Provisiones" se recoge, principalmente, el deterioro registrado en el Hotel Casino Carrasco de Uruguay por 4.840 miles de euros en ambos períodos, 8.717 miles de euros de deterioro de activos en Colombia (8.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y 420 miles de euros en México (1.488 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

El movimiento de "Anticipos de inmovilizados en curso" corresponde principalmente a la adquisición de máquinas B y reformas en locales en México.

El detalle del coste original de adquisición de los activos materiales en uso totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 cuyo valor razonable se considera irrelevante es el siguiente:

		Miles de euros
Coste	**Diciembre 2020**	**Diciembre 2019**
Máquinas de ocio	219.266	155.624
Máquinas recreativas y deportivas	18.103	9.056
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	93.510	75.635
Equipos para el proceso de información	64.081	52.656
Elementos de transporte	3.513	2.475
Construcciones	21.984	18.225
Reformas de locales arrendados	126.749	98.473
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.604	42.375
Total	**609.810**	**454.519**

9.b) Propiedades de inversión

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el epígrafe de propiedades de inversión se recogen principalmente, los activos del Centro Banamex y de España traspasados en 2015.

El movimiento del epígrafe de "Propiedad de Inversión" es el siguiente:

Miles de euros

Coste	Saldo a diciembre 2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a diciembre 2020
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	3.680	120	(98)	-	(492)	3.210
Equipos para el proceso de información	995	47	-	-	(132)	910
Elementos de transporte	96	-	-	-	(12)	84
Terrenos	715	-	-	-	-	715
Construcciones	74.970	-	-	-	(9.845)	65.125
Reformas de locales arrendados	5.266	186	-	-	(704)	4.748
Instalaciones técnicas y maquinaria	925	178	-	-	(123)	980
Total	**86.647**	**531**	**(98)**	**-**	**(11.308)**	**75.772**

Miles de euros

Amortización Acumulada	Saldo a diciembre 2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a diciembre 2020
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(3.405)	66	-	-	455	(2.884)
Equipos para el proceso de información	(977)	(5)	-	-	130	(852)
Elementos de transporte	(96)	-	-	-	13	(83)
Construcciones	(26.990)	(1.523)	-	-	3.611	(24.902)
Reformas en locales arrendados	(1.736)	(138)	-	-	232	(1.642)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(774)	(39)	-	-	103	(710)
Total	**(33.978)**	**(1.639)**	**-**	**-**	**4.544**	**(31.073)**
Valor neto contable	**52.669**					**44.699**

Miles de euros

Coste	Saldo a diciembre 2018	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldo a diciembre 2019
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	3.477	-	(12)	-	215	3.680
Equipos para el proceso de información	933	4	-	-	58	995
Elementos de transporte	90	-	-	-	6	96
Terrenos	715	-	-	-	-	715
Construcciones	70.688	-	-	-	4.282	74.970
Reformas de locales arrendados	4.894	70	-	-	302	5.266
Instalaciones técnicas y maquinaria	871	-	-	-	54	925
Total	**81.668**	**74**	**(12)**	**-**	**4.917**	**86.647**
Amortización Acumulada						
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(3.178)	(31)	-	-	(196)	(3.405)
Equipos para el proceso de información	(901)	(20)	-	-	(56)	(977)
Elementos de transporte	(85)	(4)	-	-	(7)	(96)
Construcciones	(23.812)	(1.660)	-	-	(1.518)	(26.990)
Reformas en locales arrendados	(1.494)	(148)	-	-	(94)	(1.736)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(697)	(31)	-	-	(46)	(774)
Total	**(30.167)**	**(1.894)**	**-**	**-**	**(1.917)**	**(33.978)**
Valor neto contable	**51.501**					**52.669**

Contrato de Arrendamiento del Centro de Convenciones City Banamex

El Grupo firmó un acuerdo con CIE por medio del cual, este último grupo explotará el Centro de Convenciones propiedad de ICELA por un periodo inicial de seis años comenzando el 1 de junio de 2013. Como consecuencia de este acuerdo, se reclasificaron en 2013 los importes correspondientes al Centro Banamex del epígrafe de “Inmovilizado Material” al epígrafe de “Propiedad de Inversión”. Dicho contrato ha sido renovado ampliando su duración hasta el 31 de mayo de 2025.

Dicho acuerdo significa un canon anual de 113 millones de pesos (6 millones de euros) liquidable mensualmente, más un 25 % sobre la diferencia positiva entre los ingresos reales de cada ejercicio, y el límite establecido contractualmente ha ascendido a 412 millones de pesos en 2020. No obstante, dada la situación de pandemia que se estamos viviendo, los ingresos se han visto reducidos drásticamente durante el ejercicio, dado que primero se produjo el cierre de su operación y posteriormente el centro fue cedido como hospital para pacientes de Covid 19 de la Ciudad de México.

En relación con este contrato, la estimación de los cobros mínimos futuros asciende a 763 millones de pesos en los próximos 5 años.

Así mismo, el Grupo se compromete a realizar inversiones mínimas anuales de 15 millones de pesos mexicanos (0,6 millones de euros aproximadamente) en el mencionado centro.

Valor razonable de las propiedades de inversión

El Grupo ha realizado una actualización del valor razonable de los activos bajo este epígrafe, fundamentalmente el Centro City Banamex en México, en base a la estimación de flujos futuros según el contrato de arrendamiento que se describe en la Nota 9, en donde se definen tanto flujos como compromisos de inversión bajo la asunción de continuidad del contrato considerando una tasa de descuento del 11,7. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo, que en el caso de México es de 3%. En base a dicho análisis, el valor razonable a 31 de diciembre de 2020 asciende a 62,7 millones de euros (99,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

10. INVERSIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

Las entidades con las que se mantienen negocios conjuntos se desglosan en el Anexo I a 31 de diciembre de 2020, las sociedades del Grupo en las que se mantienen negocios conjuntos son Hippobingo Firenze, S.R.L., Hotel Icela S.A.P.I. de C.V., Calle Icela S.A.P.I. de C.V., Centro de Convenciones Las Américas S.A. de C.V. y Hotel Entretenimiento Las Américas S.A. de C.V.

					Miles de euros
Concepto	**Saldo a diciembre 2019**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a diciembre 2020**
Inversiones en puesta en equivalencia	526	-	(166)	(190)	170
	526	**-**	**(166)**	**(190)**	**170**

					Miles de euros
Concepto	**Saldo a diciembre 2018**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de Conversión**	**Saldo a diciembre 2019**
Inversiones en puesta en equivalencia	650	91	-	(215)	526
	650	**91**	**-**	**(215)**	**526**

A continuación se desglosa información financiera resumida de los negocios conjuntos significativos:

Negocios conjuntos

Año 2020	Hippobingo Firenze, S.R.L.	Total
Activo no corriente	**2.819**	**2.819**
Activos fijos e intangible	2.819	2.819
Impuestos diferidos	-	-
Activo corriente	**350**	**350**
Activos corrientes	280	280
Efectivo y equivalentes al efectivo	70	70
TOTAL ACTIVO	**3.169**	**3.169**
Pasivo no corriente	**(647)**	**(647)**
Impuesto diferido	-	-
Acreedores a largo plazo	(608)	(608)
Pasivos financieros no corrientes	(39)	(39)
Pasivos corrientes	**(2.501)**	**(2.501)**
Acreedores a corto plazo	(2.163)	(2.163)
Pasivos financieros corrientes	(338)	(338)
TOTAL PASIVO	**(3.148)**	**(3.148)**
Ingresos de la explotación	1.439	1.439
Gastos de la explotación	(1.430)	(1.430)
Resultado de explotación	**9**	**9**
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	(3)	(3)
Resultado financiero	**(3)**	**(3)**
Impuesto sobre las ganancias	-	-
Resultado del ejercicio	**6**	**6**

Negocios conjuntos

Año 2019	New Joker, S.R.L.	Hippobingo Firenze, S.R.L.	Total
Activo no corriente	**1.839**	**2.936**	**4.775**
Activos fijos e intangible	1.830	2.936	4.766
Impuestos diferidos	9	-	9
Activo corriente	**821**	**478**	**1.299**
Activos corrientes	239	237	476
Efectivo y equivalentes al efectivo	582	241	823
TOTAL ACTIVO	**2.660**	**3.414**	**6.074**
Pasivo no corriente	**(884)**	**(713)**	**(1.597)**
Impuesto diferido	(201)	-	(201)
Acreedores a largo plazo	(501)	(683)	(1.184)
Pasivos financieros no corrientes	(182)	(30)	(212)
Pasivos corrientes	**(1.489)**	**(2.443)**	**(3.932)**
Acreedores a corto plazo	(1.489)	(2.103)	(3.592)
Pasivos financieros corrientes	-	(340)	(340)
TOTAL PASIVO	**(2.373)**	**(3.156)**	**(5.529)**
Ingresos de la explotación	5.383	2.623	8.006
Gastos de la explotación	(5.623)	(2.358)	(7.981)
Resultado de explotación	**(240)**	**265**	**25**
Ingresos financieros	-	-	-
Gastos financieros	(2)	(20)	(22)
Resultado financiero	**(2)**	**(20)**	**(22)**
Impuesto sobre las ganancias	(22)	-	(22)
Resultado del ejercicio	**(264)**	**245**	**(19)**

El 30 de Julio de 2020 Operbingo Italia, S.P.A. ha pasado a ser socio único de New Joker, S.R.L, integrándose el 100% como una sociedad del grupo. Anteriormente la inversión en New Joker, S.R.L. correspondía a una participación del 30 % en dicha sociedad, cuya actividad principal es la gestión y explotación de una sala de bingo en Roma.

La inversión en Hippobingo Firenze, S.R.L. corresponde a una participación del 34 %.

Finalmente se detallan los saldos y transacciones del Grupo con las Sociedades puestas en equivalencia para los ejercicios 2020 y 2019.

	Miles de euros	
	Diciembre 2020	**Diciembre 2019**
GASTOS E INGRESOS		
Otros gastos	-	-
TOTAL GASTOS	**-**	**-**
Ingresos financieros	160	
Prestación de servicios	290	33
Venta de existencias	-	-
Otros ingresos	-	1
TOTAL INGRESOS	**450**	**34**

	Miles de euros	
	Diciembre 2020	**Diciembre 2019**
SALDOS A CIERRE DEL PERIODO		
Clientes y Deudores comerciales	1.183	1.875
Préstamos y créditos concedidos	2.824	2.617
TOTAL SALDOS DEUDORES	**4.007**	**4.492**
Proveedores y Acreedores comerciales	-	(1)
Préstamos y créditos recibidos	(11)	(11)
TOTAL SALDOS ACREEDORES	**(11)**	**(12)**

11. FONDO DE COMERCIO

El movimiento por Unidad Generadora de Efectivo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (expresado en miles de euros):

					Miles de euros
Ejercicio 2020	**Saldo a diciembre 2019**	**Adiciones**	**Retiros**	**Diferencia de Conversión (*)**	**Saldo a diciembre 2020**
España	29.863	-	-	-	29.863
Argentina	47.092	-	-	(7.317)	39.775
Italia	47.444	-	(60)	-	47.384
Panamá	31.276	-	(2.000)	(2.643)	26.633
México	70.024	-	-	(9.453)	60.571
Uruguay	6.593	-	-	(1.275)	5.318
Total	**232.292**	**-**	**(2.060)**	**(20.688)**	**209.544**

(*) En el epígrafe de “Diferencias de conversión” se incluye el efecto de la inflación de Argentina (Nota 2.b.2.3).

Los retiros del ejercicio 2020 se corresponden al registro de deterioro en Panamá (Nota 14) y en Italia al cierre de una sala de juegos.

El detalle del Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que está relacionado indicando su coste y depreciación acumulada, es el siguiente:

					Miles de euros
		Pérdidas por Deterioro			
Ejercicio 2020	**Coste**	**2018 y años anteriores**	**2019**	**2020**	**Valor neto**
España	109.191	(79.328)	-	-	29.863
Argentina	39.775	-	-	-	39.775
Italia	116.518	(69.134)	-	-	47.384
Panamá	28.633	-	-	(2.000)	26.633
México	84.901	(24.330)	-	-	60.571
Uruguay	5.318	-	-	-	5.318
	384.336	**(172.792)**	**-**	**(2.000)**	**209.544**

12. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

						Miles de euros
Concepto	**Saldo a diciembre 2019**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a diciembre 2020**
Préstamos y cuentas a cobrar	15.397	1.712	(1.644)	(219)	(1.313)	13.933
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.560	1	(1.491)	397	(3)	3.464
	19.957	**1.713**	**(3.135)**	**178**	**(1.316)**	**17.397**

						Miles de euros
Concepto	**Saldo a diciembre 2018**	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspasos**	**Diferencias de conversión**	**Saldo a diciembre 2019**
Préstamos y cuentas a cobrar	17.627	4.428	(5.891)	150	(917)	15.397
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	4.526	21	(54)	67	-	4.560
	22.153	**4.449**	**(5.945)**	**217**	**(917)**	**19.957**

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Moneda		Miles de euros
	2020	**2019**
Euros	10.996	13.208
Dólares	4.860	4.851
Pesos argentinos	103	164
Pesos mexicanos	1.221	1.519
Pesos colombianos	217	215
	17.397	**19.957**

a) "Préstamos y cuentas a cobrar":

Tipo	Sociedad Titular	Miles de euros 2020	2019
Créditos a largo plazo	Alta Cordillera, S.A.	2.753	2.905
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	2.183	2.183
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	1.173	1.318
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A.	1.256	1.543
Otros préstamos menores a terceros		6.568	7.448
		13.933	**15.397**

En Grupo Operbingo Italia, S.p.A. se incluyen, principalmente, las fianzas asociadas a la concesión de la licencia de Bingos.

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros 2020	2019
2021	-	4.383
2022	5.299	3.011
2023	545	635
2024	957	387
2025	460	-
Siguientes	6.672	6.981
	13.933	**15.397**

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Tipo de inversión	Miles de euros 2020	2019
Depósitos Hopper	3.258	3.839
Otros	206	721
	3.464	**4.560**

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos a cierre de 2020 y 2019 es el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros

	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo intangible	16.869	(51,227)	17.865	(80.842)
Inmovilizado material	7.598	(7.478)	9.932	(2.741)
Inversiones financieras	-	-	(1)	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Créditos fiscales	15.415	4.781	19.736	-
Impacto IFRS 16	5.499	-	5.197	-
Provisiones	4.179	925	2.003	2.071
Efecto inflación Argentina	(3.866)	(8.919)	912	(5.664)
Otros	194	(3.121)	1.186	3.034
	45.888	**(65.039)**	**56.830**	**(95.726)**
Activos/ (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	28.325	(30.287)	54.240	(96.741)
Activos/ (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	17.563	(34.752)	2.590	1.015
	45.888	**(65.039)**	**56.830**	**(95.726)**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan por su importe neto cuando se refieren a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre el mismo sujeto fiscal, existiendo el derecho legalmente reconocido de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

La recuperación de dichos créditos ha sido sometida a la revisión periódica de planes de negocio que analizan la reversión de diferencias temporales así como la recuperación de bases imponibles, considerando en dicho plan lo siguiente:

- Evolución operativa de planes de negocio de cada área geográfica asumiendo un horizonte temporal de 5 años.

- Estimación de ajustes fiscales por gastos no deducibles, diferencias en la amortización fiscal y contable, reversiones por deterioros de cartera y diferencias en la consideración de las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar principalmente.

- Estimación de flujos futuros operativos obtenidos de las sociedades que conforman el grupo consolidado derivados de operaciones del resto de las unidades de negocio. Dichos flujos provienen de:

    - Prestaciones de servicios corporativos.

    - Rendimientos financieros de préstamos concedidos.

    - Dividendos a cobrar.

La cuantía de estos flujos positivos, permite la compensación de los créditos por bases imponibles que han sido activados en el balance, generando base imponible positiva del grupo suficiente para la compensación en el periodo previsto en la legislación fiscal vigente en cada país.

El movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos reconocidos por el Grupo el siguiente para los ejercicios 2020 y 2019:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

								Miles de euros
	Saldo a diciembre 2019	**Cargo resultado ejercicio**	**Cargo a patrimonio**	**Combinación de negocios**	**Traspasos**	**Ajuste por Hiperinflación**	**Diferencia Conversión**	**Saldo a diciembre 2020**
Activos								
Créditos fiscales	15.736	(1.355)	-	-	1.056	-	(22)	15.415
Activos intangibles	17.865	2.559	-	-	(1.098)	-	(2.457)	16.869
Inmovilizado Material	9.932	(195)	58	7	(995)	-	(1.209)	7.598
Provisiones	2.003	1.364	-	-	837	-	(25)	4.179
Inversiones financieras l/p	(1)	-	-	-	1	-	-	-
IFRS 16	5.197	689	-	-	418	-	(805)	5.499
Efecto inflación Argentina	912	2.047	-	-	(4.306)	(2.199)	(320)	(3.866)
Otros	1.186	(560)	-	1	(417)	-	(16)	194
	52.830	**4.549**	**58**	**8**	**(4.504)**	**(2.199)**	**(4.854)**	**45.888**
Pasivos								
Créditos fiscales	-	4.781	-	-	-	-	-	4.781
Inmovilizado material	(2.741)	2.194	-	-	(8.940)	-	2.009	(7.478)
Inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	(80.842)	5.295	-	(221)	17.202	-	7.339	(51.227)
Provisiones	2.071	2.329	-	-	(3.055)	-	(420)	925
Revalorización Fiscal Argentina	(17.248)	(541)	-	-	4.641	(1.667)	5.896	(8.919)
Otros	3.034	(1.067)	(58)	-	(5.344)	-	314	(3.121)
	(95.726)	**12.991**	**(58)**	**(221)**	**4.504**	**(1.667)**	**15.138**	**(65.039)**
	(42.896)							**(19.151)**

Miles de euros

	Saldo a diciembre 2018	Cargo al resultado del ejercicio	Cargo a patrimonio	Traspasos	Ajuste por Hiperinflación	Diferencia Conversión	Saldo a diciembre 2019
Activos							
Créditos fiscales	21.316	(2.921)	-	(2.657)	-	(2)	15.736
Activos intangibles	19.398	2.716	(23)	(4.232)	-	6	17.865
Inmovilizado Material	2.901	(792)	-	7.544	-	279	9.932
Provisiones	2.749	712	-	(1.414)	-	(44)	2.003
Inversiones financieras l/p	-	-	-	(1)	-	-	(1)
IFRS 16	-	5.153	-	-	-	44	5.197
Ajuste por Inflación Impositivo	-	394	-	-	-	518	912
Otros	1.141	(197)	(2)	214	-	30	1.186
	47.505	**5.065**	**(25)**	**(546)**	**-**	**831**	**52.830**
Pasivos							
Inmovilizado material	(4.044)	97	-	315	-	891	(2.741)
Inversiones financieras	(216)		-	216	-		-
Activos intangibles	(73.433)	(2.378)	-	(860)	-	(4.171)	(80.842)
Provisiones	(466)	4.626	-	(1.983)	-	(106)	2.071
Revalorización Fiscal Argentina	16.352	4.978	-		4.825	(5.861)	20.294
Revalorización hiperinflación contable	(32.349)	(11.491)	-	1.027	(291)	11.226	(31.878)
Ajuste por Inflación Impositivo	-	(5.146)	-	-	-	(518)	(5.664)
Otros	(435)	1.539		1.831	-	99	3.034
	(94.591)	**(7.775)**	**-**	**546**	**4.534**	**1.560**	**(95.726)**
	(47.086)						**(42.896)**

Los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados al cierre de 2020 corresponden fundamentalmente a los siguientes:

Créditos fiscales: Como consecuencia del análisis de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos realizado por el Grupo, por un lado se han dado de alta créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 10.707 miles de euros en Argentina, 5.088 miles de euros de Italia y 209 miles de euros en España en relación con compañías que no forman parte del Grupo fiscal, y por otro lado se han dado de baja créditos fiscales por importe de 11.089 miles euros en España respecto del Grupo fiscal y en Panamá por importe de 1.490 miles euros.

En 2019 se dieron de alta créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 1.400 miles de euros en Panamá, incremento mitigado por la compensación de bases imponibles negativas en el ejercicio por importe total de 300 miles de euros en las sociedades italianas y por la baja de créditos fiscales por bases imponibles negativas en España por importe de 4.000 miles de euros.

IFRS 16: La aplicación inicial en el ejercicio 2019 de la Norma Internacional de Información Financiera 16 relativa a "Arrendamientos" ha dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido por diferencias temporarias por importe total de 300 miles de euros en 2020 y de 5.200 miles de euros en 2019, ambos a revertir en ejercicios sucesivos conforme a la duración de los contratos reconocidos como derechos de uso. Ver impactos derivados de la aplicación de la NIIF 16 en la Nota 8 anterior sobre derechos de uso.

Pérdidas por deterioro de cartera: De acuerdo con la disposición transitoria 16ª del RDL 3/2016, que obliga a la integración por quintas partes de las pérdidas por deterioro de cartera que hayan resultado deducibles en la base imponible del impuesto antes del 1 de enero de 2013, el Grupo registró a cierre de 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 8.000 miles de euros, correspondiente a las cuatro quintas partes de las pérdidas por deterioro pendiente de ser compensadas en los próximos cuatro ejercicios.

En los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se han revertido un total de 6.000 miles euros, quedando por éste concepto a cierre de 2020 un saldo de 2.000 miles de euros correspondientes a la quinta parte de las pérdidas por deterioro pendientes de ser compensadas en el ejercicio 2021, incluidos en la línea de pasivos por impuesto diferido por provisiones correspondiente a España junto con otros conceptos del resto de sociedades del Grupo.

Ajuste por inflación impositivo:

Por su parte, en Argentina, con fecha 29 de diciembre de 2017 entró en vigor la Ley 27430 por la que se aprueba una amplia reforma tributaria que aborda, entre otros aspectos, el revalúo impositivo. En base a la misma, se establece la posibilidad de efectuar la revalorización impositiva de ciertos bienes integrantes del activo con el objeto de actualizar el valor de los mismos. Dicho revalúo tiene carácter optativo y conlleva el abono de un impuesto especial equivalente a entre un 8 % y un 15 % del valor de la revalorización dependiendo del tipo de bien a revaluar, debiendo ejercerse dicha opción durante el ejercicio siguiente a la entrada en vigor de la norma.

En el ejercicio 2018 el Grupo decidió acogerse a la opción del revalúo impositivo. En base a ello, el Grupo tiene reconocido un activo por impuesto diferido a cierre de 2020 por importe de 17.279 miles de euros (20.294 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Por otra parte, en Argentina, como consecuencia de la revalorización contable de los activos llevada a cabo por aplicación con efectos 1 de enero de 2018 de la NIC 29 relativa a Economías Hiperinflacionaras (Ver a este respecto lo indicado en la Nota 2.a.3), se ha reconocido en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 un pasivo por impuesto diferido derivado del gasto contable por amortización de los

bienes revalorizados por hiperinflación. El importe reconocido como pasivo por impuesto diferido a cierre de 2020 asciende a 25.690 miles de euros (31.878 miles de euros a cierre de 2019). Ver línea "Revalorización hiperinflación contable" en el movimiento anterior. El descenso respecto al saldo final a cierre de 2019 en euros se debe a la caída del tipo de cambio a cierre de 2020 (Diferencias de conversión).

Finalmente en Argentina la Ley Nº 27.430, posteriormente modificada por la Ley Nº 27.468, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del Impuesto a las ganancias, sólo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100 %.

En base a una modificación posterior, se establece que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1/1/2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

En base a lo anteriormente descrito, en el ejercicio 2020 se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por importe neto de 4.375 miles de euros del ajuste por inflación impositiva calculado para el ejercicio indicado, habiéndose reconocido un pasivo por impuesto diferido de 4.752 en 2019. La parte correspondiente a la sexta parte restante a aplicar en el ejercicio en curso, se ha reconocido como parte del impuesto corriente (Ver Nota 21).

Amortización inmovilizado: El resto de la variación observada en los activos y pasivos por impuesto diferido respecto al ejercicio 2019 se debe a las diferencias temporarias del ejercicio derivadas de diferencias entre amortización contable y fiscal y provisiones no deducibles en el ejercicio principalmente (fundamentalmente en México).

Por otro lado, y atendiendo a la política de repatriación de dividendos descrita en la nota 18F, el grupo reconoce como pasivo por impuestos diferidos asociados a las diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, sucursales o asociadas, en base a su mejor estimación en cuanto al momento de reversión previsible, para lo cual se ha tenido en cuenta el cambio en la Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada en España para 2021, en relación a la limitación al 95% de la exención aplicable sobre ingresos por dividendos que hasta la fecha se venía aplicando al 100%.

14. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

a.1) Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

El Grupo comprueba periódicamente si los activos no financieros (fondo de comercio y otros activos no corrientes) han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. No obstante, como consecuencia de las restricciones obligatorias y de confinamiento generadas por el COVID-19 y teniendo en considerando que durante el primer semestre de 2020 gran parte de las operaciones presenciales del Grupo permanecieron cerradas. El grupo ha realizado tests de deterioro coincidentes con los cierres trimestrales de 2020 (incluyendo 31 de diciembre de 2020), que dieron lugar al registro de un deterioro a 31 de marzo de 2020 por importe de 2 millones de euros en Panamá.

No obstante, el valor en uso del Grupo se ha visto reducido en un 24% respecto a 2019.

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

Los test de deterioro incorporan el derecho de uso en la UGE, pero lo minoran por el pasivo financiero, considerando que se aplica el párrafo 78 de la NIC 36.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cinco años. A partir de entonces, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante.
La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2021 ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio, o en el desempeño de cada unidad. Dichos presupuestos han sido preparados por la Dirección del Grupo Codere en el ejercicio 2020 y finalmente aprobados por el Consejo de Administración del Grupo el 25 de enero de 2021.

Para los años 2021 y 2022 se toman en consideración las proyecciones detalladas y aprobadas por cada unidad de negocio y que tienen en cuenta la mejor estimación sobre las expectativas de evolución de negocio. Estas están basadas en la velocidad de apertura de los locales comerciales de cada región y la evolución estimada de la curva de demanda proyectando una recuperación paulatina de los ingresos. Dichas proyecciones han sido preparadas por la Dirección del Grupo Codere después del cierre del tercer trimestre de 2020 y finalmente aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo. Dichas proyecciones han sido actualizadas teniendo en consideración una curva teórica de recuperación gradual de ingresos que va, en una primera fase desde enero hasta junio 2021, proyectando una recuperación paulatina que, dependiente del país, se situaría en el entorno del 77-90% de los ingresos previos a finales del 2021.

Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (capex de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos en función del nuevo escenario impactado por la actual crisis del COVID-19 durante el año 2020 y 2021 las necesarias para el desarrollo natural de los negocios que todavía no han alcanzado el nivel de madurez.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad se basa principalmente en la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo; es decir, que no se contempla crecimiento en términos reales. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2020.

La incorporación a la metodología de cálculo del coste del capital del impacto en la generación de flujos de efectivo por el COVID-19 hace necesario distinguir en la estructura de capital entre una estructura de corto y medio plazo y una estructura de capital de largo plazo. La estructura de capital de corto y medio plazo recoge el impacto de las recientes operaciones de financiación realizadas por la sociedad, en la operativa normal del negocio, así como una inicial normalización de la estructura de capital, mientras que la estructura de capital de largo plazo recoge la normalización de la estructura de capital en un contexto de continuidad de las operaciones y retorno a condiciones operativas y financieras normalizadas.

La metodología común para calcular el coste medio de capital utiliza observaciones de datos de fuentes externas principalmente.

Tanto para la estructura de capital de corto y medio plazo como para el largo plazo, en el caso del coste de los fondos propios, obtenido a través de la metodología del CAPM, se utilizan las rentabilidades obtenidas de las curvas de bonos emitidos por determinados gobiernos de referencia (Alemania y EEUU) para determinar la rentabilidad libre de riesgo, estimándose posteriormente los riesgos país mediante la consideración de las curvas de rentabilidades de los diferentes emisores estatales por país (curvas de emisiones a 10 años en euros o curvas de diferenciales EMBI para emisores de Latinoamérica). Sobre esta base, se incorpora el riesgo operativo apalancado mediante la consideración de la beta apalancada multiplicada por la prima de riesgo de los fondos propios, derivándose el coste total de los fondos propios.

En ambos casos, tanto para la estructura de capital de corto y medio plazo como de largo plazo, ante los valores encontrados, se ha identificado que las curvas de bonos emitidos por determinados gobiernos europeos ofrecen rentabilidades que no son consistentes con los riesgos e inflación inherentes al entorno macroeconómico de dichos estados. En el caso de los estados europeos analizados, las rentabilidades son muy inferiores a las que deberían observarse debido a la política monetaria del Banco Central Europeo. Por dicho motivo, las curvas de los Gobiernos Europeos son corregidas al alza.

La magnitud de la corrección se ha calculado para el caso europeo tomando como referencia la rentabilidad de emisiones BBB en dólares estadounidenses y corrigiéndolos por el diferencial de inflación entre los EEUU y la Eurozona, así como los promedios de rentabilidad de los bonos europeos a largo plazo desde 2012.

Para el cálculo del coste de la deuda, se ha diferenciado entre el coste esperado en el medio plazo y el coste esperado en el largo plazo. Para el medio plazo, el coste de la deuda se ha estimado con base en las condiciones de refinanciación establecidas para las emisiones en vigor, así como del coste de las nuevas emisiones realizadas en el segundo trimestre de 2020. Para el coste esperado de largo plazo, se considera como punto de partida el activo libre de riesgo de referencia para cada geografía para financiaciones externas (SWAPS en euro de largo plazo o bonos del estado en dólares estadounidenses). Así mismo, se ha considerado el diferencial implícito de emisiones con rating B- respecto a las curvas de emisiones libres de riesgo, y corrigiendo el spread para las UGEs de menor riesgo país (150 puntos básicos para Latinoamérica, excluyendo Argentina con 50 puntos básicos, y Europa 200 puntos básicos).

Finalmente, el coste de capital medio ponderado utilizado para cada UGE recogido a continuación se calcula como la media ponderada de los costes de capital de las estructuras de corto, medio y largo plazo, utilizada así mismo para los análisis de sensibilidad.

Hipótesis clave

Debido a la situación de crisis global producida por la pandemia relacionada con el COVID-19, el grupo ha realizado una serie de estimaciones y proyecciones basadas en la apertura de sus negocios en función de que en cada país se vaya produciendo una normalidad de la situación local de cada uno de ellos permitiendo la apertura de los locales físicos donde el grupo desarrolla su actividad comercial.
Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego durante el periodo en que el grupo se está viendo afectado en cuanto a las aperturas de sus operaciones y las restricciones

establecidas por cada gobierno en particular, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc.) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables tras el cierre de las operaciones debido a la pandemia global del COVID-19 determina una variación de los ingresos durante el período del año 2020 y para el año 2021.

También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA, así como también el ajuste en los costes variables durante el periodo de cierre de las actividades operativas. A continuación, se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro o reversión determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento vegetativo utilizada para la estimación del valor terminal, finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el último año del período explícito de proyección:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos[1] a 31.12.2020 (en miles de €)	Pérdida / reversión de activos a 31.12.2020 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	101.039	-	39,7%
México	53.256	-	11,0%
Banamex Centro de Convenciones	267.780	-	10,3%
España[2]	42.874	-	10,3%
Italia [3]	42.244	-	9,1%
Panamá	2.217	-	9,6%
Colombia	117.371	-	7,4%
Uruguay	40.014	-	7,6%
Cabeceras y otros			
Total	**666.795**		**n.a**

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal
Argentina	17,0%
México	3,0%
Banamex Centro de Convenciones	3,0%
España[2]	1,7%
Italia [3]	1,4%
Panamá	2,0%
Colombia	3,0%
Uruguay	4,0%
Cabeceras y otros	-
Total	**n.a.**

Nota: dada la situación de pandemia provocada por el Covid 19 y su impacto en los ingresos y resultados de la compañía, no se facilitan los datos de la tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local y la variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales, dada la falta de comparabilidad de los mismos de un año con otro.

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles, de los impuestos diferidos a largo plazo, del inmovilizado material y ciertas partidas operativas del capital circulante, todo antes de pérdidas por deterioro del período.
(2) Incluye las líneas de negocio de España: máquinas AWP, apuestas deportivas y bingo tradicional.
Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia, Galicia, Castilla la Mancha, Ceuta, Castilla y León, Cataluña, La Rioja, Extremadura, Cantabria, Melilla, Asturias y Baleares.
(3) Abarca a todas las líneas de negocio en Italia (operación indirecta de máquinas AWP, bingos tradicionales, videoloterías y red de interconexión).

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos[1] a 31.12.2019 (en miles de €)	Pérdida / reversión de activos a 31.12.2019 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	96.953	-	31,9 %
México	360.714	-	9,4 %
Banamex Centro de Convenciones	50.818	-	9,4 %
España[3]	130.924	-	6,8 %
Italia [4]	65.666	-	7,0 %
Panamá	61.460	-	8,3 %
Colombia	7.989	-	9,3 %
Uruguay [5]	74.031	-	13,8 %
Cabeceras y otros	(5.171)	-	-
Total	**843.384**	**-**	**n.a.**

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local[2]	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales[2]
Argentina	17,0 %	28,9 %	0,9p.p.
México	3,0 %	3,1 %	0,5p.p.
Banamex Centro de Convenciones	3,0 %	3,0 %	-
España[3]	1,8 %	7,1 %	(0,9p.p.)
Italia [4]	1,5 %	3,4 %	(1,2p.p.)
Panamá	2,0 %	3,9 %	6,2p.p.
Colombia	3,0 %	11,1 %	4,6p.p.
Uruguay [5]	7,0 %	8,1 %	0,9p.p.
Cabeceras y otros	-	-	-
Total	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material y ciertas partidas operativas del capital circulante, todo antes de pérdidas por deterioro del período.
(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2019 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).
(3) Incluye todas las líneas de negocio de España (máquinas AWP, apuestas deportivas y bingo tradicional). Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia, Galicia, Ceuta, Castilla la Mancha, La Rioja, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Cantabria, Melilla y Asturias)
(4) Abarca todas las líneas de negocio en Italia (operación indirecta de máquinas AWP, bingos tradicionales, videoloterías y red de interconexión).

Análisis de sensibilidad 31 de diciembre 2020

A continuación, se muestra cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resulte nula:

	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal (1)
Argentina	42,3%	14,7%
Uruguay	25,1%	-27,7%
Mexico	19,3%	-13,9%
Banamex Convenciones	13,5%	-1,4%
Panamá	12,2%	-2,2%
Colombia	177,5%	<-25%
España	15,4%	-11,2%
Italia	20,3%	-22,1%
Cabeceras y otros	-	-
Total	**n.a.**	**n.a.**

(1) Los "no aplica" se justifican en que dichos crecimientos serían negativos, lo que por la propia definición del valor terminal carece de sentido económico utilizar un crecimiento negativo a perpetuidad.

15. EXISTENCIAS

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Máquinas Recreativas	134	147
Repuestos de Máquinas	1.625	2.455
Hostelería	2.141	3.809
Cartones de Bingo	105	139
Otros Conceptos	3.118	4.181
	7.123	**10.731**

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2020 y 2019 ascienden a 8.711 miles de euros y 34.686 miles de euros, respectivamente.

16. DEUDORES

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios:

A 31 de diciembre de 2020 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluyen, entre otros conceptos, 3.977 miles de euros en concepto de servicios de hostelería y gestoría a los establecimientos de hostelería en España (3.338 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

b) Activos por impuestos corrientes:

A 31 de diciembre de 2020, el apartado "Activos por impuestos corrientes" asciende a 5.603 miles de euros (26.574 miles de euros en 2019), de los cuales 166 miles corresponden al segmento de Argentina y 3.444 miles de euros al segmento de México (8.967 miles de euros y 13.421 miles de euros en 2019, respectivamente).

c) Deudores varios:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Deudores diversos	65.266	70.979
Impuestos a cobrar devengados	31.990	53.907
Cuentas a cobrar al personal	912	892
Provisiones	(43.462)	(38.244)
	54.706	**87.534**

El epígrafe de "Deudores diversos" incluye a 31 de diciembre de 2020, aproximadamente 25.485 miles de euros (23.803 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas.

También incluye 370 miles de euros (1.571 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) de saldos a cobrar a sociedades del grupo CIE, principalmente a Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

Se incluyen en este epígrafe adicionalmente 9.168 miles de euros (16.678 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de

máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El epígrafe de "Provisiones" incluye principalmente importes destinados a cubrir los anticipos de recaudación en España, otros destinados a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia y de los clientes de Carrasco Nobile en Uruguay. Como se señala en la nota 2, durante el ejercicio 2020, y debido a la situación de pandemia y a su efecto en el negocio, se ha hecho un análisis exhaustivo de la perdida crediticia esperada en los diferentes mercados en los que el Grupo opera, lo que ha dado lugar a un incremento significativo en el importe de las dotaciones de provisiones respecto a ejercicios anteriores.

El movimiento de la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2019	**(38.244)**
Incorporación de Negocios	-
Dotación	(29.920)
Reversión	23.179
Cancelación	469
Diferencia de conversión	1.054
Saldo a 31.12.2020	**(43.462)**
Saldo a 31.12.2018	**(35.062)**
Incorporación de Negocios	-
Dotación	(16.806)
Reversión	11.888
Cancelación	1.321
Diferencia de conversión	415
Saldo a 31.12.2019	**(38.244)**

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contiene activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

d) Impuestos a cobrar devengados:

A 31 de diciembre de 2020, el apartado de "Impuestos a cobrar devengados" asciende a 31.990 miles de euros (53.907 miles de euros en 2019). Dicho importe incluye 24.583 miles de euros (44.094 miles de euros en 2019) por IVA a recuperar de la Hacienda Pública Mexicana. En México este tipo de impuestos indirectos se recupera en función de los flujos de caja efectivos de las transacciones que dan origen a los mismos.

Los restantes 7.407 miles de euros, corresponden a impuestos a recuperar de la Hacienda Pública del resto de países del Grupo.

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2020	**2019**
Euros	32.339	46.487
Dólares	8.925	16.461
Pesos argentinos	623	9.463
Pesos mexicanos	33.806	66.084
Pesos uruguayos	6.759	2.473
Libras	-	15
Pesos colombianos	2.406	1.781
Reales brasileños	68	96
	84.926	**142.860**

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

17. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente, expresado en miles de euros:

Miles de euros

Ejercicio 2020	Saldo a diciembre 2019	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencia de conversión	Saldo a diciembre 2020
Otros créditos	43.345	12.832	(11.568)	(292)	(1.715)	42.602
	43.345	**12.832**	**(11.568)**	**(292)**	**(1.715)**	**42.602**

La disminución producida en "otros créditos", se debe fundamentalmente a la disminución, consecuencia de los cierres operativos provocados por la pandemia, de los saldos a cobrar en la red de Italia respecto al mismo periodo del año anterior.

Miles de euros

Ejercicio 2019	Saldo a diciembre 2018	Adiciones	Retiros	Traspasos	Diferencia de conversión	Saldo a diciembre 2019
Otros créditos	43.318	4.101	(10.255)	5.657	524	43.345
	43.318	**4.101**	**(10.255)**	**5.657**	**524**	**43.345**

En el 2019 en el epígrafe "Otros Créditos" los principales movimientos se han correspondido con retiros por el reembolso parcial del depósito que tiene Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. con Credit Suisse y compensación en Italia de saldos de cuentas transitorias.

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle:

Miles de euros

	2020	2019
Créditos a corto plazo	18.101	14.619
Depósitos y fianzas constituidos	24.501	28.358
Imposiciones a corto plazo	-	368
	42.602	**43.345**

Dentro del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran los depósitos registrados en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad por importe de 4.205 miles de euros (10.494 en el año 2019).

Adicionalmente se incluyen 7.300 miles de euros correspondientes a un colateral de caja que el Grupo ha depositado para soportar la emisión de un aval bancario por el 100% de la garantía que se tiene ante la Intendencia de Montevideo, necesaria para la operación del Hotel Casino Carrasco. Dicho colateral fue constituido como consecuencia de la cancelación de la línea de crédito supersenior multidivisa y será cancelado a corto plazo cuando se logre constituir el aval correspondiente que sustituya el depósito realizado.

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2020	2019
Euros	21.710	26.499
Dólares	8.548	4.307
Pesos argentinos	(279)	45
Pesos mexicanos	12.310	11.819
Pesos uruguayos	92	423
Pesos colombianos	221	2
Libras	-	250
	42.602	**43.345**

18. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Con fecha 24 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas de Codere, S.A., de acuerdo con lo expuesto en el informe emitido por el Consejo de Administración en fecha 22 de junio de 2020 a los efectos de lo establecido en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó, con la finalidad de crear una reserva indisponible, reducir el capital social de la Sociedad en 450.445.638,8 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, a razón de 3,80 euros por acción. Dicha operación fue escriturada con fecha 11 de septiembre de 2020, habiendo sido inscrita en el registro con fecha 1 de octubre de 2020.

En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad ha pasado a ser de 59.269.173 euros, a razón de 0,50 euros por acción.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

	Participación (*)	
	%	%
Accionistas	**Diciembre 2020**	**Diciembre 2019**
Silver Point Capital Management, LLC.	23,19%	23,19 %
José Antonio Martínez Sampedro	14,07%	14,07 %
M&G Investment Management Limited	20,97%	20,97 %
Abrams Capital Management LLC	8,72%	8,72 %
Contrarian Capital Management LLC	7,22%	7,22 %
Evermore Global Advisors LLC	5,20%	5,20 %
Otros accionistas minoritarios	20,63%	20,63 %
	100%	**100 %**

(*) Datos notificados a la CNMV por los accionistas

La presente tabla refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los miembros del consejo y la alta dirección no han comprado ni han vendido en el mercado acciones de la sociedad.

a) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital

aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros), el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros), el 6 de abril de 2016 (por importe de 330.670 miles de euros) y el 11 de mayo de 2017 (por importe de 1.228 miles de euros).

b) Acciones propias

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad posee 190.066 acciones propias con un valor en patrimonio neto 707 miles de euros, en 2019 la Sociedad poseía 189.519 acciones propias (721 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Con efectos de fecha 17 de abril de 2020, Codere ha procedido a dar por terminado el contrato de liquidez suscrito con fecha 20 de noviembre de 2018 con JB Capital Markets, S.V., S.A.U., cuyas principales características, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, eran las siguientes:

- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.

- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo.

- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 800 miles de euros de los cuales al inicio del contrato, durante el ejercicio 2019 se destinaron 496 miles de euros a la adquisición de 125.105 acciones por un valor nominal de 3,97 euros por acción. Posteriormente, se destinaron 122 miles de euros adicionales.

- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.

De las 189.519 acciones propias a 31 de diciembre de 2019, 161.743 fueron adquiridas bajo el contrato de liquidez, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 503 miles de euros. El precio medio de adquisición de 2019 ascendió a 3,45 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

Durante el ejercicio 2020 se adquirieron 517 acciones bajo este contrato.

d) Reserva legal y reservas no distribuibles

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 30 de septiembre de 2020 asciende y 31 de diciembre de 2019 asciende a 19.953 miles de euros.

Mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A su vez, y como consecuencia de la reducción de capital por disminución del valor nominal comentada anteriormente, se ha constituido una reserva indisponible por importe de 450.445.638,8 euros. De conformidad con el artículo 335. c) de la LSC, sólo es posible disponer de dicha reserva si se cumplen los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social.

e) Restricciones a la libre distribución de dividendos

La Sociedad, como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. (Nota 20), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de

amortización de los bonos.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

Actualmente todas las sociedades filiales pueden distribuir dividendos, a excepción de aquellas sociedades españolas que se han acogido a un ERTE por fuerza mayor, y aquellas en Argentina que recibieron ayudas gubernamentales, dado que, con determinadas excepciones, no podrán repartir los dividendos correspondientes al ejercicio en el que se adoptaron dichas medidas. Adicionalmente, en el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

g) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2020 se encuentra en el Anexo II.

19. PROVISIONES

19.1. Provisiones no corrientes

Miles de euros

Ejercicio 2020	Saldo a diciembre 2019	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a diciembre 2020
Premios de jubilación	14.568	3.851	(1.686)	(947)	15.786
Otras provisiones	7.420	6.266	662	(1.267)	13.081
	21.988	**10.117**	**(1.024)**	**(2.214)**	**28.867**

Dentro del epígrafe de retiros se encuentra el traspaso al epígrafe “Otras deudas” de los “Acreedores a largo plazo” de las provisiones para impuestos existentes, que a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 230 mil euros, de acuerdo a lo establecido en la CINIIF 23 (ver nota 8).

Dentro del epígrafe de otras provisiones, se encuentra recogido el importe de la provisión por el incentivo a largo plazo comentado en la nota 2.b.19 por valor de 2,7 millones de euros.

Miles de euros

Ejercicio 2019	Saldo a diciembre 2018	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a diciembre 2019
Provisiones para impuestos	4.314	1.396	(5.840)	130	-
Premios de jubilación	12.994	4.669	(3.396)	301	14.568
Otras provisiones	5.724	4.937	(2.147)	(1.094)	7.420
	23.032	**11.002**	**(11.383)**	**(663)**	**21.988**

a) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos. El aumento corresponde principalmente a sociedades de Italia, Panamá y México.

b) Otras provisiones

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se recogen en este epígrafe 1.689 y 1.493 miles de euros registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia.

Adicionalmente se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos. Dentro de este epígrafe, se encuentra recogido el importe de la provisión por el incentivo a largo plazo comentado en la nota 2.b.19 por valor de 2,7 millones de euros.

19.2. Provisiones corrientes y otros

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Provisión por opciones	1.564	1.552
Otros	7.178	5.844
Total provisiones corrientes y otros	**8.742**	**7.396**

Dentro del epígrafe "Otros", se incluyen principalmente, 3.881 miles de euros (2.831 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) de ingresos anticipados en el Grupo Icela.

20. PASIVOS FINANCIEROS

a) Acreedores a largo plazo

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A., por HRU, S.A. (Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A.) y por Alta Cordillera, S.A	922.431	787.931
Deudas con entidades de crédito	42.732	76.990
Otras deudas	28.494	30.861
Acreedores por arrendamiento financiero (*)	152.292	208.033
Total	**1.145.949**	**1.103.815**

(*) En el ejercicio 2020 y 2019 el detalle se corresponde íntegramente a IFRS 16 (ver nota 8)

a.1) Bonos emitidos a largo plazo

Los detalles de la emisión de bonos del Grupo a largo plazo se indican en la siguiente tabla:

Miles de euros

	Nominal	Moneda del bono	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	2020	2019
Bono emitido por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.	500.000	Euros	14,55%	31.10.23	457.875	496.824
Bono emitido por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.	300.000	Dólares	15,36%	31.10.23	223.933	265.103
Bono emitido por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.	250.000	Euros	13,28%	30.09.23	238.526	-
Obligación negociable emitida por Hípica Rioplatense Uruguay (*)	26.924	Dólares	4,25%	29.11.29	-	21.763
Obligación negociable emitida por Hípica Rioplatense Uruguay (*)	3.076	Dólares	4,75%	29.11.29	-	2.441
Bono emitido por Alta Cordillera, S.A	1.500	Dólares	8,89%	13.09.24	1.180	1.227
Bono emitido por Alta Cordillera, S.A	700	Dólares	8,89%	02.10.24	550	573
Bono emitido por Alta Cordillera, S.A	200	Dólares	7,50%	26.07.24	163	-
Bono emitido por Alta Cordillera, S.A	250	Dólares	7,50%	26.07.24	204	-
					922.431	**787.931**

Tal y como se describe en la nota 2.a.1 sobre empresa en funcionamiento, el Grupo ha concluido el 30 de octubre de 2020 el proceso de refinanciación de los bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A., los bonos existentes, así como la emisión de bonos adicionales por importe de 165 millones de euros, que junto con los 85 millones de euros emitidos en julio completan la emisión de bonos adicionales por valor de 250 millones de euros. Hasta dicha fecha los bonos existentes en euros han tenido durante el periodo un cupón anual de 6,750 %, y los bonos existentes en dólares estadounidenses un cupón anual del 7,625 %. Los bonos adicionales de 85 millones de euros, han tenido un cupón del 12,75 %.

A partir de la fecha de refinanciación, 31 de octubre de 2020, se han modificado las condiciones de los bonos existentes y de los bonos adicionales de la siguiente manera:

- La fecha de vencimiento de los bonos existentes, pasa a ser 30 de octubre de 2023, y la de los bonos adicionales 30 de septiembre de 2023.

- Se modifica el tipo de interés:

  - Para los bonos existentes se produce incremento de su tipo de interés, que se configurará mediante una parte obligatoria con pago en efectivo al 4,50 % y, a elección del Emisor, una parte complementaria con pago en efectivo (del 5 % para Bonos en Euros y del 5,875 % para los Bonos en Dólares) o con pago en especie (del 6,25 % para los Bonos en Euros y del 7,125 % para los Bonos en Dólares).
  - Para los bonos adicionales, el tipo de interés es del 10,75 %.

Los bonos adicionales tienen una prelación súper sénior de conformidad con el contrato de relación entre acreedores (el "Contrato entre Acreedores") que regula actualmente las relaciones entre los acreedores del Contrato de Crédito, la línea de avales (la "Línea de Avales") y los Bonos Existentes.

Estos bonos incorporan limitaciones a la emisión de deuda local, incluyendo “baskets” (limitaciones de deuda) de 95 millones de euros de deuda local y una limitación de 25 millones para deuda de uso general. La compañía cuenta, a fecha de cierre de septiembre con aproximadamente 85 millones de deuda local y no ha hecho uso de la capacidad de emitir deuda de uso general.

En las dos concesiones de emisión de bonos actúa como Agente de Garantía el Glas Trust Corporation Limited siendo garantes de las operaciones:

Alta Cordillera, S.A. (*)	Codera Argentina, S.A. (**)	Codere Italia, S.p.A (**)
Colonder, S.A.U.(**)	Operibérica, S.A. (**)	Operbingo Italia, S.p.A. (**)
Bingos Platenses, S.A. (**)	Codere España, S.A.U. (**)	Codere Apuestas España, S.L.U. (**)
Codere, S.A. (***)	Codere Internacional, S.A.U (**)	Codere Operadora de Apuestas, S.L.U. (**)
Codere América, S.A.U. (**)	Codere Internacional Dos, S.A.U.(**)	JPVMatic 2005, S.L.U. (**)
Iberargen, S.A. (**)	Codere México, S.A. de C.V. (**)	San Jaime, S.A. (**)
Interbas, S.A. (**)	Codere Network, S.p.A. (**)	Codere Latam Colombia, S.A. *(*)
Codere Newco, S.A.U. (***)	Codere Luxembourg 1, S.a.r.L (**)	Codere Finance 2 (UK) Ltd (****)
Nididem, S.A.U. (**)	Codere Luxembourg 2, S.a.r.L (**)	
Codere Latam, S.A.U. (**)	Codemática, S.R.L. (*)	
Interjuegos, S.A. (**)	Intermar Bingos, S.A. (**)	
Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. (****)	Bingos del Oeste, S.A. (**)	

(*) Garante de los Bonos.
(**) Garante de los Bonos y sus acciones en garantía.
(***) Matriz garante de los Bonos.
(****) Emisor y garante de los bonos.

Adicionalmente, todas las sociedades anteriores eran garantes de la línea de crédito super senior multidivisa por 95 millones de euros, de la cual era prestataria Codere Newco, S.A.U. y que fue cancelada en el proceso de refinanciación a 30 de octubre de 2020.

La emisión de bonos realizada por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. como garante principal contiene una serie de obligaciones y limitaciones, siendo las principales:

- Limitación en emitir deuda financiera a partir de un determinado importe.
- Limitación en realizar fusiones, venta de activos a partir de un determinado importe.
- Limitación en pagos a sociedades que no son garantes.
- Limitación en operaciones con filiales.
- Incluir como garantes del bono a sociedades consideradas como relevantes.

Estos bonos incorporan un requisito mínimo de liquidez por el que el Grupo deberá contar en todo momento con 40 millones de euros de liquidez (caja y equivalentes medidos, así como líneas de crédito disponibles, de forma mensual). No obstante, en caso de incumplimiento de dicho requisito, el Grupo dispone de 60 días para solventar la situación.

Tratamiento contable del proceso de refinanciación

Debido a que se ha considerado que la deuda que surge de la modificación de condiciones de los bonos existentes (ver nota 2.a.1 sobre el proceso de restructuración financiera) es una deuda nueva (el test del 10% arroja un resultado por encima de dicho 10%), ésta debe registrarse a valor razonable en la fecha de reestructuración (30 de octubre de 2020).

A la hora de estimar el valor razonable de los bonos reestructurados se ha descartado utilizar de forma directa el precio de cotización (tanto en el caso de los bonos en Euros como en el caso de los bonos en USD). Esto se debe a que se considera que el mercado en el que cotizan no es “mercado activo” en función de lo establecido por la NIIF 13, dado que existen transacciones poco frecuentes (no diarias), por un nominal bajo y con precios dispares. Por todo ello, concluimos que el precio de estas transacciones no se considera precio de cotización Nivel 1 (párrafos 76 y 77 de la NIIF 13).

En la misma fecha de reestructuración, Codere emitió otros bonos distintos de los reestructurados (los bonos adicionales). Estos nuevos bonos no proceden de una reestructuración anterior y se considera que el rendimiento al que los inversores han invertido sus fondos es un rendimiento de mercado, tratándose por tanto de dinero nuevo, en euros, sobre el que los inversores se han aceptado un determinado rendimiento.

En base a ello, se ha tomado el rendimiento (Yield) de estos bonos emitidos nuevos y se ha ajustado para reflejar una distinta tasa de recuperación con relación a los bonos reestructurados, dado que los nuevos bonos tienen un orden de prelación superior. El cambio en la tasa de recuperación se ha llevado a cabo considerando el distinto rating que las agencias de calificación oficiales otorgan a unas emisiones y otras. Se ha considerado una Yield para los bonos en Euros y en Dólares debido a la diferencia en el tipo “libre de riesgo” (tipo swap) en ambos entornos.

Con la Yield ajustada se han descontado los flujos de los bonos reestructurados y el valor actual se considera la mejor estimación del valor razonable, siendo el resultado de dicha valoración el registro de un ingreso contable de 60 millones de euros que ha sido reflejado en la cuenta de resultados del ejercicio 2020.

La valoración obtenida se considera Nivel 2.

Los costes de transacción asociados a la emisión de los Bonos Adicionales y a la renegociación de los Bonos Existentes, por importe total de 28.853 miles de euros, han sido considerados como menor valor de la deuda. Posteriormente, estas deudas financieras se valoran por su coste amortizado.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones y ratios que le imponen sus principales contratos de endeudamiento. No obstante, en el proceso de refinanciación explicado en la nota 2.a.1, Codere firmó el 23 de julio un acuerdo con los acreedores bajo el Contrato de Crédito (el "Standstill del Contrato de Crédito"), por el que se exoneraba, de forma temporal, los supuestos de incumplimiento (event of defaults) que pudieran ocurrir en relación con las obligaciones financieras incluidas en el Contrato de Crédito Super Senior durante el periodo de tiempo necesario para implementar la operación de refinanciación, que finalmente ha concluido el 30 de octubre de 2020, habiendo sido repagado en su totalidad dicho crédito.

El Grupo evalúa periódicamente el cumplimiento de estos ratios y abordará cualquier potencial incumplimiento en el futuro como corresponda.

Respecto a los bonos emitidos por HRU, los mismos tienen establecidos ciertos ratios de obligado cumplimiento (de endeudamiento, cobertura de deuda y garantía), así como limitaciones a inversiones no operativas y la obligación de continuar con el contrato de concesión firmado por la sociedad con el estado.

Con fecha 31 de diciembre de 2020, la totalidad del saldo de las obligaciones negociables emitidas por HRU han sido clasificadas a corto plazo dado que la Sociedad prevé un déficit respecto del “Ratio de Garantía” establecido en los Documentos de Emisión y en el Contrato de Fideicomiso en la fecha de cierre, debido a los efectos producidos por la pandemia sobre las cifras del negocio. Este ratio se mide trimestralmente y relaciona las cuotas mensuales vigentes de arrendamiento de salas a la Dirección General de Casinos multiplicadas por 12 con el saldo pendiente de las obligaciones negociables y debe ser en todo momento por lo menos uno o más.

Si bien el mencionado déficit en el Ratio de Garantía no produce de forma automática la caducidad y la exigibilidad inmediata de la deuda, dado que la misma solo podrían producirse por decisión de una Asamblea de Obligacionistas reunida al efecto con una mayoría de por lo menos el 51% de los votos y que, al respecto, obligacionistas que representan más del 51% de los votos han manifestado expresamente a la Sociedad, con posterioridad del cierre del ejercicio, que no planean plantear la exigibilidad de la deuda en razón de dicho ratio, la deuda ha sido clasificada a corto plazo siguiendo lo establecido en la IAS 1, párrafo 75.

A 31 de diciembre de 2020 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 12.749 miles de euros (9.019 a 31 de diciembre de 2019).

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito:

			Miles de euros	
	Tipo de interés medio efectivo	**Vencimiento**	**2020**	**2019**
Grupo España	1,69 %	2021-2028	1.630	549
Holding	8,25 %	2022	1.860	7.959
Holding	Euribor + 4,0 %	2021	-	42.337
Grupo Italia	1,31 %	2021-2023	3.853	1.409
Grupo Icela	TIIE + 3,5 %	2026	5.776	6.860
Grupo Icela	TIIE + 4,9 %	2025	15.329	-
Grupo México	LIBOR 1M + 6,0 %	2020	-	1.009
Grupo México	TIE + 5 %	2022	1.363	826
Uruguay (CN)	6,78 %-8,35 %	2022-2023	12.921	16.041
			42.732	**76.990**

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo en estos países, a tipos de interés de mercado.

Dentro de las deudas más significativa se encuentran:

- La deuda de Carrasco Nobile, S.A asciende a 12.921 miles de euros en diciembre 2020 y 16.041 miles de euros en diciembre 2019, firmados con Nobilis Corredor de Bolsa S.A, Urraburu & Hijos

Corredor de Bolsa, S.R.L y Compañía de Valores Pérez Marexiano S.B.S.A con la sociedad del Grupo Carrasco Nobile, S.A.

- La deuda de Grupo ICELA por valor de 15.329 miles de euros, se corresponde con un contrato de préstamo firmado el 13 de marzo de 2020, por importe de 85 millones de pesos, con vencimiento en el año 2025.
- El 24 de octubre de 2016 Codere, S.A., como sociedad matriz garante, y Codere Newco, S.A.U. como prestataria, entre otros, suscribieron un contrato de crédito revólver súper sénior multidivisa de 95 millones de euros. A 30 de octubre de 2020 el grupo ha repagado íntegramente la cantidad dispuesta a la fecha en su totalidad, que ascendía a 86 millones de euros más la parte correspondiente a las líneas de avales, incluido en dicho crédito revólver por valor de 8,2 millones de dólares, saldando de esta forma completamente la deuda.

a.3) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como "Otras deudas a largo plazo", que a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascienden a 28.494 y 30.861 miles de euros, respectivamente, incluyen cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 10.124 miles de euros en 2020 y 10.280 miles de euros en 2019. También se incluyen a 31 de diciembre de 2020 y 2019, 11.925 y 10.790 miles de euros respectivamente, correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas de juego como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Cataluña Asturias, Aragón, Castilla y León, Extremadura y La Rioja. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo". El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda financiera con terceros para la adquisición de licencias por parte de Codere Network, S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (VLTs) a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por valor de 411 y 893 miles de euros, respectivamente.

El importe del epígrafe "Acreedores a largo plazo" está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	**Miles de euros**	
	2020	**2019**
Euros	763.100	582.075
Dólares	298.189	386.624
Pesos argentinos	8.978	8.903
Pesos mexicanos	70.113	92.708
Pesos uruguayos	3.666	28.917
Pesos colombianos	1.903	4.588
	1.145.949	**1.103.815**

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

						Miles de euros
			2020			**2019**
Ejercicio	**Deudas con entidades de crédito**	**Otros acreedores a largo plazo**	**Total**	**Deudas con entidades de crédito**	**Otros acreedores a largo plazo**	**Total**
2021	-	-	-	56.452	781.686	838.138
2022	10.820	9.879	20.699	8.850	6.863	15.173
2023	26.960	928.182	955.142	3.055	4.712	7.767
2024	2.722	3.865	6.587	7.004	4.588	11.592
2025	1.598	806	2.404	-	-	-
Resto	632	8.194	8.826	1.629	20.944	22.573
	42.732	**950.926**	**993.658**	**76.990**	**818.793**	**895.783**

En este detalle no se incluye en otros acreedores a largo plazo el importe por vencimiento de la parte correspondiente a IFRS 16 (ver nota 20).

b) Pasivo corriente

b.1) Bonos

A 31 de diciembre de 2020 el importe registrado en el epígrafe "Bonos y otros valores negociables" a corto plazo 21.473 miles de euros, incluye los intereses devengados pendientes de pago por 12.749 miles de euros correspondientes a los bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. (9.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), así como los intereses devengados de los bonos emitidos por Alta Cordillera S.A., y de las obligaciones negociables emitidas por HRU, S.A.. Adicionalmente, como se comenta en la nota 20.a.1), dado el déficit en el Ratio de Garantía de las obligaciones negociables de HRU, cuyo vencimiento es 2029, si bien dicho déficit no produce de forma automática la exigibilidad inmediata de la deuda, la totalidad de la misma ha sido clasificada a corto plazo siguiendo lo establecido en la IAS 1, párrafo 75.

b.2) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Préstamos a corto plazo	16.845	19.949
Líneas de descuento y pólizas de crédito	-	-
Intereses devengados	33	697
Total deuda con entidades de crédito	**16.878**	**20.646**
Total disponible	-	42.395
Total límite	**16.878**	**63.041**

Préstamos a corto plazo

A 31 de diciembre de 2020, las principales deudas con entidades de crédito a corto plazo se encuentran en Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., por importe de 4.841 miles de euros (1.159 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), de Uruguay por importe de 4.287 miles de euros (4.852 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y de México por importe de 1.022 miles de euros (4.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

b.3) Otras deudas no comerciales y pasivos por impuestos corrientes:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Hacienda pública acreedora	75.129	116.793
Aplazamiento de tasas	29.933	17.072
Remuneraciones pendientes de pago	14.619	15.289
IFRS 16	60.315	50.234
Otras deudas	47.139	54.574
	227.135	**253.962**

b.3.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.3.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Cataluña, Asturias, Aragón, Castilla y León, Extremadura y La Rioja. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.3.3) Otras deudas

En este epígrafe se recogen:

- Proveedores de inmovilizado de las sociedades españolas que a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 7.172 miles de euros (6.152 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). En Argentina a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 3.157 miles de euros (3.739 miles de euros en 2019). En México a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 22.539 miles de euros (28.936 miles de euros en 2019).
- Efectos a pagar a corto plazo en las sociedades españolas por miles 1.311 de euros a 31 de diciembre de 2020 (2.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- Deudas pendientes de pago por adquisición de compañías en Italia por importe de 1.830 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (1.616 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

b.4) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores.

En cumplimiento de la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación:

	2020 (días)	2019 (días)
Periodo Medio Pagos a Proveedores	58	37
Ratio de operaciones pagadas	55	33
Ratio de operaciones pendientes de pago	89	89
Total pagos realizados	101.037	109.794
Total pagos pendientes	9.782	6.657

Durante el ejercicio 2020, y debido a la situación de pandemia y las suspensiones o limitaciones de actividad que esta situación ha conllevado, se ha producido un anormal incremento de los aplazamientos de pago con proveedores. El Grupo espera progresivamente reducir estos aplazamientos de pago a los valores objetivo conforme la situación se normalice y de forma progresiva durante 2021.

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo b.1) anterior, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 53.970 y 53.869 miles de euros, respectivamente (ver nota 23).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

Moneda		**Miles de euros**
	2020	**2019**
Euros	168.960	147.638
Dólares	75.819	92.981
Pesos argentinos	19.184	34.782
Pesos mexicanos	76.689	87.713
Pesos uruguayos	32.327	13.013
Pesos colombianos	9.812	8.955
Libras	186	578
Reales brasileños	200	284
	383.177	**385.944**

21. OPERACIONES CON DERIVADOS

En mayo de 2017, el Grupo contrató un instrumento de cobertura por tipo de cambio (Cross Currency Swap, CCS) con el objetivo de cubrir la variación de tipo de cambio de los flujos de efectivo del préstamo obtenido por la filial mexicana Codere México, S.A. de C.V. por importe de 30 millones de dólares. El primer periodo del instrumento de cobertura había cubierto los flujos de efectivo hasta el mes de noviembre de 2017. En dicho mes se renovó el instrumento para cubrir los flujos de efectivo del préstamo hasta noviembre de 2019, fecha en la que ha vencido y no ha sido renovado.

22. SITUACIÓN FISCAL

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Consolidación fiscal, regulado en el capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2020 forman parte del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2020:

Codere, S.A.	Codere Apuestas Melilla, S.A.	Codere Servicios, S.R.L.
Codere América, S.A.U.	Codere Apuestas Murcia, S.L.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas Baleares, S.A.	Codere Apuestas Navarra S.A.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere Apuestas,S.A.U.	Codere Castilla y León, S.L.	Misuri, S.A.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	Codere Distribuciones, S.L.	Nididem, S.A.U.
Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A.	Codere España, S.A.U.	Operiberica, S.A.
Codere Apuestas Castilla y León, S.A.	Codere Interactiva, S.L.	Opersherka, S.L.U.
Codere Apuestas Cataluña, S.A.	Codere Internacional, S.A.	Codere Operadoras de Apuestas, S.L.
Codere Apuestas Cantabria, S.A.	Codere Internacional Dos, S.A.U.	Servicios de Juego On line, S.A
Codere Apuestas Ceuta, S.L.	Codere Latam, S.A.	Royuela Recreativos, S.L (*)
Codere Apuestas Extremadura, S.A.	Codere Logroño, S.L.	Sport Bet Extremadura, S.L (*)
Codere Apuestas Andalucía, S.A.	Codere Online, S.A.	Milenial Gaming, S.A. (**)
Codere Apuestas La Rioja, S.A.	Codere Newco, S.A.U.	Game Asturias, S.L.U (**)

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2019.
(**) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2020.

En el ejercicio 2019 formaban parte del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2019:

Codere, S.A.	Codere Apuestas Melilla, S.A.	Codere Servicios, S.R.L.
Codere América, S.A.U.	Codere Apuestas Murcia, S.L.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas Baleares, S.A.	Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Ipm Maquinas, S.L
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.

Codere Apuestas, S.A.U.	Codere Castilla y León, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	Codere Distribuciones, S.L.	Misuri, S.A.
Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A.	Codere España, S.A.U.	Nididem, S.A.U.
Codere Apuestas Castilla y León, S.A.	Codere Interactiva, S.L.	Operiberica, S.A.
Codere Apuestas Cataluña, S.A.	Codere Internacional, S.A.	Opersherka, S.L.U.
Codere Apuestas Cantabria, S.A.	Codere Internacional Dos, S.A.U.	Codere Operadoras de Apuestas, S.L.
Codere Apuestas Ceuta, S.L.	Codere Latam, S.A.	Servicios de Juego On line, S.A (*)
Codere Apuestas Extremadura, S.A.	Codere Logroño, S.L.	Royuela Recreativos, S.L (**)
Codere Apuestas Andalucía, S.A.	Codere Online, S.A.	Sport Bet Extremadura, S.L (**)
Codere Apuestas La Rioja, S.A.	Codere Newco, S.A.U.	

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2018.
(**) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2019.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. A partir del ejercicio 2012, el grupo fiscal de Operbingo Italia, S.p.A. se ha incluido en el grupo fiscal de Codere Italia, S.p.A.

Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

Grupo fiscal en Italia 2020

Codere Italia, S.p.a.	Operbingo Italia, S.p.a.
Seven Cora Service, S.r.l.	Nori Games, S.r.l.
Cristaltec Service, S.r.l.	King Slot, S.r.l.
Vasa e Azzena Service, S.r.l.	King Bingo, S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	Garet, S.r.l.
DP Service, S.r.l.	Se.bi.lot, S.r.l.
Codematica, S.r.l.	Codere Scommesse, S.r.l
CodereNetwork, S.p.a.	Codwin, S.r.l. (*)
Gaming Re, S.r.l.	

(*) Estas sociedades han sido incorporadas al perímetro en 2020.

Grupo fiscal en Italia 2019

Codere Italia, S.p.A.	Gaming Re, S.R.L.
Seven Cora Service, S.R.L.	Operbingo Italia, S.p.A.
Cristaltec Service, S.R.L.	Nori Games Service, S.R.L.
Vasa e Azzena Service, S.R.L.	King Slot, S.R.L.
Gap Games, S.R.L.	King Bingo, S.R.L.
FG Slot Service, S.R.L.	Garet, S.R.L.
DP Service, S.R.L.	Se.bi.lot, S.R.L.)
Codematica, S.R.L.	Codere Scommesse, S.R.L.
CodereNetwork, S.p.A.	

Tributación individual de sociedades del grupo:

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 25 % sobre la base imponible para el ejercicio 2020 y 2019. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 24 % y el 41,5 %, dependiendo de cada jurisdicción.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivos hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción legal.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(261.470)	(32.832)
Al tipo básico de impuesto al 25%	(65.367)	(8.208)
Diferencia en tipos en los distintos países	(6)	4.733
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes	64.069	36.052
Consumo/Activación Bases Imponibles Negativas (Nota 13)	(3.425)	(2.921)
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	**(4.729)**	**29.656**

El concepto “Diferencias en tipos en los distintos países” recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuestos el tipo nominal en España, el 25% en 2020 y en 2019, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Estos importes se corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 41,5% en 2020 y 2019.

El concepto “Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes” incluye principalmente los siguientes conceptos a 31.12.2020 y 31.12.2019:

- Diferencias permanentes por importe de 12.498 millones de euros en cuota (aumento neto en base imponible) a cierre de 2020:
    - Las diferencias permanentes de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente, como consecuencia de ingresos no tributables y gastos no deducibles en base a la legislación fiscal aplicable en cada país.
    - Se incluye como diferencia no temporaria en Argentina el efecto de la hiperinflación calculada en las cuentas de ingresos y gastos como consecuencia de la aplicación de la NIC 29 relativa a economías hiperinflacionarias, la cual no resulta deducible a efectos fiscales.
    - Se incluye como diferencia no temporaria en 2020 el resultado correspondiente al impacto en las cuentas de ingresos y gastos de la aplicación de la NIIF 16 relativa a “Arrendamientos” (Ver Nota 13).
- Otros ajustes al impuesto diferido (gasto) por importe de 29.475 miles de euros a cierre de 2020 que se debe fundamentalmente a los siguientes conceptos:

- 325 miles euros de gasto por impuesto diferido generados como consecuencia del revalúo fiscal llevado a cabo en Argentina con contrapartida Activo por impuesto diferido presentado neteando en el pasivo (Ver Nota 13).

- 13.982 miles de euros de ingreso por impuesto diferido generado como consecuencia de la revalorización contable de los activos por aplicación de la NIC 29 en Argentina correspondiente al ejercicio 2020 con contrapartida pasivos por impuesto diferido (Ver nota 13).

- 1.284 miles de euros de gasto por impuesto diferido correspondientes a las cinco sextas partes de ajuste por inflación impositiva calculado para el ejercicio 2020 que se reconocen como pasivo por impuesto diferido a aplicar en los años sucesivos. (Ver Nota 13).

- El importe restante se debe en 2020 a ajustes de consolidación con impacto en el ingreso/gasto por impuesto diferido del ejercicio. .

El concepto "Consumo/Activación Bases Imponibles Negativas" incluye principalmente los siguientes conceptos a 31.12.2020 y 31.12.2019:

- Activación en el ejercicio 2020 de bases imponibles negativas generadas en el ejercicio en Argentina, Italia y en España en relación con las sociedades españolas que tributan individualmente, por importe en cuota de 16.004 miles de euros.

- Depreciación en el ejercicio 2020 de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores en el grupo de consolidación de España y en Panamá por importe en cuota de 12.579 miles de euros.

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Resultado contable consolidado antes de impuesto	**(261.470)**	**(32.832)**
Diferencias permanentes	49.995	57.801
Diferencias temporarias	38.474	32.764
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	(601)	(11.644)
Base Imponible (Resultado fiscal)	**(173.602)**	**46.089**

Las diferencias temporarias se corresponden fundamentalmente con:

- Diferencias en las vidas útiles fiscales y contables de elementos de inmovilizado material e intangibles.
- Provisiones no deducibles fiscalmente en el ejercicio en curso o reversión de los importes registrados por este concepto en ejercicios anteriores como activo por impuesto diferido.
- Reversión parcial de los importes reconocidos como impuesto diferido en Argentina como consecuencia del revalúo fiscal de determinados activos intangibles, así como por efecto de la revalorización contable de activos por efecto de la hiperinflación, como consecuencia de la amortización fiscal y contable del ejercicio que supone una disminución de la base imponible (ver Nota 13).
- Impacto derivado de la aplicación inicial en el ejercicio 2020 de la NIIF 16 (ver notas 13 y 8).

Las diferencias permanentes se corresponden básicamente con gastos no deducibles fiscalmente descritos anteriormente y ajustes motivados por el proceso de consolidación, así como con la no deducibilidad a efectos fiscales de la hiperinflación aplicada en los ejercicios 2020 y 2019 a las cuentas de ingresos y gastos en Argentina.

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

	Miles de euros	
Cuenta de resultados consolidada	**2020**	**2019**
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente (*)	(13.276)	24.334
- Impuestos en el extranjero y otros ajustes al impuesto corriente	26.085	2.608
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias (Nota 13)	4.037	(8.172)
- Relativo a la carga fiscal diferida por ganancias retenidas en Argentina	-	-
- Activación/Desactivación de bases imponibles negativas del ejercicio (Nota 13)	(3.425)	2.921
- Otros ajustes al impuesto diferido	(18.150)	7.965
	(4.729)	**29.656**

(*) Incluye coste de inspecciones fiscales, si aplica.

Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores

Las bases imponibles fiscales pendientes de compensar del Grupo Codere a 31 de diciembre de 2020 y 2019 después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tiene el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

	Miles de Euros	
Sociedad	**2020**	**2019**
Codere, S.A.(Grupo Fiscal)	476.892	440.060
Resto de España	38.068	31.406
Italia	36.608	13.064
México	274.836	219.264
Argentina	25.801	-
Panamá	23.773	6.045
Uruguay	48.102	53.576
Brasil	12.506	17.611
Colombia	18.646	19.091
Online	-	6.534
	955.232	**806.651**

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por créditos fiscales activados por Argentina, Italia y las entidades de fuera del grupo de consolidación fiscal español.

Desde el ejercicio 2015, motivado con la entrada en vigor de la nueva ley de impuestos de sociedades en España, las bases imponibles negativas dejan de tener límite temporal para su compensación en ejercicios futuros. El importe de bases imponibles correspondiente asciende a 508.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (471.466 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los periodos de expiración de bases al cierre del ejercicio son los siguientes:

				Miles de euros
	2020		2019	
Año	**España**	**Resto países**	**España**	**Resto países**
2020	-		-	-
2020	-	15.195	-	17.802
2021	-	18.919	-	21.393
2022	-	8.188	-	9.351
2023	-	11.668	-	16.569
2024	-	34.786	-	38.882
2025	-	105.020	-	67.139
2026	-	34.159	-	39.323
2027	-	33.346	-	40.208
2028	-	9.215	-	12.730
2029	-	12.644	-	16.565
Años siguientes	-	93.724	-	1
Indefinido	514.959	63.409	471.466	55.222
Total	**514.959**	**440.273**	**471.466**	**335.185**

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de validez a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

				Miles de euros
	2020		2019	
Año	**España**	**Resto países**	**España**	**Resto países**
2020	104	-	104	-
2021	132	566	132	542
2022	132	3.892	132	5.854
2023	101	-	101	-
2024	97	-	97	-
2025	69	-	69	-
2026	84	5.438	84	8.472
2027	84	-	84	-
2028	-	-	-	-
2029	-	-	-	-
2030	-	-	-	-
Años siguientes	-	77.787	50	81.069
Indefinido	61.011	-	58.436	-
Total	**61.814**	**87.683**	**59.289**	**95.937**

23. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales y garantías propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras y de seguros, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías por conceptos a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación, expresado en miles de euros:

	Miles de Euros	
Avales y garantías	**2020**	**2019**
Avales y garantías por juego	105.906	109.606
Otras garantías	36.492	35.486
	142.398	**145.092**

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 las más significativas corresponden a las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L´Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe a 31 de diciembre de 2020 de 35.563 miles de euros. También mantenemos pólizas de caución y avales que garantizan el fiel cumplimiento de contrato de concesión y pago de canon, a la Intendencia de Montevideo, de Carrasco Nobile, S.A. (Hotel Casino Carrasco), por importe a 31 de diciembre de 2020 de 7.300 miles de euros.

Además, Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y el mismo importe a 31 de diciembre de 2019.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A.

Otras garantías

Existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A., entre las que destacan las emitidas por Afianzadora Aserta S.A. de C.V. en México, fianzas a favor de la Tesorería Federal Mexicana por los juicios sobre intereses fiscales del Grupo Codere México, por importe a 31 de diciembre 2020 de 7.281 miles de euros.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Assicurazioni Generali Spa ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 3.854 miles de euros.

En la Junta General de accionistas de 24 de julio de 2020 se aprobó también la modificación del artículo 24.9 de los Estatutos Sociales de Codere, S.A., quedando el mismo establecido de la siguiente forma:

"La Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros, así como otros sistemas alternativos o complementarios al mismo. La Sociedad podrá igualmente prestar cobertura de responsabilidad a los Consejeros, excluyendo en todo caso de esa cobertura las actuaciones de los Consejeros que sean dolosas o que perjudiquen al interés social de la Sociedad, y excluyendo igualmente los gastos o costes relacionados con dichas actuaciones dolosas o que perjudiquen al interés social de la Sociedad.

En todo caso, el importe de la cobertura a prestar por la Sociedad estará incluida en el importe máximo anual aprobado por la Junta General de accionistas y fijado en la política de remuneraciones de los Consejeros."

La Junta fijó en veinte millones de euros el importe máximo anual relativo a eventuales pagos en el caso de hacerse uso de la cobertura de responsabilidad prevista, y que cubrirá exclusivamente contingencias previstas en dicho artículo, pudiendo utilizarse ese importe, exclusivamente, para cubrir tales contingencias y gastos asociados a las mismas, cuando sucedan y solo si suceden.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores son los siguientes (expresados en miles de euros):

			Miles de euros
			Diciembre 2020
	Terrenos y construcciones	Máquinas(*)	Total
Operibérica, S.A.	7.919	36.984	44.903
J.M.Quero S.A.	1.129	-	1.129
J.P.V.Matic 2005, S.L.	776	-	776
Codere Girona, S.L	4.900	-	4.900
Codere Alicante, S.L.	160	-	160
Bingos Codere, S.A.	2.102	-	2.102
	16.986	**36.984**	**53.970**

			Miles de euros
			Diciembre 2019
	Terrenos y construcciones	Máquinas(*)	Total
Operibérica, S.A.	11.194	36.984	48.178
J.M.Quero S.A.	1.143	-	1.143
J.P.V.Matic 2005, S.L.	789	-	789
Codere Girona, S.L	4.972	-	4.972
Codere Alicante, S.L.	168	-	168
Bingos Codere, S.A.	2.583	-	2.583
	20.849	**36.984**	**57.833**

(*) Los importes incluidos de Máquinas corresponden al valor por el que se ha otorgado la garantía; y los de Terrenos y Construcciones figuran por el valor neto contable.

24. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de contratos con clientes

El epígrafe de “Ingresos de Explotación” se compone de los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2020	2019
Ingresos de explotación		
Ingresos por contratos con clientes	575.420	1.370.510
Trabajos realizados por el Grupo para inmovilizado	260	1.354
Otros ingresos de explotación	9.087	17.550
Total	**584.767**	**1.389.414**

En relación con los ingresos procedentes de contratos con clientes, el Grupo no tiene obligaciones de cumplimiento pendientes a cierre de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 15 en enero de 2018, el Grupo llevó a cabo un proceso de conciliación de la información extraída de los sistemas de gestión con la información contable, con el objetivo de poder hacer el desglose de los ingresos por línea de negocio.

Los ingresos del Grupo procedentes de contratos con clientes para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se descomponen por línea de negocio y área geográfica del siguiente modo:

	Miles de euros					
	Diciembre 2020					
Área geográfica	**Máquinas**	**Apuestas**	**Bingo**	**Mesas**	**Otros**	**Total**
Argentina	56.761	-	1.720	-	1.481	59.962
México	70.072	8.290	1.079	3.260	12.860	95.561
Colombia	7.808	398	218	227	(102)	8.549
Panamá	15.482	2.084	-	3.094	542	21.202
Uruguay (Casino)	4.103	-	-	2.183	1.086	7.372
Italia	122.715	11	16.041	-	12.571	151.338
España	69.645	41.715	4.980	-	(198)	116.142
Uruguay (Hípica)	-	-	-	-	44.873	44.873
Brasil	-	-	-	-	-	-
Online	-	-	-	-	70.421	70.421
Total ingresos por contratos con clientes	**346.586**	**52.498**	**24.038**	**8.764**	**143.534**	**575.420**

	Miles de euros					
	Diciembre 2019					
Área geográfica	**Máquinas**	**Apuestas**	**Bingo**	**Mesas**	**Otros**	**Total**
Argentina	291.282	-	9.059	-	7.179	307.520
México	227.284	19.274	5.579	10.037	43.255	305.429
Colombia	21.086	1.169	929	749	38	23.971
Panamá	50.223	8.453	-	9.332	3.166	71.174
Uruguay (Casino)	8.053	-	-	4.549	5.382	17.984
Italia	275.678	-	36.462	-	28.477	340.617
España	109.699	56.380	14.754	-	7.145	187.978
Uruguay (Hípica)	-	-	-	-	56.102	56.102
Brasil	-	-	-	-	-	-
Online	-	-	-	-	59.735	59.735
Total ingresos por contratos con clientes	**983.305**	**85.276**	**66.783**	**24.667**	**210.479**	**1.370.510**

Dentro de “Otros” se incluyen fundamentalmente ingresos de hipódromo (acceso, venta de entradas, eventos y patrocinios), venta de alimentos y bebidas en salas y casinos así como prestación de servicios diversos.

La totalidad de obligaciones de desempeño derivadas de la relación contractual con clientes se satisfacen en un momento determinado del tiempo (momento en el cual se produce el juego por parte de los mismos), siendo en dicho momento cuando se reconoce el ingreso por parte del grupo en las distintas áreas geográficas y líneas de negocio. No existen, por tanto, obligaciones de desempeño a satisfacer a lo largo del tiempo a los efectos de lo establecido en la NIIF 15 en vigor desde 1 de enero de 2018. A este respecto, tal y como se indica en la Nota 8, la entrada en vigor de dicha norma no ha tenido impacto significativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre los importes desglosados anteriormente en relación con los ingresos procedentes de contratos con clientes y los importes desglosados en la nota de segmentos anterior (ver Nota 5) para los ejercicios 2020 y 2019:

Cuenta de Resultados a diciembre 2020

	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación												
Ingresos de clientes externos	116.925	97.812	59.972	8.743	155.011	52.288	-	22.668	9	71.340		**584.767**
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	22.736	-	**(22.736)**	**-**
Total ingresos en Nota de segmentos	**116.925**	**97.812**	**59.972**	**8.743**	**155.011**	**52.288**	**-**	**22.668**	**22.745**	**71.340**	**(22.736)**	**584.767**
Importes clasificados como otros ingresos explotación y trabajos para inmovilizado	783	2.251	10	193	3.673	43	-	1.466	9	919	**-**	**9.347**
Ingresos de contratos con clientes	**116.142**	**95.561**	**59.962**	**8.550**	**151.338**	**52.245**	**-**	**21.202**	**22.736**	**70.421**	**(22.736)**	**575.420**
Maquinas	69.645	70.072	56.761	7.808	122.715	4.103	-	15.482	-	-	**-**	**346.586**
Apuestas hipicas y deportivas	41.715	8.290	-	398	11	-	-	2.084	-	-	**-**	**52.498**
Bingo	4.980	1.079	1.720	218	16.041	-	-	-	-	-	**-**	**24.038**
Mesas	-	3.260	-	227	-	2.183	-	3.094	-	-	**-**	**8.764**
Otros	(199)	12.860	1.481	(102)	12.571	45.959	-	542	-	70.421	**-**	**143.534**
Ingresos de contratos con clientes	**116.142**	**95.561**	**59.962**	**8.549**	**151.338**	**52.245**	**-**	**21.202**	**-**	**70.421**	**-**	**575.420**

Cuenta de Resultados a diciembre 2019

	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Online	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación												
Ingresos de clientes externos	189.765	310.575	308.319	24.178	344.261	74.247	-	78.189	68	59.812	-	**1.389.414**
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	32.200	-	(32.200)	**-**
Total ingresos en Nota de segmentos	**189.765**	**310.575**	**308.319**	**24.178**	**344.261**	**74.247**	**-**	**78.189**	**32.268**	**59.812**	**(32.200)**	**1.389.414**
Importes clasificados como otros ingresos explotación y trabajos para inmovilizado	1.779	5.146	799	206	3.644	161	-	7.015	76	77	-	**18.904**
Ingresos de contratos con clientes	**187.986**	**305.429**	**307.520**	**23.972**	**340.617**	**74.086**	**-**	**71.174**	**32.192**	**59.735**	**32.200**	**1.370.510**
Maquinas	109.699	227.284	291.282	21.086	275.678	8.053	-	50.223	-	-	-	**983.305**
Apuestas hípicas y deportivas	56.380	19.274	-	1.169	-	-	-	8.453	-	-	-	**85.276**
Bingo	14.754	5.579	9.059	929	36.462	-	-	-	-	-	-	**66.783**
Mesas	-	10.037	-	749	-	4.549	-	9.332	-	-	-	**24.667**
Otros	7.153	43.255	7.179	38	28.477	61.484	-	3.166	(8)	59.735	-	**210.479**
Ingresos de contratos con clientes	**187.986**	**305.429**	**307.520**	**23.971**	**340.617**	**74.086**	**-**	**71.174**	**(8)**	**59.735**	**-**	**1.370.510**

b) Consumos y otros gastos externos

En este concepto se incluyen consumos relacionados con la hostelería, principalmente México, Argentina, España y Panamá.

c) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	2020	2019
Tasas de juego y Otros tributos	221.643	490.158
Alquiler de máquinas y otros arrendamientos (*)	487	41.748
Suministros, reparaciones y mantenimiento	44.094	77.172
Servicios profesionales y otros gastos	189.521	258.110
	455.745	**867.188**

(*) Como se indica en la nota 8, el Grupo ha optado por acogerse a la modificación práctica de la NIIF 16 que permite que, el arrendatario pueda elegir no contabilizar las concesiones de rentas, derivadas del Covid-19, como una modificación del arrendamiento, siendo su impacto en la cuenta de resultados del ejercicio de 15.132 miles de euros.

d) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2020 y 2019 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	95.499	148.862
Seguros sociales	21.210	34.755
Otros gastos sociales	5.312	9.546
	122.021	**193.163**

La línea “Sueldos, salarios y asimilados” incluye indemnizaciones por 1.721 miles de euros en 2020 (3.271 miles de euros en 2019).

Con la aplicación de los distintos Reales Decretos que han regulado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), las sociedades del Grupo en España han podido aplicar diversas exoneraciones de las cuotas de la Seguridad Social, por importe total de 2.212 miles de euros.

e) Plantilla

	2020		2019	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Administrativos	267	376	284	401
Alta Dirección	12	-	14	-
Directivos	71	19	74	19
Mandos intermedios	1.289	672	1.333	701
Operativos	3.794	2.845	4.110	3.108
Técnicos	1.192	351	1.283	375
	6.625	**4.263**	**7.098**	**4.604**

El número medio de personas empleadas por el Grupo Codere en España durante el ejercicio 2020 con discapacidad mayor o igual al 33 % es de 11, siendo 14 en el ejercicio 2019.

	2020
	Número de empleados con discapacidad
Administrativos	3
Alta Dirección	-
Directivos	-
Mandos intermedios	1
Operativos	5
Técnicos	2
	11

f) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio/pérdida básico por acción

2020			2019		
Beneficio del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Beneficio del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción
(256.875)	118.348.260	(2,18)	(62.643)	118.374.075	(0,54)

Beneficio/pérdida básico por acción atribuible a la sociedad dominante

2020			2019		
Beneficio del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Beneficio del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción
(236.587)	118.348.260	(2,01)	(61.651)	118.374.075	(0,53)

Beneficio/pérdida básico por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

2020			2019		
Beneficio del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción	Beneficio del periodo (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio por acción
(236.587)	118.348.260	(2,01)	(61.651)	118.374.075	(0,53)

El beneficio/pérdida diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos actuales vinculados a la acción (Nota 17) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, el beneficio básico por acción es calculado para el 2020 con un número promedio de acciones de 118.348.260 (118.374.075 acciones en 2019).

g) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(104.549)	(108.129)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	-	(2.134)
	(104.549)	**(110.263)**
Ingresos financieros		
Ingresos financieros	61.927	4.244
Ingresos por valores , créditos y otros activos	459	774
	62.386	**5.018**
Diferencias de cambio netas	**(15.297)**	**(9.679)**
Total resultado financiero	**(57.460)**	**(114.924)**

Gastos e intereses contractuales

En este epígrafe se recogen principalmente los gastos por intereses de deudas con terceros, gastos por actualización de financiera y otros pasivos. Así mismo, se incluye aquí el efecto de la aplicación de la NIIF 16, que ha supuesto un mayor gasto financiero de 21.854 miles de euros 39.246 miles de euros de 2020 y 2019, respectivamente.

Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos

En el ejercicio 2020, se ha registrado principalmente 5.093 miles de euros correspondientes a deterioro de créditos con terceros.

En el ejercicio 2019, se registraron 2.134 miles de euros correspondiente a deterioro de créditos con terceros.

En este epígrafe se incluye el impacto positivo por valor de 60 millones de euros correspondiente al tratamiento contable del proceso de refinanciación comentado en la nota 20.a.1.

Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2020, este epígrafe registró 173.401 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 188.699 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2019, este epígrafe registró 87.429 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 97.108 miles de euros de diferencias negativas de cambio.

25. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2020	**2019**
Equivalentes al Efectivo	4.079	17.534
Caja y Bancos	106.244	85.563
	110.323	**103.097**

Moneda		Miles de euros
	2020	**2019**
Euros	71.916	41.702
Dólares	11.480	16.045
Pesos argentinos	8.156	16.630
Pesos mexicanos	6.127	19.912
Pesos uruguayos	10.643	5.252
Pesos colombianos	1.914	3.462
Libras	85	86
Reales brasileños	2	8
	110.323	**103.097**

Información adicional sobre los flujos

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos e ingresos de explotación por 2.691 miles de euros, pérdidas por baja o venta de inmovilizado (3.169 miles de euros), gastos de explotación (8.770 miles de euros) y el efecto por inflación en resultados de Argentina por 618 miles de euros.

En el epígrafe Otros, dentro de variación de capital circulante, se incluye el efecto de la variación por tipo de cambio en operaciones de explotación, así como la variación en ajustes por periodificación por gastos anticipados e ingresos diferidos.

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 45.584 miles de euros; se obtuvieron 767 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: un aumento neto de 2 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 1.876 miles de euros, netos de cobros de 1.874 miles de euros) y 769 miles de euros concedidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 11.891 miles de euros, netos de 12.660 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades por 164 miles de euros, que incluye pagos por sociedades adquiridas en España por 600 miles de euros compensado por la tesorería de sociedad italiana integrada en consolidación global, en el momento de la integración por 436 miles de euros.

La disminución de deudas financieras de 47.160 miles de euros corresponde a la amortización de la deuda senior por un neto de 45.000 miles de euros (disposiciones por 41.000 miles de euros y amortizaciones por 86.000 miles de euros), nuevos bonos emitidos por 409 miles de euros (en Panamá) y amortización de emisión bonos de HRU por 2.569 miles de euros. El aumento de fondos por créditos bancarios por 22.061 miles de euros corresponde a préstamos obtenidos en México (19.432 miles de euros) e Italia bingos (2.629 miles de euros). Los 11.417 miles de euros de devolución de créditos bancarios se producen en México (5.332 miles de euros), Uruguay (1.479 miles de euros), Codere Newco (2.277 miles de euros) España (1.784 miles de euros) Colombia (513 miles de euros) e Italia (32 miles de euros). En variación de otras deudas financieras se incluyen fondos obtenidos por aplazamiento de tasas por 6.679 miles de euros y pagos de gastos asociados a la reestructuración financiera del grupo por 28.854 miles de euros y endeudamiento en México por 243 miles de euros.

Dentro del epígrafe “Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos” se registran aplicaciones de fondos por 1.787 miles de euros.

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos e ingresos de explotación por 2.193 miles de euros,

pérdidas por baja o venta de inmovilizado (3.639 miles de euros), gastos de explotación (5.306 miles de euros) y el efecto por inflación en resultados de Argentina por 2.313 miles de euros.

En el epígrafe Otros, dentro de variación de capital circulante, se incluye el efecto de la variación por tipo de cambio en operaciones de explotación, así como la variación en ajustes por periodificación por gastos anticipados e ingresos diferidos.

Para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2019, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 97.817 miles de euros; se aplicaron 1.376 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: un aumento neto de 1.291 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 4.341 miles de euros, netos de cobros de 3.050 miles de euros) y 85 miles de euros concedidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 22.752 miles de euros, netos de 22.667 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades por 1.497 miles de euros, que incluye pagos por sociedades adquiridas en España por 1.700 miles de euros compensado por la tesorería en el momento de la adquisición por 203 miles de euros. La variación de deudas financieras de 53.467 miles de euros corresponden a la disposición de la deuda senior por un neto de 35.000 miles de euros (disposiciones por 50.000 miles de euros y amortizaciones por 15.000 miles de euros), nuevos bonos emitidos por 29.306 miles de euros (en HRU por 27.300 miles de euros y en Panamá por 2.006 miles de euros) y amortización de emisión bonos de HRU por 10.839 miles de euros. El aumento de fondos por créditos bancarios por 21.454 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos en México (12.602 miles de euros), Uruguay (5.990 miles de euros) y en Italia bingos por 2.862 miles de euros. Los 40.188 miles de euros de devolución de créditos bancarios se producen en México (13.567 miles de euros), Uruguay (20.425 miles de euros), Codere Newco (2.775 miles de euros) España (2.577 miles de euros) Colombia (587 miles de euros) e Italia (257 miles de euros). En variación de otras deudas financieras se incluyen fondos aplicados por aplazamiento de tasas por 5.669 miles de euros y pagos de gastos asociados a endeudamiento en Panamá y Carrasco por 467 miles de euros.

Dentro del epígrafe “Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos” se registran aplicaciones de fondos por 7.536 miles de euros.

	Saldo 01.01.2020	Flujos de Efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Cambios en el valor razonable	Nuevas deudas (*)	Reclasificaciones	Otros	Saldo 31.12.2020
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a corto plazo	11.737	(70.694)	1.518	-	-	21.331	70.348	**34.240**
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	20.645	(106.006)	1.155	-	-	92.996	8.088	**16.878**
Acreedores por arrendamiento financiero y contrato de compra a corto plazo	102.554	(51.399)	(6.625)	-	-	72.846	(3.993)	**113.383**
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a largo plazo	787.931	221.555	(20.774)	(59.824)	-	(21.331)	14.874	**922.431**
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	76.990	63.061	(4.323)	-	-	(92.996)	-	**42.732**
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo y contratos de compra a largo plazo	238.805	6.329	(34.954)	-	43.503	(72.846)	-	**180.837**
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total pasivos por actividades de financiación	**1.238.662**	**62.846**	**(64.003)**	**(59.824)**	**43.503**	**-**	**89.317**	**1.310.501**

(*) Incluye deudas por IFRS-16 a 1 de enero de 2020, por 316.320 miles de euros.

	Saldo 01.01.2019	Flujos de Efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Cambios en el valor razonable	Nuevas deudas	Reclasificaciones	Otros	Saldo 31.12.2019
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a corto plazo	12.540	(65.612)	(661)	-	-	10.735	54.735	**11.737**
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	40.004	(62.456)	(2.134)	-	-	34.219	11.012	**20.645**
Acreedores por arrendamiento financiero y contrato de compra a corto plazo	74.587	(75.204)	(806)	-	39.118	24.591	40.268	**102.554**
Bonos emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg), S.A. y por HRU, S.A. a largo plazo	761.985	29.134	5.066	-	-	(10.735)	2.481	**787.931**
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	37.337	71.454	2.418	-	-	(34.219)	-	**76.990**
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo y contratos de compra a largo plazo	46.979	(7.334)	(922)	-	224.673	(24.591)	-	**238.805**
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total pasivos por actividades de financiación	**973.432**	**(110.018)**	**2.961**	**-**	**263.791**	**-**	**108.496**	**1.238.662**

26. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Consejo de Administración de Codere, S.A., durante el ejercicio 2020, adopto entre otros los siguientes acuerdos:

- Reelección de D.Norman R. Sorensen Valdez como Consejero Independiente
- Reelección de D. Matthew Turner como Consejero Independiente.
- Reelección de D. David Reganato como Consejero Dominical.
- Reelección de D. Timothy Lavelle como Consejero Dominical.
- Reelección de D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez como Consejero Dominical.
- Reelección de Masampe S.L., como Consejero Dominical, representado por D. Pío Cabanillas Alonso".

El Consejo de Administración de Codere. S.A., durante el ejercicio 2019, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Con fecha 26 de junio de 2019, la Junta General Ordinaria de accionistas aceptó el nombramiento de D. Alberto Manzanares Secades y de D. Fernando Sempere Rodriguez como Consejeros Dominicales por el plazo estatutario de dos años, en sustitución de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro.
- El 7 de octubre y el 6 de noviembre de 2019, respectivamente, los consejeros D. Alberto Manzanares y D. Fernando Sempere dimitieron de sus cargos como Consejeros Dominicales (representando a Masampe, S.L.). Ambos se refirieron a razones estrictamente personales (dificultas de conciliar sus obligaciones profesionales con el cargo de consejero) en sus cartas de dimisión.

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

		Miles de euros	
31 de diciembre 2020	**Naturaleza de la vinculación**	**Otros**	**Servicios prestados**
Jusvil, S.A.	Asesor	-	949
G3M, S.R.L.	Asesor	-	325
		-	**1.274**

Bajo el epígrafe de servicios profesionales independientes se incluye la parte correspondientes al devengo del incentivo a largo plazo correspondiente al contrato firmado con Jusvil, S.A., que, tal y como se detalla en la nota 2.b.18, ha sido devengado por importe de 2,7 millones de euros.

		Miles de euros	
31 de diciembre 2019	**Naturaleza de la vinculación**	**Otros**	**Servicios prestados**
Jusvil, S.A	Asesor	-	1.565
G3M, S.R.L.	Asesor	-	377

	-	**1.942**

Operaciones con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2018 se firmó un contrato de préstamo, por importe de 11.655 miles de euros (de los cuales a 31 de diciembre de 2020 quedan pendientes 5.114 miles de euros - a 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de amortizar 8.300 miles de euros), con tres filiales de la Sociedad, M&G Investment Management Limited (Prudential PLC) (a 31 de diciembre de 2019 con dos filiales de la Sociedad, M&G Investment Management Limited (Prudential PLC)).

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. A 31 de diciembre de 2020, los intereses devengados acumulados por los préstamos a los directivos, por importe de 772 miles de euros, se encuentran provisionados en su totalidad. A 31 de diciembre de 2019, los intereses devengados acumulados por los préstamos a los directivos, por importe de 733 miles de euros, se provisionaron en su totalidad. Adicionalmente esta provisionado el principal de los préstamos concedidos a ciertos directivos por un importe total de 1.563 miles de euros (a 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.734 miles de euros).

Durante 2020 y 2019 la Compañía ha pagado a un despacho de abogados honorarios y gastos de defensa de los Consejeros independientes asociados a los procesos iniciados por el anterior Presidente y Vicepresidente Ejecutivos del Consejo y Masampe S.L. en la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (CCI) y otro procedimiento asociado, ambos todavía en curso. Durante 2020, el seguro de D&O ha comenzado a reembolsar estas cantidades a la Compañía, habiéndose realizado el reembolso de la totalidad de las cantidades pagadas por la Compañía al referido despacho por los conceptos indicados a la fecha de aprobación de estas cuentas. Adicionalmente, a la fecha, la Compañía tiene contabilizadas a cierre de ejercicio facturas pendientes de abonar al referido despacho por dichos conceptos.

a) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

		Miles de euros
	2020	**2019**
Retribución al Consejo de Administración	1.252	1.414
Prestaciones de servicios (*)	-	-
Retribución fija y variable	-	-
	1.252	**1.414**

La remuneración fija percibida por los Consejeros de la Sociedad durante el ejercicio 2020 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Consejero	**Retribución fija como Consejero**	**Total**
D.Pío Cabanillas Alonso (Masampe SL.)	200	200
D. David Reganato	150	150
D. Timothy Lavelle	150	150
D. Manuel Mtnez-Fidalgo Vázquez	150	150
D. Norman Sorensen	350	350
D: Matthew Turner	252	252
	1.252	**1.252**

La remuneración fija percibida por los Consejeros de la Sociedad durante el ejercicio 2019 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) fue la siguiente:

Consejero	Retribución fija como Consejero	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	49	49
D. Luis Javier Martínez Sampedro	49	49
D. Pío Cabanillas Alonso (Masampe, S.L.)	200	200
D. David Reganato	150	150
D. Timothy Lavelle	150	150
D. Manuel Mtnez-Fidalgo Vázquez	150	150
D. Fernando Sempere Rodriguez	36	36
D. Alberto Manzanares Secades	28	28
D. Norman Sorensen	350	350
D. Mathew Turner	252	252
	1.414	**1.414**

Adicionalmente, los consejeros D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez y D. Matthew Turner perciben, desde el ejercicio 2020, diez mil euros mensuales, con un límite de cincuenta mil euros anuales, como administradores de la filial Codere Finance 2 (UK) Ltd. Durante el ejercicio 2020, han percibido dicha cantidad máxima.

El importe de las remuneraciones devengadas a los altos directivos durante el ejercicio 2020 asciende a 4.903 miles de euros (5.538 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente existe un plan de incentivos a largo plazo firmado en febrero de 2020 para parte de los directivos, cuya cantidad máxima ascendería a 9.883 miles de euros.

Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 183 mil euros a diciembre de 2020, 0,5 millones de euros en diciembre de 2019.

A diciembre de 2020 se ha producido una indemnización a un alto directivo por valor 135 miles de euros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

En los ejercicios 2020 y 2019 no hay Remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante el ejercicio 2020 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 276 miles de euros (296 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Saldos con el Grupo CIE

El Grupo Codere, posee una cuenta por cobrar por importe de 370 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (1.571 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), con la filial del Grupo CIE (accionista minoritario en México), Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

27. RETRIBUCIÓN DE AUDITORES

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo se desglosan en:

				Miles de euros
	EY	Otras sociedades de la red EY	Otros auditores	Total
Ejercicio 2020				
Servicios de auditoría	557	901	-	1.458
Otros servicios	251	723	-	974
	808	**1.624**	**-**	**2.432**

	EY	Otras sociedades de la red EY	Otros auditores	Total
Ejercicio 2019				
Servicios de auditoría	557	1.059	-	1.616
Otros servicios	143	614	-	757
	700	**1.673**	**-**	**2.373**

28. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

29. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 17 de febrero de 2021, el Consejo de Administración aceptó el nombramiento de D. Gerardo Sánchez Revenga, como consejero dominical en representación de Masampe S.L., en sustitución de D. Pio Cabanillas Alonso.

En el marco de la negociación de refinanciación comentada en la nota 2.a.1, en Febrero de 2021 se incorporó la figura de un Observador en el Consejo, sin las facultades ni obligaciones de un Consejero, pero con las obligaciones equivalentes relativas a confidencialidad y regulación de mercados.

ANEXO I

Grupo Consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
ESPAÑA:							
APUESTAS DEL PRINCIPADO ASTURIAS, S.A. Calle Pola de Siero, 8 33207 Gijón (Asturias)	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.	IG	51%	CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.
BETSLOTS CR-COD, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	MISURI, S.A.U.	IG	51%	MISURI, S.A.U.
CODERE ALICANTE, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	59%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	59%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
CODERE APUESTAS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS ANDALUCIA, S.A.U. C/ Esmeralda, 16, Polígono Industrial Granadal 14014, Córdoba	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U. Calle José Pellicer, 33 50007 Zaragoza	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A. Calle Pola de Siero, 8 y 10 33207 Gijón (Asturias)	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U. Crta. de Palma a Alcudia, Km. 19,400 07330 Consell (Mallorca)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U. C/ Las Rederas, 3 y 5, 39009 Santander	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U. Polígono Industrial "Santa Maria de Benquerencia", Calle Jarama, 50 A 45007 Toledo	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U. Calle Recondo, 11 - 13 47007 Valladolid	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U. Polígono Industrial "Riera de Caldes" Calle Mercaders, 1 08184 Palaú I Solitá Plegamans (Barcelona)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U. Paseo Alcalde Sanchez Prados, 6, entreplanta A, 51001 Ceuta	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Polígono Industrial Capellanías, Travesía 1, Parcela 105, Nave 11 10005 Cáceres	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. Avenida Enrique Salgado Torres, 11, 15008 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	51%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U. Polígono Industrial "El Sequero", Calle Río Piqueras, 133 – N3 26151 Arrubal (La Rioja)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U. Calle Puerto Deportivo Local, 11, 52001 Melilla	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Calle Los Martínez, 4 (Bajo), Barrio del Progreso, 30012 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U. Polígono Plazaola, Manzana D, Nave 10, Aizoain 31195 Barrioplano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 46210 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.	IG	100%	CODERE OPERADORAS DE APUESTAS, S.L.U.
CODERE CASTILLA Y LEÓN, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Pol. Ind. Riera de Caldes, Calle Mercaders, 1 08184 Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE GIRONA, S.A. Calle Benet del Riu, 10 17007 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE GUADALAJARA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L. Calle Pedro Arnal Cavero, 5 22005 Huesca	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	51,02%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	90%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
CODERE LATAM, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE LOGROÑO, S.L. Calle Río Piqueras 133 (Polig. Ind. El Sequero) 26509 Arrubal (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	75,03%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE NAVARRA, S.A.U. Polígono Plazaola, manzana D, nave 10 31195 Aizoáin, Berrioplano (Navarra)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
CODERE NEWCO, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.a.r.l.	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 2, S.a.r.l.
CODERE ONLINE, S.A.U. C/ Cándido Lobera, nº 2, 1º A, 52001 Melilla	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.
CODERE SERVICIOS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, promoción y gestión inmobiliaria	IG	100%	JPVMATIC 2005, S.L.U.	IG	100%	JPVMATIC 2005, S.L.U.
COLONDER, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
COMERCIAL YONTXA, S.A. Calle Nicolás Alcorta, 1 y 3 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
GAME ASTURIAS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. Pol. Ind. Asuarán, Edif. Artxanda, nº3 48950 Erandio (Vizcaya)	Apuestas deportivas	IG	85,19%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Y COMERCIAL YONTXA S.A.	IG	85,19%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Y COMERCIAL YONTXA S.A.
IPM MÁQUINAS, S.L.U. C/ Perdiz, 29 Pol.Ind. Gibraltar La Línea de la Concepción (Cádiz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Organización empresarial	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
JUEGO RESPONSABLE, A.I.E. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IP	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	-	-	-

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
MILLENNIAL GAMING, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
MISURI, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
NIDIDEM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.
OPERADORES ELECTRÓNICOS DE ANDALUCÍA, S.A. Políg. Industrial Granadal, C/ Esmeralda, 16, 14014, Córdoba	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	51%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.A.U.
OPEROESTE, S.A. Calle Hernán Cortés, 188, 1ª planta 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERSHERKA, S.L.U. Calle Padre Melchor Prieto, 31 09005 Burgos	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 Nave 3 33010 Colloto, Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Polígono Industrial San Rafael, Calle San Rafael, 73 04230 Huercal de Almería (Almería)	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
ROYUELA RECREATIVOS, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	IG	100%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios	IG	100%	CODERE NEWCO S.A.U.	IG	100%	CODERE NEWCO S.A.U.
SPORT BET EXTREMADURA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Y J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U.	IG	100%	CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Y J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U.
ARGENTINA:							
BINGOS DEL OESTE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.	IG	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
ITAPOAN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	IG	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.
SAN JAIME, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL:							
CODERE DO BRASIL ENTRETENIMIENTO, LTDA. Avenida Nove de Julho 5229, 1º andar, sala 45, Itaim Bibi, Ciudad de Sao Paulo (Brasil)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípicas	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., CODERE INTERNACIONAL DOS S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., CODERE INTERNACIONAL DOS S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.
CHILE:							
CODERE CHILE, LTDA. Gerónimo de Alderete 790, depto. 107, La Florida Santiago de Chile (Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permute de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.A.U.
COLOMBIA:							
BINGOS CODERE, S.A. AK 103 # 25 F Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y CODERE LATAM, S.A.	IG	99,99%	NIDIDEM, S.A.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y CODERE LATAM, S.A.
CODERE COLOMBIA, S.A. AK 103 # 25 F Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	CODERE LATAM COLOMBIA, S.A, NIDIDEM S.A.U., CODERE LATAM, S.A., CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	IG	99,99%	CODERE LATAM COLOMBIA, S.A, NIDIDEM S.A.U., CODERE LATAM, S.A., CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.
CODERE LATAM COLOMBIA, S.A. AK 103 # 25 F Colombia	El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y COLONDER, S.A.U.	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL, S.A.U., CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U. Y COLONDER, S.A.U.
INTERSARE, S.A. AK 103 # 25 F Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
GIBRALTAR:							
CODERE MARKETING SERVICES, LTD Suite 1, Burn's House, 19 Town Range, Gibraltar	Prestación de servicios	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
ISRAEL:							
CODERE ISRAEL MARKETING SUPPORT SERVICES, LTD Hashlosha 2, Jaffa Area Code 6706054 Tel Aviv	Prestación de servicios	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
ITALIA:							
CODEMATICA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	93,5%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	IG	93,5%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
CODERE ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.
CODERE NETWORK, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Concesión red.	IG	98%	CODEMATICA, S.R.L.	IG	98%	CODEMATICA, S.R.L.
CODERE SCOMMESSE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE, S.R.L Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
FG SLOT SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	-	-	-	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODWIN S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
G.A.R.E.T., S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
HIPPOBINGO FIRENZE, S.R.L. Via Giuseppe Ambrosini, 300 Cesena	Explotación salas de bingo	P	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	P	34%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING BINGO, S.R.L. Via Napoli, 463 Maddaloni (Ce)	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
KING SLOT, S.R.L. Via Napoli, 463 Maddaloni (Ce)	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
NEW JOKER, S.R.L. Via della Magliana, 279a Roma	Explotación salas de bingo	IG	70%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	P	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
NORI GAMES SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
OPERBINGO ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
SE.BI.LOT, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Comercialización y alquiler material audiovisivo	IG	77%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
LUXEMBURGO:							
CODERE FINANCE 2 (LUXEMBOURG), S.A. 7 Rue Robert Stümper, L-2557 (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.	IG	100%	CODERE NEWCO, S.A.U.
CODERE LUXEMBOURG 1, S.a.r.l. 7 Rue Robert Stümper, L-2557 (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	IG	100%	CODERE, S.A.
CODERE LUXEMBOURG 2, S.a.r.l. 7 Rue Robert Stümper, L-2557 (Luxemburgo)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 1, S.a.r.l.	IG	100%	CODERE LUXEMBOURG 1, S.a.r.l.
MALTA:							
CODERE ONLINE OPERATOR, LTD Level 3 (suite no. 2266), Tower Business Centre, Tower Street, Swatar Birkirkara BKR 4013, Malta	Juego remoto de cualquier tipo,permitir, facilitar y ayudar en relación a esos juegos.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES, LTD Level 3 (suite no. 2265), Tower Business Centre, Tower Street, Swatar Birkirkara BKR 4013, Malta	Juego remoto de cualquier tipo,permitir, facilitar y ayudar en relación a esos juegos.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	IG	100%	SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.
MÉXICO:							
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACION EN PARTICIPACIÓN Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO III, S.A. de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal.	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. E IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. E IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.
CALLE DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.
CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de	P	50%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS, S.A de C.V Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	P	49%	HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.	P	49%	HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Av. Conscripto 311, Puerta 4 Caballerizas 6 D 102, Lomas de Sotelo Ciudad de México, Distrito Federal	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., Y NIDIDEM, S.A.U.	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., Y NIDIDEM, S.A.U.
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Av. Conscripto 311, Puerta 4 Caballerizas 6 D 102, Lomas de Sotelo Ciudad de México, Distrito Federal	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE LATAM, S.A., NIDIDEM, S.A.U., CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Otros servicios de apoyo a los negocios	-	-	-	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Explotación de juegos permitidos por ley	-	-	-	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	-	-	-	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	P	50%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.
HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
HR MÉXICO CITY PROJECT CO, S.A.P.I. DE C.V. Av. Conscripto 311, Acceso 4, Caballeriza 6D, 102, Colonia Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Sociedad de cartera	IG	100%	CCJV, S.A.P.I. DE C.V.	-	-	-
IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. de C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IG	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Gestión de salas de juego	-	-	-	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE CV Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Operación, y explotación de salas de juego	-	-	-	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.
LIBROS FORÁNEOS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.A.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.
SERVICIOS COMPARTIDOS EN FACTOR HUMANO HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av. Industria Militar s/n Puerta 2 – Col. Industria Militar Del. Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A DE C.V.	IG	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A DE C.V.
CCJV, S.A.P.I. DE C.V. Av. Conscripto 311, Acceso 4, Caballeriza 6D, 102, Colonia Lomas de Sotelo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Sociedad de cartera	IG	75,0%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-	-	-
PANAMÁ:							
ALTA CORDILLERA, S.A. Avenida Israel, Calle 76, Hotel Aloft, Piso L. Corregimiento de San Francisco	Operación de casinos completos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A. Avenida Israel, Calle 76, Hotel Aloft, Piso L. Corregimiento de San Francisco	Servicios financieros	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA.	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2020 % Participación	2020 Tenedora	Método de Integración	2019 % Participación	2019 Tenedora
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Apdo 1, Zona 9ª Panamá	Actividad hípica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.
REINO UNIDO:							
CODERE FINANCE 2 (UK), S.A. Suite 1, 3rd floor, 11-12 St. James's Square, London, SW1Y 4LB United Kingdom	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	-	-	-
URUGUAY:							
CARRASCO NOBILE, S.A. Rambla República de México 6451 Montevideo (Uruguay)	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CODERE URUGUAY, S.A. 25 de Mayo 455, 2º piso (Domicilio social) Mones Roses 6937 (Domicilio fiscal)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	CODERE LATAM, S.A.	IG	100%	CODERE LATAM, S.A.
HRU, S.A. José María Guerra 3540 Montevideo (Uruguay)	Explotación de la actividad hípica, Slots	IG	100%	CODERE URUGUAY, S.A.	IG	100%	CODERE URUGUAY, S.A.

ANEXO II

Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad

a 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE APUESTAS ANDALUCÍA, S.A.U.	2.000	-	(7.571)	(2.321)	-	(7.891)
CODERE APUESTAS ASTURIAS, S.A.U.	1.000	-	(781)	52	-	271
CODERE APUESTAS BALEARES, S.A.U.	500	-	(1.491)	(460)	-	(1.451)
CODERE APUESTAS CANTABRIA, S.A.U.	60	-	(1.399)	(387)	-	(1.726)
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.U.	600	-	(1.540)	(286)	-	(1.227)
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U.	250	-	54	(35)	-	269
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U.	1.000	-	(1.841)	(315)	-	(1.156)
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.	500	-	90	105	-	695
ALTA CORDILLERA, S.A.	24.366	-	(9.919)	(21.441)	-	(6.994)
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	10.400	-	38.929	3.236	-	52.566
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U.	2.000	-	2.603	1.131	-	5.734
CODERE APUESTAS MELILLA, S.A.U.	60	-	(130)	(47)	-	(117)
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V.	1.124	-	4.368	(99)	-	5.394
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO III, S.A. DE C.V.	1.162	-	(72)	(237)	-	853
ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	110.260	4.383	98.417	(53.727)	-	159.334
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U.	1.000	-	(2.466)	(178)	-	(1.644)
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U.	1.000	-	(2.055)	(379)	-	(1.433)
APUESTAS DEL PRINCIPADO ASTURIAS, S.A.	1.600	-	(29)	(13)	-	1.558
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.U.	1.000	-	(1.289)	(216)	-	(505)
CODERE ARGENTINA, S.A.	420	2.308	3.888	(904)	-	5.712
BETSLOTS CR-COD, S.L.	5.686	648	(660)	(932)	-	4.743
BINGOS CODERE, S.A.	-	12	(6)	(4)	-	2
BINGOS DEL OESTE, S.A.	170	5.331	63	(1.210)	-	4.354
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	6.602	(1.632)	-	4.970
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U.	1.000	-	(1.722)	(314)	-	(1.036)
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	662	32.286	(88.021)	(1.630)	-	(56.704)
CODERE ALICANTE, S.L.	875	-	78	282	-	1.236
CODERE CASTILLA LEÓN, S.L.U.	3	-	21	(3)	-	21
CODERE AMÉRICA, S.A.U.	16.367	-	10.246	424	-	27.037
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.U.	2.000	-	(2.435)	(162)	-	(597)
CARRASCO NOBILE, S.A.	7.117	-	4.930	(5.367)	-	6.680
OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.	12.066	-	(16.891)	(18.845)	-	(23.670)
CODERE APUESTAS, S.A.U.	60	-	(23.255)	(3.703)	-	(26.899)
CODERE APUESTAS, S.A.U. ONLINE	-	-	-	36	-	36
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.U.	2.000	-	(6.748)	(1.452)	-	(6.200)
CODERE DO BRASIL ENTRETENIMIENTO, LTDA.	7.743	-	(7.649)	(429)	-	(334)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CCJV, S.A.P.I. DE C.V.	214	0	(257)	(131)	-	(174)
CODERE COLOMBIA, S.A.	8	13	(10)	(6)	-	5
CODERE COLOMBIA, S.A. ONLINE	-	-	-	(1)	-	(1)
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U.	3	-	(142)	16	-	(122)
CODERE ONLINE, S.A.U.	100	-	(18.129)	2.947	-	(15.082)
CODERE SERVICIOS, S.L.U.	3	-	(818)	473	-	(342)
CALLE ICELA, S.A.P.I. DE C.V.	1.038	-	(598)	(251)	-	189
CALLE DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	3	-	(560)	8	-	(549)
CODERE ESPAÑA, S.A.U.	2.613	5.185	(98.464)	(1.377)	-	(92.042)
CODERE FINANCE 2 (LUXEMBOURG), S.A.	33	20.047	(5.812)	44.722	-	58.990
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	9.923	(470)	-	9.579
CODERE GUADALAJARA, S.L.	3	-	157	48	-	208
CODERE CHILE, LTDA.	17.880	-	8.561	(24)	-	26.417
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	564	90	-	658
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U.	436	-	(291.028)	(2.102)	-	(292.694)
CODERE INTERNACIONAL, S.A.U.	85.727	25.270	(69.612)	2.115	-	43.500
CODERE ITALIA, S.P.A.	15.000	-	22.214	(10.031)	-	27.182
CODERE LATAM, S.A.	74	169.729	71.255	10.315	-	251.373
CODERE LATAM COLOMBIA, S.A.	-	-	-	(2)	-	(3)
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	129	(185)	-	(50)
CODEMÁTICA, S.R.L.	10	-	2.425	(114)	-	2.320
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	392.031	25	(83.582)	(40.296)	-	268.178
CODERE NEWCO, S.A.U.	60	-	924.050	(67.441)	-	856.669
CODERE, S.A.	59.269	563.178	92.701	(2.812)	-	712.336
COLONDER, S.A.U.	9.761	-	261.499	(6.114)	-	265.146
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	4.771	182	-	5.433
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L.	10	-	2.548	(848)	-	1.711
CODERE URUGUAY, S.A.	13.595	-	3.279	5.519	-	22.394
DP SERVICE, S.R.L.	90	315	(786)	(1.232)	-	(1.613)
OPERADORES ELECTRÓNICOS DE ANDALUCÍA, S.A.	60	-	(2)	-	-	58
CODERE FINANCE 2 (UK) LIMITED	-	-	-	(111)	-	(111)
CODWIN, S.R.L.	137	-	(7.166)	(1.933)	-	(8.963)
GAMING RE, S.R.L	10	-	(1.517)	(1.174)	-	(2.681)
GAME ASTURIAS, S.L.U.	60	-	288	(35)	-	314
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L.	12.229	-	(31.968)	(2.214)	-	(21.952)
CODERE GIBRALTAR MARKETING SERVICES LIMITED	-	-	(16)	(48)	-	(65)
G.A.R.E.T., S.R.L.	110	-	714	(269)	-	556
HOTEL ICELA, S.A.P.I. DE C.V.	427	-	(256)	(35)	-	136

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
HIPPOBINGO FIRENZE, S.R.L.	10	-	6	6	-	22
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	1.992	(4.489)	-	(2.497)
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. ONLINE	-	-	-	(15)	-	(15)
HRU, S.A.	7.323	-	13.739	10.165	-	31.227
HR MÉXICO CITY PROYECT CO, S.A.P.I. DE C.V	2	-	(73)	73	-	2
IBERARGEN, S.A.	11.108	-	(6.246)	(7.799)	-	(2.936)
IMP. DE CENTROS DE ENTRE. DE LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V	131.910	2.630	60.177	10.793	-	205.509
CODERE ISRAEL MARKETING SUPPORT SERVICES LTD	-	-	151	162	-	313
IPM MÁQUINAS, S.L.U.	12	-	311	(109)	-	214
ITAPOAN, S.A.	1.089	-	1.288	97	-	2.474
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	(780)	(8)	-	(758)
J.M.QUERO ASOCIADOS, S.A.U.	97	-	(1.125)	(204)	-	(1.232)
JPVMATIC 2005, S.L.U.	3	-	6.356	(1.194)	-	5.165
KING BINGO, S.R.L.	10	-	(1.661)	(1.124)	-	(2.774)
KING SLOT, S.R.L.	100	-	588	(350)	-	338
LIBROS FORÁNEOS, S.A. DE C.V.	125.128	-	(124.844)	(6.955)	-	(6.671)
LIBROS FORÁNEOS, S.A. DE C.V. ONLINE	-	-	-	(7.833)	-	(7.833)
CODERE LUXEMBOURG 1, S.A.R.L.	12	660.252	(141)	(80)	-	660.043
CODERE LUXEMBOURG 2, S.A.R.L.	12	660.252	(234)	(101)	-	659.930
MILLENNIAL GAMING, S.A.	60	-	(2.994)	(1.226)	-	(4.160)
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	8.122	241	(9.079)	(1.072)	-	(1.788)
MISURI, S.A.U.	2.542	-	13.574	250	-	16.366
CODERE NAVARRA, S.A.U.	90	-	(185)	(139)	-	(234)
NEW JOKER, S.R.L.	10	-	568	(589)	-	(12)
NIDIDEM, S.A.U.	380	-	(6.838)	472	-	(5.986)
NORI GAMES SERVICE, S.R.L.	100	-	(33)	(539)	-	(472)
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U.	12.009	-	(3.184)	34	-	8.859
CODERE OPERADORA DE APUESTAS, S.L.U. ONLINE	-	-	-	92	-	92
OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	10.180	-	20.731	(5.723)	-	25.188
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V.	37.616	-	(34.105)	(1.685)	-	1.826
OPEROESTE, S.A.	204	-	354	28	-	587
CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES LTD	40	-	(6.508)	(10.098)	-	(16.566)
CODERE ONLINE MANAGEMENT SERVICES LTD ONLINE	-	-	-	909	-	909
CODERE ONLINE OPERATOR LIMITED	200	-	(28)	(11)	-	162
OPERIBÉRICA, S.A.U	2.104	-	101.076	(2.981)	-	100.198
OPERSHERKA, S.L.U.	1.049	-	1.099	(71)	-	2.077
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30.442	-	(27.265)	(1.896)	-	1.281

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	234	(33)	-	203
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	1.381	-	(3.228)	322	-	(1.525)
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	99	34	-	157
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	2	-	(58)	(2)	-	(58)
COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A.	3.538	-	-	-	-	3.538
RESTI Y CíA., S.L.	3	-	180	22	-	205
CODERE NETWORK, S.P.A.	2.000	-	24.559	(1.214)	-	25.345
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V.	12.494	-	(10.423)	(4.249)	-	(2.178)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	437	240	-	1.417
ROYUELA RECREATIVOS, S.L.U.	89	-	128	(44)	-	173
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	2	-	(2.172)	(111)	-	(2.281)
SPORT BET EXTREMADURA, S.L.	203	-	(77)	(75)	-	52
CODERE SCOMMESSE, S.R.L	10	-	350	(305)	-	55
CODERCO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	112.116	-	(13.076)	(8.383)	-	90.656
SE.BI.LOT, S.R.L.	50	-	(462)	(1.931)	-	(2.343)
SERV. COMPARTIDOS EN FACTOR HUMANO HIP., S.A. DE C.V.	2	-	(2.527)	(50)	-	(2.575)
SERVICIOS DE JUEGO ONLINE, S.A.U.	60	-	23	134	-	217
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L.	20	-	355	(530)	-	(155)
SAN JAIME, S.A.	277	-	769	115	-	1.160
INTERBAS, S.A.	1869	3889	19840	-3397	-	22202
INTERJUEGOS, S.A.	4	1750	7424	-949	-	8229
INTERMAR BINGOS, S.A.	22	-	3954	-1761	-	2215
VASA E AZZENA SERVICE, S.R.L.	10	-	1187	-125	-	1072

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
(Miles de euros)

Evolución de los negocios del grupo Codere

Toda nuestra operación minorista estuvo cerrada durante la mayor parte del segundo trimestre, y las reaperturas se llevaron a cabo progresivamente durante el tercer trimestre, pero nuevamente se produjeron cierres adicionales y restricciones operativas hacia fines de año.

El EBITDA Ajustado[2] de 2020 alcanzó los 22,5 millones de euros, un 92,9% por debajo de 2019, impulsado por un EBITDA negativo de 23,7 millones de euros en el segundo trimestre debido a los cierres de operaciones antes mencionados, que ya se torna positivo en el tercer trimestre gracias a las contribuciones positivas de España, Italia, Online y Uruguay, pero nuevamente se vuelve negativo por importe de 6,1 millones de euros, en el cuarto trimestre con los cierres temporales en algunas regiones y países, así como más retrasos en la reapertura de Argentina y el Estado de México.

El margen de EBITDA ajustado del año 2020 disminuyó a 3.8%, 19.2 puntos porcentuales por debajo del año 2019 debido a que la falta de ingresos no pudo ser compensada por la disminución de los gastos operativos, a pesar de la implementación de importantes medidas de reducción de costes y eficiencia en el período, algunas de las cuales nos ayudarán a mejorar nuestros márgenes tras la normalización en los mercados operativos.

Como puntos más significativos del ejercicio destacaríamos los siguientes:

- **Impacto del COVID-19 en nuestro negocio.** El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, deriva en una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará de forma directa en el entorno social y macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, cada uno de los países en donde opera el Grupo ha establecido medidas sanitarias preventivas para mitigar el riesgo de contagio, dichas decisiones conllevan, en una primera fase, el cierre temporal de los locales de esparcimiento y recreación, entre los cuales se encuentran nuestros locales de negocio, y posteriormente, una recuperación de la actividad de forma parcial y limitada (sujeta a diferentes tipos de restricciones, como aforo y distancia social u horarios de apertura y toques de queda).

  Durante el periodo, el Grupo ha debido cerrar la práctica totalidad de sus operaciones presenciales debido a las restricciones obligatorias y de confinamiento generadas por la COVID-19 en todos sus mercados desde finales de marzo, habiéndose procedido a la apertura de algunos mercados de forma gradual entre los meses de junio (España e Italia) y diciembre (cuando abrió por primera vez el último mercado, Argentina). En la actualidad, se encuentran operando en su totalidad las operaciones de online del Grupo. En cuanto a las operaciones presenciales, en España se está operando de forma parcial (al existir en muchas comunidades autónomas cierres y restricciones temporales de distinta intensidad que se han ido imponiendo o moderando con diferente intensidad entre octubre y febrero para mitigar el impacto de las sucesivas olas de la pandemia), lo mismo que sucede en México y Colombia (en ambos países la compañía opera bajo restricciones y cierres temporales en distintas regiones o localidades). Únicamente en Uruguay y Argentina se está operando con cierta normalidad y sólo con restricciones de capacidad. En Italia, y a pesar de haber estado operando en su totalidad desde junio hasta los últimos días de octubre, las autoridades se vieron obligadas, dada la evolución de la pandemia, a decretar un cierre de las actividades de juego desde los primeros días de noviembre, cierre que se mantendrá, según los decretos en vigor, hasta Marzo de 2021. Algo similar ocurre con la operación de Panamá, que tuvo que cerrar de forma temporal su operación en Ciudad de Panamá (la más importante en dicho país) desde finales de diciembre 2020 hasta mediados de marzo de 2021.

  El impacto estimado de dichos cierres es de una reducción de nuestros ingresos operativos estimada en unos 860 millones de euros en el cierre de diciembre de 2020. Esta situación ha provocado tensiones significativas de liquidez para el Grupo para hacer frente a sus obligaciones

y atender a los compromisos contraídos en el curso normal de sus operaciones. El cierre de la operación de financiación, ha contribuido de forma significativa a mantener el Grupo operando durante el ejercicio 2020, así como durante la tercera ola de la pandemia. No obstante, la negativa evolución de la pandemia desde el último trimestre de 2020 que, como se ha comentado, ha obligado a las diferentes autoridades a cerrar o restringir de nuevo las actividades de juego en los mercados en que operamos, está afectando de forma material la capacidad de generación de ingresos y flujo de caja de la compañía. En este contexto, el Grupo ha comenzado conversaciones con un grupo de los principales tenedores de los Nuevos Bonos Súper Sénior (el "Comité de Bonistas") con el objetivo de explorar alternativas posibles para mejorar la liquidez del Grupo y reforzar su estructura de capital.

Como consecuencia de lo anterior, los Administradores del Grupo han puesto en marcha un plan de contingencia con objeto de mantener su posición de liquidez y apoyar la continuidad del negocio. Entre otras muchas, las principales medidas que se están llevando a cabo, una vez concluido el proceso de refinanciación que aportó a la compañía 250 millones de euros en 2020 y alargó a 2023 los vencimientos de la deuda corporativa, son las siguientes:

- Se está buscando constituir deuda soportada por los programas de apoyo gubernamentales en Italia y España que podría contribuir con liquidez adicional en los próximos meses. En esta línea se han conseguido moratorias temporales de pago durante 2020 en la mayoría de los instrumentos de crédito a nivel local en el Grupo, incluyendo los préstamos existentes en México, Carrasco Nobile, Cabeceras e Italia.

- Priorización de pagos para maximizar liquidez y enfocarnos en la continuidad del negocio. Limitando las salidas de caja únicamente a elementos críticos establecidos (incluyendo, entre otros, salarios, impuestos y servicio de la deuda) mientras perduren los cierres, y negociando con cada proveedor relevante planes de pago coherentes con la situación del negocio, es decir, postergando satisfacer los saldos pendientes, en la medida de lo posible, a después de la reapertura y recuperación de las operaciones.

- Se ha negociado, y se continúa negociando, con los arrendadores de nuestros locales la condonación total o parcial y el aplazamiento de los pagos de rentas de las salas durante el tiempo en que la operación esté suspendida.

- Se han implementado también medidas tendentes a la reducción de gastos de personal, mediante la aplicación de reducciones temporales de horarios de trabajo o plantilla mediante expedientes de regulación temporal de empleo (según la regulación vigente en cada uno de los países en los que el grupo opera) dada la imposibilidad de operar. En la medida de lo posible se han adoptado medidas extraordinarias adicionales a las definidas en cada jurisdicción para apoyar a compañías con restricciones operativas.

- Del mismo modo, en los momentos en los que ha sido imposible operar, se ha gestionado la reducción de servicios no esenciales y se han suspendido, entre otros, servicios de mantenimiento y limpieza en las salas, minimizando en lo posible los de seguridad.

- En paralelo se han paralizado prácticamente la mayoría de proyectos de mejora operativa y de servicios centrales salvo aquellos que repercuten directamente y a corto plazo en una reducción de gastos. Se ha minimizado la inversión en inmovilizado, tanto de mantenimiento (renovación de máquinas y rehabilitación de salas) como de iniciativas de crecimiento. Asimismo, los proyectos e iniciativas no críticos se han suspendido para reducir el ritmo de gastos.

- **Proceso de refinanciación**. Como se comenta en la nota 2.a.1) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el 30 de octubre, el Grupo completó el proceso de refinanciación de la deuda, que incluyó, entre otros, la emisión de Nuevos Bonos Super Senior por importe de 250

millones de euros, así como modificaciones a los términos de los bonos existentes, incluida una extensión de sus vencimientos hasta octubre de 2023.

- **Licencia Online en la Ciudad de Buenos Aires.** El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su organismo de administración de los juegos de azar LOTBA (Lotería de la Ciudad de Buenos Aires) ha aprobado el Programa de Implementación de la Plataforma de Juego Online presentado por Codere que incluye sus planes de implantación y de ejecución. Este importante hito supone el primer paso en el proceso de obtención de la licencia que permitirá la oferta de juego online de la compañía en esta jurisdicción, siendo Codere la primera empresa en lograr este avance. El siguiente paso dentro del proceso requiere la ejecución de las tareas operativas necesarias para la puesta en producción de los sistemas, así como desarrollos e integración de ciertos componentes de la plataforma, que permitan la comercialización y distribución de los juegos en línea comprendidos en la solicitud aprobada.

- **Regulación de la publicidad en España.** El 4 de noviembre, el Gobierno Español aprobó un nuevo Real Decreto introduciendo más restricciones a la publicidad de apuestas y juegos de azar. La nueva ley impone, una prohibición total de los anuncios de apuestas y juego tanto en línea como en redes sociales, y también prohíbe su emisión en la radio y televisión, excepto entre la 1:00 am y las 5:00 am. También se prohíbe a personajes públicos respaldar dichos anuncios y prohíbe a los operadores de apuestas y juegos patrocinar eventos deportivos o equipos. Los contratos de publicidad ya existentes estarán sujetos a "una moratoria" hasta el final de la temporada deportiva en agosto de 2021.

- **Unidad hospitalaria temporal en el centro de convenciones Citibanamex**. A finales de abril, con la ayuda de muchas empresas locales y el apoyo de las autoridades en México y dirigido por la Universidad Nacional Autónoma de México, se estableció una unidad hospitalaria temporal en nuestro centro de convenciones Citibanamex. Ha contribuido con 540 camas de hospital y más de 30 unidades de cuidados intensivos al saturado sistema de salud de la ciudad durante la pandemia, ayudando a miles de pacientes.

- **Reducción de capital social**. El 24 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas de Codere, acordó reducir el capital social de la Sociedad en 450.445.638,8 euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones actualmente en circulación, a razón de 3,80 euros por acción, de 4,30 euros a 0,50 euros por acción. La reducción se registró junto con el cambio en el Reglamento de Sociedades en el Registro Mercantil a principios de octubre.

Resultados del Grupo

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación disminuyeron durante el año 804 millones de euros (un 57,9%), hasta los 585 millones de euros, debido al impacto de la pandemia Covid 19 antes comentada. Las principales reducciones se han producido en Argentina, 246.5 millones de euros, debido a que este fue el único mercado que permaneció cerrado entre marzo y diciembre, México, 209,9 milones de euros e Italia, 188,6 millones de euros.

Gastos de explotación

Los gastos de explotación, excluyendo amortizaciones y variación de provisiones de tráfico, se redujeron 499 millones de euros, un 45,2% menos que en 2019, hasta los 605 millones de euros, como resultado de las reducciones en los costes variables en todos nuestros mercados y de las múltiples medidas temporales de contención de costes implementadas por la dirección, especialmente en Argentina (163,2 millones de euros), Italia (156,1 millones de euros), México (91,8 millones de euros) y España (43,1 millones de euros).

Beneficio de explotación

En 2020, el resultado de explotación se redujo en 288 millones de euros hasta un resultado negativo de 206 millones de euros. como consecuencia de la disminución de ingresos y los cierres que han afectados a todos nuestros mercados. La significativa disminución de los ingresos en nuestras operaciones minoristas fue solo parcialmente compensada por la reducción de costes, ya que la volatilidad en las aperturas, cierres y restricciones operativas dificultó alinear los costes fijos con la generación de ingresos.

Resultados financieros

Los resultados financieros disminuyeron en 57 millones de euros, hasta los 57,4 millones de euros de resultado financiero negativo. Este aumento se produce fundamentalmente como resultado de los ingresos de 60,3 millones de euros relacionados con el tratamiento contable de la operación de refinanciacion, por el que los bonos existentes y restructurado se consideran, a efectos contables, como nueva deuda y, por lo tanto, se registran a valor razonable a fecha de la operación. Este efecto positivo se vio parcialmente neteado por las mayores diferencias de cambio negativas, debido a la depreciación de las monedas latinoamericanas frente al dólar y el euro.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficio ha tenido una disminución de 34 millones de euros, impulsado por disminuciones significativas en el impuesto a las ganancias devengadas como resultado de la reducción del resultado antes de impuestos en todas nuestras unidades de negocio (especialmente en Argentina), y la reducción de los pagos de retención de impuestos en todo el Grupo.

Resultado atribuible a las participaciones no dominantes

Los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes ascienden a 20 millones de euros, con una variación de 19 millones respecto al ejercicio anterior, debido al efecto negativo de la pandemia en los resultados, sobre todo en Panamá y México.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia principalmente de los efectos descritos en los párrafos anteriores, el resultado atribuido a la sociedad dominante resultó en una perdida en el año 2020 de 236,5 millones de euros, frente a los 61,6 millones de euros del ejercicio 2019.

El patrimonio consolidado del grupo se ha visto reducido en 324 millones de euros, por un lado, de la disminución consecuencia del resultado del ejercicio, y por otro, por el efecto en patrimonio de las diferencias de conversión, debido a la devaluación de las monedas en varios de los países en los que el Grupo opera, con un efecto negativo de 43,8 millones de euros.

El patrimonio de la sociedad matriz del Grupo, Codere S.A., es positivo, siendo la cifra a cierre de ejercicio de 368,7 millones de euros, con un capital social de 59 millones de euros.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas es de 58 días. Para una descripción más detallada sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores referirse a la nota 20 de la memoria.

Información relativa al personal

El Grupo empleaba a 31 de diciembre de 2020 a un total de 10.888 empleados, lo que representa 814 empleados menos respecto al cierre respecto a 31 de diciembre de 2019.

Información sobre cuestiones relativas a medioambiente

A 31 de diciembre de 2020 se han desarrollado políticas destinadas a la protección del Medioambiente detalladas en el Informe de Información no Financiera que forma parte del presente Informe de Gestión.

Gastos de I+D

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo no ha incurrido en costes de I+D.

Autocartera

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad posee 190.066 acciones propias con un valor en patrimonio neto 707 miles de euros, en 2019 la Sociedad poseía 190.066 acciones propias (707 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Evolución previsible del Grupo

El Grupo estima que, aunque se puedan producir nuevos cierres temporales en algunas operaciones en el corto plazo, y muchos de los locales abiertos puedan tener que seguir operando bajo restricciones horarias, de aforo o número de clientes, las operaciones irán volviendo paulatinamente a la actividad. Se han realizado estimaciones en base a una curva teórica de recuperación gradual de ingresos (apoyada por el buen comportamiento de nuestras operaciones conforme han ido abriendo durante 2020) proyectando una recuperación paulatina que, dependiendo del país, se situaría en el entorno del 77-95% de los ingresos previos a finales de 2021, para luego lentamente caminar hacia la recuperación completa en 2022. Esta curva de recuperación podría verse afectada en el caso de que el impacto de la COVID-19 fuera más severo que las expectativas que han sido consideradas por los administradores por la evolución de la pandemia y su impacto en la economía de las diferentes regiones donde opera el Grupo.

Además de las acciones mencionadas, la compañía inició en febrero de 2021 conversaciones con el Comité de Bonistas (tal y como se definió en párrafos anteriores) para explorar todas las avenidas disponibles para reforzar la liquidez del Grupo y su estructura de capital que posibiliten que el Grupo supere el impacto de la pandemia, especialmente a la luz del empeoramiento de la situación sanitaria desde finales de 2020. A la fecha de emisión de estas cuentas, el Grupo y el Comité de Bonistas continúan trabajando de forma constructiva explorando estas alternativas, alternativas que aportarían suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas durante 2021.

Una vez asegurada la liquidez necesaria y conforme se produce la vuelta progresiva a la normalidad operativa, la compañía seguirá impulsando cada uno de los pilares en los que se sustenta su estrategia, con especial foco en el clientecentrismo, el desarrollo de la oferta omnicanal de juego y la digitalización. Basándonos en ello, en el crecimiento rentable, la eficiencia y la excelencia operativa, estamos determinados a continuar haciendo el mayor de nuestros esfuerzos para dar respuesta a las expectativas de nuestros grupos de interés.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego privado en el que operamos. La industria del juego está sujeta a un intenso nivel de regulación (incluyendo entre otros, regulación sobre la propia actividad de juego y las modalidades y canales permitidos, gestión de los riesgos asociados a la actividad, publicidad de juego, protección de datos de nuestros clientes, anti blanqueo de capitales y anti corrupción) y requisitos técnicos y de cumplimiento además de operar a través de licencias de juego que deben ser renovadas cada cierto periodo de tiempo o que están sujetas a condiciones de cumplimiento para permanecer en vigor. El no cumplimiento de cualquiera de estas regulaciones y requisitos o la incapacidad de renovar o mantener nuestras licencias de juego puede tener un efecto negativo en nuestro negocio. Adicionalmente, la regulación futura podría suponer nuevas restricciones sobre actividades actualmente reguladas que pudieran reducir nuestra capacidad de ofrecer los productos y servicios que se prestan a nuestros clientes.

La industria está también sujeta a la definición e interpretación de la regulación vigente sobre impuestos al juego en cada mercado, regulación que puede derivar en aumentos o cambios en el método de cálculo de los mismos que pueden repercutir en la viabilidad de nuestro negocio. La industria del juego es una industria sensible y la percepción pública de la actividad puede también tener impacto sobre los resultados de la compañía. Asimismo, la regulación puede a su vez cambiar en cada mercado para permitir la entrada de nuevos competidores o nuevas modalidades de la actividad que pueden derivar en un impacto en nuestro negocio. Finalmente, el Grupo está expuesto y se puede ver expuesto, a litigios resultantes de las mencionadas regulaciones fiscales y de cumplimiento.

Por otro lado, y por los mercados en los que el Grupo opera, existen riesgos políticos, macroeconómicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales del Grupo. Las condiciones de mercado y las variables socioeconómicas en cada uno de los mercados en que operamos afectan la capacidad de gasto de nuestros clientes y por tanto el resultado de nuestro negocio. El Grupo se ve también afectado por los riesgos políticos y monetarios (incluyendo devaluaciones de monedas o cambios en la regulación societaria en los mercados donde operamos).

El Grupo está también expuesto a los riesgos derivados de su estrategia de crecimiento y de captación de financiación (endeudamiento). El propio nivel de endeudamiento de la compañía puede condicionar la gestión del negocio mientras que las condiciones del mercado de financiación a largo plazo o la realización de inversiones no rentables pueden afectar los resultados de la compañía. Además, tanto la situación financiera de los mercados y de la compañía pueden afectar la capacidad de obtener las garantías o avales necesarios para operar gran parte de las licencias de juego que gestionamos en diferentes geografías.

Asimismo, el Grupo está expuesto a riesgos derivados de los cambios y evolución de las preferencias de los clientes y del impacto de la tecnología en la generación de actividades de ocio alternativas. También a los derivados de la concentración de proveedores o competidores en ciertas modalidades o productos y de la capacidad de los primeros de generar productos de juego seguros y atractivos para los clientes según la normativa vigente en cada mercado. Finalmente, la evolución tecnológica de la gestión del negocio y del producto (la digitalización e interconexión), conlleva la aparición de riesgos de integridad de nuestros sistemas y plataformas que la compañía debe gestionar proactivamente para evitar potenciales contingencias. Nuestros sistemas financieros requieren actualmente un alto grado de intervención humana lo que puede producir errores. El Grupo está llevando a cabo esfuerzos para reducir el nivel de intervención humana en dichos procesos.

Por último, y como se ha puesto de manifiesto durante el año 2020, tal y como se detalla en la nota 2.a.1) de la presente memoria, el Grupo se enfrenta a otro tipo de riesgos generales y difícilmente predecibles, como los vinculados con temas sanitarios como la pandemia Covid 19, que pueden afectar de manera significativa la operativa del Grupo y por tanto su capacidad de generación de ingresos. En particular, y respecto de dicha pandemia, el Grupo se enfrenta a un nivel de incertidumbre relevante respecto del calendario de normalización de nuestras operaciones en cada uno de los mercados donde operamos. Dicho calendario depende principalmente de factores externos, como es la incidencia del virus en la población, los niveles de saturación hospitalaria en los distintos mercados donde operamos, y, de forma muy relevante, la efectividad y avance de los procesos de vacunación de la población en los mercados donde operamos. En este contexto, desviaciones negativas en este calendario pueden, a pesar de los continuos esfuerzos del Grupo por compensarlos, tener un impacto negativo significativo en la continuidad del negocio.

En lo referente al uso de Instrumentos Financieros, el grupo cuenta con una política de gestión del riesgo financiero que se encuentra detallado en la información de la Memoria. Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos del Grupo, referirse a las notas correspondientes de la memoria, fundamentalmente la nota 3 donde se desglosan los objetivos y políticas para la gestión del riesgo.

Acontecimientos importantes para el grupo ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 17 de febrero de 2021, el Consejo de Administración aceptó el nombramiento de D. Gerardo Sánchez Revenga, como consejero dominical en representación de Masampe S.L., en sustitución de D. Pío Cabanillas Alonso.

En el marco de la negociación de refinanciación comentada en la nota 2.a.1, en Febrero de 2021 se incorporó la figura de un Observador en el Consejo, sin las facultades ni obligaciones de un Consejero, pero con las obligaciones equivalentes relativas a confidencialidad y regulación de mercados.

Estado de Información no Financiera (EINF)

El Estado de Información no Financiera del Grupo Codere ha sido incluido en el informe Integrado, como parte de este Informe de Gestión.

Informe integrado

2020

codere

Índice

01. Carta del Presidente
02. Codere de un vistazo
03. Nuestra actividad
04. Una apuesta firme por la responsabilidad
05. Gobierno, ética y cumplimiento
06. La fortaleza de nuestro compromiso con inversores
07. Los empleados, clave en la transformación cultural
08. Contribución al entorno local
09. Responsabilidad en la cadena de suministro

Anexo I. Acerca de este informe y matriz de materialidad
Anexo II. Desglose de indicadores de recursos humanos
Anexo III. Índice de contenidos en relación con los requisitos de la Ley 11/2018

Carta del Presidente

01

Estimados lectores:

Un año más queremos acercaros con la mayor transparencia la evolución de nuestro negocio, políticas y actuaciones, a lo largo de un ejercicio tan inusitado y complicado como ha sido este 2020, en el que la crisis sanitaria ha impactado con contundencia al mundo entero, lastrando el crecimiento de la actividad económica y poniendo a prueba la fortaleza de las organizaciones.

Con este objetivo presentamos este *Informe integrado*, elaborado bajo los más estrictos estándares en materia de *reporting* empresarial, en el que se ha hecho un esfuerzo por reunir los aspectos más relevantes del desempeño de Codere en sus distintos mercados.

Como de sobra es conocido por todos, a partir del mes de marzo, con el inicio de la pandemia, 2020 se descubrió como el año de mayor incertidumbre y preocupación de nuestra historia reciente. Las medidas restrictivas implementadas en los distintos países para minimizar la expansión del coronavirus, dieron lugar al cierre repentino de la operación presencial de Codere, generando una significativa erosión en los ingresos de la compañía y consecuentemente en flujo de caja. Ante este difícil contexto, la organización supo dar una vez más muestra de su flexibilidad y capacidad de adaptación, ofreciendo una respuesta responsable, ágil e íntegra a esta situación.

Una superación que ha sido posible, en parte, gracias a los férreos valores culturales que distinguen a nuestro grupo y que venimos reforzando con especial vehemencia en los últimos años, como parte de nuestro proceso de transformación integral, promovido desde la propia esencia de la organización. Valores que hacen de Codere una compañía única, y que consisten en situar al cliente en el centro de nuestra estrategia; enfocarnos en la eficiencia; trabajar en equipos comprometidos con la excelencia, con integridad y transparencia; y con una actitud innovadora, que tiene como palanca la tecnología.

Sobre estos pilares, la compañía desplegó desde el primer momento una actuación global, comprometida y eficaz frente a la crisis sanitaria, consiguiendo mitigar en parte sus efectos.

En primer lugar, es de destacar el esfuerzo de Codere por mantener en todo momento la seguridad de las personas, a través de medidas preventivas de carácter general, pero adaptadas a las peculiaridades y normativa de cada país. El ***Protocolo de prevención*** implementado en el grupo, impulsa el teletrabajo en toda la organización, refuerza los mecanismos de ciberseguridad e intensifica los canales de formación y comunicación interna, a través de la creación de diversas herramientas dispuestas específicamente para esta complicada etapa, como son ***Codere en positivo*** y ***Espacio positivo,*** que han servido de punto de encuentro, motivación y puesta en común de información relevante para hacer frente a este periodo y conocer la actividad de la compañía.

Además, desde el mes de mayo, con la reapertura progresiva de la actividad presencial, Codere elaboró un ***Protocolo de retorno seguro*** a las salas y centros de trabajo, y constituyó un comité *ad hoc* encargado de la coordinación, seguimiento y mejora continua de estos procesos.

Desde la Dirección de Personas se ha trabajado en la adaptación de la estructura de la compañía a las necesidades de cada momento, asegurando el óptimo sostenimiento del grupo a la vez que se procuraba mantener el bienestar y la seguridad de empleados y clientes.

Desde el punto de vista financiero, Codere aprobó en el mes de marzo un ***Plan de contingencia***, con el objetivo de preservar su liquidez y hacer frente a las eventuales interrupciones de las operaciones normales del negocio. En paralelo, la compañía ha trabajado con mucho esfuerzo durante este año para concluir exitosamente una ***Operación de refinanciación*** que nos ha permitido extender el plazo de vencimiento de nuestra deuda y obtener fondos adicionales para afrontar el impacto de la pandemia. Esta compleja operación, puso de manifiesto nuevamente el apoyo de los bonistas al proyecto de Codere y su compromiso con nuestra compañía.

Por otro lado, nuestra voluntad de contribuir de manera comprometida y responsable a los grandes retos que enfrenta nuestra sociedad, se ha materializado en las distintas **campañas de donación** organizadas por el grupo. La más relevante, la puesta a disposición de nuestro centro de convenciones **Citibanamex**, en el Distrito Federal de México, para la articulación de un hospital temporal para pacientes con coronavirus, que sigue atendiendo a miles de personas y prestando apoyo a las autoridades del país. A su vez, Codere ha aportado complementos salariales a sus empleados, adicionales a los subsidios oficiales disponibles en los distintos mercados, y ha creado un **Fondo de ayuda solidaria** para empleados que ha permitido apoyar a un elevado número de nuestros colaboradores.

Asimismo, y a pesar de la pandemia, en Codere hemos seguido avanzando con el **proceso de transformación** de nuestro modelo de negocio, para hacerlo más simple y global. En este ejercicio, Codere ha seguido con la adaptación de su estructura de las áreas de Personas, Finanzas y Digitalización y Tecnología de la Información, desarrollando además los proyectos *One Finance, One People* y el *Plan director de proyectos de IT* para la evolución de la función digital que acompaña a este proceso de cambio.

Otro de los hitos más destacados de este ejercicio 2020 ha sido la actualización de nuestro ***Plan de responsabilidad social corporativa*****,** con el objetivo de dar respuesta a las expectativas y necesidades de nuestros grupos de interés y continuar desarrollando una oferta que brinde la mejor experiencia al usuario, con las mayores garantías, minimizando cualquier efecto adverso que nuestra actividad pueda tener en la sociedad.

En el caso de nuestra industria, la sobreexposición por el incremento publicitario de la actividad *online* y el discurso público, han hecho crecer de manera injustificada la alarma social en algunos mercados, ocasionando la proliferación de medidas de medidas arbitrarias y sumamente restrictivas hacia la industria, usuarios y operadores; lo que hace necesario que trabajemos aún con mayor ahínco en **dar luz al sector, para dignificarlo** mediante la implementación y comunicación de las **mejores prácticas de juego responsable** y la difusión de estudios independientes que mediante cifras favorezcan una **imagen fidedigna del sector**, que colabore al desarrollo de un marco regulatorio óptimo, que se ajuste y responda a la realidad, y no a los mitos que sobre ella se han construido.

Además, Codere ha publicado su nuevo ***Código ético y de integridad***, que proporciona las normas que deben guiar el comportamiento y toma de decisiones de cada miembro de la organización, en el que están siendo formados todos los colaboradores de la compañía para asegurar el óptimo alcance.

La pandemia ha supuesto también un fuerte impulso de nuestro negocio *online*, que lleva años experimentando una importante tendencia de crecimiento. Durante este ejercicio, hemos continuado haciendo de su desarrollo una prioridad estratégica, con resultados muy positivos y perspectivas prometedoras. Hemos reformulado nuestro posicionamiento para adaptarnos a las nuevas oportunidades, evolucionado nuestra plataforma de juego, incrementado nuestra actividad de marketing y seguimos apostando por aumentar la huella digital en aquellas regiones que vayan regulando esta actividad, mientras trabajamos en potenciar nuestra oferta *omnicanal*.

Cerramos así un año muy complicado, pero con la esperanza de que el fin de la crisis sanitaria y la reapertura de la actividad en la mayoría de nuestros mercados permitirá a Codere, no sólo regresar a la normalidad en el futuro, sino hacerlo con más solidez y eficiencia que nunca. Por su parte, el año 2021 ha comenzado con retos importantes. Los cierres y restricciones operativas sufridas en el último trimestre de 2020 se han prolongado y endurecido desde comienzos de enero en casi todos nuestros mercados, aumentado la presión sobre la liquidez y estructura de capital de la compañía.

Es por ello que nuestra compañía ha reanudado recientemente la búsqueda de alternativas financieras que garanticen la sostenibilidad del proyecto y que permitan gestionar las consecuencias de la segunda ola en todos los aspectos. Confiamos en que estas alternativas, que pueden tener implicaciones relevantes para accionistas, bonistas y para la propia compañía, se concreten durante las próximas semanas.

Confío en que la lectura de este *Informe integrado* sea de utilidad para conocer mejor el compromiso, labor y cultura de Codere. Quisiera por último destacar de forma especialmente intensa la gran implicación demostrada por los colaboradores del grupo en este difícil año y el continuo apoyo a la compañía de inversores, proveedores y clientes, que nos dan la confianza para seguir mejorando y generando valor.

Un cordial saludo,

Norman Sorensen Valdez
Presidente no ejecutivo de Grupo Codere

Codere de un vistazo

02

1.1 Codere en 2020

Codere es una compañía multinacional española líder en el sector del juego privado, y única que cotiza en bolsa.

Con 40 años de trayectoria y presencia en 7 países de Europa y Latinoamérica, la compañía mantiene una posición de liderazgo en las principales líneas de negocio y zonas geográficas en las que opera, desarrollando su actividad con total transparencia, responsabilidad y compromiso con sus grupos de interés.

Líneas de negocio

Retail

- Salas de juego
- Hipódromos
- Terminales de juegos
- Apuestas deportivas

Online

- Actividad en España, México, Colombia, Panamá, Italia y Uruguay.

Presencia de Codere en el mundo

Operaciones*

- 23.074 terminales de juego
- 941 puestos de bingo
- 5.410 bares
- 6.825 máquinas de apuestas deportivas
- 438 mesas de juego

- 1.049 salones recreativos
- 153 puntos de apuestas
- 79 salas de juego
- 1 hipódromo
- Actividad online en España, México, Colombia, Panamá, Italia y Uruguay

Cuatro décadas de historia, desde 1980…

** Los datos recogen la operación a cierre de año. Datos afectados por el impacto de la pandemia.*

594,6 Millones de euros
Ingresos de explotación

(572,1) Millones de euros
Gastos de explotación

22,5 Millones de euros
EBITDA ajustado

231 Millones de euros
Satisfechos en impuestos

Desempeño

- 10.998 profesionales de 43 nacionalidades.
- 34.410 horas de formación.
- 817,6 millones de euros de valor económico distribuido a grupos de interés*.
- 141.407.755 kWh de consumo energético.
- 54.714 (tCO2eq) de emisiones CO_2.
- 1.1 millones de euros destinados a colaboraciones de tipo social.

* El valor económico distribuido a grupos de interés incluye pago de salarios a empleados, compras y contrataciones a proveedores, pago de dividendos a inversores, pago de intereses a entidades financieras, pago de tasas e impuestos a administraciones públicas.

02.2 Hitos Codere 2020

Como consecuencia de la crisis sanitaria originada por la Covid-19, buena parte de los principales hitos de 2020 corresponden a las acciones acometidas por la compañía para dar respuesta a esta situación.

Así, a partir del mes de marzo, con el inicio de la pandemia y las consecuentes medidas restrictivas implementadas en los países para minimizar la expansión del coronavirus, se produce el cierre gradual y temporal de operación presencial y Codere activa una respuesta rápida e integral ante este contexto:

- Implantación de un **Protocolo de prevención**, que impulsa el teletrabajo en toda la organización y refuerza sus canales de formación y comunicación interna, así como sus mecanismos de ciberseguridad
- Activación de un **Plan de contingencia** con el objetivo de mantener la posición de liquidez y garantizar la continuidad del negocio, e inicio de la búsqueda de financiación adicional.
- Creación de un **Fondo de solidaridad** económica a empleados y aportación del Centro Citibanamex de México como unidad temporal hospitalaria para la Covid-19.
- Impulso del **negocio online del grupo**, reformulando su posicionamiento con el lanzamiento de nuevos productos, mejorando su plataforma y tecnología y reforzando las actividades de marketing relacionadas.
- Impulso en el desarrollo del **proyecto omnicanal de Codere**.

Desde el mes de mayo, Codere retoma gradualmente su actividad presencial impulsando iniciativas como las siguientes:

- Implantación del **Protocolo de retorno seguro** en las salas y centros de trabajo.
- **Reducción de más de la mitad los gastos fijos** del grupo durante los cierres gracias al Plan de contingencia
- Cierre satisfactorio del **proceso de refinanciación de la compañía** y refuerzo de la situación de caja.
- **Reorganización de las áreas de IT, Personas y Económico – Financiero**, como parte del programa de transformación de la estructura global del grupo.
- Presentación del **Plan director de proyectos tecnológicos**.

02.3 Presencia global

Codere, referente del juego privado en siete mercados de Europa y Latinoamérica

México

Desde el inicio de la operación en el país, en 1998, Codere ha sido pionera en el sector, posición que ha mantenido a lo largo de los años. Actualmente, la compañía opera en este mercado 95 salas de juego, el Hipódromo las Américas, el parque familiar Granja de las Américas, el centro de convenciones Citibanamex (convertido este año en un centro hospitalario de atención a los pacientes con coronavirus) y juego *online*.

Panamá

Codere gestiona un amplio abanico de negocios: terminales de juego, once casinos, salas de apuestas, el Hipódromo Presidente Remón -único en Centroamérica- y juego *online*.

Uruguay

Codere inició su actividad en el país en el año 2002 y actualmente gestiona el Hipódromo Nacional de Maroñas, el Hipódromo de Las Piedras, el Hotel Casino Carrasco, salas de juego y juego *online*.

Argentina

Codere es el operador más grande de salas de juego en la Provincia de Buenos Aires, donde inició su actividad en 1991, y en la actualidad opera 13 salas.

Colombia

Codere es uno de los mayores operadores de terminales de juego del país y uno de los principales en el mercado de bingos. La compañía completa su oferta de juego con la gestión de casinos y juego *online*.

España

Es el origen del negocio de Codere. La compañía es líder en apuestas deportivas presenciales y el segundo operador de máquinas en el país, además de operar juego *online*.

Italia

Codere gestiona en el país una importante red de interconexión de terminales de juego, una operación de máquinas recreativas, es el operador líder del sector del bingo y oferta juego *online*.

Nuestra actividad

03

03.1 Un negocio renovado y sostenible

Codere es un grupo multinacional dedicado al entretenimiento y al ocio, líder en el sector del juego privado, con cuatro décadas de experiencia y con presencia en siete países de Europa (España e Italia) y Latinoamérica (Argentina, Colombia, México, Panamá y Uruguay). La compañía es la única empresa española del sector del juego que cotiza en bolsa, desarrollando su actividad con total transparencia, responsabilidad y compromiso con sus clientes, inversores, empleados, reguladores y demás grupos de interés.

La compañía inició su actividad en 1980 como operador de máquinas recreativas en España, en la Comunidad de Madrid. Desde entonces, ha ido diversificando sus actividades en la industria del juego, hasta convertirse en una empresa líder en el sector del entretenimiento. En la actualidad, Grupo Codere:

- Es la única empresa cotizada de su sector en España.
- Es la empresa líder de la industria en Latinoamérica.
- Es uno de los principales operadores de máquinas AWP y apuestas deportivas presenciales en España.
- Tiene una muy amplia base de clientes a los que se dirige a través de diversos productos y canales diferenciados.
- Cuenta con un sólido rendimiento operativo y trayectoria de crecimiento.

Grupo Codere cuenta con 10.998 empleados a cierre de ejercicio 2020, quienes se encuentran comprometidos con ofrecer a los clientes un servicio de excelencia, y productos y servicios de entretenimiento que les proporcionen experiencias que conecten con sus motivaciones, a través de las distintas posibilidades que les presenta la compañía: terminales de juego, salas de juego, apuestas deportivas, hipódromos y juego *online*.

En el año 2018, Codere inició un profundo e integral cambio en las bases culturales de la compañía, para afianzar sus valores de transparencia e integridad, excelencia, innovación, eficiencia y clara apuesta por el cliente, lo que tuvo su reflejo en una renovada identidad visual corporativa con la que la compañía reforzaba su estrategia digital, rediseñando y simplificando su logotipo con una tipología más moderna y reconocible, e impulsando una marca única y global, con la que expresarse de manera más sólida y directa.

Paralelamente, la compañía acompañó este proceso con el comienzo de una transformación estructural, para progresar hacia la integración global del grupo y favorecer las sinergias y el dinamismo en la necesaria adaptación a un entorno cada vez más internacional, competido y digitalizado, mejorando así su capacidad operativa y de generación de resultados, e incrementando la eficiencia de sus procesos de gestión.

El año 2020, la compañía ha continuado avanzando este modelo, con la nueva organización de su función de IT y la transformación de las áreas de Personas y Económico-Financiero.

El actual modelo operativo del grupo es más simple e integral, da protagonismo a las áreas de negocio y fortalece las áreas funcionales y los equipos institucionales. Concentra la gestión operativa y funcional del negocio bajo cuatro *chief operating officers* (COOs), mientras que las relaciones externas e institucionales recaen en los *regional managers* y *country managers* de cada región y país. La gestión se apoya en comités directivos, centros de excelencia y de servicios compartidos, favoreciendo las sinergias a través de toda la organización.

Asimismo, las bases de la estrategia planteada por el grupo con respecto a su identidad, propósito, visión y valores han sido integradas en el día a día de Codere, y asumidas por toda la organización como parte de su cultura.

Propósito

> Brindar emociones a quienes eligen una experiencia de entretenimiento basada en apostar en un entorno seguro. ¡Ser apuesta, emoción, diversión, ilusión, cercanía, seguridad, confianza y compromiso social!

Visión

- Ser líderes, referentes y crear tendencias.
- Arrojar luz a nuestro sector, dignificándolo.
- Ver brillo en los ojos de nuestra gente, dándoles oportunidades de crecer y desarrollarse.
- Superar las expectativas de nuestros accionistas e inversores.
- Desarrollar a nuestra gente y a las comunidades locales donde el grupo tiene operaciones.
- Mantener relaciones apropiadas y transparentes con las autoridades.
- Promocionar la sostenibilidad.

Valores

- Poner al cliente en el centro.
- Con integridad y transparencia.
- Trabajando en equipos comprometidos con la excelencia.
- Con actitud innovadora apalancada en la tecnología.
- Con foco en la eficiencia, para asegurar nuestra viabilidad.

Codere, una marca en constante evolución

Codere ha doblado su impulso por reforzar su identidad visual corporativa, lo que era uno de los objetivos principales de su proceso de transformación cultural. La compañía ha logrado que su nueva identidad visual conecte mejor con los valores del grupo, y que se convierta en una marca única y global, habiendo sido aplicada de forma coherente en todos sus territorios.

Con el objetivo de seguir adquiriendo cada vez mayor notoriedad de marca, conectar directamente con el público y diferenciarse de la competencia, durante el año 2020 la compañía ha continuado desarrollando iniciativas en este sentido, entre las que destacan:

- El lanzamiento en España y México de la campaña publicitaria ***El fútbol es descomplicado, como Codere,*** la cual permite ampliar el *target* hacia un perfil más amplio de usuario – no exclusivamente joven, sino hacia un jugador más maduro, al que le gusta apostar y disfrutar del deporte-, dando paso a un nuevo acercamiento y una comunicación capaz de trasladar los valores de marca Codere, trabajando al mismo tiempo en la comunicación desde los códigos del juego responsable y con guiños a *insights* del mundo del fútbol.

- La transformación del Hipódromo de las Américas de México en el Estadio Santiago Bernabéu del Real Madrid, un evento único en el que los aficionados pudieron vivir la emoción a través de una pantalla gigante. **La alianza estratégica de Codere con el Real Madrid C.F. ha continuado siendo clave para el grupo** durante todo el ejercicio 2020, en su estrategia por reforzar la visibilidad de la marca, el propósito y sus valores.

- El lanzamiento del programa ***Mister Underdog,*** un espacio para conocerlo todo sobre el fútbol, difundido por Codere a través de sus plataformas digitales. Se trata de un proyecto innovador que ofrece una posibilidad de entretenimiento complementaria relacionada con el fútbol que ha permitido a Codere el diseño de contenido propio y *streaming* creados *ad hoc*. El éxito del formato, que ha permitido a la compañía alcanzar acuerdos con grandes plataformas de difusión como *AS.com*, llevará a replicarlo en otros países en los que opera a lo largo del próximo año.

- El 16 febrero de 2021, Codere firmó un acuerdo de patrocinio[1] con el **Club de Fútbol de Monterrey (Rayados**), el cual tendrá un alcance para las próximas cuatro temporadas de la Liga Mexicana, hasta el 2025. Con esta nueva apuesta Codere da un paso más en su proyecto de crecimiento internacional y de las apuestas deportivas de la mano del Club de Fútbol Rayados, con quien comparte los valores del juego responsable y *fair-play,* dentro y fuera del campo de juego. Este nuevo acuerdo, también permite a la compañía avanzar en su proyecto estratégico de marca, gracias a la visibilidad de la misma en las distintas acciones de marketing y promocionales previstas.

De esta forma, las acciones de Codere por reforzar su nueva marca siguen dando muy buenos resultados. Según encuestas realizadas por consultoras externas, Codere ha logrado que la **valoración de su marca por parte de sus clientes haya aumentado un 51%** tanto en el mercado *online* como en el mercado *retail* en tan solo un año. Además, este crecimiento se ve reflejado en la elevada recomendación que realizan los clientes, como demuestra el índice NPS (*net promoter score*), que mide la satisfacción y lealtad del cliente, donde Codere ha destacado en 2020 de forma sobresaliente frente a cualquier otro operador.

[1] A modo resumen, en el Anexo III de este informe se encuentra una tabla en la que se han incorporado todas las entidades con las que Codere ha desarrollado acciones de patrocinio en 2020, así como otras entidades con las que ha colaborado en materia de acción social o aspectos sectoriales.

Un modelo de crecimiento sostenible

El ***Plan estratégico 2018-2021*** aprobado por Codere ha continuado vertebrando durante el año 2020 el proceso de transformación de la compañía.

En 2020, y a pesar de las dificultades acontecidas a raíz de la crisis ocasionada por la Covid-19, Grupo Codere ha apostado por continuar el desarrollo de actividades concretas y ha logrado avanzar hacia la consolidación de su estrategia de transformación para el mantenimiento y fortalecimiento de su liderazgo en los principales mercados en los que opera, centrando su actividad en los cinco pilares definidos en el *Plan estratégico 2018-2021*.

Clientecentrismo

- Avanzar en nuestro modelo de gestión, que sitúa al cliente en el centro de la estrategia, para ofrecerle una experiencia más relacional que transaccional.
- Conocimiento, cuidado y respeto por el usuario y sus necesidades, gracias a una conexión más profunda, ágil y digital.
- Codere sigue implementando técnicas avanzadas de análisis de datos y comportamiento de los clientes, así como fórmulas de diferenciación y segmentación de usuarios, con el objetivo de ofrecer un entretenimiento segmentado a cada usuario.

Omnicanalidad

- La oferta omnicanal persigue una relación de permanencia con los clientes, que se pueda iniciar en un canal y finalizar en otro, con una continuidad en comunicación, experiencia o venta.
- Continúa el proceso de redefinición, diseño, selección y mejora de todos los canales a través de los cuales el cliente se conecta con Grupo Codere, con el objetivo de mejorar la combinación de la experiencia presencial y digital del cliente.

El ejercicio 2020 ha demostrado la **importancia de la operación *online***. La compañía ha sabido aprovechar la crisis de la pandemia para dar un importante impulso a su actividad digital, reforzando de esta forma su apuesta por la **omnicanalidad**.

Un claro ejemplo de este fenómeno lo encontramos en **Panamá**, donde en octubre de 2020 **se potenció y modernizó la captación de apuestas hípicas**, ofreciendo al público el registro y apertura de una cuenta *online* para realizar sus apuestas y cobros de premios a través de internet, conforme estrictas medidas de seguridad. Con carácter adicional, para la realización de recargas de apuestas deportivas, durante 2020 se incorporaron nuevos sistemas digitales, dando impulso y modernización de esta actividad.

En **Colombia**, Codere ha incorporado los **juegos de casino en vivo**, recién aprobados por Coljuegos (la empresa industrial y comercial del Estado administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar), lo que ha permitido seguir ofreciendo entretenimiento a aquellos usuarios que no podían encontrarlo en las salas de juego por motivo de la pandemia.

Por su parte, Codere **Italia**, el pasado mes de diciembre activó su licencia de juego *online* para operar directamente en el país como codere.it. La compañía contaba ya con la concesión desde el 15 de febrero de 2019, desarrollando desde entonces un modelo de explotación a través de terceros. No obstante, la explotación directa del juego *online* en Italia refuerza la estrategia de Codere por expandir su negocio digital en todos los territorios en los que opera. Para el desarrollo de este proyecto, Codere Italia cuenta con la colaboración de su socio Microgame, en el que se apoyará tanto para la plataforma de juego, como en el desarrollo de apuestas deportivas. Gracias a las alianzas con los mayores proveedores del mercado, Codere Italia ofrecerá la mayor oferta de juegos de casino *online*, casino en vivo, carreras de caballos, bingo, video póquer, juegos de cartas, rascas y juegos de lotería.

La crisis ocasionada por la Covid-19 ha demostrado a los clientes del canal *retail* que el canal *online* no "canibalizaba" su opción de juego presencial, sino todo lo contrario, ampliando sus posibilidades. Si bien los clientes de Codere no han podido visitar los locales durante meses, **la omnicanalidad ha impulsado su adaptación** a este nuevo entorno rápidamente, ampliando sus opciones de entretenimiento con un producto idéntico, pero con distinto acceso al mismo. En definitiva, este ejercicio 2020 ha reflejado que los clientes de Codere muestran cada vez mayor preferencia por disponer de una oferta común en los dos canales *retail y online.*

Digitalización

- Usar la tecnología de forma intensiva para mejorar y fomentar las interacciones con los clientes, recopilando información sobre cada acción y decisión del cliente para segmentar, personalizar y mejorar su experiencia.
- Simplificar y automatizar las actividades de *back-office* para ser más ágiles y eficientes. Monitorizar la actividad digital para prevenir así conductas de riesgo.

Eficiencia de capital y operativa

- Simplificar y globalizar la organización, para hacerla más dinámica y adaptable a un entorno cambiante, cada vez más global, desafiante y digitalizado.
- Optimizar la estructura de capital y recursos financieros, tanto a la hora de invertir en las distintas oportunidades de crecimiento, como en la financiación a nivel operativo, para dotar a la compañía de mayor estabilidad a largo plazo para acometer sus negocios.
- Establecer un estricto proceso de selección de oportunidades basado en el retorno de la inversión, con criterios que permitan comparar oportunidades en las distintas geografías, y con rigurosos procesos de aprobación por parte de un Comité de Inversiones y del Consejo de Administración -en los casos que proceda-, continuado de un estrecho seguimiento de la ejecución de cada proyecto.

Como parte de su estrategia de simplificación y globalización de la compañía, en este año, Codere ha abierto sus **filiales en Malta y Gibraltar** para la división de *apuestas online*. Con estas dos nuevas aperturas, Codere se adapta un entorno cada vez más global, desafiante y digital.

- La filial de Gibraltar se configura como una empresa creada para la coordinación, dentro del negocio *online*, de los servicios de marketing del grupo a nivel internacional, especialmente

concebida para asegurar la coordinación en el caso de que hubiere desarrollos de licencias que permitan a Codere operar en mercados exteriores donde aún no tiene presencia.

- La filial de Malta se encuentra destinada al juego remoto de cualquier tipo, y a facilitar y ayudar en la relación de los juegos *online*.

Con carácter adicional, en marzo 2020, Codere aprobó un ***Plan de contingencia*** con el objetivo de preservar y maximizar la liquidez, así como garantizar la continuidad de negocio de la empresa para hacer frente al periodo de interrupciones en su negocio de varios meses. El *Plan de contingencia* es desarrollado en mayor profundidad en el capítulo 06.2. *Creación de valor para nuestros accionistas e inversores*.

Consolidación en mercados estratégicos

- Poner el foco en mercados con demostradas ventajas competitivas, trayectoria y fuertes barreras de entrada.
- Crecer en mercados fragmentados, con gran presencia de pequeños operadores que tienen dificultades para mantener los crecientes requerimientos tecnológicos y de cumplimiento.
- Identificar oportunidades de crecimiento verticales en los mercados en los que operamos.
- Revaluar y testar de manera continua nuestros modelos de análisis de rendimiento.

Como parte del propósito de Codere de afianzarse en mercados estratégicos, en este 2020 la compañía consiguió la aprobación de la fase inicial para la obtención de la licencia de juego *online* en la ciudad de Buenos Aires, que espera poder conseguir en 2021

En un momento de extrema dificultad para el sector del juego y, en particular, para los operadores de máquinas recreativas, Codere apuesta por unir fuerzas para abordar con determinación los desafíos del mercado. Por ello, en el marco del *Plan de integración y gestión de eficiencia* en Italia, Codere lanza ***Codwin***, una unidad de distribución de máquinas AWP en el mercado italiano, que nace de la fusión entre Gap Games y FG Slot. La nueva división, que se encuentra plenamente operativa desde julio 2020, se enmarca en un contexto de búsqueda de eficiencia ante el impacto ocasionado por la Covid-19 en el país.

Gracias a esta operación, la compañía ofrece un modelo de integración y eficiencia de gestión que puede servir de incubadora para otras empresas que quieran continuar operando de acuerdo con los cánones habituales de confianza y legalidad, y que cuenten con un proyecto a largo plazo para compartir con Codere.

03.2

Una estrategia adaptada al entorno

El año 2020, Codere ha seguido desarrollando el proceso de integración y transformación de su modelo organizacional para hacerlo más simple y global. En este ejercicio, avanzando con una nueva organización de su función de IT y la transformación de las áreas de Personas y Financiero.

El modelo de organización del grupo segmenta el negocio *retail* a través de tres *COOs;* uno para América, otro para España y otro para Italia, dadas las particularidades del negocio presencial en este último mercado. Los COOs de *retail* tienen responsabilidad del manejo operativo de todos los negocios presenciales en su región. Con carácter adicional, se mantiene una figura de un COO exclusivamente para el negocio *online*.

Por otra parte, se configuran las posiciones de *regional managers*; uno para Europa, otro para Latinoamérica (excepto México), y un *regional manager* específico para México, dada la relevancia de este mercado dentro de Grupo Codere. Los *regional managers*, entre otras cuestiones, se centran en la labor institucional, la implementación del *Plan director de RSC* y en la captación de nuevas oportunidades de negocio en su región.

Para dar apoyo a la operativa, se atribuye un rol fundamental a las áreas funcionales transversales, en concreto Personas, IT y Finanzas y Seguridad, cuya coordinación internacional va de la mano de los *country managers*.

Por último, y para asistir al CEO en el impulso de los aspectos más estratégicos, se mantiene una oficina de apoyo al CEO, con competencias en materias relacionadas con la comunicación corporativa, marca global y omnicanalidad.

En el ejercicio 2020, Grupo Codere ha puesto en marcha una nueva estructura organizativa del área de IT con una mirada en las distintas geografías, en el negocio *online* y en la innovación que requiere el medio y el largo plazo. Esta nueva estructura responde a la necesidad de Codere de avanzar en su estrategia de simplificación, estandarización y digitalización de los procesos y soluciones tecnológicas de los negocios *online* y presencial, y de las áreas funcionales y de soporte; así como el imprescindible desarrollo de la oferta omnicanal y el enfoque *clientecéntrico.*

03.2.1 Organigrama funcional de la empresa

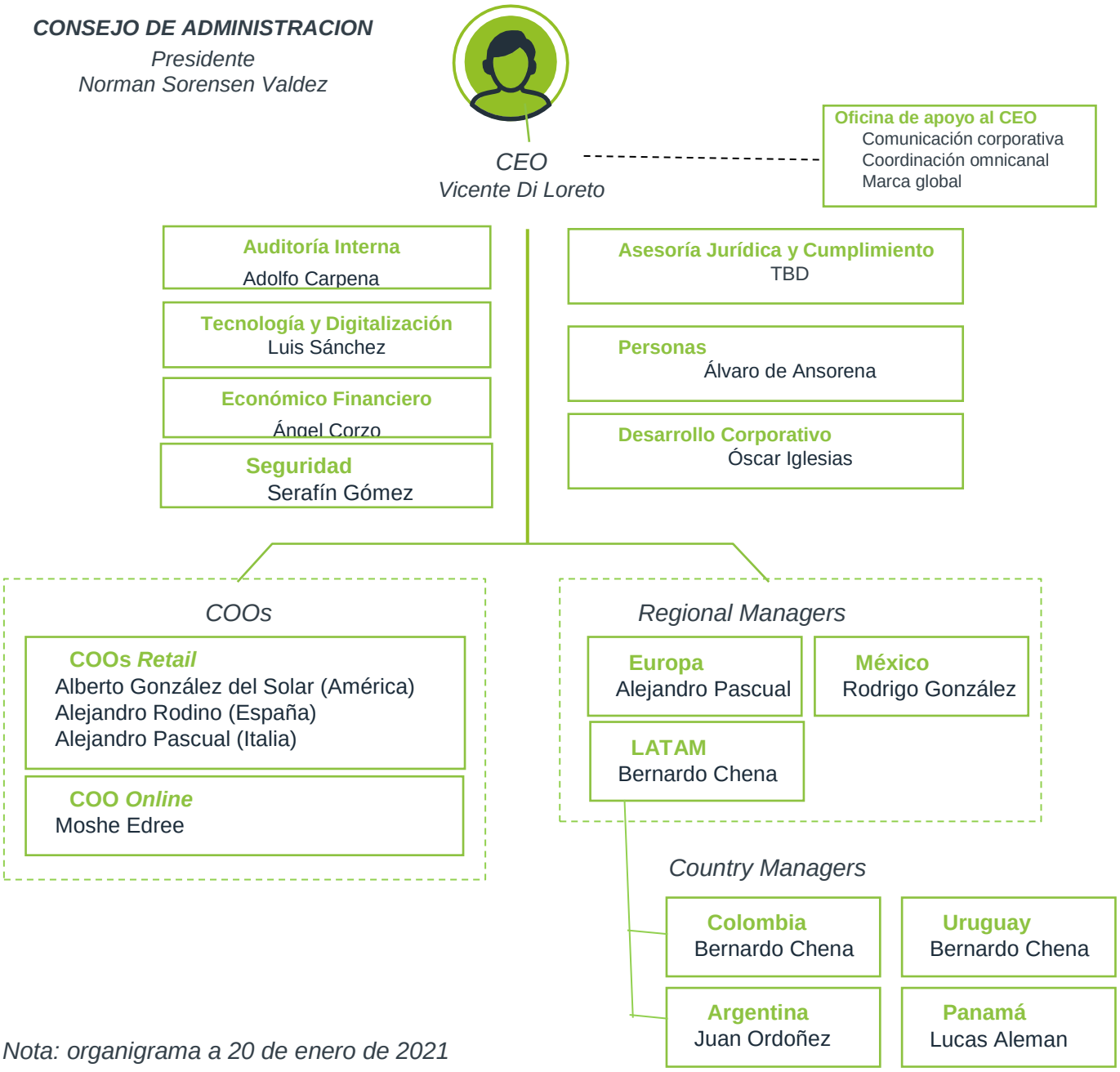

* *Nota: organigrama a 20 de enero de 2021*

03.2.3 Líneas de negocio

Durante sus ya cuatro décadas de actividad, Codere ha mantenido su compromiso de ofrecer servicios excelentes de entretenimiento y ocio a sus clientes. Reflejo de esto es el hecho de que actualmente la base de usuarios registrados en juego *online* a nivel global son 1.650.507; mientras que en el canal *retail*, el número de clientes se encuentra próximo a los tres millones.

Asimismo, los usuarios pueden disfrutar de los servicios de entretenimiento que presta Grupo Codere a través de los dos canales, *retail* y *online*, y mediante una experiencia omnicanal.

De esta manera, cuando un cliente de *online* juega en presencial o viceversa, la compañía puede identificarlo como omnicanal y darle un trato diferencial al resto, transmitiéndole un mensaje unificado en cuanto a experiencia de juego, promociones, bonos o actividades.

A continuación, se indican las principales magnitudes asociadas a las líneas de negocio y operaciones de Codere a fecha 31 de marzo de 2020, antes de las interrupciones ocasionadas por la Covid-19, cuando no había ninguna restricción operativa:

- 57.000 terminales de juego.
- 30.000 puestos de bingo
- 9.200 bares.
- 8.500 máquinas de apuestas deportivas.
- 2.298 mesas de juego.
- 1.200 salones recreativos.
- 245 puntos de apuestas deportivas.
- 148 salas de juego.
- Cuatro hipódromos.
- Juego *online* en España, México, Colombia, Panamá, Uruguay e Italia.

A 31 de diciembre de 2020, tras un año en el que la actividad de la compañía se ha visto continuamente afectada por el impacto de la pandemia, Codere operaba:

- 23.074 terminales de juego.
- 941 puestos de bingo
- 5.410 bares.
- 6.825 máquinas de apuestas deportivas.
- 438 mesas de juego.
- 1.049 salones recreativos.
- 153 puntos de apuestas deportivas.
- 79 salas de juego.
- Un hipódromo.
- Juego *online* en España, México, Colombia, Panamá, Uruguay e Italia.

03.2.4 Presencia en el mundo

Codere es líder mundial en el sector del juego privado y opera terminales de juego, salas de juego, salones recreativos, apuestas deportivas e hipódromos y juego *online,* con presencia en Europa (Italia y España) y Latinoamérica (Argentina, Uruguay, México, Colombia y Panamá). Actualmente, su área de negocio principal son los terminales de juego, que representan más del 85% de su ganancia bruta.

La compañía, con el objetivo de reducir su exposición al riesgo, apuesta por una diversificación geográfica del mismo. En el año 2020, los principales mercados (esto es, México, Argentina, España, Italia) representaron, respectivamente, un 16%,12%, 20%, y 26% de la cifra de negocios del grupo. En 2020 sólo contribuyeron al EBITDA ajustado de la compañía (post IFRS-16) Uruguay, España y *Online,* que representaron un 84%, 76% y 44% del mismo respectivamente, siendo el EBITDA ajustado del resto de los países negativo a cierre del ejercicio 2020.

A pesar de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, ya en los últimos meses del ejercicio 2020 Codere había reanudado actividad presencial en todos sus mercados, a excepción de algunas regiones de México (que representan una tercera parte de la capacidad instalada en el país). Estas reaperturas han contribuido a reforzar el optimismo del grupo en relación con la gestión de la crisis y su estrategia de futuro, habiendo sido capaz Codere de alcanzar niveles de ingresos cercanos a un 70% u 80% de los niveles de 2019 semanas después de su reapertura, lo que demuestra, una vez más, la alta capacidad de reacción y recuperación del negocio de la compañía.

Sin embargo, en los últimos meses del año esta tendencia de recuperación de ingresos se ha visto negativamente afectada por las restricciones y cierres temporales que los gobiernos han ordenado en los distintos mercados, como consecuencia de la segunda y tercera ola de Covid-19, lo que ha afectado a los ingresos del último trimestre de 2020 y a las expectativas de recuperación en 2021.

Los cierres temporales más relevantes han tenido lugar a finales de diciembre en Ciudad de México; en Italia, donde el Gobierno decretó el cierre de todas las actividades de juego desde principios de noviembre hasta el 15 de enero, prorrogando finalmente dichos cierres hasta el 5 de marzo; Panamá, donde el ejecutivo ordenó el cierre de las actividades de juego desde el 12 de enero al 15 de marzo; en Colombia (principalmente en Bogotá); y en España, donde se han impuesto cierres temporales, restricciones operativas más estrictas y toques de queda en todas las comunidades autónomas.

A continuación, detallamos las principales características del negocio de Codere en cada uno de sus mercados:

España

Codere es el segundo mayor operador de máquinas en España y es líder en el mercado de apuestas deportivas presenciales. El grupo opera en todas las comunidades autónomas, siendo también notable su presencia *online*. La compañía opera además la mayor sala de bingo del país (Bingo Canoe) y salones de juego.

Operaciones

El negocio de Codere en España se compone del segmento tradicional de máquinas, el de apuestas deportivas, el *online* y, en menor medida, el de salones de juego, que integran las máquinas tradicionales con otros productos como ruletas electrónicas, terminales de apuestas deportivas o bingo. A 31 de marzo de 2020, antes de los cierres temporales generados por la pandemia, Codere operaba un total de 9.864 máquinas, 1.064 puestos de bingo, 7.078 terminales de apuestas deportivas en tres salas de juego, 7.067 bares, 1.036 salones recreativos y 58 puntos de apuestas deportivas.

Como consecuencia de la Covid-19, el 14 de marzo el Gobierno decretó el *estado de alarma* en España y en consecuencia, el cierre de las actividades de juego, bares y restaurantes.

A 30 de septiembre de 2020, una vez levantadas las restricciones operativas y reanudadas todas las operaciones progresivamente desde principios de junio, la compañía operaba 9.497 máquinas, 639 asientos de bingo y 6.611 terminales de apuestas deportivas en tres salas de juego, 6.789 bares, 1.006 salones recreativos y 46 tiendas de apuestas deportivas.

La rentabilidad en España fue de 17,2 millones de euros de EBITDA ajustado (post IFRS 16), 2020. La unidad de negocio supuso un 20% de los ingresos consolidados del grupo.

En este sentido, y a pesar del impacto de la Covid-19 durante el ejercicio 2020 en el negocio de la compañía, destaca que el EBITDA ajustado (IFRS 16) en el tercer trimestre ya era superior al del mismo periodo del año anterior, a pesar de que los ingresos fueron un 17% menores, gracias a los significativos ahorros en costes derivados en gran medida del ***Plan de contingencia*** aprobado por Grupo Codere para hacer frente a los efectos de la crisis de la pandemia, con el que se ha logrado una reducción de los costes fijos operativos de la compañía (principalmente gastos de personal gracias a las reducciones temporales de empleo –ERTEs-, además de alquileres y tasas de juego) del 66% durante el segundo trimestre y del 27% en el tercer trimestre. Asimismo, el aplazamiento de los impuestos del juego (que son fijos en España), también contribuyó a una reducción del 33,1% en esta línea de coste.

No obstante, esta tendencia de recuperación y generación de ingresos se ha visto afectada desde el mes de octubre, cuando un nuevo *estado de alarma* fue declarado implementándose medidas nacionales y autonómicas más estrictas, como cierres temporales, toques de queda y restricciones más severas en términos de capacidad y horarios de apertura, afectando sobre todo a bares y restaurantes; y especialmente después de Navidad, tras el aumento de los contagios, lo que ha provocado fluctuaciones en la capacidad del grupo de operar en todas las regiones.

México

Codere es el mayor operador de juego en México, operando antes del inicio de la pandemia, a 31 de marzo de 2020, un total de 21.401 máquinas, 742 terminales de apuestas deportivas y 10.965 puestos de bingo en 95 salas y 93 puntos de apuestas deportivas y un hipódromo, además de juego *online*. Asimismo, la compañía cuenta con una concesión, renovada en 2018, para la operación del Complejo Las Américas, de entretenimiento en la Ciudad de México, que incluye el Hipódromo de las Américas, el parque familiar Granja las Américas y el Centro Citibanamex, el espacio de convenciones más grande de Latinoamérica (que, de conformidad con un acuerdo de externalización ejecutado el 1 de junio de 2013 y renovado en 2019, está operado por CIE, Compañía Interamericana de Entretenimiento).

Operaciones

La principal actividad de Codere en México es el desarrollo y gestión de salas de juego en las que se operan máquinas y, en algunos casos, mesas, bingo y apuestas deportivas, además de la incipiente actividad *online* en todo el país. El negocio se desarrolla principalmente a través de AMH, de la que la compañía posee un 84,8%; y de Codere México, participada al 100%. Entre las filiales de cada una, Codere ostenta 135 permisos para operar salas de juego, con vencimientos comprendidos entre 2027 y 2048.

A pesar de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, las salas de Codere (a excepción de aquellas ubicadas en Estado de México, que han permanecido cerradas desde el inicio de la pandemia) reabrieron progresivamente a partir de junio, alcanzado ya a finales de noviembre un número total de salas en operación de 63 (después de la reapertura, entre otras, de las salas de la Ciudad de México. el 12 de octubre). El Hipódromo Las Américas también reinició sus operaciones el 2 de octubre. La mayoría de las salas están operando bajo diferentes restricciones de capacidad u operación, según lo determina de manera específica cada estado.

No obstante, a mediados de diciembre, debido a la peor evolución de la pandemia, tuvieron lugar cierres temporales adicionales en Ciudad de México y algunas otras regiones, lo que ha supuesto una significativa reducción de nuestras salas en operación hasta un total de 30 a 18 de enero de 2021. En términos de rentabilidad, y como consecuencia de la Covid-19 en el negocio, el EBITDA ajustado registró pérdidas de 1,1 millones de euros (post IFRS 16) en 2020, como resultado de un significativo descenso de ingresos debido a los cierres.

La cuota de mercado de Codere se estima en un 26%. La unidad de negocio supuso un 16% de los ingresos consolidados del grupo.

Argentina

Grupo Codere es el operador más grande de salas de juego en la Provincia de Buenos Aires, operando antes de la pandemia (a 31 de marzo de 2020) un total de trece salas de juego y 6.861 máquinas, así como 11.692 puestos de bingo. Las salas de juego de Codere se ubican principalmente en el conurbano de Buenos Aires, o Gran Buenos Aires, donde la compañía opera ocho salas, así como en la ciudad turística de Mar del Plata donde opera cuatro salas y en la capital de la provincia, La Plata, donde opera una sala.

En este ejercicio 2020, Codere se encuentra un paso más cerca de la apuesta *online* en la Ciudad de Buenos Aires. Hasta el momento, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de su organismo de administración de los juegos de azar LOTBA (Lotería de la Ciudad de Buenos Aires) ha aprobado el *Programa de implementación de la plataforma de juego online* presentado por Codere (que incluye sus planes de implantación y de ejecución), pendiente de confirmar en el 2021 los siguientes pasos para avanzar en el *online* en este territorio.

Operaciones

La operación de Codere en el país se realiza a través de licencias de bingo (una por sala), cuyos vencimientos están comprendidos en dos ciclos; el primero entre 2021 y 2024 (ocho licencias) y el segundo entre 2028 y 2029 (cinco licencias). En dichas salas se operan máquinas tipo casinos (*slots*), además de bingo tradicional.

Debido a la situación provocada por la Covid-19, la unidad de negocio argentina ha permanecido cerrada desde el 16 de marzo, lo que ha generado una disminución casi en un 100% del EBITDA ajustado, debido a la ausencia de ingresos en el segundo y tercer trimestre del año.

El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires autorizó la apertura de las trece salas del grupo, y aunque sujetas a ciertas restricciones operativas, el desempeño inicial de mercado argentino ha sido bastante positivo, operando a 31 de diciembre de 2020 un total de 13 salas y 3.431 máquinas.

La cuota de mercado de la compañía en este mercado se estima cercana al 42%. La unidad de negocio supuso un 12% de los ingresos consolidados del grupo.

Italia

En Italia, Codere es uno de los mayores operadores, con un total de once salas de bingo (con 5.139 puestos), 2.125 bares 7.993 máquinas, antes de los cierres temporales ocasionados por la pandemia, a fecha 31 de marzo de 2020. Asimismo, Codere es uno de los once concesionarios de red que operan en el mercado. A esta red estaban conectadas 13.610 máquinas, tanto propias como de terceros, a 31 de marzo de 2020.

Operaciones

El negocio de bingo se opera a través de once licencias, una por bingo. Dichas licencias están operando bajo un régimen provisional, a la espera de que el Gobierno decida el nuevo marco de concesión, pendiente desde 2016. Por otro lado, la licencia de Codere Network, así como la de las terminales de video loterías (VLTs), vencen en marzo de 2022.

Durante estos últimos años, el negocio italiano ha sufrido impactos regulatorios y fiscales relevantes. En particular, la aplicación de la Ley de Estabilidad de 2016 ha supuesto la reducción de cerca de un 30% en el parque de máquinas de la compañía. Además, se han registrado subidas significativas del impuesto al juego (PREU) para VLTs y AWPs. Como consecuencia de la Covid-19, todas las salas y negocio de ruta del grupo permanecieron cerrados desde principios de marzo, comenzando su reapertura progresivamente a mediados de junio. A 30 de septiembre de 2020, Codere operaba ya un total de nueve salas, 2.008 bares, 7.043 máquinas, 2.280 puestos de bingo y 12.669 máquinas, tanto propias como de terceros, conectadas a la red.

La fuerte incidencia de la crisis sanitaria en el país transalpino ha obligado a esta unidad de negocio a redoblar esfuerzos para reducir costes y aumentar la eficiencia de sus operaciones ante la caída de ingresos, sin embargo el cierre de la actividad de juego ha tenido un impacto de 3,9 millones de euros de pérdidas de EBITDA ajustado (post IFRS 16), como consecuencia de los tres meses de cierre completo de las operaciones, entre mediados de marzo y mediados de junio, y la posterior interrupción a comienzos de noviembre. La unidad de negocio supuso un 26% de los ingresos consolidados del grupo.

Desde finales de octubre, el negocio de Codere en Italia se ha visto afectado por restricciones y cierres temporales adicionales en algunas regiones como consecuencia de la segunda y tercera ola de la pandemia, hasta que finalmente el Gobierno italiano decretó el cierre de todas las actividades de juego desde principios de noviembre hasta el 5 de marzo de 2021.

Otros países

A 31 de marzo de 2020, antes de los cierres temporales generados por la Covid-19, la compañía operaba un total de once casinos, un hipódromo, ocho puntos de apuestas deportivas, 2.890 máquinas, 49 terminales de apuestas deportivas y actividad *online* en Panamá; nueve salas de juego, 132 salones recreativos, 59 puntos de apuestas, 4.340 máquinas, 567 terminales de apuestas deportivas y actividad *online* en Colombia; y el negocio de Casino Carrasco y HRU -que incluye seis salas de juego, 27 puntos de apuestas con 2.297 máquinas y 27 terminales de apuestas deportivas y los hipódromos de Maroñas y Las Piedras en Montevideo-, en Uruguay.

Las operaciones del grupo han permanecido cerradas desde mediados de marzo como consecuencia de la pandemia. En Panamá, el hipódromo reanudó sus operaciones el 1 de octubre y las salas comenzaron a operar desde el día 12 del mismo mes. A 30 de octubre de 2020, Codere operaba ya un total de nueve casinos, siete puntos de apuestas, 1.707 máquinas, 47 terminales de apuestas deportivas y el hipódromo.

En Uruguay, el hipódromo comenzó a operar el 15 de mayo y las salas de HRU y Casino Carrasco

el 6 de agosto, sujetas a ciertas restricciones operativas. A 31 de diciembre de 2020, Codere operaba un total de seis salas de juego, 25 puntos de apuestas, 1.471 máquinas, 25 terminales de apuestas deportivas y los dos hipódromos (aunque sólo hasta el 21 de diciembre, debido a un nuevo cierre temporal).

En Colombia, la reapertura de nuestras salas de juego y salones recreativos tuvo lugar a principios de septiembre (a excepción de Bogotá, cuya reapertura tuvo lugar el 1 de octubre) operando ya un total de nueve salas, 115 salones recreativos, 39 puntos de apuestas deportivas, 2.796 máquinas y 481 terminales de apuestas deportivas, a 31 de octubre de 2020.

El EBITDA ajustado decreció en un 63% como resultado de la caída conjunta de ingresos en Panamá y Colombia debido al cierre de operaciones desde marzo.

Las operaciones de la compañía se han visto afectadas desde los últimos meses del año y comienzos de enero de 2021, como consecuencia de una peor evolución de la pandemia. En Uruguay, el hipódromo cerró temporalmente desde el 21 de diciembre hasta el 10 de enero de 2021.

En Panamá, desde los últimos días de diciembre han tenido lugar cierres temporales adicionales (principalmente en Ciudad de Panamá), por lo que las salas han ido cerrando progresivamente hasta quedar a mediados de enero tan sólo tres salas en operación y más tarde el hipódromo que reanudó sus operaciones el 8 de febrero. En Colombia, desde principios de enero de 2021, tras los cierres temporales adicionales que tuvieron lugar principalmente en Bogotá, la compañía opera alrededor de un 50% de la capacidad instalada en el país.

Una apuesta por la responsabilidad

04

04.1
Introducción

Codere es firme en su compromiso de ofrecer la mejor experiencia de entretenimiento, desarrollando su actividad de manera responsable y minimizando el posible impacto social adverso de su propuesta de ocio mediante la implementación de mejores prácticas, el fomento de la transparencia y el impulso de políticas públicas que favorezcan las garantías del usuario, velen por la protección de los colectivos vulnerables y aseguren la sostenibilidad del sector.

Para dar transversalidad, homogeneidad e impulso a las acciones desarrolladas en materia de responsabilidad social corporativa hasta el momento en las distintas unidades del grupo, Codere ha trabajado a lo largo del año en la actualización de su ***Plan de responsabilidad social corporativa y juego responsable***, en base a un exhaustivo ejercicio de análisis de las necesidades y expectativas de sus distintos grupos de interés respecto a la industria y a la compañía.

Este plan recoge y unifica las actuaciones en los diferentes mercados y las potencia mediante un proyecto estratégico, que ha sido definido por el **Comité de Relaciones Institucionales,** constituido a este efecto e integrado por el primer nivel directivo de la compañía –*regional managers* y responsables de las principales áreas corporativas, bajo el liderazgo del CEO del grupo, Vicente Di Loreto, y con el asesoramiento externo de expertos en la materia-.

Este comité, tras un análisis pormenorizado de los principales *stakeholders* de Codere, ha establecido prioridades, posicionamientos y pautas de actuación sobre los principales asuntos de interés y se encargará en lo sucesivo de la implementación y seguimiento de las distintas acciones que incluye el plan.

El *Plan de responsabilidad social corporativa y juego responsable* refleja la voluntad decidida por parte de la compañía de implementar las mejores prácticas e impulsar las regulaciones más garantes, más allá de limitarse al mero cumplimiento de la legalidad vigente, en su enfoque de juego como entretenimiento saludable y en absoluta observancia de las mayores garantías a los jugadores.

El *Plan de RSC* de la compañía define por lo tanto los posicionamientos que serán la base para la actuación del grupo y desarrolla un conjunto de medidas para el impulso del juego responsable.

La compañía ha potenciado además este año sus **acciones de compromiso y responsabilidad con las comunidades en las que opera**, entendiendo que el **impacto de la pandemia** solo es posible minimizarlo si trabajamos unidos, en la suma de recursos y esfuerzos de colaboración.

“Codere sitúa en el centro de su estrategia su compromiso con el juego responsable”

04.2
Plan de responsabilidad social corporativa y juego responsable

El *Plan de responsabilidad social corporativa y juego responsable* impulsado en el año 2020 no sólo redobla la apuesta de la compañía por una gestión responsable, sino que intensifica las acciones realizadas por el grupo hasta el momento.

Para su desarrollo, **la compañía ha realizado un minucioso ejercicio de escucha y análisis de las perspectivas y demandas de sus distintos grupos de interés, para priorizarlas y definir posicionamientos y pautas de actuación** al respecto, en su deseo de dar una óptima respuesta al mercado y minimizar cualquier efecto adverso que su actividad pueda tener en la sociedad.

Tras el análisis de las expectativas, preocupaciones y necesidades de sus públicos externos, Codere ha determinado los siguientes asuntos prioritarios y ha fijado frente a ellos su posicionamiento:

- **Regulación de la publicidad**
- **Planificación de locales de juego**
- **Control de acceso al juego**
- **Imagen del sector**
- **Gestión de colectivos vulnerables**

04.2.1. Regulación de la publicidad

Codere entiende que una deficiente regulación de las comunicaciones comerciales del juego de azar puede derivar en una sobreexposición de la oferta que atente contra la óptima protección de los colectivos vulnerables –especialmente menores de edad– y active una innecesaria alarma social. **La compañía defiende limitaciones a la publicidad del juego basadas en criterios objetivos, cualquiera que sea la naturaleza del operador, pública o privada.**

Para ello, Codere propone principalmente:

- Desarrollar normativas que **permitan compatibilizar los intereses públicos con la sostenibilidad de las empresas operadoras**, garantizando que el juego siga siendo una fuente de entretenimiento en un entorno seguro para los consumidores.

- Exigir la realización de **comunicaciones comerciales** de juegos de azar, tanto presenciales como *online*, **claramente identificadas y reconocibles, veraces y que no induzcan a error o confusión** en los usuarios. Asimismo, Codere defiende que las mismas se realicen con sentido de compromiso social, sin banalizar la actividad de juego ni minimizar sus posibles efectos adversos, protegiendo a los consumidores frente a los riesgos de un comportamiento no responsable.

- **No dirigir comunicaciones comerciales de actividades de juego a menores**, ni diseñarlas o difundirlas de forma que resulten atractivas para este colectivo.

- Regular las actividades de promoción para la oferta de los juegos que comercialicen los operadores pudiendo **ofrecer promociones siempre que no se altere de manera engañosa la dinámica del juego**, se ofrezca información clara y transparente sobre las reglas del juego y los detalles de la promoción -adaptadas a las limitaciones específicas de cada soporte-, y se limite la cuantía de la promoción de forma que se prohíban aquellas abusivas.

- Establecer límites a las comunicaciones comerciales, en función de:

    - Contenido: Codere entiende que debe ser admisible la aparición de personajes de relevancia pública cuando no resulten específicamente atractivos para el público menor de edad y expresen de forma directa, con su voz y/o imagen, el mensaje “juega con responsabilidad” en la propia comunicación comercial, y en ella no se haga una asociación directa entre la actividad de juego y su éxito profesional, relevancia o notoriedad.

    - Difusión: la compañía considera importante diferenciar en función del tipo de programa que difunda la comunicación y el soporte sobre el que se distribuya, según las características propias de cada país y en relación con las franjas horarias específicamente determinadas en cada uno de ellos para la protección de los menores de edad.

Independientemente de su postura en cuanto a la realidad de la industria y de su impulso en la dirección anteriormente definida del desarrollo normativo, la compañía seguirá cumpliendo, como siempre ha hecho, la legislación vigente en cada uno de los mercados en los que opera.

04.2.2. Planificación de los locales de juego

Grupo Codere defiende una **regulación que ordene la instalación de locales, su tamaño y los tipos de juego que se pueden ofertar**, **con el objetivo de disminuir de manera racional la incidencia del juego problemático** y siempre que en ningún caso se afecte a las inversiones y operaciones ya establecidas.

Para ello, la compañía considera conveniente que exista una **regulación de la oferta de juego** en cada una de las jurisdicciones en las que opera, que:

- Sea clara y explícita, evitando, en lo posible, la discrecionalidad de las autoridades.
- Imponga medidas para el sano desarrollo del sector, de forma que:
  - Se categoricen los locales según su tamaño y el tipo de juego que oferten.
  - Se limite el número de locales sobre la base de estudios demográficos objetivos.

En cualquier caso, la evidencia muestra que la distancia de locales respecto a centros educativos y otros lugares considerados sensibles, así como la distancia entre locales, no es un factor relevante en la protección del acceso de menores, como sí lo es un exhaustivo control de accesos.

“Codere impulsa la tolerancia CERO al juego de colectivos vulnerables: menores y autoprohibidos”

04.2.3. Control de acceso al juego

Codere tiene como objetivo ser pionera en mecanismos de control acceso al juego, ofreciendo una completa protección a los colectivos en riesgo. Para ello, la compañía clasifica los principales agentes en situación de vulnerabilidad en dos grupos, tanto en el canal presencial como en *online*:

- Menores: en los países en los que Codere opera, el juego está prohibido para menores. Asimismo, la compañía sigue una **política de tolerancia CERO al acceso al juego a estos colectivos vulnerables.** En esta línea de trabajo se han implementado medidas estrictas en todos los negocios y canales, que la compañía complementará en 2021, impulsando aún más los controles mediante personal de control de acceso o incluyendo alternativas de control biométrico que sean tecnológicamente viables y no afecten a la experiencia del cliente.

- Prohibidos: la compañía mantiene una **postura estricta respecto a restringir el acceso al juego de los ciudadanos inscritos en los registros de prohibidos** (o autoprohibidos) de cada país, con el objetivo de salvaguardar a actores en situación de riesgo por el juego problemático.

Los datos oficiales muestran que los casos de acceso al juego de estos colectivos son residuales en todos los países en los que Codere opera, y prácticamente inexistentes en la mayoría de ellos. Para mantener y mejorar esta tendencia, además del cumplimiento exhaustivo de la regulación vigente, la compañía mantiene una estrecha colaboración con organismos públicos y privados para el impulso de normativas que permitan cumplir con este objetivo, en un marco de respeto a la libertad de empresa.

04.2.4 Imagen del sector

La desinformación sobre la actividad del juego fomenta la difusión de mitos no sustentados en datos, que deterioran la imagen pública del sector. El actual discurso público no hace sino acrecentar esta problemática en varios mercados. **Codere entiende que debe dar luz al sector y dignificarlo**, colaborando al desarrollo del marco regulatorio más garante para el usuario y las empresas.

Para contribuir a este objetivo, la compañía impulsa en sus distintos mercados estudios de la mano de universidades e instituciones independientes de prestigio que revelen las cifras de la industria y su impacto social. De esta forma, Codere apuesta por:

- Aumentar la producción y difusión de datos reales del sector, colaborando con la industria y con entidades oficiales en la **elaboración de estudios**.

- Encabezar la **colaboración con las patronales de juego** para contribuir a acercar la realidad del sector a la sociedad.

- Cumplir la normativa y promover la **autorregulación responsable en todas las regiones en las que se opera**, con el objetivo de dar respuesta a las principales cuestiones que debilitan la imagen social: acceso de menores, consumo de tabaco, distancia a centros escolares y entre salones, publicidad, etc.

- **Búsqueda de referentes**: personas, instituciones, grupos sociales, líderes de opinión o miembros de la sociedad que apuesten por la libertad de las personas a la hora de elegir alternativas de entretenimiento de manera respetuosa con el individuo y el entorno y **favorezcan la construcción de una nueva imagen del sector**.

04.2.5 Gestión de colectivos vulnerables

Grupo Codere analiza e implementa de forma permanente medidas de juego responsable, con el objetivo de garantizar la mejor protección a menores de edad y usuarios con comportamiento problemático. Para ello, en 2020 Codere ha definido y comenzado a implementar el ***Plan de medidas de juego responsable*** que forma parte del *Plan de RSC* y que se estructura en base a los pilares de prevención, sensibilización, detección y gestión de comportamientos de riesgo. Porque, ***si no es responsable, no es juego***.

04.2.5.1. Plan de medidas de juego responsable: *Si no es responsable, no es juego*

Las acciones para el fomento del juego responsable se estructuran en base a los siguientes pilares:

Prevención

Codere apuesta por dotar de mecanismos de información a los usuarios, con el objetivo de reforzar las decisiones informadas y responsables. Para ello, el grupo se centra en de informar sobre el juego responsable y sobre los riesgos de que una práctica no controlada pueda convertir el entretenimiento en una conducta problemática.

En cuanto a las medidas de prevención destacan:

- Creación de un apartado con el nombre de “Juego autorizado”, en el que se incluye información sobre licencias y autorizaciones del operador y del apartado de “Juego responsable”, con acceso a portales públicos.

- Señalización clara de prohibición de juego a menores de edad y las consecuencias de su incumplimiento en lugares visibles, tanto en el juego *online* como en el juego presencial.

- Verificación de la edad de los jugadores:

    - Cuando un jugador crea una cuenta en una web de juego del grupo o en uno de sus espacios físicos, la compañía le solicita su nombre y apellidos, el número de su documento de identidad y su fecha de nacimiento. Después, Codere contrasta esos datos con los servicios de verificación de identidad oficiales, para asegurar que el usuario es mayor de edad.

- Control de los mensajes publicitarios:

    - Las campañas publicitarias de Grupo Codere no se dirigen a menores y se basan en unos principios éticos y responsables que tienen en cuenta los horarios, mensajes y medios.

  - Las comunicaciones comerciales del grupo sitúan de forma visible y clara el derecho al ejercicio de la auto-prohibición por parte del usuario.

- Acceso al historial: la compañía ofrece la posibilidad de consultar, por parte del usuario registrado, un histórico de sus cantidades jugadas, tiempo de juego y demás datos de su comportamiento, con filtros para casino y apuestas deportivas. Posibilidad de establecimiento programado de la frecuencia de tiempo de juego y del importe gastado.

- Información sobre entidades especializadas en juego problemático con las que el cliente puede contactar en caso de ver que el juego ha dejado de ser una actividad para su entretenimiento, y un *test* de autoevaluación para detectar un posible comportamiento problemático.

- Grupo Codere promueve además campañas e iniciativas que incentivan una cultura de juego responsable, tanto para concienciar a los clientes como a las personas que forman parte de la compañía, recalcando la importancia de vivir el juego como una experiencia lúdica positiva.

Sensibilización

El grupo promueve y publica de forma recurrente estudios en materia de juego responsable, con el propósito de concienciar a los usuarios sobre la importancia de un comportamiento responsable respecto al juego y dignificar el sector a la luz de sus cifras reales.

A nivel interno, Codere lleva a cabo programas de concienciación del personal en esta materia, en especial para aquellos que tienen un contacto directo con el cliente.

Entre las medidas a implementar en este asunto, la compañía se compromete con las siguientes iniciativas:

- Promoción y difusión de estudios sobre juego responsable, de forma independiente o en colaboración con otros operadores o entidades. Todo ello con criterios e indicadores objetivos, para dotar de transparencia y credibilidad al sector. Para contribuir a este objetivo, la compañía impulsa en sus distintos mercados estudios de la mano de universidades e instituciones independientes de prestigio que revelen las cifras de la industria y su impacto social. Fruto de este esfuerzo es la publicación de informes como el ***Anuario del juego*** o el ***Informe de percepción social en España***, la campaña ***In nome della Legalità*** realizada en Italia, o el patrocinio del ***Anuario del juego en Colombia*** (2019), entre otros.

- Participación activa en actividades de promoción y formación sobre juego responsable, ya sea por iniciativa propia o junto con agentes clave del sector.

- Realización de campañas para la concienciación de los clientes de la compañía, a través de cartelería, campañas web, etc.

- Plan anual de formación específico en materia de juego responsable para los empleados del grupo.

Detección de comportamientos de riesgo

La compañía considera que el juego problemático es una condición individual y no social, por tanto, el objetivo de Grupo Codere es establecer mecanismos y protocolos que permitan detectar comportamientos de riesgo de los usuarios en su oferta *online* y presencial, minimizarlos y proteger a los colectivos vulnerables.

Para ello, la compañía tiene en cuenta criterios objetivos, que revelen patrones de actividad determinantes a la hora de identificar un caso de juego problemático:

- Jugadores *online*: Codere ha desarrollado la ***herramienta de control y prevención de riesgo CPR***, que supone un avance en la estrategia de la compañía para la detección de comportamientos problemáticos utilizando modelos matemáticos.

  De esta manera, gracias a los procesos de inteligencia artificial, Codere ha definido un conjunto de algoritmos que permiten identificar, en los usuarios *online*, comportamientos distintivos de conductas problemáticas respecto al juego, desarrollando un análisis predictivo que permita identificar un trastorno antes de que éste se establezca.

  El modelo desarrollado por Codere tiene en cuenta alrededor de un centenar de parámetros relativos a las participaciones y gasto del jugador en un período determinado y la posible existencia de cambios en sus patrones de conducta de juego o de gasto, así como variaciones en los límites marcados inicialmente, tanto de tiempo como de dinero presupuestado para esta actividad. Con estos marcadores, se establece un modelo predictivo que extrae patrones del histórico de datos y permite identificar una conducta potencialmente de riesgo.

  La herramienta se evaluará y entrenará a lo largo de año 2021 para definir un modelo final lo más fiable y contrastado posible, con el objetivo de implementarse en toda la operación, de forma que Codere sea capaz de procesar a todos los jugadores diariamente para observar sus tendencias y tomar las decisiones más adecuadas para cada caso.

- Jugadores presenciales: la metodología de detección se basa en la observación de los clientes de la sala, de forma que se puedan valorar indicadores:
  - Físicos (postura, tono de la voz, expresión de la cara).
  - Comportamiento (irritabilidad cuando juega, tristeza por causa personal, tendencia a mentir, pedir dinero para jugar).
  - Motivación (jugar para huir de problemas, jugar para rellenar un vacío interior).

Gestión

Grupo Codere gestiona bajo una perspectiva global la detección de comportamientos de riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta el canal donde se esté llevando a cabo la actividad.

Si se detecta un usuario que pueda estar desarrollando un comportamiento de riesgo, la compañía le pone en contacto con un servicio telefónico de atención al cliente, en el que se le presta asistencia e

información en materia de juego responsable.

Asimismo, se han implementado nuevas medidas de control de acceso a los establecimientos para evitar la entrada de menores de edad e inscritos en registros de prohibidos.

04.2.6. Responsabilidad hacia los empleados y por medio de ellos

La responsabilidad social de la compañía no se reduce al ámbito externo, sino que se extiende a todos sus *stakeholders*. Codere ha priorizado **incluir en su actualizado *Plan de RSC* a sus colaboradores**, identificando sus principales inquietudes, extraídas de la encuesta desarrollada por el área de Personas este mismo año, que revela las siguientes expectativas o preocupaciones fundamentales:

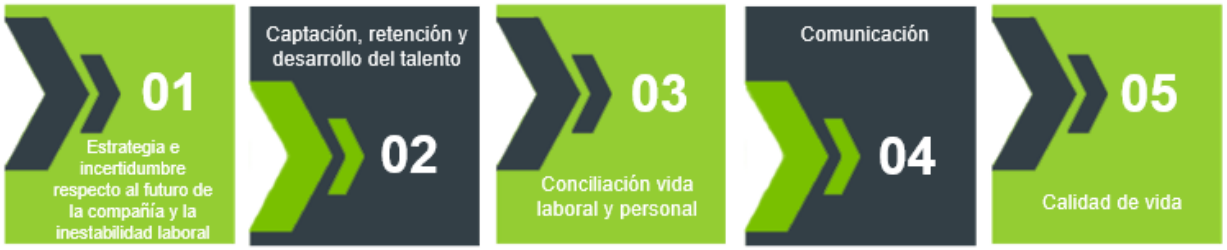

La apuesta por la responsabilidad es hacia los empleados y por medio de los empleados. Por ese motivo, como ya hemos visto, una de las prioridades de la compañía ha sido activar un **plan de formación en juego responsable** específico por responsabilidad y unidad de negocio, para que cada miembro de Codere pueda ofrecer desde su posición la respuesta más adecuada y participar de la mejor forma a este compromiso del grupo.

Esta formación tiene el objetivo de dar a conocer a todos los empleados -siendo prioritarios los que tienen contacto directo con el cliente o su gestión-, las acciones que realiza la compañía para promover el juego responsable y los protocolos definidos para prevenir, sensibilizar, detectar y gestionar comportamientos de riesgo. La formación, que se ha puesto a disposición de los colaboradores tanto de manera *online* como a través de talleres presenciales, ha sido diseñada en torno a cuatro módulos formativos fundamentales; tres de carácter común y un cuarto específico de cada país en que se opera, sobre la siguiente estructura:

1. Una parte introductoria, en la que se desgrana el origen de la industria, se define qué entiende la compañía por juego responsable, se ofrece un perfil de jugadores y se analiza al jugador responsable.
2. Definición de qué es el juego no responsable, cuándo se convierte en un problema y cómo empieza a ser patológico, opciones todas ellas contrarias al propósito de la compañía.
3. *Codere con el juego responsable*, donde se detallan los principios generales de actuación en relación con los clientes para el juego seguro y los mensajes que Codere comparte con ellos.
4. Medidas implantadas en cada país para impulsar el juego responsable.

Asimismo, para mejorar su respuesta en todos estos aspectos, la compañía ha diseñado un programa de actuación basado en los valores de la organización, que afectará al conjunto de colaboradores de Grupo Codere, sobre la idea **“Contigo cambia el juego”.**

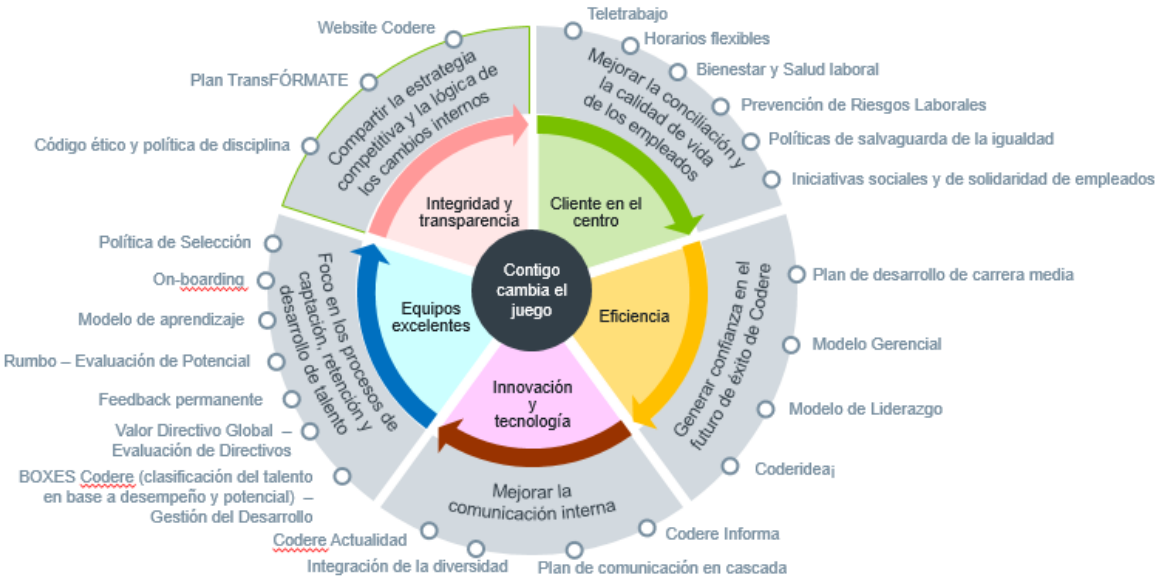

Este planteamiento tiene una clara vocación de permanencia y ya se encuentra en ejecución. Sin embargo, de cara al 2021 tiene unas prioridades marcadas, que ya han sido presentadas al Comité de Dirección, que se apoyan en cinco ejes de acción fundamentales: **diversidad e igualdad, inclusión, conciliación y bienestar e integración y sostenibilidad,** y cuyo contenido es objeto de ampliación en otro apartado del informe.

04.3
Covid-19, una oportunidad para reforzar nuestro compromiso

Este año, debido a la especial situación generada por la Covid-19, Codere se ha visto obligada a limitar algunas de las iniciativas que venía realizando de años anteriores, y ha concentrado su esfuerzo en acciones específicas dirigidas a minimizar el impacto de la crisis sanitaria[2].

Centro Citibanamex, un hospital temporal Covid-19

Desde el inicio de la pandemia Codere asumió que esta crisis sanitaria solo podemos vencerla si trabajamos unidos y cada uno aporta los medios a su alcance para combatirla. Bajo esta filosofía, la compañía cedió su Centro Citibanamex, el recinto de convenciones más grande de Latinoamérica, para la instalación de un hospital temporal para el tratamiento del coronavirus.

Así, Codere se unió a *Sumamos por México*, alianza de empresas y fundaciones que proveen financieramente la operación de la unidad temporal Covid-19 habilitada en las instalaciones del grupo y que trabaja conjuntamente con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el Instituto Nacional de Nutrición y la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes dirigen, operan y destinan a sus médicos, enfermeras y demás personal para prestar la atención necesaria.

Fruto del importante esfuerzo realizado, a final de año habían sido atendidos más de 5.300 pacientes, liberadas más de 55.800 camas de hospitales del país, que podían ser ocupadas por personas con otras patologías, realizadas más de 201.400 pruebas de laboratorio y radiodiagnóstico, ofrecido más de 6.000 capacitaciones a los sanitarios implicados y entregados casi 700.000 servicios de comida a pacientes y profesionales.

[2] A modo resumen, en el *Anexo III* de este informe se encuentra una tabla en la que se han incorporado todas las asociaciones con las que ha colaborado Codere en 2020 en materia de acción social, así como acciones de patrocinios y otras colaboraciones con entidades.

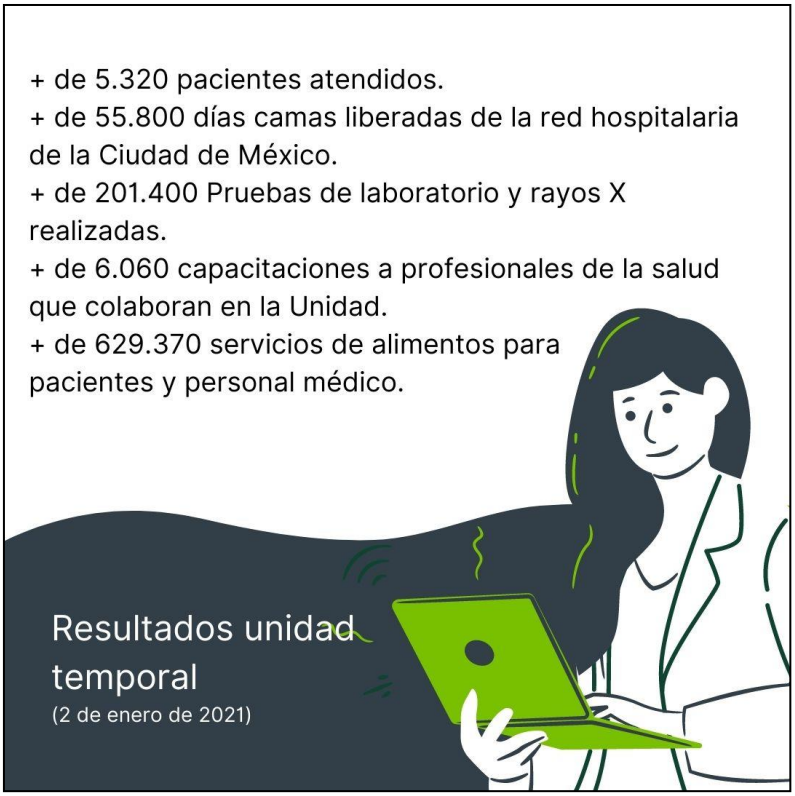

Ante el desarrollo de la pandemia en el país, se ha ampliado el periodo en el que la unidad temporal permanecerá abierta, creciendo además al 146% su capacidad, que ha pasado de 246 a 607 camas.

Fondo de ayuda solidaria

La compañía, consciente de que la crisis sanitaria podía provocar circunstancias especialmente complicadas para algunos de sus colaboradores, y en su idea de que en la unidad está la fuerza del grupo, decidió activar el programa *Ayuda solidaria Covid*, un fondo de apoyo económico a disposición de los casos más vulnerables entre los empleados del grupo.

Este programa, al que Codere ha dedicado un importante esfuerzo, ha supuesto que más de 1.300 miembros de Codere hayan podido aminorar el impacto de la crisis en sus hogares a través de una ayuda económica.

Codere en positivo

Ante la incertidumbre en las fases iniciales de la pandemia, y la preocupación que ello generó en el personal de la organización, el equipo de Comunicación Corporativa lanzó en abril de 2020 un proyecto informativo denominado ***Codere en positivo***.

Se trata de un espacio web que supone un punto de encuentro, información y formación, en el que los empleados del grupo pueden además compartir sus experiencias sobre los complicados momentos vividos a raíz de la crisis ocasionada por la Covid-19.

Este portal reúne las noticias de la compañía, ofrece consejos para sobrellevar la crisis y utilizar herramientas para el teletrabajo, publica cartas periódicas del CEO del grupo a los colaboradores de la organización o da acceso a las redes de ayuda activadas por la compañía durante la pandemia.

Desde su lanzamiento, *Codere en positivo* ha publicado más de un centenar de contenidos relevantes y ha recibido más de 54.000 visitas por parte de 12.800 usuarios. Estos datos, y los mensajes de agradecimiento recibidos por la compañía tras el lanzamiento de la plataforma, son un claro reflejo del acierto y la buena acogida que ha tenido el proyecto.

Los empleados pueden acceder además a ***Espacio positivo***, un entorno virtual donde pueden estar en contacto y compartir una actitud positiva ante la situación extraordinaria causada por la Covid-19 con compañeros de todo el mundo y tienen a su disposición contenidos formativos, infografías y vídeos.

Por la vuelta más segura

Codere ha implementado un exhaustivo protocolo de medidas preventivas frente a la Covid-19 para asegurar el reinicio de su actividad presencial de manera responsable, con las máximas garantías de seguridad y protección frente al virus para sus clientes y empleados. Además, de cara al reinicio de las actividades, todos los empleados del grupo participaron en un programa formativo que detalla los protocolos y medidas extraordinarias definidas[3].

Teletrabajo, eficacia demostrada

Entre otras iniciativas para el fomento del teletrabajo, Grupo Codere organizó una campaña de comunicación global que tuvo como objetivo dar a conocer las herramientas para facilitar esta modalidad, que la organización ha impulsado durante la pandemia para la mayor seguridad de sus empleados[4].

Además, en línea con el enfoque estratégico global de la compañía, a lo largo del año han destacado una serie de 'acciones responsables' en cada país donde Codere opera:

España

Durante el ejercicio 2020 Codere España ha seguido avanzando en la implementación de mejores prácticas de juego responsable, realizando sesiones de formación para formadores, con el objetivo de implantar el ***Programa de acreditación de responsabilidad social de COFAR*** (Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería).

En el marco de este programa, Codere ya venía trabajando con COFAR para el desarrollo de un **sello de calidad** como instrumento de referencia para la certificación de establecimientos de hostelería por

[3] Las iniciativas vinculadas con medidas de seguridad en la reapertura de las operaciones de la compañía son objeto de un mayor desarrollo en el **capítulo 07**. *Los empleados, clave en la transformación cultural* del presente Informe.
[4] Las iniciativas vinculadas con el teletrabajo son objeto de un mayor desarrollo en el **capítulo 07**. *Los empleados, clave en la transformación cultural* del presente Informe.

su compromiso con la responsabilidad social y, en concreto, con el juego responsable. En 2020 Codere ha conseguido la acreditación de todos los establecimientos de hostelería con AWP (lo que representa un total de 6.075 máquinas).

- El objetivo del programa es ofrecer un entorno seguro y regulado a los clientes que juegan en salones de hostelería, mediante la identificación de los establecimientos con una oferta reconocida de juego responsable.
- Para la acreditación fue necesario formar en los principios y prácticas del juego responsable a los empleados de los establecimientos, así como la verificación de su implementación efectiva.
- Los establecimientos disponen de folletos informativos con el ***Decálogo del jugador responsable*** y los recursos disponibles para identificar y corregir posibles comportamientos de riesgo. También disponen de un ***Manual de acreditación de COFAR***, que contiene las medidas de prevención y detección, así como las instrucciones de actuación.

Codere es la entidad de referencia sobre información y transparencia del sector del juego, labor que promueve ahora desde su **colaboración como miembro de la patronal de juego CEJUEGO**, contribuyendo a la traslación de una imagen real del sector a la sociedad y a los organismos públicos. En este marco se publican estudios como el ***Anuario del juego en España***, radiografía de las cifras del sector, o el ***Informe de percepción social*** sobre la relación de los españoles con la oferta de juego, elaborados ambos por la Universidad Carlos III de Madrid.

En su ejercicio como empresa de juego responsable, la compañía forma parte de importantes asociaciones sectoriales que trabajan con el objetivo común de dar transparencia y asegurar una actividad de juego de entretenimiento seguro para los usuarios[5]. Por ello, en febrero de 2020 **Codere se incorporó a JDigital** (Asociación española de juego digital) cuyo objetivo primordial es velar por los intereses de la industria del juego *online* en España e impulsar una regulación que permita un desarrollo sostenible de la industria con la mejor protección para los usuarios.

Asimismo, en enero de 2020 **Codere renovó su compromiso con Autocontrol** (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial) del que forma parte desde septiembre de 2015, que se encarga de gestionar el sistema de autorregulación publicitaria en España. De esta forma, Codere:

- Se compromete a cumplir con el *Código de conducta publicitaria de Autocontrol*, en todas sus comunicaciones comerciales.
- Puede acceder al asesoramiento del Gabinete Técnico ante dudas sobre la licitud y corrección deontológica de sus comunicaciones comerciales.
- Se compromete a cumplir las resoluciones emitidas por el jurado de publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores, asociaciones, empresas u otros sectores u organismos.

Asimismo, Codere España colabora con la **Comisión nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas (CONFAD)** con el objetivo de prevenir y erradicar la corrupción y la manipulación de las competiciones y las apuestas deportivas. Fruto de esta colaboración, en 2020 se publicó el ***Plan de acción de CONFAD,*** cuyo propósito es ofrecer una respuesta coordinada de todos sus miembros y determinar las pautas de actuación esenciales que

[5] A modo resumen, en el Anexo III de este informe se encuentra una tabla en la que se han incorporado todas las asociaciones sectoriales con las que ha colaborado Codere en 2020, así como otras entidades con las que ha colaborado en materia de acción social o patrocinios.

deben llevarse a cabo para lograr sus objetivos a lo largo de 2020 y 2021.

Cabe mencionar que una de las principales revistas del sector, la *Revista Azar*, otorgó a Vicente Di Loreto, CEO de Grupo Codere, en sus **"Premios Azar a los mejores del año 2020", el reconocimiento a la mejor empresa del año**, "por haber sabido navegar desde la excelencia y responsabilidad por las más turbulentas aguas que han amenazado y amenazan a toda la industria del ocio y el entretenimiento". Un reconocimiento que, sin duda, permite visibilizar el esfuerzo de la compañía en este complejo sector y anima a seguir trabajando en esta dirección.

México

Durante los meses de noviembre y diciembre, Codere México puso en marcha la **formación *online* en juego responsable** dirigida a directores, subdirectores, gerentes, personal administrativo de las diferentes unidades de negocio con objeto de prevenir, sensibilizar, detectar y gestionar comportamientos de riesgo.

Asimismo, a lo largo del año, la compañía ha mantenido su compromiso de promoción del juego responsable a través del Centro de Integración Juvenil, una asociación civil no lucrativa que combate la ludopatía y las adicciones e informa al público sobre los riesgos de no jugar responsablemente. También se ha mantenido la labor informativa de juego responsable en las salas, contando con la colaboración de la Asociación Jugadores Anónimos México, especializada en el tratamiento de jugadores compulsivos.

Con carácter adicional, en este ejercicio 2020, Codere México realizó una donación al sistema para el **Desarrollo Integral de la Familia en Ensenada, Baja California**. También, organizó una jornada en **Casa Hogar Marsh** (Acapulco de Juárez), un centro de la asociación civil con el propósito de cuidar y educar a niños y niñas de una de las regiones más necesitadas de Guerrero, donde estos se ven afectados por situaciones de extrema pobreza y abandono. Durante la jornada, se entregaron juguetes a todos los niños y se realizó una tradicional partida de Rosca de Reyes durante los primeros días de enero

Además, Codere México realizó una entrega de 10.000 mascarillas sanitarias quirúrgicas (la mitad de ellas del tipo N95) a la Secretaría de Salud del Gobierno de Colima.

Italia

Durante 2020, Codere Italia continuó la promoción de la campaña **"Si no es responsable, no es juego"**, manteniendo su compromiso en la difusión de materiales para la promoción del juego responsable y contra la usura, tanto en las salas de juego de la compañía como en las de terceros.

Todas las **actividades de comunicación** desarrolladas tuvieron como objetivo común reforzar estos mensajes a través de la página web y las redes sociales mediante la publicación constante de "píldoras informativas" y folletos informativos incluido el *Decálogo por el juego saludable*.

A lo largo del año, numerosas regiones trasladaron la obligatoriedad de desarrollar **cursos específicos** en esta materia para los empleados de las salas de juego. Codere Italia, a través de los empleados que operan en las salas, cumplió con la normativa regional vigente.

La compañía también continuó con el proyecto ***Codere training***, la plataforma de formación *online* gratuita para todos los operadores de juego conectados a la red Codere Network, que cubre temas relevantes como el juego patológico, el perfil del jugador con comportamiento problemático y acciones para prevenir el juego, sin descuidar los aspectos regulatorios del juego legal.

A nivel de gobierno central, tanto a través Confindustria Sistema Gioco Italia, la asociación de la que Codere forma parte, como a través de sinergias con otras asociaciones y de forma autónoma, la compañía intercambia información y propuestas normativas con organismos públicos, con el objetivo de **promover las mejores prácticas en la regulación del sector del juego legal.**

"In nome della legalita 2.0" ("En nombre de la legalidad 2.0"), un taller itinerante inaugurado en 2011, que desarrolla una serie de encuentros junto a instituciones, órganos de control y asociaciones nacionales y locales, en los que se abordan temas relacionados con el juego y sus posibles distorsiones, se ha suspendido temporalmente con motivo de la Covid-19. En 2021 se reanudarán estos eventos de forma virtual, a la espera de poder volver a una versión presencial en cuanto sea posible.

Con carácter adicional, Codere Italia ha desarrollado una serie de iniciativas en el ámbito de la educación. Destaca, por ejemplo, el proyecto **Ippico Archimede**, una iniciativa dirigida a estudiantes con discapacidad impulsada por el **Instituto Archimede de Educación Superior** en Ponticelli (Nápoles). A través de esta actividad, los estudiantes han podido disfrutar de una jornada en el **Centro Hípico Sughereta San Vito**, donde se les enseñó a cuidar a los caballos, limpiarlos, alimentarlos y montarlos, actividades con un favorable impacto para mejorar la rehabilitación en sus áreas cognitivas, relacionales y psicomotoras.

Por otro lado, con motivo del *Día de los enamorados*, Codere Italia renovó su compromiso social y solidario con la **Fundación Teletón**, dedicada a financiar la investigación sobre enfermedades genéticas raras, y la asociación "**Io, domani…**" (Yo mañana…), para la lucha contra el cáncer infantil. Durante esta jornada, Codere puso a la venta chocolates y marcos de fotos en sus salas de juego, acompañados de una donación mínima de dos euros. El importe recaudado y finalmente donado a ambas fundaciones se ha complementado, además, con las aportaciones espontáneas que distintos clientes realizaron a través de urnas especiales colocadas en todas las salas.

También, del 15 al 29 de febrero en el **Gaming Hall Garbini de Viterbo**, Codere Italia, llevó a cabo una campaña de recaudación de fondos para Danilo Luzi, víctima de un grave accidente a la edad de 15 años. Una colecta realizada a través de la venta de un plato especial, una partida de bingo y la cena de celebración de fin de mes. Gracias a esta donación, la familia podrá comprar un montacargas, que permitirá a Danilo subir y bajar las escaleras de casa.

Codere Italia realizó además una **donación** de 92.000 € en forma de **vales de compra dirigida a apoyar a familias en situaciones vulnerables** de los municipios donde se ubican sus salas de bingo.

Por último, Codere Italia desarrolló para sus colaboradores la actividad **ConversAction**, un *tele-café* en época de teletrabajo, para reproducir entre los colaboradores ese momento de ocio y encuentro habitual del trabajo presencial. Este espacio *online* ha permitido a los colaboradores conversar en la oficina y conectar más allá del ámbito estrictamente laboral. El objetivo de esta iniciativa fue recuperar el contacto humano, para no interrumpir ese canal de comunicación fundacional de una comunidad en la que tanto se ha trabajado en esta unidad de negocio a lo largo de los últimos años.

Argentina

En 2020, además de la **formación en temas de juego responsable**, Codere Argentina continuó con las distintas acciones informativas que se vienen implementando en las salas como parte del programa de juego responsable "**Cuando el juego no es juego"**, así como las campañas preventivas en las salas de juego, con la emisión de información a través de las pantallas de video de las salas o la distribución de folletos informativos. La compañía cuenta además con la presencia de psicólogos especializados (orientadores) para la detección y orientación de los clientes con comportamientos de riesgo.

Por otra parte, como todos los años, Codere en Argentina se adhiere al ***Día internacional del juego responsable*** (17 de febrero) bajo el lema "**Luz verde al juego responsable"**. Codere redobló su actividad realizando la acción **"El fin de semana de juego responsable"** y, durante dos jornadas completas, se vistieron las salas de color verde y se realizaron acciones puntuales de comunicación con el objetivo de informar y sensibilizar junto al equipo de orientadores, y se realizaron charlas de concientización de esta temática con acceso libre en el espacio de bingo.

Con carácter adicional, en Codere Argentina destaca la iniciativa ***Programa de vinculación comunitaria***, que comenzó a tomar forma en 2019, y que tiene como objetivo colaborar a través de distintas acciones sociales con las comunidades locales de los entornos donde están ubicadas nuestras salas. Estas acciones incorporan compras solidarias, voluntariado corporativo y otras iniciativas con foco en la sostenibilidad medioambiental. Concretamente, al inicio del curso escolar de 2020, Codere donó a través de esta iniciativa más de 1.800 kits escolares.

Asimismo, en el contexto de la pandemia, la compañía ha podido mantener la **donación de alimentos** que formaban parte del *stock* de gastronomía en sus salas cerradas, pese a los desafíos logísticos ocasionados por los cierres y los impactos provocados por la crisis sanitaria.

Panamá

Debido al cierre inesperado de la actividad presencial por motivo de la Covid-19 y las reaperturas con limitaciones y restricciones en 2020, la compañía puso en marcha su acción de impulso al *Plan de responsabilidad social corporativa* con el desarrollo de **actividades de formación de juego responsable,** ya implementadas en esta unidad de negocio.

Asimismo, y manteniendo algunas de las acciones desarrolladas en 2019, la compañía continuó con la distribución e inserción de **material informativo** a través de medios de comunicación, para dar a conocer el compromiso de la organización con la RSC y la necesidad de una actividad de juego "consciente".

Paralelamente, la compañía continúa su colaboración con la Junta de Control de Juegos (JCJ) y la Comisión Nacional de Carreras (CNC) para **luchar contra el *doping* en el ámbito de la industria ecuestre de Panamá.**

En el ámbito de la educación, Codere Panamá también ha llevado a cabo algunas iniciativas. Por ejemplo, el jueves 20 de febrero, realizó la entrega de 60 becas escolares, como parte de un programa destinado a la educación de los niños, contribuyendo a mejorar su futuro y desarrollo. De estas becas, 50 correspondieron a estudiantes de educación primaria y 10 a estudiantes de educación secundaria.

Tras el éxito obtenido en 2018, Codere Panamá ha mantenido su programa integral "**Edificando Vidas**" con su Academia técnica de formación de jinetes Laffit Pincay Jr. Este programa, dirigido a jóvenes en riesgo social, consiste en brindarles junto a un curso de capacitación, desarrollo humano e integración en el ambiente familiar y en el entorno, de forma que puedan tener una inserción social positiva una vez se hayan formado como *jockeys*. Desde su inicio, el programa contó con la colaboración y acompañamiento psicosocial de la Fundación Dando la Milla Extra y del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH).

Además, Codere Panamá, a través del programa "**Codere te da la mano**" constituido por voluntarios de esta unidad de negocio, realizó una **donación de alimentos secos** a la Cruz Roja. Esta donación se dirigió a las familias que fueron afectadas por los estragos ocasionados por las lluvias asociadas al huracán Eta que afecto a las provincias de Chiriquí, Veraguas, Bocas del Toro y Coclé.

Codere Panamá participó además en la **colecta de artículos de aseo personal** para el Centro de Recuperación Nutricional-Panamá (Nutre Hogar), el cual alberga niños y niñas en situación de vulnerabilidad, y adolescentes con parálisis cerebral.

Finalmente, la compañía organizó en el país dos **jornadas de vacunación** en dos de sus hipódromos durante los meses de noviembre y diciembre, vacunando a más de 70 colaboradores, clientes y personal externo contra enfermedades como la gripe.

Colombia

En esta unidad de negocio se han llevado a cabo **acciones formativas** en materia de juego responsable para reforzar las capacitaciones específicas en las salas de juego. Asimismo, estas acciones se han complementado con campañas en redes sociales y a través de la web de Crown Casinos. Paralelamente, la compañía ha desarrollado una **formación específica en relación al *Código de ética e integridad*** del grupo.

Con carácter adicional, Codere Colombia está llevando a cabo una **campaña de ahorro de energía** en la unidad de negocio Crown San Rafael[6].

La unidad de negocio creó además una iniciativa de voluntariado a través de la cual los colaboradores realizaron donaciones de alimentos no perecederos y elementos de aseo a la **Fundación Colombia Chiquita**, entidad cuyo objetivo principal se dirige a la protección, el cuidado y la asistencia de los niños y niñas que se encuentran en situación de peligro o abandono. Parte de la colecta se ha dirigido a compañeros que se encontraban en situaciones de riesgo.

Uruguay

Codere Uruguay ha puesto en marcha durante este año un **plan de formación en juego responsable**. Asimismo, a lo largo del año, se mantuvieron las políticas de exclusión vigentes para Casino Carrasco y se trabajó fuertemente en los controles para evitar el ingreso de menores a las salas de juego.

[6] La campaña de ahorro de energía desarrollada en unidad de negocio Crown San Rafael es objeto de un mayor desarrollo en el **capítulo 09.** *Responsabilidad en la cadena de suministro* del presente Informe.

Además, a través de su programa "**Futuros Egresados**", la compañía participa en el país en el acompañamiento de los alumnos de instituciones públicas de contexto crítico, con el objetivo de evitar su deserción en el Ciclo Básico de Educación Secundaria. Durante 2020, Codere Uruguay ha mantenido su apoyo a los 22 estudiantes que terminaron el ciclo básico en el año 2019 para los que se temía que el contexto originado por la emergencia sanitaria pudiera hacer que un alto porcentaje de ellos abandonara su formación. En el contexto de la iniciativa, Codere ha brindado un espacio físico para que se pudieran seguir manteniendo reuniones de seguimiento junto con los tutores asignados a los estudiantes. Asimismo, ha facilitado la entrega de canastas con alimentos básicos donados por el Ministerio de Desarrollo Social y por la propia de la compañía.

Codere Uruguay también ha realizado una **donación de alimentos** a personas de bajos recursos en situación de precariedad que viven en el municipio donde se encuentra ubicado el Hotel Casino Carrasco.

Codere colabora de forma continua con diferentes asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, además de desarrollar iniciativas propias. En 2020, la compañía realizó aportaciones a estas entidades por un importe de 1.108.963 euros[7].

[7] En 2019, la compañía realizó aportaciones a estas entidades por un importe de 5.621.849 euros.

Gobierno, ética y cumplimiento

05

05.1
Introducción

La estructura de capital de Codere está constituida por un capital social de 59.269.163 euros, totalmente suscrito y desembolsado mediante 118.538.326 acciones de 0,50 euros de valor nominal, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a negociación en las bolsas de valores españolas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

A cierre del ejercicio 2020, la estructura de capital de Grupo Codere con base en los accionistas con participaciones superiores al 3%, tenía la siguiente composición:

Shareholder	Number of shares	Ownership
Silver Point Capital Management, LLC.	27,484,746	23.19%
M&G Investment Management Limited	24,854,750	20.97%
José Antonio Martínez Sampedro	16,681,354	14.07%
Abrams Capital Management LLC	10,340,354	8.72%
Contrarian Capital Management LLC	8,557,954	7.22%
Evermore Global Advisors LLC	6,169,162	5.20%
Rest - Free float(1)	24,450,006	20.63%
TOTAL	**118,538,326**	**100.00%**

La estructura de capital del grupo no ha sufrido cambios relevantes con respecto al año anterior. En este sentido, al cierre del ejercicio, el *free float*[8] de la compañía representaba el 20,63% de las acciones en circulación, manteniéndose un núcleo accionarial estable que supone aproximadamente el 80% del capital social.

Durante el ejercicio 2020, y para favorecer la colocación en el mercado de las acciones que pudieran emitirse en el marco de la ejecución de una o varias operaciones de aumento de capital, la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 24 de julio de 2020, acordó reducir el capital social de Codere en 450.445.638,80 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de sus acciones, a razón de 3,80 euros por acción. Esta operación permitió a Codere otorgar una mayor flexibilidad al Consejo de Administración a la hora de determinar el precio de emisión efectivo de las acciones en el marco de dichas operaciones.

Con carácter adicional, la compañía mantiene una emisión de bonos admitidos a cotización en el Irish Stock Exchange, por importe de 500 millones de euros y de 300 millones de dólares. El pasado 30 de octubre de 2020, a consecuencia de la conclusión por la compañía de su *operación de refinanciación*, se produjo la modificación de los términos de dichos bonos, incluyendo una prórroga de su fecha de vencimiento de dos años (esto es, hasta el 1 de noviembre de 2023), y un aumento de su tipo de interés, configurándose el mismo mediante una parte obligatoria con pago en efectivo al 4,50% y, a elección de

[8] Definido como la suma de las participaciones inferiores al 3%.

la compañía, una parte complementaria con pago en efectivo (del 5% para los bonos en euros y del 5,875% para los bonos en dólares) o con pago en especie (del 6,25% para los bonos en euros y del 7,125% para los bonos en dólares).

Asimismo, la compañía llevó a cabo en 2020 la emisión de bonos adicionales, por importe de 165 y 85 millones de euros, respectivamente, ambos con fecha de vencimiento en septiembre de 2023.

05.2
Gobierno corporativo

Como única sociedad española cotizada en el sector del juego, Codere apuesta por una postura proactiva con respecto al Gobierno Corporativo. De esta forma, no se limita únicamente a dar cumplimiento a las exigencias legales que le resultan de aplicación, sino que refuerza su compromiso con las buenas prácticas en esta materia. Reflejo de ello es que Grupo Codere ha registrado en el ejercicio 2020 un grado de cumplimiento de las recomendaciones del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* aprobado por la CNMV de aproximadamente el 70%.

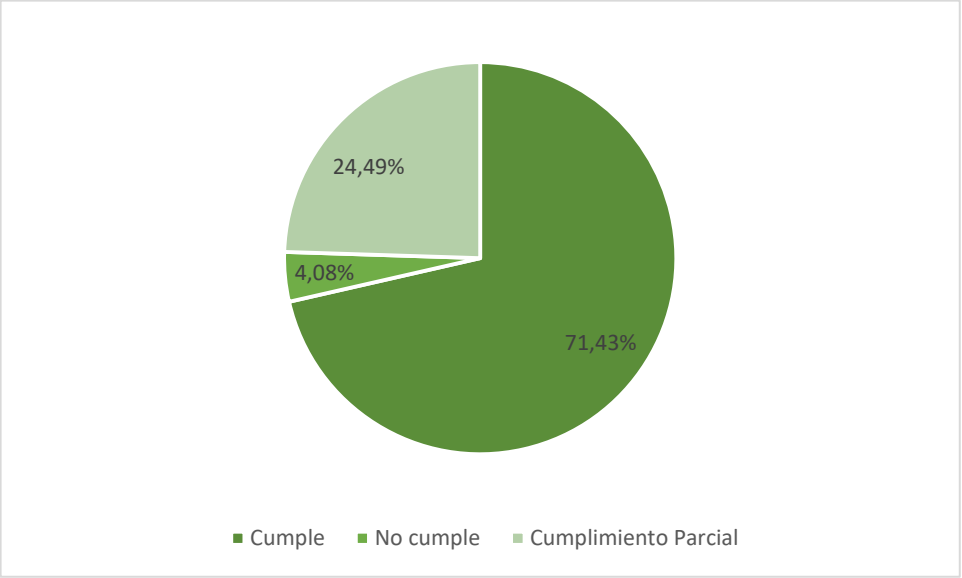

Este compromiso de Codere con el desarrollo de políticas de buen gobierno que vayan más allá de lo que normativamente se le exige, se refleja en varias iniciativas impulsadas por el grupo:

- El Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo tiene asignadas nominativamente funciones en materia de gobierno corporativo, entre las que se encuentra la supervisión y revisión de la política y prácticas del grupo en materia de responsabilidad social corporativa.

- Consciente de la relevancia del cumplimiento normativo en su actividad, Codere tiene constituido, por voluntad propia, un Comité de cumplimiento, concentrando sus funciones en la revisión y seguimiento del cumplimiento por el grupo de la normativa aplicable y, en concreto, de la regulación en materia de juego.

- Con carácter adicional, y a efectos de la aprobación de las *Cuentas anuales* y el *Informe sobre política fiscal corporativa*, la compañía ha apostado por una duplicidad de sesiones, con el objetivo de resolver de manera eficaz las dudas que se le pudiesen generar a los consejeros durante su análisis, y ser capaz de facilitar a éstos los datos relevantes con tiempo suficiente para tratar estas materias debidamente informados.

- En esta misma línea de control de la información financiera, Grupo Codere ha realizado

periódicamente con sus auditores, durante el ejercicio 2020, revisiones limitadas trimestrales de los estados financieros, las cuales se han llevado a cabo conforme a la norma ISRE 2410.

- Asimismo, Grupo Codere cuenta con una *Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores instituciones y asesores de voto*, dando de esta forma cumplimiento a la Recomendación 4 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*. En este sentido, en febrero de 2021, el Consejo de Administración de la compañía acordó la actualización de dicha política, al efecto de continuar con el compromiso del grupo en esta materia y regular con mayor detalle la comunicación de información financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales y otros canales.

05.2.1 Consejo de Administración

La estructura de gobierno de Codere se articula a través de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, siendo éstos los máximos órganos de gobierno del grupo.

Corresponde al Consejo de Administración la gestión y representación de la sociedad, siendo por lo tanto de su competencia todo cuanto concierne al gobierno, dirección y administración de la compañía.

Constituyendo el núcleo de sus funciones la aprobación de la estrategia de la compañía, su puesta en práctica y revisión, el artículo 7 del *Reglamento del Consejo de Administración,* atribuye una serie de materias reservadas al Consejo de Administración, entre las que se encuentran la aprobación de políticas y estrategias generales del grupo; la constitución de nuevas sociedades; la enajenación de activos fijos o aprobación de proyectos de inversión cuya cuantía exceda de los tres millones de euros; el nombramiento y cese de altos directivos; las operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y personas vinculadas a ellos; o la emisión en serie de obligaciones o de otros títulos similares por el grupo o sus filiales.

Composición del Consejo de Administración

A cierre del ejercicio 2020, el Consejo de Administración se encontraba formado por los siguientes consejeros:

D. Norman Raúl Sorensen Valdez	Presidente no ejecutivo	Independiente	0,068%
D. David Reganato	Vocal	Dominical	0,00%
Masampe S.L (representada por D. Pío Cabanillas Alonso)	Vocal	Dominical	14,063%
D. Matthew Turner	Vocal	Independiente	0,016%
D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	Vocal	Dominical	0,025%
D. Timothy Lavelle	Vocal	Dominical	0,00%

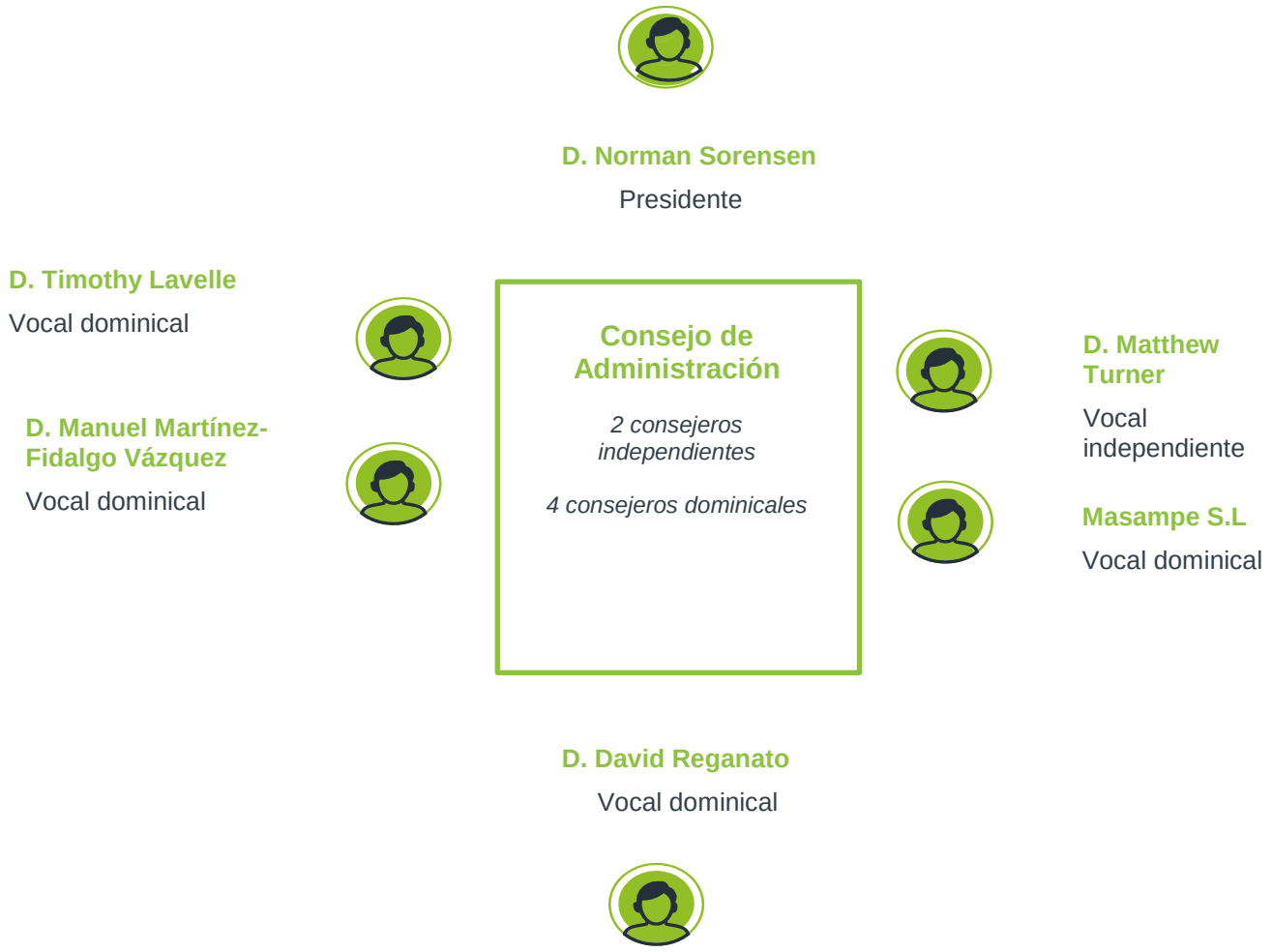

Reuniones del Consejo de Administración

A lo largo del ejercicio 2020, el Consejo de Administración se ha reunido hasta en 21 ocasiones, además de adoptar un acuerdo por escrito y sin sesión. De entre las decisiones más relevantes que tuvieron lugar en el desarrollo de dichas sesiones, cabe destacar las siguientes:

Modificación del artículo 24.9 de los *Estatutos sociales*

A fin de cubrir adecuadamente una eventual responsabilidad de sus administradores, y en previsión de que, como consecuencia de la coyuntura económica, las incertidumbres generadas por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 y las especiales circunstancias de litigiosidad de la compañía, pudiesen surgir impedimentos para la suscripción o renovación, en condiciones razonables de cobertura y coste económico, de las pólizas de responsabilidad D&O de consejeros y directivos, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas la modificación del artículo 24.9 de los *Estatutos sociales*.

Si bien Codere mantiene su voluntad de suscribir pólizas que cubran la responsabilidad de los consejeros y directivos en términos habituales de mercado tan pronto se normalicen las condiciones de contratación, este movimiento permite al grupo cubrir adecuadamente una eventual responsabilidad de sus administradores pues, de lo contrario, la compañía podría verse abocada a perder (o dificultaría la posibilidad de atraer) administradores de valía y reconocido prestigio.

Con estas modificaciones, Codere ha logrado ser capaz de contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros, así como otros sistemas alternativos o complementarios al mismo, excluyendo de dicha cobertura tanto las actuaciones de consejeros que sean dolosas o perjudiquen al interés social de la compañía, como los gastos o costes relacionados con dichas actuaciones. En este sentido, el nuevo artículo 24.9 de los *Estatutos sociales* prevé que el importe máximo de la cobertura a prestar por Codere por estos conceptos deba ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Reelección de consejeros

El Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas la reelección de los consejeros:

- D. Norman Sorensen y D. Matthew Turner, como consejeros independientes, a propuesta del *Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo*.

- D. David Reganato, D. Timothy Lavelle, D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez y Masampe S.L. (y su representante persona física, D. Pío Cabanillas Alonso), como consejeros dominicales, previo informe del Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo.

La Junta General de Accionistas acordó la reelección de todos ellos como consejeros de la compañía, por el plazo estatutario de dos años, y con la categoría indicada para cada uno de ellos.

Modificación del Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Codere, previo informe del Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo, acordó modificar el *Reglamento del Consejo de Administración* para actualizar aquellas normas contenidas en el mismo que no recogiesen de manera adecuada los preceptos incluidos en la normativa legal vigente.

Con esta actualización, Codere se adapta a la literalidad de las nuevas normas de aplicación y va más allá, aprovechando la ocasión para ponerse a la vanguardia ante posibles situaciones extraordinarias, como las acontecidas en el panorama societario a raíz de la crisis provocada por la Covid-19, y regular de forma más detallada el régimen de asistencia a distancia a las sesiones del Consejo de Administración y sus comités, con el objetivo de garantizar el reconocimiento e identificación de los asistentes, la correcta y permanente comunicación entre los concurrentes, y la emisión del voto.

De esta forma, el *Reglamento del Consejo de Administración* incluye la posibilidad de asistencia y participación en el Consejo de Administración mediante audioconferencia, videoconferencia u otros medios de comunicación a distancia cuando, en la fecha de la sesión, los consejeros se encontrasen fuera del territorio nacional o cuando concurran otras circunstancias extraordinarias que no permitan la asistencia presencial.

Otros asuntos de relevancia

Con carácter adicional, algunos de los temas más relevantes tratados por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

- **Asuntos económico-financieros**: aprobación de cuestiones en materia económica y financiera; seguimiento periódico de la evolución del riesgo; suscripción de préstamo en México; y, en relación con la operación de refinanciación llevada a cabo por el grupo, determinadas informaciones periódicas al *Comité ad hoc* de bonistas.

En este sentido, destaca la aprobación de la modificación del *Plan de incentivos a largo plazo (LTIP)*, para alinear los intereses de sus beneficiarios con los de los accionistas de la sociedad, incentivando adicionalmente la retención y la permanencia del talento en la sociedad y su grupo. *El plan de incentivos a largo plazo* fue aprobado inicialmente en junio de 2017 y se encuentra dirigido a determinados miembros del equipo directivo, de gestión y demás personal de Grupo Codere que cumpla los requisitos para acceder al mismo. Como principal novedad se ha incorporado la entrega de un determinado número de acciones de Codere a determinados miembros del equipo directivo y de gestión y demás personal de Grupo Codere, en la medida en que se cumplan determinadas condiciones.

- **Contratos estratégicos:** modificación del contrato de consultoría con la sociedad JUSVIL; aprobación del contrato de patrocinio con el Club de Futbol Monterrey Rayados en Nuevo León (México) por cuatro temporadas; y la aprobación de un contrato de servicios en la nube (*Cloud services*) con Microsoft, por un periodo de tres años.

- **Gestión de riesgos**: actualización del *Informe sobre política fiscal corporativa* y del mapa de riesgos del grupo; aprobación del nivel de tolerancia al riesgo para el ejercicio 2021; así como la supervisión directa e información al mercado de las inconsistencias contables detectadas.

- **Gobierno corporativo**: propuesta de nombramientos de nuevos consejeros a la Junta General de Accionistas; aprobación tanto de la modificación del artículo 24.5 de los *Estatutos sociales* como de la *Política de remuneraciones de los consejeros*; análisis de la solicitud de complemento de convocatoria y las propuestas alternativas de acuerdos formuladas por Masampe, S.L. a raíz del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital; la aprobación del *Código ético y de integridad* del grupo; así como la aprobación del modelo de prevención de delitos y el nombramiento de representante de la compañía ante el SEPBLAC.

05.2.2 Comités del Consejo de Administración

De conformidad con la legislación vigente y, en particular, con las recomendaciones recogidas en el *Código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas* aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el trabajo del Consejo de Administración se estructura adicionalmente a través de tres comités con funciones específicas: el Comité de auditoría; el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo; y el Comité de cumplimiento.

Comité de auditoría

El Comité de auditoría de Codere tiene como función principal la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y de riesgos, de revisión de la comunicación con mercados y de control del funcionamiento de Auditoría Interna.

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Auditoría ha mantenido un total de siete sesiones, habiendo asistido en todas ellas el 100% de sus miembros.

En el último año, el Comité de auditoría ha ejercido sus funciones de manera normal, plena y sin interferencias, sobre la base de la legislación actual y las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio *Reglamento del Consejo de Administración* de Codere.

Cabe destacar la función ejercida en la supervisión directa de la investigación, análisis y resolución del proceso relacionado con la detección de las inconsistencias contables, la aprobación del Presupuesto 2020, la revisión de las *Cuentas anuales* y estados intermedios, las revisiones limitadas del auditor externo (ISRE 2410), las modificaciones al *Plan anual de Auditoría Interna*, así como la revisión del mapa de *Riesgos, política y tolerancia al riesgo* para 2021.

Composición del Comité de auditoría:

A cierre del ejercicio 2020, el Comité de auditoría de Codere se encontraba formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Matthew Turner	Presidente	Independiente
D. Norman Raúl Sorensen Valdez	Vocal	Independiente
D. Timothy Lavelle	Vocal	Dominical

Funciones del Comité de auditoría:

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores de cuentas externos y mantener las relaciones con el mismo, velando en todo momento por su independencia.

- Supervisar la auditoría interna y conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control internos. Revisar periódicamente los sistemas de control y gestión de riesgos e informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y potenciales disfunciones detectadas.

- Informar sobre las cuentas anuales, folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que se deba remitir a los organismos reguladores.

- Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, así como supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés del grupo.

Comité de cumplimiento

Dada la relevancia del cumplimiento normativo para Codere, el grupo cuenta con un Comité de cumplimiento específicamente dedicado a la revisión y seguimiento del cumplimiento de la normativa nacional y extranjera que le resulta de aplicación y, en concreto, en relación con la regulación en materia de juego. Asimismo, el Comité de cumplimiento también evalúa los sistemas de control internos existentes en relación con las obligaciones legislativas tanto en materia de juego como en prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Durante el ejercicio 2020, el Comité de cumplimiento se ha reunido hasta en tres ocasiones, contando con una asistencia del 100% de sus miembros en todas sus sesiones. Adicionalmente, han comparecido ante el Comité de cumplimiento, como invitados, diversos miembros del equipo directivo, así como algún asesor externo.

Entre las acciones más destacadas que ha llevado a cabo el Comité de cumplimiento en el ejercicio 2020, cabe mencionar las siguientes:

- El 11 de noviembre de 2020, se aprobó la actualización del *Código de ética e integridad, el Modelo de prevención de delitos* y el *Informe de autoevaluación y matriz de riesgos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo* de la unidad de negocio de España.

- Asimismo, el 10 de noviembre de 2020, el Comité de cumplimiento elaboró un informe sobre el *Manual de prevención de blanqueo de capitales* en España.

Composición del Comité de cumplimiento:

A cierre del ejercicio 2020, el Comité de cumplimiento de Codere se encontraba formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Matthew Turner	Presidente	Independiente
Masampe S.L (representado por D. Pío Cabanillas Alonso)	Vocal	Dominical
D. Manuel Martínez Fidalgo Vázquez	Vocal	Dominical

Funciones del Comité de cumplimiento:

- Controlar el cumplimiento de la normativa nacional y extranjera en materia de juego y blanqueo de capitales.

- Evaluar los sistemas de control internos de Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego y realizar propuestas de mejora.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a empleados, clientes, proveedores y terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y anónima potenciales irregularidades -en especial financieras y contables- que se detecten.

- Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de Codere e informar de forma periódica a los directivos responsables.

Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo

Entre las funciones que desempeña el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo se encuentran la de evaluar las competencias, los conocimientos y la experiencia de los consejeros e informar de los nombramientos y ceses de estos, así como de los altos cargos ejecutivos de la compañía; proponer y velar por la política retributiva de la sociedad; y examinar y sugerir mejoras en el cumplimiento del *Reglamento interno de conducta* en relación con los mercados de valores.

Durante el año 2020, el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo ha mantenido un total de once sesiones, contando con una asistencia del 100% de sus miembros en todas sus sesiones.

Entre las acciones más destacadas llevadas a cabo por el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo durante 2020, cabe resaltar:

- La elaboración, en junio de 2020, de un informe específico para la modificación de los apartados 4 y 5 de la *Política de remuneración de los consejeros,* aprobada por la Junta General de Accionistas el día 26 de junio de 2019 para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con el objetivo de modificar del límite máximo de remuneración del conjunto de los consejeros.

- La elaboración de un informe específico favorable para la modificación del *Plan de incentivos a largo plazo* por parte del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2020. Dicha modificación sustituye a determinadas previsiones de la versión inicialmente aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 29 de junio de 2017.

- El proceso de autoevaluación del Consejo de Administración y de sus comisiones, el cual culminó con la aprobación de un *Plan de acción* 2020 en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 11 de noviembre de 2020.

- En junio 2020, el comité informó favorablemente al Consejo de Administración sobre la reelección de D. David Reganato, D. Timothy Lavelle, D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez y Masampe S.L. (y su representante persona física, D. Pío Cabanillas Alonso), como consejeros dominicales, por un periodo de estatutario de dos años. El comité también propuso al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas, la reelección de D. Norman Sorensen y D. Matthew Turner como consejeros independientes, la cual se materializó en el efectivo nombramiento de estos.

- La elaboración de un informe desfavorable el 6 de julio de 2020, en relación con la solicitud de complemento de convocatoria y propuesta alternativa de acuerdos formuladas por Masampe, S.L., a la luz del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

- Análisis e información al Consejo de Administración, por segundo año consecutivo, sobre el documento de *Estado de información no financiera* que debe incorporarse como parte de las cuentas anuales de la compañía, incluido en el *Informe integrado* de la compañía correspondiente al 2019, elaborado de acuerdo a los estándares de Global Reporting Initiative (GRI *standards*).

Composición del Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo:

A cierre del ejercicio 2020, el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo de Codere se encontraba formado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Categoría
D. Norman Raúl Sorensen Valdez	Presidente	Independiente
D. Matthew Turner	Vocal	Independiente
D. David Reganato	Vocal	Dominical
Masampe S.L (representada por D. Pío Cabanillas Alonso)	Vocal	Dominical

05.2.3 *Política de remuneración de los consejeros*

El Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo, en cumplimiento de sus funciones, propuso al Consejo de Administración la modificación de los apartados 4 y 5 de la actual *Política de remuneraciones de los consejeros* aprobada por la Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2019 para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. En concreto:

- Se modificó el artículo 4 de la *Política de remuneraciones de los consejeros* relativo al importe máximo anual de remuneración, reconociendo un límite anual máximo de veinte millones de euros para responder a eventuales pagos en el caso de hacerse uso de la cobertura de responsabilidad prevista en el artículo 24.9 de los *Estatutos sociales*.

- Se modificó el artículo 5 de la *Política de remuneraciones de los consejeros* con respecto a la estructura de retribución, para incluir la modificación del artículo 24.9 de los *Estatutos sociales* y prever la posibilidad de que Codere pueda prestar cobertura de responsabilidad a los consejeros.

La modificación de la *Política de remuneraciones de los consejeros* fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 24 de julio de 2020, con el voto favorable del 79,40% del capital presente o representado en la Junta General de Accionistas.

La *Política de remuneraciones de los consejeros* de Codere se basa en una asignación fija anual para los consejeros y se prevé la posibilidad de que la compañía preste una cobertura de responsabilidad a los mismos:

- La asignación fija variará en función del comité o los comités a los que pertenezca cada consejero, así como en función de los cargos que cada uno pueda ostentar y el grado de dedicación o responsabilidad de cada uno de ellos.

- Cobertura de responsabilidad: podrá ser la misma o distinta para los consejeros, y únicamente se prestará en caso de resultar necesario por producirse unos gastos de defensa o indemnizaciones que sean impuestas a los consejeros y el Consejo de Administración, y previa consulta no vinculante al *Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo*.

Como consecuencia de modificación de la *Política de retribuciones* de Codere, se establece una diferenciación de los conceptos retributivos a percibir por los consejeros de la compañía. Por un lado, incluye el importe máximo de remuneración anual a percibir por los consejeros en su condición de tales y por el desempeño de sus cargos, consistente en una asignación fija. Y, por otro lado, un importe máximo anual relativo a eventuales pagos a percibir por éstos en caso de hacerse uso de la cobertura de responsabilidad ofrecida por la compañía, cuyos importes cubrirán, exclusivamente y en todo caso, las contingencias encuadradas dentro de los límites fijados en los *Estatutos sociales*, así como lo gastos y costes asociados a las mismas.

Conceptos a retribuir:

Asignación fija	Cobertura de responsabilidad
- Por pertenencia al Consejo de Administración. - Por pertenencia al Comité de auditoría, distinguiéndose entre el cargo de presidente y el de vocal. - Por pertenencia al Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo, distinguiéndose entre el cargo de presidente y el de vocal. - Por pertenencia al Comité de cumplimiento, distinguiéndose entre el cargo de presidente y el de vocal. - Presidente no ejecutivo.	- Suficiente para cubrir una eventual responsabilidad en condiciones asimilables a las incluidas en las pólizas D&O. - Satisfacer con las exclusiones generales, así como aquellas otras que el Consejo de Administración determine en función de las circunstancias concretas, los gastos y costes de defensa y las indemnizaciones impuestas a los consejeros. - Exclusiones generales: mala fe o dolo, daños que se ocasionen a Codere por la gestión de los consejeros y gastos y costes relacionados con las restantes exclusiones.

El Consejo de Administración, a propuesta del *Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo*, tiene en cuenta criterios de independencia y responsabilidad a la hora de determinar las remuneraciones correspondientes, quedando en todo caso limitado por el importe máximo anual de remuneración del conjunto de consejeros, que no podrá superar los dos millones de euros, reduciéndose por tanto con respecto del límite aprobado en el año 2016, de tres millones de euros.

En este sentido, y basándose en la política aprobada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración estableció los siguientes términos:

Cargo y responsabilidad	Asignación/año
Pertenencia al Consejo	100.000€
Presidente del Comité de auditoría	51.000€
Miembro del Comité de auditoría	50.000€
Presidente del Comité de nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo	51.000€
Miembro del Comité de nombramientos, remuneraciones y gobierno corporativo	50.000€
Presidente del Comité de cumplimiento	51.000€
Miembro del Comité de cumplimiento	50.000€
Presidente no ejecutivo	149.000€

Con carácter adicional, el 31 de diciembre de 2020, el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo, teniendo en cuenta el nombramiento de los consejeros D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez y D. Matthew Turner como administradores de la filial Codere Finance 2 (UK) Ltd., así como la dedicación adicional, el trabajo realizado por ambos, y la especial responsabilidad asumida en tal condición, propuso al Consejo de Administración su retribución con una suma de diez mil euros mensuales cada uno de ellos, con un límite de cincuenta mil euros al año. El Consejo de Administración en sesión posterior aprobó el acuerdo.

El Consejo de Administración de Grupo Codere asume el compromiso de hacer efectivo el principio de plena transparencia de todos los conceptos retributivos percibidos por los consejeros, suministrando información transparente y suficiente, alineada con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales en materia de retribución de consejeros.

05.2.4 Autoevaluación y *Plan de acción*

El proceso de autoevaluación del Consejo de Administración de Codere se realiza de forma interna, y comprende tanto la evaluación del propio Consejo de Administración como de los comités que lo conforman. La evaluación se lleva a cabo mediante la cumplimentación por parte de los consejeros de un formulario que contiene varias preguntas relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y sus comités, así como un apartado con preguntas sobre el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los presidentes de los distintos comités del Consejo de Administración.

Las conclusiones alcanzadas son expuestas al Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo que, a la vista de las mismas, propone un informe al Consejo de Administración y elabora una propuesta de *Plan de acción* con la intención de corregir las deficiencias que hayan sido detectadas durante el proceso de evaluación.

Grado de cumplimiento del *Plan de acción 2019*

En cuanto a las medidas de mejora acordadas en el *Plan de acción* para 2019, el mismo se ha cumplido parcialmente, habiéndose llevado a cabo, en concreto, las siguientes acciones:

Medidas para sesiones más eficientes

A fin de mejorar la eficiencia de las sesiones del Consejo de Administración, Grupo Codere ha modificado las convocatorias del Consejo de Administración, indicando la duración total que habrá de tener cada sesión, los tiempos y el interlocutor para cada punto de discusión. Asimismo, se ha acordado que las convocatorias del Consejo de Administración establezcan una duración máxima para la celebración de las sesiones, siendo el secretario o vicesecretario el encargado de monitorizar todos los tiempos.

Mejoras de funcionamiento en el 'Portal del consejero'

A fin de facilitar que los consejeros reciban en plazo los materiales y documentación relativa a cada una de las sesiones a celebrar, así como el manejo de la información, se han introducido mejoras en el funcionamiento y gestión de la aplicación utilizada como 'Portal del consejero'. De esta forma, los documentos llevan incorporados un resumen de los cambios, para facilitar su localización y la eliminación de versiones antiguas.

Mejora en el grado de información de los consejeros

Con el objetivo de incrementar el grado de información de los consejeros, se han programado diferentes reuniones previas a las sesiones del Consejo de Administración, en las que solventar eventuales dudas sobre los asuntos a tratar.

Plan de acción 2020

Durante 2020 se ha procedido a realizar la preceptiva evaluación anual de la actividad desarrollada por el Consejo de Administración durante 2019, aprobando este órgano el informe resultante de la misma, en el que no se han detectado preocupaciones en las áreas relativas a la alta dirección, pero sí se mantienen las relativas a los conflictos de interés.

A resultas de la evaluación mencionada, el Consejo de Administración aprobó las siguientes medidas de mejora que se recogieron en el *Plan de acción de 2020*:

Cursos educativos *online* para los consejeros

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de ofrecer cursos educativos a los consejeros, y a este respecto se han ofrecido cuatro cursos de gobierno corporativo, un curso sobre medidas de pago *online*, un curso sobre recursos humanos y diversidad; un curso sobre nuevas regulaciones y un curso sobre la empresa con propósito. Todos los cursos se han ofrecido en formato *online*, pudiendo inscribirse los consejeros en aquellos que fueran de su interés. A lo largo del ejercicio 2021 se continuará impulsando esta iniciativa con cursos adicionales en materias como auditoría y contabilidad, gestión de riesgos, políticas de selección y remuneración de consejeros y responsabilidad penal de las personas jurídica (prevista para junio 2021). Tales cursos se ofrecerán de forma telemática, e indistintamente en inglés o español.

Incremento de la seguridad del 'Portal del consejero'

Se ha detectado la necesidad de mejorar la seguridad del Portal del consejero y la confidencialidad de

los datos que se incluyen el mismo, habiéndose aprobado la elaboración de un plan que proteja la diseminación de la información del consejero.

Fomento de la transparencia e información que reciben los consejeros

Se ha acordado mantener conversaciones personales o '*one to one'* con el presidente, el secretario o el vicesecretario del Consejo de Administración para compartir puntos de vista, fomentar la transparencia y mejorar la información que reciben los consejeros.

Actualización del *Reglamento* del Consejo de Administración

En el ejercicio 2021, Grupo Codere tiene previsto modificar su *Reglamento* del Consejo de Administración, a fin de actualizarlo y adaptarlo a las nuevas recomendaciones previstas en el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas,* revisado en junio 2020.

05.3
Cumplimiento

La estrategia de Grupo Codere en materia de Cumplimiento implica ir **más allá de las exigencias reglamentarias y legislativas** específicas del sector en cada país en el que la compañía opera, con el fin de incluir en su gestión las **mejores prácticas para asegurar el juego responsable y el *fair-play*** (juego limpio).

El objetivo principal de Grupo Codere en materia de cumplimiento es **liderar la industria** para ser referente en el sector, logrando de esta forma generar oportunidades de crecimiento, superar las expectativas de los accionistas e inversores, y promover la sostenibilidad a largo plazo.

De esta manera, las normas de cumplimiento son una pieza esencial en la estrategia corporativa de la compañía. En concreto, el grupo, además de asegurar el **cumplimiento estricto de la legislación relativa a blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**, implementa y realiza seguimiento de **los procesos más garantes de la ética y la integridad**, desarrollando todos los procedimientos aplicables a su actividad de acuerdo con los más elevados estándares y requerimientos.

A dichos efectos, Grupo Codere cuenta con manuales y documentos aprobados por el Consejo de Administración de la compañía, que sientan las bases aplicables al ejercicio de actividades de sus profesionales, así como para su interrelación con proveedores, clientes y terceros.

El ***Código de ética e integridad*** *(CEI)* de Grupo Codere constituye la base fundamental del *Modelo de prevención de delitos* y de la cultura de integridad y transparencia de la empresa.

Nuevo *Código de ética e integridad*

En este ejercicio, Codere, como parte de su estrategia de redoblar su apuesta por la responsabilidad y la gestión responsable, **ha actualizado su *Código de ética e integridad***, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración el 11 de noviembre de 2020. De esta forma, la compañía reafirma su compromiso de llevar a cabo sus actividades de acuerdo con la legislación vigente, y conforme a los estándares éticos y valores sobre los que se basa su actividad.

El nuevo *Código de ética e integridad* constituye un pilar esencial de la cultura corporativa de Grupo Codere, e incluye los valores y visión de la compañía; **el cliente en el centro de su estrategia, con el foco en la eficiencia para asegurar la viabilidad, equipos comprometidos con la excelencia, trabajo con integridad y transparencia, y una actitud innovadora, con la tecnología como palanca**.

A este respecto, y para garantizar su conocimiento por parte de todos los profesionales de Grupo Codere, el equipo de Cumplimiento Corporativo, de forma conjunta con los responsables localizados en las distintas unidades de negocio, se ha encargado de **asegurar la recepción y aceptación del nuevo *Código de ética e integridad* por todos los colaboradores del grupo, así como la realización de la formación *online* introductoria al mismo**, desarrollada principalmente en el corporativo.

Con carácter adicional, en cada uno de los países en los que Codere opera se han llevado a cabo formaciones en distintas modalidades del *Código de ética e integridad*. Por otro lado, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la compañía, deberán aceptar el contenido íntegro del CEI y las políticas y procedimientos asociados, los cuales serán anexados a los contratos laborales.

"El *Código de ética e integridad* de Grupo Codere, a disposición de los accionistas, empleados, clientes, proveedores, socios y de la sociedad en general, recoge el compromiso de la compañía con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación"

Mediante el cumplimiento de este código, Codere asume el compromiso de llevar a cabo sus actividades de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países en los que actúa. Su contenido está basado en los más elevados estándares internacionales, tales como la *Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas*[9], los *Convenios de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT)[10], la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, las *Líneas directrices para empresas multinacionales* de la OCDE y el *Pacto Mundial de Naciones Unidas*.

La implementación y supervisión del *Código de ética e integridad* se encomienda al Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal, que reporta al Comité de cumplimiento de Codere S.A., y cuya coordinación a nivel corporativo y con los comités locales se encomienda a Cumplimiento.

La Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Corporativo, en coordinación con las direcciones de cumplimiento locales, se encarga, entre otras tareas, de desarrollar e implementar las políticas globales en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, haciendo lo propio el Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal en relación a la normativa de ética e integridad, así como de hacer el seguimiento y control de su aplicación y la formación de empleados.

Con la finalidad de reforzar su compromiso en materia de cumplimiento, en el ejercicio 2020 Grupo Codere ha aprobado, además, un ***Mapa de riesgos penales* actualizado,** designando al Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal como órgano responsable del mismo (seguimiento y actualización).

Durante el año 2020 el departamento de Cumplimiento Corporativo impartió 116 formaciones sobre el *Código de ética e integridad* y el *Modelo de prevención de delitos de la compañía*.

Impulso en la utilización del Canal de denuncias: confidencialidad y anonimato garantizado

Grupo Codere promueve un entorno de trabajo seguro, donde todos sus miembros puedan realizar sus

[9] Dado que el contenido del Código de ética e integridad de Grupo Codere se basa en la *Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas,* se entiende incluido en el mismo el compromiso de la compañía por la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, así como la abolición efectiva del trabajo infantil.

[10] Dado que el contenido del Código de ética e Integridad de Grupo Codere se basa en los *Convenios de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT), la compañía asume el cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

reportes de potenciales incumplimientos de las leyes y regulaciones del *Código de ética e integridad* y de las políticas y procedimientos internos.

De esta forma, la compañía ha impulsado durante este ejercicio la utilización del **Canal de denuncias**, una herramienta de comunicación **accesible a todos los empleados, proveedores del grupo y cualquier tercero**, cuyo objeto es facilitar el reporte de los comportamientos que incumplan el CEI, así como cualquier otro procedimiento, norma interna o legislación que aplique. De esta forma, Grupo Codere busca mitigar y resolver las irregularidades detectadas con mayor celeridad, reducir las pérdidas potenciales y evitar daños en su reputación.

El Canal de denuncias es gestionado exclusivamente por el equipo de Cumplimiento, quien se encarga de garantizar la confidencialidad y tramitación de las denuncias recibidas. A este respecto, con el objetivo de aportar mayor robustez y transparencia, se ha aprobado la constitución de un Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal, de que hablaremos en el siguiente punto, y que se encargará de velar por el buen funcionamiento del canal confidencial de denuncias y de realizar la investigación de los hechos que se informen a través del mismo.

Las referidas denuncias pueden realizarse en forma anónima o no, **garantizando en todo momento la confidencialidad** de la identidad del denunciante**.** Esto último, junto con la **prohibición de adoptar cualquier medida de represalia**, supone dos condiciones indiscutibles que se vigilarán también desde este comité. Un mecanismo que favorece además que la compañía pueda obtener información a la que hubiera sido casi imposible acceder sin la ayuda de los denunciantes.

El Canal de denuncias hace partícipes no solo a los empleados, sino también a los distintos grupos de interés, ya que cualquier tercero puede comunicar conductas irregulares o poco apropiadas que contravengan tanto el *Código de ética e integridad,* como cualquier otra normativa aplicable.

Nuevo Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal

El debido control que debe ejercer el grupo supone no solo contar con mecanismos de examen continuos, sino designar órganos de inspección internos que supervisen los riesgos de la compañía y el funcionamiento de los controles implantados.

Esta tarea de control y seguimiento ha sido encomendada al Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal, un órgano ejecutivo de los Comités de auditoría y cumplimiento a nivel corporativo, y a quien el Consejo de Administración ha dotado de poderes de supervisión y control suficientes para desarrollar esas actividades con independencia, en términos de control y de iniciativa para el desarrollo de sus funciones.

El Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal quedó formalmente constituido el 26 de noviembre de 2020, en una reunión de Consejo de Administración en la que además se aprobó su reglamento de funcionamiento, la política de conflicto de intereses y el plan de revisión del modelo de prevención de delitos.

El objetivo de Grupo Codere es la constitución de un comité en cada país en que opera, o bien la constitución de un único comité para varias filiales en conjunto, dependiendo de las estructuras. A este respecto, la compañía ya ha definido el calendario de formación de los respectivos comités locales, con el objetivo de implementarlo a lo largo del año 2021.

En relación con la composición del Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal, este se constituye

como un órgano colegiado integrado:

Miembros del Comité de ética, antifraude y cumplimiento penal
Director Corporativo de Auditoría Interna
Director Corporativo de Personas
Director Corporativo de Seguridad
Director Corporativo de Asesoría Jurídica y Cumplimiento

A lo largo del ejercicio 2021, Grupo Codere tiene el compromiso de revisar y aprobar el ***Manual corporativo en materia de prevención de blanqueo de capitales***, el cual será de obligado cumplimiento en todos los países en los que el grupo opera. Además, Codere se centrará en la realización de procesos de *due diligence* del personal propio y de terceros, en el seguimiento del modelo de prevención de delitos, la revisión de los controles preventivos aplicados, así como en la preparación y/o actualización de políticas específicas al respecto.

Resultados de los controles y acciones del ejercicio 2020

En relación con las políticas y normativa aplicable, la compañía lleva a cabo determinados controles y acciones, con el objetivo de asegurar el correcto cumplimiento de dichos principios. A continuación, se detallan los resultados de los principales controles y acciones implementadas por el Departamento de Cumplimiento:

1- **Identificación de clientes, *due diligence* de empleados, proveedores y socios**: sin perjuicio de los conceptos generales que pudieran considerarse en los documentos emanados de la dirección corporativa, cada país cuenta con procesos específicos y requisitos para poder identificar a los clientes -en función de si se trata de juego *online* o presencial-, así como para el análisis de su historial de juego y eventual reporte a las autoridades en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

   Con carácter adicional, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y estándares éticos definidos, se establecen los documentos e información a aportar por los profesionales de Grupo Codere o los terceros con los que se vincule, así como las verificaciones a efectuar por el departamento de Cumplimiento.

Procesos de *due diligence* en 2020

País	Propios	Terceros
España	0	2.849
Argentina	35	23
Colombia	51	108
Italia	0	51

México	237	0
Panamá	39	272
Uruguay	12	0
Total	374	3.252

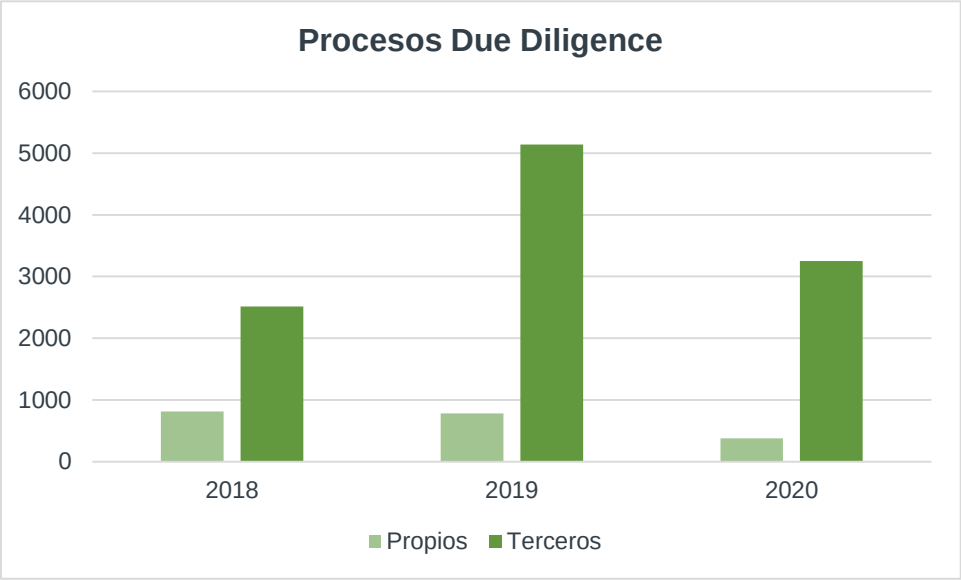

2- **Capacitaciones** a los profesionales de Grupo Codere y, en particular, administradores y alta dirección, incluyendo no solo las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de blanqueo, sino también en relación con el *Código de ética e integridad*.

Formación PBC / Anticorrupción y Código ético 2020

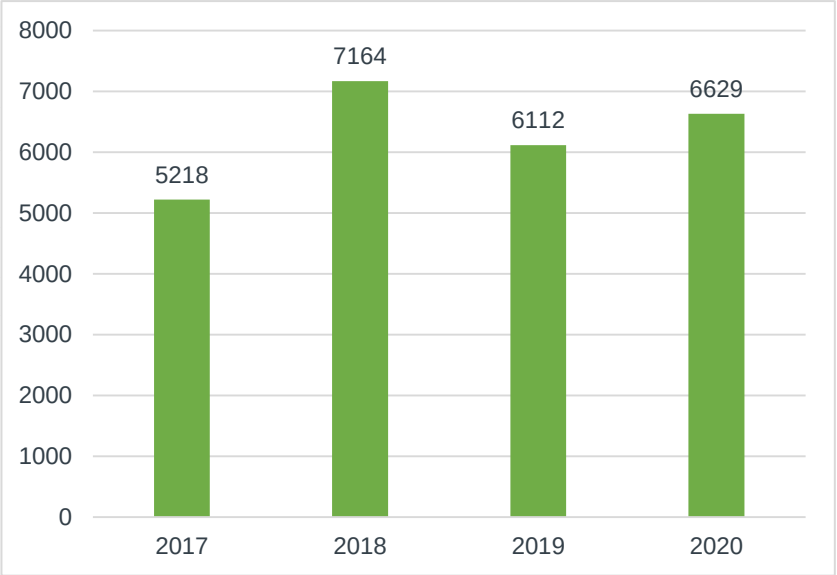

- Número de empleados adheridos al *Código de ética e integridad* por países

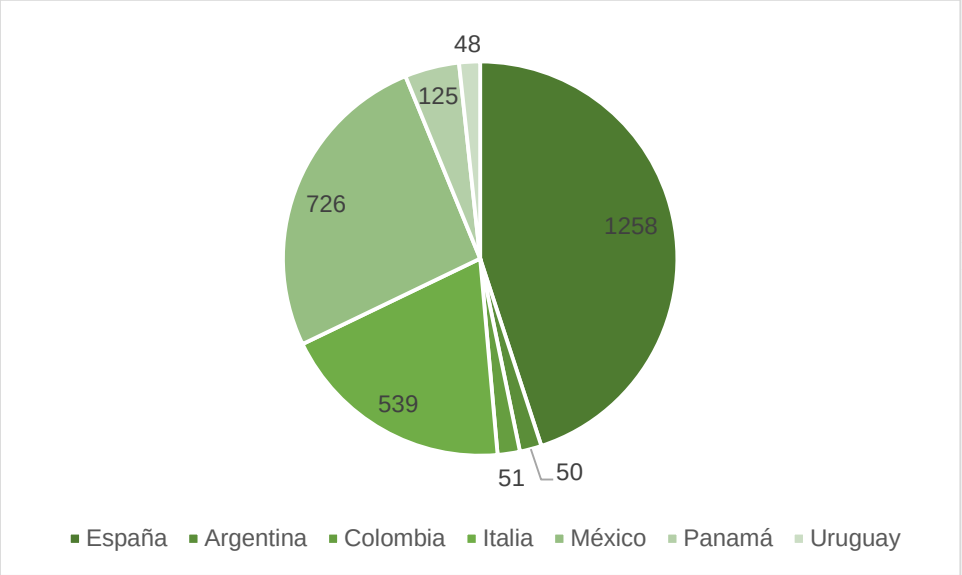

3- **Canal de denuncias:** en 2020 se han recibido un total de 65 denuncias. El 100% de las denuncias recibidas han sido resueltas satisfactoriamente[11].

Denuncias recibidas en 2020

País	Número de denuncias
España	25
Argentina	4
Colombia	3
Italia	0
México	29
Panamá	0
Uruguay	4
Total	65

[11] En este ejercicio 2020 no se han producido denuncias por vulneración de Derechos Humanos. Las categorías de denuncias que se han recibido son en relación con atención al cliente, conductas irregulares, fraude/robo, *mobbing*/acoso o abuso de la Autoridad; no correspondiendo ninguna de estas denuncias vulneraciones de Derechos Humanos.

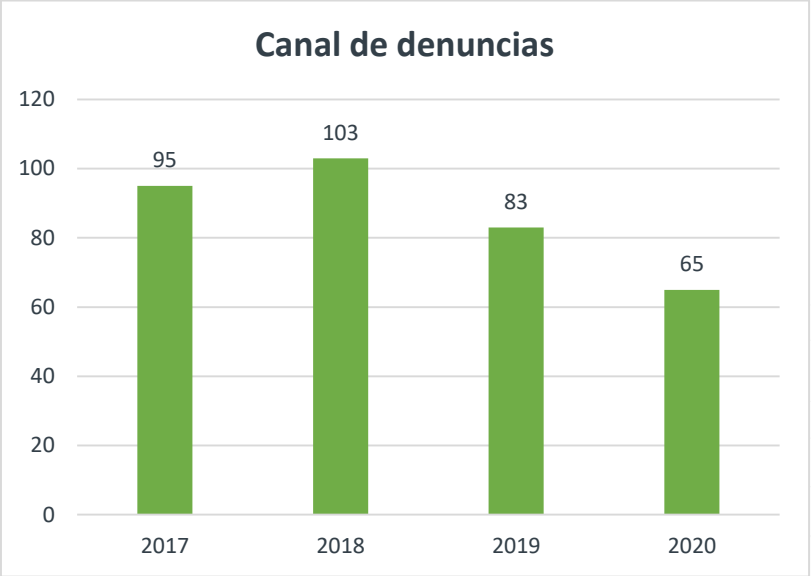

La compañía, tras recibir las denuncias, las clasifica en cinco tipologías diferentes: conducta irregular, atención al cliente, fraude/robo, *mobbing* y acoso, y abuso de la autoridad.

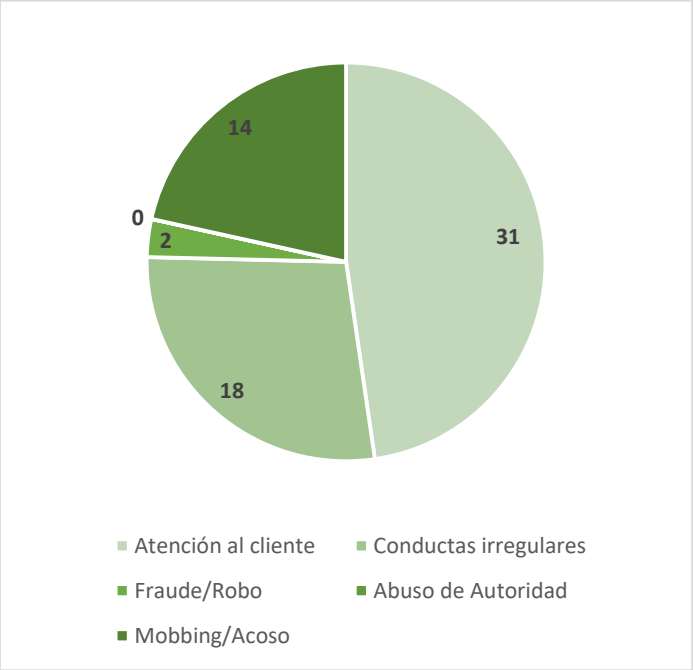

05.4
Protección de datos

Grupo Codere otorga la máxima importancia a la **protección y seguridad de los datos personales**, con el objetivo de ofrecer un servicio excelente y ser referente en la protección de la privacidad, evitando los riesgos que una inadecuada gestión de la información pudiera tener en la compañía y sus públicos.

Es por ello que la organización ha tenido siempre como objetivo no solo el cumplimiento de la normativa general en materia de protección de datos personales y, en concreto, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Gestión de Derechos Digitales; sino, además, la **apuesta por una actitud de proactividad**, revisando y mejorando constantemente sus procesos, políticas y protocolos internos, para adaptarse a los cambios legislativos y a las necesidades de sus empleados, clientes y grupos de interés.

Actualmente, Grupo Codere cuenta con una **Oficina de privacidad** integrada por cada uno de los responsables en esta materia de sus distintas unidades de negocio:

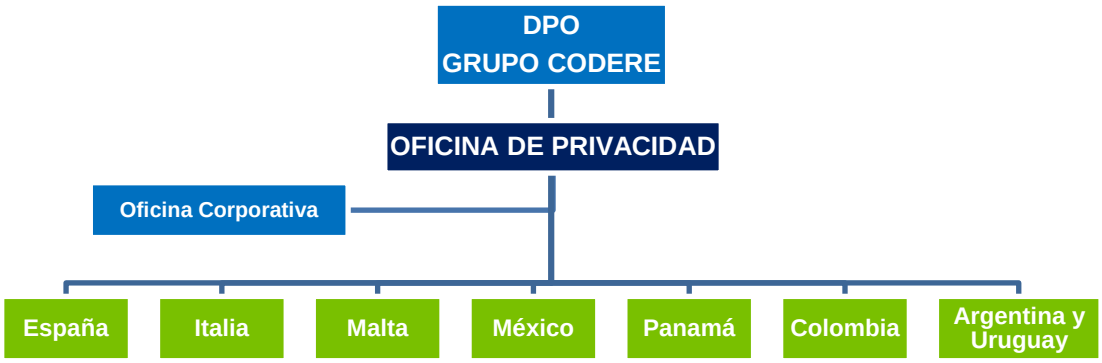

Grupo Codere se encuentra total y permanentemente comprometido con la seguridad y la protección de los datos de sus clientes. Para ello, cuenta con medidas de seguridad y procesos de cifrado, así como recordatorios automáticos de cambio de contraseña, cierre de sesión y aviso de último acceso a la web, entre otras medidas que refuerzan la protección de sus sistemas.

Durante el ejercicio 2020, los sistemas de seguridad de las bases de datos de Grupo Codere fueron puestos a prueba, logrando demostrar que son eficaces y adecuados para responder a eventuales amenazas de ciberseguridad, que no han hecho más que incrementar en número y en complejidad como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19.

No obstante lo anterior, Codere sufrió y resolvió un incidente en noviembre de 2020 por el cual un tercero no autorizado tuvo acceso a datos (entre otros, correos electrónicos y teléfonos) de un conjunto de usuarios. El incidente fue notificado a la AEPD y comunicado a los interesados. Además, este hecho impulsó una revisión de las medidas de seguridad desplegadas en la compañía para mejorar y garantizar

la seguridad integral sobre los datos.

Un fiel reflejo del grado de cumplimiento de Codere respecto a la normativa de protección de datos personales, es que el grupo, desde la plena aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, en mayo de 2018, no ha recibido ni se le ha abierto procedimiento sancionador alguno por parte de las autoridades de control en materia de protección de datos. Por lo tanto, Codere no ha recibido sanciones en este ámbito.

El máximo nivel de protección de datos personales en tiempos de pandemia

Toma de temperatura en el contexto de lucha contra la Covid-19

Grupo Codere ha implantado un *Protocolo de toma de temperatura* que se realiza en sus instalaciones, mediante cámaras termográficas, en el marco de sus obligaciones de prevención de riesgos laborales. La Oficina de privacidad de Codere ha analizado el riesgo del tratamiento derivado del protocolo, con el objetivo de adecuarlo a la normativa de protección de datos. Para cumplir con el deber de información de este tratamiento, Codere ha remitido una comunicación interna a los empleados por correo electrónico, informándoles del tratamiento. Asimismo, se han tenido en cuenta varias medidas técnicas y organizativas en aras de minimizar los riesgos para los derechos y libertades de los interesados, derivados de este tratamiento.

Videovigilancia en el contexto de lucha contra la Covid-19

A fin de llevar a cabo un control sobre el uso de las medidas sanitarias para luchar contra la Covid-19, Codere dispuso medios para comprobar y garantizar que los empleados cumplen las actuaciones necesarias. La compañía, cumpliendo con su deber de información, ha actualizado sus *carteles de videovigilancia* en las zonas donde se realiza este control y ha modificado la cláusula informativa de los sistemas de videovigilancia para incorporar la finalidad de *control del cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas en el contexto de la situación de emergencia*, tanto de locales de juego como de la sede y las delegaciones territoriales. Para implantar las disposiciones más adecuadas se ha analizado el riesgo del tratamiento, materializado dicho análisis en un *Informe de análisis de riesgos*.

Derecho a la desconexión digital

La Oficina de privacidad participó en la elaboración de la *Política corporativa de trabajo remoto (teletrabajo)* de Grupo Codere, incluyendo determinadas medidas orientadas a garantizar el derecho a la desconexión digital[12] de los empleados, así como la implantación de medidas de seguridad en situación de teletrabajo y una política de privacidad para cumplir con el deber de informar del tratamiento de datos de los empleados. Asimismo, se incorporó en la *Política corporativa de trabajo remoto (teletrabajo)* un compromiso de confidencialidad de los empleados, en cumplimiento de la política interna sobre el empleo y el control de las herramientas y equipos informáticos.

[12] Codere no cuenta con una *Política de desconexión laboral* específica. Sin embargo, se incluyen referencias sobre el cumplimiento y el respeto de las regulaciones locales en esta materia en todas las políticas del grupo.

Medidas de seguridad para el tratamiento de datos de trabajadores especialmente sensibles

Para dotar de cobertura y seguridad al tratamiento de las categorías especiales de datos personales de los empleados, derivados de la lucha contra la Covid-19, la Oficina de privacidad emitió una serie recomendaciones dirigidas a aplicar los principios de limitación de la finalidad, proporcionalidad, minimización de datos y limitación del plazo de conservación de estos tratamientos, así como la asignación de perfiles para que solo las personas autorizadas accedan a este tipo de información, garantizando de esta forma el cumplimiento de la normativa vigente.

Nuestras principales acciones en 2020 y nuevos objetivos para el 2021

Con carácter adicional a la intensa labor de adaptación a las nuevas exigencias ocasionadas por la pandemia, muchos han sido los logros que Grupo Codere ha alcanzado en materia de protección de datos personales a lo largo de 2020.

Se han llevado a cabo varias **campañas de concienciación y sensibilización** ante incidentes relacionados con *phishing*, a nivel internacional. Se ha comprobado que el nivel de concienciación ha aumentado en líneas generales y ha disminuido el número de incidentes relacionados con esta técnica de ingeniería social.

Codere ha seguido adaptándose a las nuevas exigencias regulatorias. Así, en cumplimiento del Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, Codere ha desarrollado un mecanismo automatizado para la detección de los jugadores problemáticos. Tomando en consideración el riesgo inherente al tratamiento, la Oficina de privacidad de Codere está implementando las medidas encaminadas a la minimización del impacto en los derechos y libertades de las personas, mediante la realización de una evaluación de impacto en protección de datos.

Desde junio de 2020, Codere dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información conforme a la Norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 para los sistemas de información que dan soporte a la provisión de servicios de apuestas de contrapartida presenciales y *online*, y servicios de juego *online* a otras entidades de Grupo Codere.

Grupo Codere también ha iniciado ciertas acciones para adaptarse paulatinamente a la última resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 16 de julio de 2020, asunto C-311/18 -*Schrems II*-.

A título enunciativo, pero no limitativo, se han implantado medidas para la adecuación de un proveedor ubicado en EE.UU. En concreto, se ha solicitado que la ubicación de los servidores sea en Europa; se ha implicado al área de TI de Codere en los proyectos y/o colaboraciones estratégicas desde el momento inicial de los planes que impliquen transferencias internacionales de datos, de cara a realizar la revisión adecuada y planificar las medidas mitigadoras, y, adicionalmente, se han valorado a otros proveedores de servicios tecnológicos que supongan un menor riesgo a la privacidad, al no tener que acceder a los datos mediante una transferencia internacional.

Asimismo, la Oficina de privacidad ha implementado un procedimiento mediante un formulario de

homologación de proveedores en aras de cumplir con el deber de diligencia a la hora de seleccionar los encargados del tratamiento. Además, se ha elaborado un cuestionario adicional para analizar los riesgos que deriven del tratamiento de datos por parte del responsable, proponiéndole, posteriormente, medidas técnicas y organizativas adecuadas para minimizarlo.

En el ejercicio 2020, la Oficina de privacidad, con el objetivo de adaptar sus páginas web corporativas a la nueva ***Guía de cookies de la AEPD***, ha elaborado un procedimiento de actualización de la regulación del uso de *cookies* en Codere. También, se ha analizado el riesgo del tratamiento de datos derivado del uso de estas herramientas, teniendo en cuenta las nuevas directrices de la AEPD y sus posibles alternativas para minimizar el riesgo. En este sentido, se ha realizado la propuesta de una nueva regulación del uso de *cookies* en las páginas corporativas, incluyendo los textos informativos (el aviso de *cookies* y la política de *cookies*), junto con una propuesta de su panel configurador.

Por otro lado, y con el objetivo de unificar las distintas políticas de privacidad de los países en los que Grupo Codere opera, la Oficina de privacidad ha armonizado las **políticas corporativas en materia de privacidad y seguridad de la información**.

Para ello, se ha analizado la normativa aplicable en de protección de datos, junto con los estándares internacionales en seguridad de la información. La Oficina de privacidad ha elaborado además un ***Convenio intragrupo***, mediante el cual se pretende regularizar el flujo de información entre las sociedades de Codere. En efecto, el convenio será de aplicación cuando una sociedad actúe como encargada del tratamiento para otra sociedad del grupo.

En el *Convenio intragrupo* se identifican las finalidades y tratamientos objeto del encargo de tratamiento y las obligaciones derivadas del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos. La implementación del convenio está pendiente de su aprobación a nivel corporativo.

Para el próximo ejercicio 2021, se seguirán acometiendo proyectos en materia de gestión de la protección de datos personales, con el objetivo de que Grupo Codere continúe redoblando sus esfuerzos para garantizar el tratamiento seguro, leal y transparente de los datos personales de sus clientes.

En concreto, para el próximo ejercicio, Grupo Codere tiene prevista la creación de un gobierno de privacidad con implicación trasversal de toda la compañía, mediante la puesta en marcha de un ***Comité de privacidad***, que vendrá a complementar al Delegado de Protección de Datos y la Oficina de la Privacidad. Entre otras, sus funciones serán informar y asesorar a Codere, en su condición de *responsable del tratamiento*; la supervisión del cumplimiento y adecuación al *Reglamento general de protección de datos*; el asesoramiento sobre riesgos asociados a las operaciones de tratamiento; el reporte de riesgos, y las relaciones con las autoridades de control.

Finalmente, la Oficina de privacidad está valorando la certificación de Codere en la norma ISO/IEC 27701, sobre gestión de información de privacidad, para su obtención en el ejercicio 2021.

05.5
Ciberseguridad

La ciberseguridad es un elemento indispensable en la cadena de valor de Codere y una prioridad para la compañía, especialmente cuando tanto su propuesta de negocio como su entorno son cada vez más digitalizados.

En los últimos años ha sido creciente el número de ataques informáticos a empresas, por lo que **el grupo ha otorgado especial relevancia a la protección de su infraestructura tecnológica**, hasta situarla entre los ejes principales de su gestión.

La pandemia por coronavirus, con la consecuente implementación urgente del teletrabajo para la mejor protección de los colaboradores del grupo, ha supuesto en este último periodo la realización de un **esfuerzo adicional** en este sentido por parte de la organización, encaminado a reforzar las medidas ya implementadas con **nuevos mecanismos de protección**.

Codere entiende así la importancia de extremar la protección de sus activos e información, impulsar la formación y concienciación de su equipo humano en cuestiones de ciberseguridad, y contar con planes estratégicos *ad hoc* en esta materia para asegurar el negocio.

Más alerta que nunca

Ante una crisis sanitaria global, y bajo el lema *Ciberseguridad somos todos*, Codere ha logrado adaptarse rápidamente a la inusitada realidad, apostando por una **supervisión proactiva de sus empleados y dotándolos de un mayor conocimiento y herramientas** para lograr que la seguridad informática se instaure como un elemento clave de la cultura del grupo.

A este respecto, la iniciativa *Codere en positivo* –la *newsletter* corporativa impulsada internamente durante la pandemia como punto de encuentro, formación e información de los colaboradores-, con la creación de un apartado concreto de ciberseguridad bajo el nombre de *Cibercovid-19*, ha contribuido a esta urgente e ineludible adaptación. Dicho espacio se ha destinado a la inclusión de artículos especializados en la materia, con el objetivo de concienciar a los miembros del grupo y ayudarles a desarrollar un entorno digital seguro de teletrabajo.

De esta manera, se han difundido diferentes **recomendaciones y pautas para los empleados**, con el fin de evitar que sean víctimas de ciberataques. En líneas generales, las recomendaciones se han basado en tres pilares fundamentales: mantenerse alerta y extremar las precauciones ante posibles *coronacrímenes*, utilizar el sentido común, y prevenir la desinformación.

Con este último propósito, Codere ha lanzado **campañas periódicas de información** relacionadas con posibles amenazas, ha implementado **planes de formación específicos** sobre ciberseguridad y ha realizado **simulacros de *phishing*** entre sus empleados, para reforzar la concienciación en materia de seguridad digital y medir el grado de sensibilidad respecto a este tipo de ataques.

La crisis sanitaria y la proliferación de ciberataques también han obligado a Codere a **mejorar sus sistemas de seguridad**. Entre las acciones desarrolladas en el ámbito de la ciberseguridad destacan los siguientes proyectos:

- **Gestión de usuarios y cuentas privilegiados:** se ha desplegado una solución que permite a Codere la protección de los accesos privilegiados, basada en el principio del mínimo privilegio, que permite controlar los accesos del personal con altos privilegios.
- **Protección avanzada de correo y entorno colaborativo:** una solución que ha permitido a Grupo Codere minimizar los correos maliciosos, aplicando inteligencia artificial para detectar contenido malintencionado y sospechoso, y correlacionando patrones de ataque a fin de identificar campañas diseñadas para eludir la protección.
- **Control y filtrado distribuido de la navegación *web*:** para fortalecer la protección en la navegación en el modelo de trabajo remoto, incrementando el nivel de seguridad en la red de Codere y previniendo el acceso a sitios *web* fraudulentos, sospechosos o no confiables.
- **Protección avanzada y respuesta rápida en el puesto de trabajo:** solución que ha permitido una mayor protección del puesto de trabajo, que proporciona monitorización y análisis continuo de cada posición y permite detectar y prevenir amenazas avanzadas con mayor facilidad. Con ella, los trabajadores de la compañía están más protegidos de *ransomware*, *malware*, virus e intrusiones en los sistemas.
- **Controles avanzados de acceso a la red:** actualmente se continúa el despliegue de una solución puntera del mercado para la protección de acceso a la red.

Los innovadores proyectos de ciberseguridad desplegados por Grupo Codere son un claro reflejo del compromiso de la compañía con la ciberseguridad. Esfuerzos que la compañía lleva realizando desde hace tiempo y que han sido reconocidos en este ejercicio 2020 durante la jornada *IDC Security Conference* celebrada en Madrid, el 11 de febrero, en la que Codere resultó agraciada con el **Premio a la mejor iniciativa de ciberseguridad** por el desarrollo de una *checklist* de criterios de selección MSSPs.

Principales riesgos identificados en materia de ciberseguridad

El **enfoque preventivo** que Codere ha instaurado en los últimos años en relación con la ciberseguridad ha permitido que, ante escenarios imprevistos como el que ha tenido lugar durante el ejercicio 2020, ya se contase en la organización con sistemas de prevención y gestión de los riesgos asociados a posibles ciberataques.

Codere sigue manteniendo el **foco en los riesgos relacionados con las especificidades de su actividad**. La compañía, como operador del sector del juego, basa su desempeño en una tecnología cada vez más compleja, que debe garantizar tanto la mejor experiencia al cliente, como la validez y la integridad de los resultados. Igualmente, el mantenimiento de un elevado nivel de seguridad e integridad de la información y de los sistemas es fundamental desde el punto de vista normativo y de reputación corporativa.

Entre los **riesgos más destacados** en este ámbito a los que ha de hacer frente la compañía, destacan el fraude o el mal uso de datos personales, así como el riesgo asociado a los proveedores -tanto desde el punto de vista del *software* y máquinas, como de procesamiento de pagos, desarrollo y mantenimiento de *apps* y herramientas *online*-. Por último, como cualquier otra entidad, Codere está expuesta en mayor o menor medida a los riesgos de suplantación, *malware* y caída de sistemas y la consiguiente interrupción de la actividad o fuga de datos, ataques DDoS, entre otros.

Plan director de Seguridad (PDS) 2020-2023

En un contexto donde la regulación es cada vez más exigente, el riesgo de ciberataques es cada mayor y los usuarios son más demandantes en cuanto al rendimiento, disponibilidad y confiabilidad del servicio, la ciberseguridad se ha convertido en un pilar básico. Es por ello, que en julio de 2020, se ha realizado un **análisis de las capacidades de ciberseguridad**, utilizando el marco *Cyber Strategy Framework* (CSF). Cabe destacar que Codere ha realizado dos revisiones, la primera en el 2017 y la segunda en julio del 2020, evaluando su nivel de madurez desde cuatro ámbitos:

- **Gobierno**: gestión de los riesgos y establecimiento, mantenimiento y evolución de las capacidades.
- **Protección**: medidas existentes para proteger los activos frente a ciberataques.
- **Vigilancia**: control de amenazas emergentes y su gestión proactiva y automática.
- **Resiliencia**: respuesta ante la ocurrencia de ciberataques, limitando su impacto.

El objetivo de la revisión es identificar los controles débiles y medir el grado de madurez. De esta forma, permite definir el alcance de plan director a tres años, acorde a los riesgos y oportunidades que existen en el entorno en el que opera Codere.

A partir de las conclusiones de dicho análisis, la compañía ha actualizado el ***Plan director de Seguridad* (PDS)** con el que mejorar su nivel de madurez.

El *Plan director de Seguridad* establece un modelo de gobierno que define las prioridades, responsabilidades y recursos para mejorar en el ámbito de la seguridad a nivel estratégico, táctico y operativo. Esta estructura constituye la base sobre la que se asienta el sistema desarrollado por Codere para hacer frente a ciberataques, y se dispone en **tres niveles o barreras**:

- Una primera barrera constituida por los empleados, con los que se realiza un significativo esfuerzo en formación y concienciación.
- Una segunda barrera, conformada por los sistemas lógicos y físicos que repelen el ataque o que, en el peor de los casos, lo contienen en sus primeros estadios.
- Finalmente, y en caso de que no se consiga contener el ciberataque, existe una tercera barrera que, de acuerdo con el modelo de gestión de riesgos de Codere, conlleva la transferencia del riesgo, a través de un seguro cibernético, a terceros, con el objetivo fundamental de mitigar las pérdidas para la compañía.

A nivel organizacional, en este ejercicio 2020, Grupo Codere ha seguido avanzando en el proceso de **integración de su modelo organizacional** apostando por una nueva estructuración de la función de IT, con el fin de favorecer una visión global de la función tecnológica del grupo.

A este respecto, el equipo de Ciberseguridad de Codere se ha visto reforzado con el **apoyo externo de**

una oficina técnica, la cual permite un mayor seguimiento y continuidad de los proyectos y de un PMO.

Con carácter adicional, se ha constituido una nueva dirección corporativa, ***Tech Risk & Security***, cuya misión es la de habilitar los espacios necesarios para facilitar formas de trabajo que mejoren la adopción de nuevas tecnologías y, en especial, en la ciberseguridad, la seguridad de las operaciones, la implantación de políticas de seguridad, cumplimiento y aspectos regulatorios locales.

El refuerzo del equipo de ciberseguridad de Codere no hace más que reflejar el compromiso de la compañía en esta materia, y permitirá seguir trabajando e impulsando esta área en el futuro.

Nuestras acciones en 2020

Además del desarrollo de un nuevo *Plan director de Seguridad* y de los proyectos anteriormente mencionados, en materia de ciberseguridad han destacado una serie de **acciones**:

- Renovación la certificación ISO 27001.
- Campañas de simulación de *phishing*, con las que se han evaluado de manera continua las capacidades técnicas de la compañía, generando nuevos indicadores de ciberseguridad.
- Se han adecuado y priorizado tareas y proyectos en función de las nuevas amenazas identificadas.
- Actualización del marco normativo. Dentro de los documentos relevantes podemos destacar:
    - Gestión de vulnerabilidades.
    - Gestión de ciberincidentes.

En este ejercicio 2020, se ha iniciado un ***Plan de continuidad de negocio*** focalizado en el canal *online* de la compañía. Asimismo, Grupo Codere dispone de un *Plan de respuesta* que cubre tanto el seguimiento del incidente como su escalado, y que documenta las alertas de forma temprana.

Grupo Codere continúa apostando por reforzar el área de Ciberseguridad, por ello, para el próximo año se implementarán una serie de proyectos basados en:

- **Gobierno**: proyectos centrados en la gestión de los riesgos implantando estructuras de *governance* que permitan mantener y evolucionar las capacidades de ciberseguridad manteniendo la perspectiva de amenazas a las que se pretende hacer frente. Asimismo, se seguirá impulsando el seguimiento de las acciones en ciberseguridad y la evolución de madurez y cultura en este ámbito, a través de métricas.
- **El incremento de la protección frente a ciberataques**, manteniendo las inversiones y mejorando las medidas para proteger los activos, especialmente los de información.
- **La vigilancia de las amenazas emergentes** mediante el uso de las múltiples fuentes de ciberinteligencia y mecanismos de monitorización y detección existentes, con el fin de gestionarlas proactivamente y de forma automatizada.
- El refuerzo de la capacidad de **preparar y responder de manera óptima**, eficaz y eficiente **ante la materialización de un ciberataque**, con el objetivo de limitar su impacto sobre la organización.

**Nota: es importante destacar que todas las soluciones de seguridad son de uso global y resultan de aplicación a todos los países en los que Grupo Codere opera.*

05.6
Gestión del riesgo

En Grupo Codere, las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos atienden siempre a unos principios de acción básicos establecidos por el Consejo de Administración en la ***Política general de control y gestión de riesgos***, tales como:

- La integración de la visión riesgo-oportunidad en la gestión del grupo.
- La segregación a nivel operativo de las áreas responsables del análisis, control y supervisión de la compañía, garantizando un adecuado nivel de independencia de cada una de ellas.
- La garantía de la correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y su registro adecuado.
- La información transparente sobre los riesgos del grupo y el correcto funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control.
- El aseguramiento del cumplimiento adecuado de las normas de buen gobierno corporativo y de los valores establecidos para la sociedad en su *Código de ética e integridad*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* define ocho tipologías de riesgos identificadas por la empresa, entre las que se incluyen los riesgos de gobierno corporativo, riesgos operacionales, riesgos regulatorios, riesgos fiscales, de endeudamiento, riesgo-país, riesgo tecnológico y riesgo reputacional.

Responsabilidades del sistema de control y gestión del riesgo en Codere

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo, y en unos procedimientos y metodologías adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema que incluye, entre otros:

1. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración, la cual es revisada y actualizada periódicamente.

2. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes, realizada por los responsables de cada unidad de negocio y/o departamento a nivel local atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave del negocio en cada país.

3. La actualización anual de los diferentes mapas de riesgos de la compañía (local, tecnológico y corporativo).

4. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los

límites establecidos por el Consejo de Administración.

5. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados y necesarios para mitigar el impacto de la materialización de riesgos.

6. La evaluación y comunicación, de forma periódica, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.

7. El proceso de auditoría del sistema por la dirección del área de Auditoría Interna, a quien el propio Comité de auditoría, previa delegación por parte del Consejo de Administración, ha conferido la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

Además, Grupo Codere cuenta a nivel corporativo con una ***Política de riesgos fiscales***, que es revisada por el *Comité de auditoría*.

A nivel local, cada unidad de negocio realiza un informe periódico sobre las actividades realizadas y los riesgos materializados en cada país. Dicha información es consolidada por el área de Auditoría Interna y se utiliza para la actualización de los mapas de riesgos y para la elaboración del ***Estado de información no financiera,*** *o Informe integrado anual,* que debe presentarse al Consejo de Administración del grupo.

A través de la actualización de los **Mapas de riesgos** de la compañía, el área de Auditoría Interna de Codere define su plan de trabajo anual para el ejercicio, así como el proceso de gestión de riesgos. Para la elaboración de dicho plan, se revisan los procesos y procedimientos internos y la implementación de las mejoras que se hayan ido identificando durante el año. Dentro del plan de trabajo anual, se definen los riesgos que se materializan durante ese ejercicio.

Asimismo, de forma anual, las diferentes unidades de auditoría interna en cada país son sometidas a un procedimiento de revisión interna denominado ***Quality review***. Cada año, el departamento de Auditoría Interna organiza revisiones cruzadas de los proyectos de cada país, de modo que los directores de las filiales son examinados por sus homólogos, gracias a lo cual se logran además sinergias y la aplicación de procesos homogéneos para todo el grupo.

Hitos de la actividad de Auditoría Interna en 2020

La actividad de la compañía en materia de control y gestión de riesgos se ha visto acentuada por el impacto que la Covid-19 ha supuesto en las operaciones del grupo en todas las jurisdicciones en las que opera. Codere ha intensificado sus actividades en este ámbito, pero sin dejar de afrontar con todas las garantías los retos marcados en relación con los riesgos inherentes a su actividad. En este sentido, los esfuerzos llevados a cabo en la actividad de Auditoría Interna durante 2020 se han traducido, principalmente, en los siguientes hitos:

1. Realización de auditorías operativas focalizadas en los grandes riesgos, de acuerdo con el plan específico de cada país.

2. Continuidad del sistema de alertas para prevenir la pérdida de ingresos y seguimiento al proyecto de México "*Revenue assurance"* mediante el cual se identifican periódicamente eventos predefinidos que alertan sobre posibles indicios de fraude o mal funcionamiento de manera que pueden ser analizados y corregidos con prontitud.

3. Fortalecimiento de los comités de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna, con el fin de lograr la implantación de las mejoras sugeridas en los informes.

4. Verificación del correcto cumplimiento normativo en las salas, destacando durante el ejercicio 2020 la revisión del cumplimiento de los protocolos *antiCovid-19* establecidos.

5. Inicio de la automatización de la extracción de datos a través del proyecto "*Robotics*", por el cual se realiza la extracción automática de datos sin necesidad de intervención humana.

6. Mejoras en las herramientas informáticas de juego.

Además, durante el ejercicio 2020 se han puesto en marcha **procedimientos adicionales para el control de eventuales inconsistencias contables**. En concreto, Grupo Codere ha llevado a cabo la implementación de un sistema de automatización y bloqueo del programa de carga de datos operativos hacia su sistema contable, el cual engloba, asimismo, la reconciliación de los ingresos mensuales del grupo.

Por su parte, con vistas al ejercicio 2021, Grupo Codere tiene como objetivos principales el continuar impulsando el recientemente constituido ***Comité antifraude***, que tiene como objetivo prevenir los comportamientos fraudulentos en el seno de la organización y cuyas primeras reuniones se llevaron a cabo durante el ejercicio 2020. Asimismo, la compañía pretende continuar con su estrategia de digitalización y automatización de procedimientos, implementando nuevas herramientas para la obtención de diversos parámetros de análisis de forma automatizada.

Procedimiento de control y gestión de riesgos de Grupo Codere

Durante el 2020, se han materializado varios tipos de **riesgos residuales**, esto es, aquellos que perduran tras la implantación del procedimiento de control y gestión de riesgos del grupo.

Conviene destacar que, durante este ejercicio, se ha materializado un nuevo riesgo que no estaba identificado en ninguno de los mapas de riesgos de Grupo Codere, y es el relacionado con la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de la Covid-19.

Riesgos derivados de la Covid-19

La evolución de los hechos a nivel mundial ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en el desempeño de los negocios. Para hacer frente a esta situación, cada uno de los países en donde opera el grupo ha establecido medidas sanitarias preventivas, de mitigación del riesgo de contagio, que han conllevado el cierre temporal de los locales

de esparcimiento y recreación, entre los cuales se encuentran los de la compañía.

Estas restricciones han supuesto el cierre, en mayor o menor extensión de tiempo, de la totalidad de las operaciones presenciales de Grupo Codere. Muchos de ellos se han vuelto a producir en algunos mercados durante la segunda y tercera ola de la pandemia. Asimismo, las restricciones han supuesto la cancelación de la práctica totalidad de competiciones deportivas durante un periodo de tiempo, lo que también ha afectado negativamente al negocio *online* de la compañía.

A este respecto, Grupo Codere ha identificado en sus mapas de riesgos cuatro nuevas tipologías, hasta ahora no consideradas:

- **Riesgo de continuidad de negocio en caso de nuevos cierres** de establecimientos, prolongados y generalizados, como consecuencia de posibles medidas restrictivas adoptadas en los diferentes mercados frente a la pandemia. A pesar de la capacidad que Grupo Codere está demostrando para adaptarse a las adversidades y ser flexible, las limitaciones operacionales impuestas para luchar frente a la pandemia pueden afectar de manera significativa a la compañía.

- **Riesgo de posible incumplimiento de compromisos financieros** ante una significativa reducción de los ingresos derivada de cierres parciales de salas, restricciones de aforo y horarios, etc. En este sentido, Codere tiene implementados exhaustivos procedimientos y herramientas para el seguimiento continuo de su flujo de caja. No obstante, en un contexto de incertidumbre y de complejidad a la hora de definir una planificación financiera precisa debido a la gran fluctuación de los mercados y entornos empresariales en general, la compañía identifica un aumento en el riesgo de liquidez.

- **Riesgo de nuevos cierres de establecimientos** una vez producida la reapertura de las operaciones. La compañía ha desplegado, y continúa desplegando, todos los esfuerzos que se encuentran a su alcance para hacer de sus salones de juego lugares seguros frente a la Covid-19, implementando eficaces protocolos de prevención del contagio. Sin embargo, existe el riesgo de que la compañía se vea obligada a enfrentarse a nuevos cierres forzosos, así como a eventuales rebrotes de la Covid-19 que puedan causar la cancelación de eventos deportivos.

- **Riesgos derivados de efectos colaterales**, entre los que pueden encontrarse dificultades de retención de personal, contingencias laborales, relaciones con proveedores críticos y/o pérdida de algunos de sus servicios, riesgos fiscales vinculados con ERTEs, o el aumento de riesgos relacionados con la ciberseguridad, consecuencia de la aceleración del teletrabajo y el incremento del juego *online*.

Ante la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, Grupo Codere ha puesto en marcha un ***Plan de contingencia***[13] con el objeto de mantener la posición de liquidez y garantizar la continuidad del negocio, llevado a cabo una monitorización continua de los flujos de caja y reduciendo al mínimo sus pagos. Además, la compañía se encuentra en comunicación constante con sus principales proveedores para negociar nuevos calendarios de pagos, y presta especial atención a las continuas modificaciones legislativas que se producen en las jurisdicciones en las que opera, para adaptarse y cumplir de forma

[13] El *Plan de contingencia* de Grupo Codere se desarrolla con mayor detalle en el **Capítulo 6**. *La fortaleza de nuestro compromiso con Inversores*.

ágil y eficaz con las obligaciones y recomendaciones que le resultan de aplicación, con el fin de conseguir una máxima protección de la salud tanto de sus empleados como de sus clientes.

Riesgo regulatorio

La industria del juego se encuentra altamente regulada a nivel global. Las actividades que desarrolla la compañía, tanto en el ámbito presencial como en el *online,* están sometidas a las diversas legislaciones vigentes en cada país en el que esta opera. En algunos casos, la compañía debe enfrentarse a férreos controles, con limitaciones de licencias y alta fiscalidad; mientras que en otros, con impuestos más bajos, existe una elevada competencia. En todos los casos, las normativas de ámbito fiscal, de cumplimiento y de protección de datos, son muy relevantes. Por todo ello, la flexibilidad y adaptación al entorno son clave para Codere.

En este ámbito, la regulación de aspectos vinculados a la industria del juego (tales como el consumo de tabaco en salas, horarios de apertura, restricciones a las localizaciones o a la comunicación comercial) puede tener un impacto negativo sobre los ingresos del grupo y su capacidad para expandir su negocio. Asimismo, las autoridades podrían denegar, revocar, suspender o rechazar la renovación de las licencias que Codere posee actualmente en las jurisdicciones en las que opera, puesto que la renovación de las mismas puede estar sujeta a incertidumbres en caso de que, a modo ejemplificativo, la regulación no sea clara y pueda ser modificada o interpretada de diversas maneras.

Riesgo reputacional

En cualquier industria existe una clara interconexión entre los riesgos regulatorios y los riesgos reputacionales, sobre todo en la actual era de la información y la comunicación. Esta realidad es aún más patente en un sector en el que la regulación y la legislación aplicables están en constante actualización, y con el cual la percepción pública no siempre ha sido benevolente.

La industria del juego es compleja, y su realidad como importante sector económico, generador de empleo y recaudador de impuestos, no siempre ha trascendido a la sociedad.

Riesgo político, económico y monetario asociado a operaciones internacionales

La compañía ha diversificado su actividad, y opera en distintas regiones para limitar su exposición al riesgo político y económico. Sin embargo, como cualquier otra empresa, se ve afectada por las tensiones en los países en los que opera. A este respecto, los posibles problemas de recesión económica, inflación, desempleo y conflictos sociales en los países iberoamericanos puede afectar a los resultados del grupo. Los beneficios y las pérdidas de las operaciones iberoamericanas se expresan en monedas distintas del euro, y su depreciación puede reducir los flujos de efectivo de las filiales iberoamericanas.

Riesgo de vulneración de plataformas de juego

La existencia de vulnerabilidades en las plataformas operativas de juego podría permitir el acceso no autorizado y/o alteración de los sistemas de juego, lo que resulta en pérdidas de ingresos o de

información sensible en las operaciones.

Otros riesgos extraordinarios

El procedimiento judicial instado frente a la compañía por José Antonio Martínez Sampedro y Luis Javier Martínez Sampedro, en relación con su demanda de impugnación de los acuerdos sociales adoptados por el Comité de nombramientos, retribuciones y gobierno corporativo en fecha 1 de diciembre de 2017 y el Consejo de Administración en fecha 12 de enero de 2018, quedó suspendido como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19, estando prevista su celebración en 2021.

Por su parte, el procedimiento de arbitraje solicitado por José Antonio Martínez Sampedro y Luis Javier Martínez Sampedro en febrero de 2018 ante la Cámara de Comercio Internacional contra la compañía, así como contra determinados consejeros y accionistas de la misma, a raíz de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 12 de enero de 2018, se encuentra actualmente suspendido, esperándose el laudo definitivo durante 2021*.

Finalmente, conviene destacar que, si bien en el ejercicio anterior se ponía de relieve el riesgo de la dependencia de Codere de Argentina y México, así como las restricciones a las transferencias de efectivo desde Argentina; en este ejercicio 2020 no se ha considerado que tales riesgos se hayan materializado, dado el efecto de la pandemia en las operaciones y resultados de Grupo Codere en dichos territorios.

** La situación de ambos procedimientos se desglosa con mayor detalle en la nota relativa a litigios de la memoria consolidada de Grupo Codere*

05.7
Transparencia

La transparencia constituye uno de los principales valores sobre los que se asienta la cultura de Grupo Codere, siendo un principio básico que rige la actuación de todos los profesionales de la organización.

Muestra de ello es el hecho de que Codere sea la única empresa cotizada del sector del juego. Esta circunstancia, implica el sometimiento de la compañía a un nivel de *reporting* de información al mercado, o estándar de transparencia, muy superior en comparación con sus competidores en los mercados en los que opera. En particular, Codere, por su condición de sociedad cotizada:

- Aplica necesariamente las NIC/NIIF en la formulación de sus cuentas.
- Elabora su *Informe anual de gobierno corporativo*.
- Elabora su *Informe anual de remuneración de consejeros.*
- Reporta el *Estado de información no financiera.*
- Notifica al mercado los hechos relevantes acontecidos a lo largo del ejercicio a través de la comunicación de información privilegiada y otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“Codere apuesta por la transparencia como única forma de labrar la confianza y credibilidad de inversores, clientes y reguladores.”

El presente *Informe integrado* resulta, en sí mismo, un reflejo del compromiso de la compañía con la integridad y la transparencia que constituye la base de la cultura empresarial. Poner al cliente en el centro, trabajar en equipos comprometidos con la excelencia, con actitud innovadora apalancada en la tecnología y con foco en la eficiencia para asegurar la viabilidad, son los otros principios en los que se basa la actuación del grupo. Unos valores que se reflejan en el día a día de Codere tanto a nivel interno, con sus empleados y su propia organización; como a nivel externo, con los clientes, inversores, reguladores, proveedores y el mercado en general.

De esta forma, internamente el grupo refuerza la transparencia con sus colaboradores ofreciéndoles información clara, completa y periódica a través de los distintos canales de comunicación activos, el principal de ellos, su portal ***Codere actualidad***. Este espacio cumple una doble función en las relaciones de la compañía con sus empleados, ya que mantiene a los mismos informados de todos aquellos aspectos relevantes en el devenir del grupo y, a su vez, se emplea como una herramienta adicional para potenciar dentro de la organización el cambio cultural y estratégico puesto en marcha por Codere en los últimos años.

En este sentido, durante el año 2020, Codere ha reforzado aún más su transparencia dentro de la organización, de la mano del portal ***Codere en positivo***, habilitado durante la pandemia como punto de encuentro de referencia de Grupo Codere con sus empleados, en el que se ponen en común asuntos relacionados con la gestión y el impacto de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 en la compañía, así como información para gestionar de la mejor manera la pandemia, mediante el conocimiento de las

herramientas de teletrabajo o la formación en ciberseguridad. Una plataforma que fomenta la responsabilidad grupal e individual en la resolución de la crisis sanitaria y en la que los colaboradores del grupo pueden compartir sus experiencias durante este inusitado periodo.

Asimismo, y a nivel externo, es de destacar un año más el fiel compromiso de Grupo Codere con la transparencia fiscal y contable. Muestra de ello son los continuos esfuerzos llevados a cabo por la compañía para que su información económico-financiera sea, en todo momento, debidamente completa, precisa y veraz; plasmando fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, en acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que le resultan de aplicación al grupo.

A este respecto, es de relevancia en el ejercicio 2020 la puesta en marcha de procedimientos específicos para el control de eventuales inconsistencias contables. En concreto, la compañía ha apostado por la implementación de sistemas de automatización, así como de bloqueo de programas de carga de datos operativos hacia su sistema contable, que contribuyen al refuerzo y mejora continua de las herramientas con las que cuenta el grupo para evitar cualquier tipo de manipulación contable. Asimismo, y con carácter adicional, se ha constituido un Comité antifraude, que tiene como objetivo prevenir comportamientos ajenos a la regulación vigente en cada mercado.

Política fiscal corporativa

Codere cuenta con una *Política fiscal corporativa* que establece las directrices fundamentales por las que se deben regir las decisiones y actuaciones del grupo en materia tributaria.

Esta política, al igual que el resto de los elementos del sistema de gobierno corporativo, está sujeta a un proceso de revisión constante. En este sentido, Codere lleva a cabo todas las acciones necesarias para mantener la misma debidamente adaptada a los permanentes cambios que tienen lugar en el entorno, teniendo en consideración la volatilidad de las normas tributarias (y, en particular, en el sector del juego), así como el incremento en las exigencias de transparencia de la información tributaria.

En el marco de la *Política fiscal corporativa*, el grupo asume los siguientes compromisos generales:

- El cumplimiento de la legislación vigente en materia fiscal y tributaria en los distintos países y territorios en los que opera.

- La adopción de decisiones en materia fiscal y tributaria sobre la base de la interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del grupo, en línea con el plan de acción BEPS de la OCDE.

- La potenciación de una relación con las autoridades basada en la confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y reciprocidad, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la aplicación de las normas como consecuencia de su carácter interpretativo.

- No constituir ni adquirir participaciones de entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, salvo examen y decisión expresa del Consejo de Administración de la sociedad, y respondiendo a motivos de negocio.

Asimismo, Codere cumple con la demanda incremental de transparencia fiscal por parte de los diferentes *stakeholders*, bajo estándares de mejora continua en la calidad de información tributaria pública facilitada por el grupo. (Véase apartado **08.3**. *Creación de valor en nuestros grupos de interés. Contribución fiscal*).

“Grupo Codere cuenta con un marco de control fiscal que define los principios y guías de actuación en relación con los riesgos fiscales.”

Pilares del marco de control fiscal de Codere

Codere, dentro de su sistema de Gobierno Corporativo en materia específicamente tributaria, cuenta con un marco de control fiscal que define los principios y guías de actuación en relación con los riesgos fiscales, que se basan en los siguientes pilares:

- El establecimiento de una Dirección Fiscal Corporativa de la que dependen funcionalmente los equipos que se encargan del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las diferentes regiones en las que opera la compañía. La Dirección Fiscal Corporativa además dirige las actuaciones del grupo en los procedimientos de comprobación e inspección iniciados por las autoridades fiscales en las diferentes jurisdicciones.

- La *Política fiscal corporativa* aprobada por el Consejo de Administración, que incluye los principios de negocio responsable en materia tributaria.

- Información y aprobación por el Consejo de Administración o Comisión de Auditoría de los asuntos fiscales relevantes, por complejidad o impacto en resultados.

“Codere aplica máximo esfuerzo y compromiso al riguroso cumplimiento de la normativa fiscal, llevando a cabo revisiones recurrentes de sus políticas tributarias, dirigidas a la mejora de procesos”

La fortaleza de nuestro compromiso con inversores

06

06.1
Introducción

Grupo Codere se encuentra fielmente comprometido con la **creación de valor** para todos sus grupos de interés, en particular sus accionistas e inversores.

El impacto de la Covid-19, generó durante el ejercicio una **mayor actividad e interacción** con los inversores, accionistas y analistas del grupo, especialmente intensificada durante los meses de marzo a junio, cuando se produjeron los efectos más severos de la crisis sanitaria en las jurisdicciones en las que opera la compañía, con el consecuente aumento de la incertidumbre.

Durante este periodo, Codere incrementó sus esfuerzos por estar al lado de sus inversores y mantenerlos informados, llevando a cabo multitud de conversaciones semanales a fin de ofrecer un **diálogo abierto y transparente** sobre la situación operativa y las acciones llevadas a cabo por la organización para afrontar el contexto y preservar su liquidez, en un periodo de ausencia casi total de ingresos.

Asimismo, tanto la CNMV como los demás grupos de interés de la compañía estuvieron **actualizados permanentemente** en relación con el estado de las operaciones, a través de la información privilegiada y otra información relevante emitida por la compañía. Codere mantuvo también una comunicación constante con las agencias de calificación crediticia, las cuales realizaron un seguimiento continuo de la situación y su impacto en la compañía.

En un año como el 2020, en el que la pandemia golpeó duramente a la economía global, impactando de forma especialmente relevante la industria hostelera y del ocio, y con ello al sector del juego con el cierre de establecimientos presenciales en los mercados donde opera el grupo, la compañía actuó con rapidez y eficacia para poner en marcha un ***Plan de contingencia***, con el objetivo de preservar liquidez, garantizar la continuidad del negocio durante la crisis y su recuperación posterior.

En línea con el objetivo de Codere de sostener con suficientes garantías sus operaciones hasta alcanzar la normalización del negocio, la compañía alcanzó un acuerdo con el 80% de sus bonistas para implementar una ***operación de refinanciación*** que permitió al grupo solventar sus necesidades de liquidez a corto plazo y extender sus vencimientos de deuda de 2021 a 2023, ayudando así a la sostenibilidad a largo y medio plazo.

En este sentido, es de destacar la **confianza** de los acreedores corporativos de Codere en la estrategia y futuro de la compañía, elemento clave para lograr la *operación de refinanciación*, al permitir a Codere ejecutar con éxito un acuerdo complejo, no exento de desafíos, en un momento en el que la incertidumbre era muy elevada en todo el mundo, particularmente para el sector del juego.

Asimismo, y siguiendo con el objetivo continuo de mejorar la actividad de comunicación y relación con accionistas e inversores, y fomentar su implicación con la organización, el grupo aprobó el 14 de enero de 2020 la ***Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto***, recientemente actualizada y ampliada para dar cumplimiento a la recomendación 4 del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV*, quedando integrada la nueva *Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera, corporativa y de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto*, aprobada por el Consejo de Administración el 17 de febrero de 2021.

"El éxito de la compleja operación de refinanciación acordada entre Codere y sus bonistas ha dotado de liquidez al grupo para afrontar el impacto de la pandemia y ha demostrado la confianza de los inversores en el proyecto del grupo"

06.2

Creación de valor para nuestros accionistas e inversores

A pesar del fuerte impacto que la crisis sanitaria tuvo en los mercados donde la compañía está presente, todas las operaciones de Codere se reanudaron de forma inmediata a medida que los respectivos gobiernos levantaron progresivamente las restricciones impuestas.

Los esfuerzos de Codere por adaptarse a la situación y tener las operaciones preparadas para el momento en que pudieran llevarse a cabo las reaperturas, fueron correspondidos con un **positivo desempeño inicial** de las operaciones retomadas, superando incluso las expectativas preliminares de la compañía, al alcanzar, durante las semanas posteriores a la reapertura, entre un 70% y 90% de los niveles de ingresos del grupo en el mismo periodo de 2019.

A lo largo del ejercicio, el **valor de la acción** de Codere ha demostrado un comportamiento volátil, dominado por una tendencia bajista, marcado por los siguientes eventos significativos:

- Desde finales de febrero y hasta finales de marzo, como consecuencia del estallido de la pandemia, se produjo una caída generalizada de los mercados a raíz de los cierres decretados por todos los gobiernos ante la expansión de la Covid-19, lo que provocó también una significativa caída en el precio de la accion, de un 30%.

- A principios del mes de junio, cuando los gobiernos de los diferenctes países comenzaron a levantar las restricciones y la compañía pudo reanudar progresivamente sus operaciones en los distintos mercados, y gracias a las expectativas que el acuerdo alcanzado por Codere en relación con la *operación de refinanciación* generó en el mercado, tuvo lugar un empuje al alza de la cotización de su acción, alcanzando incrementos de hasta el 50%.

- Por último, a finales del mes de octubre tuvo lugar el cierre con éxito de la *operación de refinanciación*, lo que desencadenó la estabilidad del precio de la acción de Codere durante el resto del año.

Gráfico evolución del precio de la acción 2020

En cuanto a los **bonos senior** que la compañía mantiene en emisión, desde finales del año 2019 había mantenido una tendencia alcista, alcanzado niveles de hasta el 97%.

No obstante, tras el primer brote de la Covid-19 en Europa, entre febrero y marzo, el precio de los bonos decreció hasta el entorno de los 35 puntos, donde se mantuvo hasta el mes de junio, fruto de la expansión de la pandemia a los mercados latinoamericanos, con las consecuentes restricciones y medidas preventivas impuestas por los gobiernos locales, que provocaron el cierre temporal de todas las operaciones presenciales de la compañía a finales de marzo (sólo se mantuvo en funcionamiento la unidad de negocio *online*) .

Sin embargo, desde principios del mes de junio, a medida que los gobiernos comenzaron a levantar las restricciones y medidas impuestas, y el grupo pudo reanudar progresivamente sus operaciones, la deuda de Codere logró recuperar progresivamente su valor, alcanzando ya a finales de julio niveles próximos al 60%. Este empuje al alza estuvo motivado tanto por el fuerte desempeño inicial de los mercados reabiertos, como por la emisión del primer tramo de nuevos bonos súper sénior de la compañía, que supuso una mejora significativa de su posición de liquidez y mejoró la expectativa sobre la viabilidad del grupo.

Finalmente, y aunque esta tendencia alcista se vió de nuevo afectada negativamente durante el mes de octubre a consecuencia de los nuevos cierres temporales y restricciones impuestas por los gobiernos en Italia y España a raíz de la segunda de ola de la Covid-19 en Europa, el cierre de la *operación de refinanciación* y las expectativas de mercado ante los avances de la vacuna contra la Covid-19, permitieron a los bonos de Codere experimentar una significativa recuperación, alcanzando niveles del 65% a finales de 2020.

Gráfico sobre la evolución de los bonos en 2020

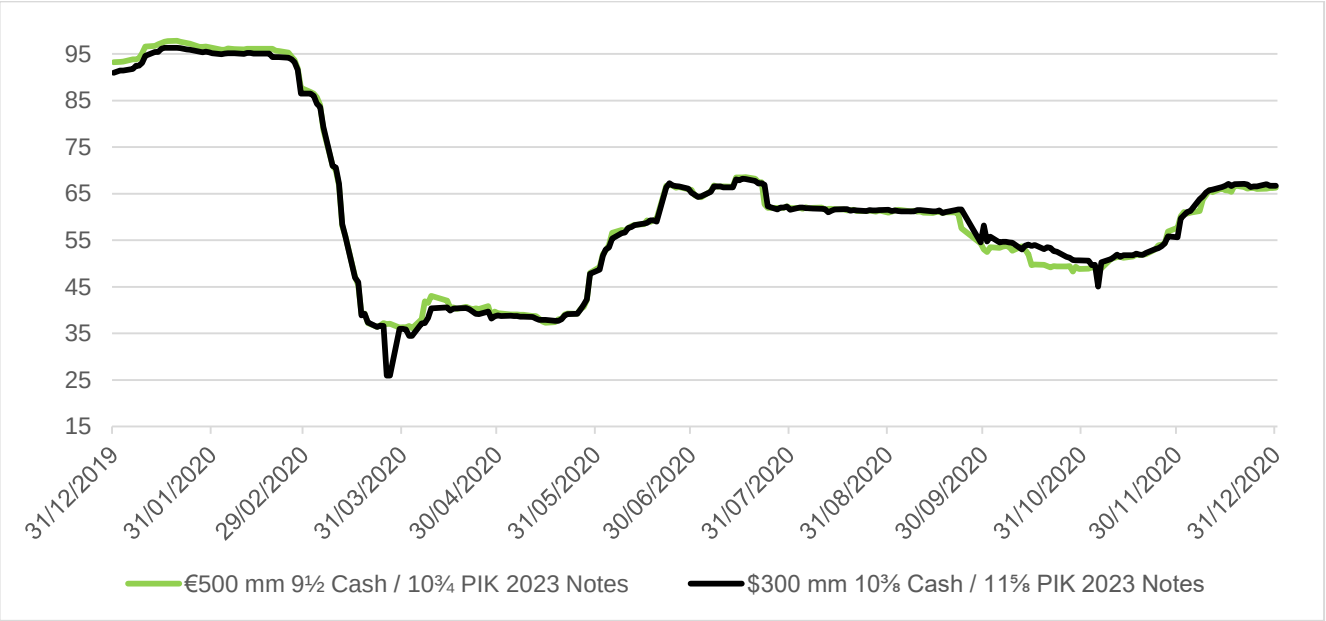

Plan de contingencia

Codere ha demostrado nuevamente en este año 2020 ser una empresa flexible, con gran capacidad de adaptación a las adversidades. Ante las restricciones impuestas por los respectivos gobiernos en cada uno de los países en los que opera, Codere respondió de forma ágil a las circunstancias concretas que afectaban a cada uno de ellos con la puesta en marcha de un *Plan de contingencia*, con el objetivo de preservar y optimizar la liquidez, así como garantizar la continuidad del negocio.

En este sentido, el ***Plan de contingencia*** de Codere fue estructurado en torno a los siguientes pilares fundamentales:

- La suspensión de toda actividad no crítica en las salas y sedes, incluyendo iniciativas operativas y de inversión (tanto en mantenimiento, como en crecimiento), poniendo en marcha la búsqueda de liquidez adicional.
- La priorización de pagos para maximizar liquidez y asegurar la continuidad del negocio.
- Búsqueda de financiación adicional, entre la que destaca un préstamo de 500 millones de pesos en México, con vencimiento en 2025, y la conclusión de la *operación de refinanciación*.
- La utilización de líneas de crédito disponibles, tanto a nivel local como corporativo.
- Negociaciones e iniciativas para reducir y/o aplazar gastos operativos fijos, tales como tasas de juego, costes de personal, alquileres y suministros, entre otros.

Este *Plan de contingencia*, junto con la tendencia positiva en cuanto a la recuperación de ingresos registrada en los mercados que han podido retomar las operaciones, ha permitido a la compañía reducir considerablemente tanto el consumo de caja mensual, como sus costes fijos operativos, los cuales disminuyeron en más de un 60% gracias a los esfuerzos implementados durante los cierres.

Operación de refinanciación

El pasado 30 octubre de 2020, Codere completó una ***operación de refinancación*** que le permitió solventar sus necesidades de liquidez a corto plazo y extender sus principales vencimientos de deuda de 2021 a 2023.

La *operación de refinanciación* supone el refuerzo de la **confianza de los acreedores** corporativos en la estrategia y futuro de la compañía, en tanto la misma ha sido apoyada por el 80% de los bonistas existentes de Codere. De hecho, durante el segundo trimestre del ejercicio, el grupo inició conversaciones para mandatar a asesores financieros la implementación de un proceso competitivo para la obtención de mayor liquidez, pero fueron sus principales bonistas, muchos de ellos inversores en Codere desde que se emitieron los bonos, quienes mostraron su interés en apoyar a la compañía. Este apoyo se tradujo en la búsqueda conjunta de una solución constructiva que permitiera al grupo, no sólo obtener liquidez, sino extender sus vencimientos y aliviar su carga financiera de los próximos años, dotando a la misma de una **estructura más estable y flexible** para afrontar las consecuencias de la pandemia.

El acuerdo incluyó, entre otras cuestiones, la emisión de **nuevos bonos super sénior** por un total de 250 millones de euros que fueron emitidos en dos tramos, uno inicial de €85 mm y otro tramo adicional de €165 mm, con fecha de vencimiento prevista para septiembre de 2023. Parte de esta inyección de liquidez fue destinada a la amortización total, junto con los costes de la operación y el pago del cupón en octubre de 2020 de los bonos existentes, del contrato de crédito *revolving* de €95 mm con el que contaba la compañía.

La *operación de refinanciación* también incluye **modificaciones en los términos de los bonos sénior** que la compañía mantiene admitidos a cotización en el Irish Stock Exchange, por importe de 500 millones de euros y de 300 millones de dólares. En este sentido, la operación supuso la prórroga de la fecha de vencimiento de dichos bonos por un periodo de dos años (esto es, hasta el 1 de noviembre de 2023, dando margen para una refinanciación total cuando las condiciones del mercado sean más favorables), y un aumento de su tipo de interés, configurándose el mismo mediante una parte obligatoria con pago en efectivo al 4,50% y, a elección de la compañía, una parte complementaria con pago en efectivo (del 5% para los bonos en euros y del 5,875% para los bonos en dólares) o con pago en especie (PIK), del 6,25% para los bonos en euros y del 7,125% para los bonos en dólares.

La *operación de refinanciación* permitió a Codere **reforzar su posición de liquidez**, dotando al grupo de una **mayor fortaleza** para hacer frente a las etapas restantes de la pandemia, y extendiendo sus vencimientos de deuda de 2021.

06.3

Fomento de la implicación de accionistas e inversores

Durante 2020, Grupo Codere ha mantenido un diálogo abierto y continuado con sus inversores, tanto de renta fija como variable, así como con analistas, agencias de calificación crediticia y otros participantes en el mercado, facilitándoles toda aquella información relevante para enriquecer su análisis de la compañía y evaluar los riesgos y oportunidades de invertir en acciones o bonos de Codere, habiéndose intensificado estas labores como consecuencia del impacto de las crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

A lo largo de 2020, la compañía publicó 45 hechos relevantes, ahora categrorizados como Información Privilegiada (IP) u Otra Información Relevante (OIR), manteniendo al mercado informado de todos los eventos de interés. Asimismo, y a pesar de las restricciones impuestas como consecuencia de la Covid-19 y la cancelación de eventos sociales, Codere ha estado presente en varias conferencias financieras con inversores de deuda, en las que trató de facilitar a los mismos la comprensión sobre la evolución de su negocio, la estrategia de la compañía y sus expectativas. Dentro de estos eventos, los cuales fueron celebrados de forma telemática dada la coyuntura sanitaria, los más relevantes fueron los siguientes:

- *Morgan Stanley's Virtual Annual Leveraged Finance Conference* (15 de octubre): siete reuniones con 29 inversores de renta fija, con la asistencia del director financiero del grupo y el director de Relación con Inversores.
- *Deutsche Bank's XXIV Virtual Annual Leveraged Finance Conference* (2 y 3 de noviembre): doce reuniones con más de 30 inversores de renta fija, con la asistencia del director financiero del grupo y el director de Relación con Inversores.
- *BofAML Virtual European Credit Conference* (24 de noviembre): seis reuniones con 14 inversores de renta fija y analistas de crédito, con la asistencia del director financiero del grupo y el director de Relación con Inversores.

Por otro lado, fruto del compromiso de Grupo Codere con el refuerzo de las comunicaciones con los inversores, el Consejo de Administración, de conformidad con la recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV, aprobó en su sesión del 14 de enero de 2020 su *Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto,* recientemente actualizada y ampliada. Por medio de esta política, Codere busca fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la compañía, con el objeto de generar relaciones de confianza, estables y sólidas, y fomentar la transparencia en el marco del interés social. Entre los canales generales de información y comunicación con los inversores, cabe mencionar los siguientes:

CNMV

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es el canal oficial de información de Grupo Codere para los accionistas e inversores institucionales y para el mercado en general. Codere remite toda la información requerida de forma pública y periódica a la CNMV, así como otras informaciones de interés para sus accionistas e inversores a través de información privilegiada y otra información relevante. Estas informaciones se incorporan de forma simultánea a la página web corporativa de la sociedad.

En 2020, un total de 45 comunicaciones (en comparación con un total de 18 en 2019) de Información Privilegiada (IP) y Otra Información Relevante (OIR) fueron realizadas a la CNMV, publicadas en la web corporativa y enviadas a la lista de distribución.

Página web corporativa

La página web de Codere, www.grupocodere.com, se encuentra actualizada de forma permanente. En ella, los inversores, y el mercado en general, pueden encontrar una amplia información sobre las áreas de actividad y presencia geográfica del grupo.

La página web contiene una sección específica bajo el nombre “Accionistas e Inversores” en la que se incluye la información requerida por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa del mercado de valores. Por otro lado, se publican en la página web los documentos exigidos por la normativa con respecto a la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas, así como las presentaciones de resultados trimestrales y otras presentaciones institucionales o de carácter económico-financiero relevantes. Codere mantiene en su página web acceso directo a grabaciones del acto completo de cada presentación de resultados.

Las presentaciones de resultados trimestrales, así como otras presentaciones institucionales o económico-financieras relevantes, se anuncian en la página web corporativa y se ofrece a los interesados la oportunidad de participar a través de conferencia telefónica o de la plataforma de retransmisión del evento (*webcast*). Asimismo, se publican también en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas y se activa el Foro electrónico de accionistas.

Oficina del inversor

Codere ofrece a sus accionistas e inversores institucionales un espacio destinado a consultas de manera individualizada. El grupo contesta a las solicitudes de información en tiempo y forma, a través de una oficina ubicada en la sede social de Codere, de un servicio de atención telefónica (+34 91 354 28 19) y de una dirección de correo electrónico (inversor@codere.com).

Además, recientemente, se ha creado una nueva sección en la página web corporativa llamada “Alertas por email”, en la que todo aquella persona interesada en recibir información financiera de Codere, será incluido automáticamente en nuestra lista de distribución, tras completar el formulario de subscripción.

Mediante el correo indicado, Codere remite comunicaciones a una lista de inversores institucionales que así lo han solicitado. De esta forma se les hace llegar información sobre hechos relevantes, fechas de presentaciones y otras noticias e información de interés previamente publicada en la CNMV o en el portal corporativo, garantizado así que se respetan los principios de transparencia informativa, igualdad de trato y no discriminación.

En 2020 el número de subscriptores a la lista de distribución fue de más de 800.

Webcasts y conferencias telefónicas

Codere se compromete a ofrecer un canal de retransmisión en directo de las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, que permite el acceso y la participación de accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee, como un medio adicional para mantenerse informados. Además, la retransmisión se encuentra disponible en diferido durante un año, siendo accesible a través de la página web corporativa.

En 2020, tuvieron lugar más de 130 conferencias telefónicas y cuatro conferencias trimestrales de resultados en las siguientes fechas:

- **4T 2019 (febrero, 2020)**
- **1T 2020 (mayo, 2020)**
- **2T 2020 (septiembre, 2020)**
- **3T 2020 (noviembre, 2020)**

Conferencias y reuniones

El equipo de Relación con Inversores de Codere organiza periódicamente encuentros informativos sobre la marcha del grupo y otros aspectos de interés para analistas e inversores institucionales, participando en conferencias financieras internacionales organizadas por terceros, organizando *roadshows* propios y atendiendo visitas en sus oficinas corporativas. Además, el grupo organiza trimestralmente una reunión telefónica en la que participa el equipo directivo para tratar asuntos financieros relevantes en los que intervienen accionistas e inversores.

Durante 2020, el departamento estuvo presente en tres conferencias financieras virtuales, comentadas anteriormente.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano máximo representativo de los accionistas de la compañía, siendo el principal cauce de participación de los mismos. Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Codere utiliza los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores.

Por su parte, el área de la Secretaría General, con el apoyo del área de Relación con Inversores, es

la responsable de mantener la interlocución con los accionistas y asesores de voto, atendiendo a sus consultas en relación con los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que le corresponden en el marco de la Junta de Accionistas (especialmente, los derechos de información, voto y representación).

Además, Grupo Codere cuenta con un Departamento de Relación con Inversores integrado dentro de la Dirección Económico-Financiera de la compañía, el cual desempeña una labor de interlocución y comunicación permanente con accionistas e inversores institucionales. Este departamento se encarga de la elaboración de presentaciones públicas a analistas e inversores de los resultados trimestrales, la atención a solicitudes de información y la organización de reuniones y conferencias telefónicas con los grupos de internes garantizando en todo momento la transparencia, consistencia y la homogeneidad de la información.

En 2020, fueron celebradas (telemáticamente) dos Juntas de Accionistas:

- **Junta General de Accionistas (24 de Julio del 2020),** con la asistencia de un total de 106.256.425 acciones, presentes o representadas, representativas del 89,6% del capital social.
- **Junta General Extraordinaria de Accionistas (30 de Julio 2020),** con la asistencia de un total de 57.338.802 acciones, presentes o representadas, representativas del 48,4% del capital social.

Principales objetivos para el ejercicio 2021

Con vistas al ejercicio 2021, y con el objetivo de dar continuidad a las iniciativas implementadas en el marco de las relaciones con sus accionistas e inversores, el grupo se ha marcado los siguientes objetivos a cumplir:

- **Continuar generando relaciones de confianza estables y sólidas**
  Seguir fomentando la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la compañía y, en particular, con sus accionistas e inversores institucionales. Asimismo, continuar con la promoción del compromiso de Codere con el juego responsable, dando a conocer todas las iniciativas llevadas a cabo en esta materia.
- **Compromiso con las obligaciones legales de comunicación**
  Mantener el estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación e información legalmente establecidas (presentación de resultados, cuentas anuales, información privilegiada y otra información relevante a la CNMV, etc.), permitiendo a los accionistas e inversores conocer los aspectos más relevantes de Codere, en cualquier momento.
- **Transparencia en la difusión de la información**
  Continuar cumpliendo en todo momento con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad de la información, de modo que los accionistas reciban toda aquella información que pueda ser considerada de su interés, de manera clara y accesible.
- **Reforzar la confianza de la comunidad inversora**
  Seguir en la senda del ejercicio 2020 y doblar esfuerzos por reforzar la confianza de la totalidad de la comunidad inversora en Codere, para que la compañía sea concebida como un proyecto de inversión y generación de valor a largo plazo.

Los empleados: clave en la transformación cultural

07

07.1
Introducción

2020 ha sido un año sin precedentes, que nos ha demandado una especial resiliencia para adaptarnos a los impactos de la crisis sanitaria y afrontar de la mejor manera posible un entorno extremadamente incierto.

Tras la declaración de pandemia en el mes de marzo, y el consecuente cierre de las operaciones presenciales de la compañía, el equipo de Personas de Codere se vio inmerso en una diligente y necesaria actividad encaminada a la adaptación del grupo a los insólitos acontecimientos. Este proceso tuvo como objetivos principales la implementación del teletrabajo, la realización de los ajustes de personal requeridos para adecuar la estructura a la realidad del momento, la formación de los empleados del grupo para acompañarlos en el proceso de cambio facilitándoles las herramientas adecuadas y la prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.

A lo largo de este complicado periodo, Codere ha mostrado un fuerte compromiso con sus colaboradores, asegurando a los miembros de la organización unos ingresos mínimos y aportando ayudas, tanto económicas como de bienes y servicios, a aquellos en situaciones de extrema necesidad.

En lo que respecta al proceso de transformación que la compañía impulsa desde 2018 con el fin de dar respuesta a los nuevos retos del sector, el impacto de la pandemia se ha hecho notar igualmente y ha provocado retrasos significativos en su implementación.

En todo caso, Codere ha continuado trabajando en algunos de los ejes del *Plan de transformación*, completando el diseño del *Plan one people* (transformación del área de Personas), el *Plan one finance* (transformación del área de Administración y Contabilidad) y el *Plan de transformación de Tecnología y Digitalización*.

En este contexto, Codere seguirá trabajando de forma prioritaria en el desarrollo total del proceso de transformación, impulsando la mejora de la eficiencia y de creación de valor.

07.2
Nuestros empleados: pieza clave de la transformación

Los colaboradores juegan un papel fundamental en el desarrollo de la actividad del grupo Codere, conformando una pieza clave en el proceso de transformación que está llevando a cabo la compañía.

A día de hoy, forman parte de Codere un total de 10.998 empleados a nivel global, una cifra que se ha visto significativamente reducida, específicamente un 12,2% menos, respecto a la del año anterior, debido a los ajustes realizados en el contexto del *Plan de transformación*, el cual apuesta por la digitalización y automatización de procesos, mediante la globalización y la creación de centros de servicios compartidos.

Perfil del empleado de Codere

- Un **97%** tiene contrato indefinido.
- Un **89%** tiene contrato a tiempo completo.
- Un **40%** son mujeres un **60%** son hombres.

Estos cambios han dado como resultado un modelo de organización más flexible, con perfiles renovados, y una simplificación de las estructuras que ofrecen a la organización una mayor agilidad y una mejora considerable en los tiempos de respuesta al cliente.

La plantilla de Codere corresponde, en su mayoría, a personas de entre 30 y 40 años de edad y está constituida por un 60% de hombres y un 40% de mujeres.

Plantilla de Codere por intervalos de edad

	2019	2020
<30 años	3.768	2.452
30-39 años	4.655	4.284
40-50 años	2.928	3.013
>50 años	1.178	1.249
TOTAL	**12.529**	**10.998**

Plantilla de Codere por sexo

	2019		2020	
	Total	**%**	**Total**	**%**
Mujer	5.136	40,99%	4.381	39,83%
Hombre	7.393	59,01%	6.617	60,17%
TOTAL	**12.529**	**100%**	**10.998,00**	**100%**

En lo que respecta a su distribución geográfica, México, Argentina y España concentraron en 2020 más del 71% de la plantilla, repartiéndose el resto de colaboradores entre los otros cuatro mercados del grupo y la sede corporativa.

Plantilla de Codere por distribución geográfica

	2019		2020	
	Empleados	**%**	**Empleados**	**%**
Corporativo	134	1,07%	126	1,15%
España	1.284	10,25%	1.218	11,07%
Argentina	2.731	21,80%	2.709	24,63%
Colombia	373	2,98%	307	2,79%
Italia	912	7,28%	781	7,10%
México	4.900	39,11%	3.931	35,74%
Panamá	901	7,19%	873	7,94%
Uruguay	1.237	9,87%	987	8,97%
Gibraltar	1	0,01%	1	0,01%
Israel	27	0,22%	32	0,29%
Malta	29	0,23%	33	0,30%
TOTAL	**12.529**	**100%**	**10.998**	**100%**

Por categorías profesionales, el grueso de la plantilla lo conforman los empleados operativos, los mandos intermedios y los técnicos.

Plantilla de Codere por categoría profesional

	2019		2020	
	Total	**%**	**Total**	**%**
Alta dirección	12	0,10%	11	0,10%
Directivos	87	0,69%	92	0,84%
Mandos intermedios	2.023	16,15%	1.948	17,71%
Técnicos	1.798	14,35%	1.753	15,94%
Administración	539	4,30%	508	4,62%
Operativos	8.070	64,41%	6.686	60,79%
TOTAL	**12.529**	**100,00%**	**10.998**	**100%**

Por último, y en lo que respecta al modelo de contratación, la plantilla de Codere estaba empleada en su gran mayoría con contratos fijos en 2020 (el 97%). En cuanto al tipo de jornada, únicamente un 11% (1.240) estuvo contratado a tiempo parcial[14].

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

	2019	2020
CONTRATOS INDEFINIDOS	**11.428**	**10.703**
Contratos a tiempo completo	10.083	9.512
Contrato a tiempo parcial	1.345	1.191
CONTRATO TEMPORAL	**1.101**	**295**
Contrato a tiempo completo	832	246
Contrato a tiempo parcial	269	49
TOTAL	**12.529**	**10.998**

[14] El *Anexo II* del presente informe recoge el desglose de contratos por intervalo de edad y categoría profesional.

07.3

Apoyo a nuestros empleados frente a la pandemia

La pandemia provocada por la Covid-19 ha supuesto todo un reto para la gestión de los recursos humanos y ha dejado de manifiesto la importante labor del área de Personas a la hora de afrontar esta inusitada etapa.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, desde Personas se han tomado todas las medidas de adecuación al alcance, priorizando la reorganización de la estructura con base en la necesidad de cada momento, para asegurar el óptimo sostenimiento del grupo, al mismo tiempo que se procuraba mantener el bienestar y seguridad de empleados y clientes.

Para ello, Grupo Codere ha hecho frente esta situación promoviendo la reducción de costes, considerando las posibilidades existentes proporcionadas por las regulaciones locales, y procurando evitar despidos; garantizando un mínimo de ingresos a todos sus empleados y, en la medida de lo posible, aplicando criterios homogéneos entre las distintas unidades de negocio del grupo.

Esto ha supuesto la necesidad de reducir los costes de personal de manera drástica para adecuar los gastos a los ingresos en una situación de emergencia. Como consecuencia, se han utilizado en cada territorio los mecanismos disponibles para conseguir una reducción de costes de plantilla:

- En **Italia, España** y **Uruguay**, donde los sistemas previsionales nacionales han sido más intensos (Fondo de Integración Salarial; Expediente de Regulación Temporal de Empleo –ERTE- y Seguro de Desempleo, respectivamente), se ha acudido a los mismos y la empresa ha complementado las prestaciones públicas, con una visión de equidad hacia las compensaciones recibidas por cada empleado.
- En **Argentina,** se han aplicado las medidas de ayuda proporcionadas por el Estado y se han establecido acuerdos con los representantes de los trabajadores para complementar las ayudas hasta niveles de ingresos del 75% de las percepciones reales de los empleados.
- En **México, Panamá** y **Colombia**, donde los sistemas de protección de los empleados y las empresas son más débiles, se ha llegado a acuerdos con la representación legal de los trabajadores para garantizar, al menos, ingresos del 35% de las retribuciones habituales, estableciendo además un suelo del ingreso equivalente al salario mínimo de cada país.

Fondo de ayuda solidaria Covid, para empleados especialmente vulnerables ante la crisis sanitaria:

Desde el inicio de la pandemia en Europa, Codere puso en marcha el **"Fondo de ayuda solidaria Covid"**, con el objetivo de anticiparse a la situación de fragilidad financiera prevista para los siguientes meses. En este contexto, la compañía creó un fondo excepcional para aquellos empleados que estuvieran en situaciones de especial vulnerabilidad, más allá de cualquier otro tipo de asistencia que la compañía pudiera ofrecer de tipo sanitario, logístico, alimenticio, etc.

Inicialmente, el grupo estableció una cantidad de 200.000 euros para dotar a este fondo, al que los empleados contribuyeron colaborativa y voluntariamente mediante la aportación de 8.500 euros, cifra que en una nueva aportación la compañía dobló y sumó a este fin. Con posterioridad, Codere aportó nuevamente al fondo 100.000 euros adicionales.

Dada la dificultad de establecer unos criterios fijos de acceso a esta ayuda, cada solicitud de apoyo por parte de los empleados ha sido analizada de forma independiente por un Comité regulador de la ayuda Covid-19 que, bajo unos patrones comunes, y teniendo en cuenta factores como la carga familiar, la afectación por el virus y la reducción del nivel de ingresos, ha ido valorando las instancias de solicitud y aprobación.

Gracias a la creación de este fondo, Codere ha podido ayudar hasta la fecha a más de 1.400 empleados, aliviando así su situación. A fecha de cierre de ejercicio, Codere había recibido 1.392 solicitudes, de las cuales se habían aprobado 1.101, otorgándose ayudas por importe de 261.327€ que han llegado a las familias más necesitadas. A comienzo de 2021, 29 de las solicitudes continuaban en proceso de valoración, mientras que 92 casos habían sido desestimados al no cumplir el solicitante los requisitos establecidos.

Las peticiones de ayuda provienen principalmente de algunas de las unidades de negocio latinoamericanas. La precariedad económica que ya sufrían anteriormente ciertos países, unida a la escasa protección social que los gobiernos ofrecen a sus ciudadanos y al alto número de puestos estrechamente relacionados con la operación –afectados por los cierres de salas-, ha provocado que la intensidad de la necesidad en estas geografías sea de especial agudeza en estos momentos de pandemia.

Codere está comprometido en continuar trabajando en este programa hasta que la situación se normalice, con el objetivo de continuar apoyando a todos los empleados que lo necesiten.

Ante la incertidumbre provocada por la situación, Codere ha realizado un gran esfuerzo de **comunicación interna** para mantener a todos sus colaboradores informados sobre el estado de los acontecimientos, así como de la actividad de la compañía, a través de la implantación de diversos canales propios como son ***Codere en positivo*** y ***Espacio positivo***[15]. Gracias a estos canales, Codere ha podido mantener el contacto con más de 7.000 empleados que tienen cuentas de correo corporativo o que han concedido su permiso a la compañía para el envío a sus cuentas personales

Acuerdo con Walmart para la contratación temporal de empleados durante la crisis:

Durante los meses de pandemia, **Codere Argentina** firmó un acuerdo de colaboración con la cadena de supermercados Walmart para brindar oportunidades de trabajo temporal a 117 colaboradores de la compañía afectados por un cese de tareas durante los meses de cierre. Dicho acuerdo ha permitido complementar el salario de estos empleados y formarles en otras áreas mediante prácticas colaborativas entre distintos sectores que están atravesando una situación difícil a causa de la emergencia socio-sanitaria.

[15] Los canales *Codere en positivo* y *Espacio positivo* son objeto de un mayor desarrollo en el apartado *07.7 Mecanismos de atracción y retención,* del presente informe.

07.4

Transformación del área de Personas

A pesar de la situación provocada por la pandemia, el proceso de transformación de la compañía, iniciado en 2018 con el fin de dar respuesta a los nuevos retos del sector, continúa teniendo un papel prioritario para Codere.

En esta línea, en febrero de 2020 Codere inició la **implantación de Cornerstone,** un conjunto de herramientas digitales para la gestión integral del área de Personas del grupo. Este proceso se vio interrumpido en marzo y fue reanudado en noviembre, previéndose que su implantación continúe hasta marzo de 2022.

Ejes de trabajo del *Plan director one people:*

- Construcción del área de Dirección de Personas.
- Construcción del área de Responsabilidad Social Corporativa / Empleados.
- Implantación del área de Tecnología y Data de Personas.
- Construcción de los Centros de Especialidad Global y Local de Personas.
- Construcción del equipo de *People Business Partners*
- Gestión del cambio.

Asimismo, desde el mes de octubre, el equipo de Personas ha seguido trabajando en el diseño del ***Plan director one people*,** que prevé la evolución del área de Personas hacia una sola unidad integrada de recursos humanos, objetivo que se espera alcanzar antes de junio de 2022.

Otro ámbito impulsado por Codere consiste en la **integración de los procesos de gestión de nóminas** en un único sistema, transformación que finalizará antes de febrero de 2022. Mediante esta acción, Codere busca alcanzar un modelo de organización más flexible y conseguir una simplificación de las estructuras ofreciendo a la organización una mayor agilidad.

También en el marco del proceso de transformación, Codere ha llevado a cabo un estudio para **conocer de forma más profunda a sus empleados**, identificando sus preocupaciones y expectativas, para así poder tomar mejores decisiones en escenarios de mayor responsabilidad y retos futuros. De este modo, se han identificado entre sus principales inquietudes ámbitos como la incertidumbre sobre la estrategia y el futuro de la compañía; la captación, retención y desarrollo de talento; la conciliación laboral; la comunicación interna y la calidad de vida.

Para dar respuesta a estos aspectos, la compañía ha establecido unas acciones prioritarias para el área de empleados dentro del ***Plan de responsabilidad social corporativa***[16] estructuradas en cinco ejes de acción: **diversidad e igualdad, inclusión, conciliación y bienestar, integración y sostenibilidad**.

Dentro de cada eje se han incluido acciones diversas, tales como planes de comunicación, iniciativas de

[16] El *Plan de RSC*, además de las acciones relacionadas con empleados objeto de este capítulo, contempla otras actuaciones relacionadas con la promoción del juego responsable recogidas en el capítulo *04. Una apuesta firme por la responsabilidad* del presente informe.

formación y estrategias de capacitación de empleados. Los detalles del eje sostenibilidad de este plan están reflejados en el subcapítulo 8.4 Impacto ambiental.

Iniciativas y acciones del *Plan RSC 2020/ 2021* relacionadas con empleados:

1. DIVERSIDAD E IGUALDAD

- Análisis y seguimiento de la diversidad del grupo (Género. Nacionalidad, generaciones, estilos cognitivos, etc).
- Finalización e implantación del "Plan de Igualdad" de España e inicio del proceso de equiparación salarial por géneros.
- Diseño y propuesta de iniciativas de mejora de la diversidad.
- Planes de mejora para abarcar las barreras culturales entre países.

2. INCLUSIÓN

- Diseño y gestión de planes de inclusión de personas con diferencias:
  - Inclusión de capacidades diferentes (Sensoriales, motoras e intelectuales)
  - Programa de sensibilización y preparación para la integración de colectivos LGBTI.
  - Identificación, lanzamiento y coordinación de acciones de Voluntariado de empleados con impacto en el plan de RSC del grupo.

3. CONCILIACIÓN Y BIENESTAR

- Análisis y seguimiento de las dificultades de conciliación por niveles.
- Implantación de la nueva Política de Trabajo Remoto
- Identificación de mecanismos que permitan mejorar la conciliación de empleados de Operaciones.
- Bienestar:
  - Seguimiento de iniciativas en las unidades de negocio.
  - Racionalización hacia intereses del grupo
  - Diseño de la política de Bienestar

4. INTEGRACIÓN

- Diseño e implantación del Modelo Gerencial correlativo a los nuevos valores.
- Mejora de los planes de On-boarding de nuevos empleados.
- Integrar una propuesta de valor para empleados que mejore nuestra marca de empleador.
- Promoción y seguimiento de sugerencias empleados (Ideas WOW¡).
- Celebraciones de hitos y momentos clave
- Homogeneización de celebraciones

5. SOSTENIBILIDAD

- ¡Ecoreto!
  - Implantación en el Grupo de "fuera plástico"
- Proyecto de reciclado de sobrantes para crear un "Fondo de Crisis Solidario Codere"
- Análisis y racionalización de consumos de energía en
  - sistemas generales de iluminación,
  - climatización y
  - refrigeración de alimentos y bebidas.

07.5

Capacitación y formación

La formación es una pieza clave para el desarrollo de la estrategia de Codere. A través de ella, la compañía fomenta el intercambio de conocimientos, refuerza el compromiso de los profesionales e impulsa la transformación de la compañía. Por ello, el grupo promueve la capacitación de todos sus empleados a lo largo de su carrera profesional en distintas materias adaptadas a sus puestos y funciones.

07.5.1 Formación para apoyar a los empleados en el contexto de la Covid-19

Este año, a causa de la crisis de la Covid-19 y el cierre de las operaciones, la actividad formativa se ha centrado principalmente en dar apoyo a los empleados en este contexto, mediante acciones como las siguientes:

- **Impulso de la plataforma *Espacio positivo.*** Se trata de una plataforma interna accesible por PC y móvil para todos los empleados a través de la que el Área de Personas ha ofrecido, adicionalmente a otros contenidos propios, formación en materia bienestar y salud, ocio, e información de la situación en cada una de las unidades de negocio.
- **Formación sobre trabajo remoto y herramientas digitales.** Esta formación se puso en marcha en cuanto los equipos dejaron las oficinas y comenzaron a trabajar desde casa, para asegurar un correcto desarrollo de la actividad durante el confinamiento.
- **Formación en los protocolos Covid-19**. Codere ha diseñado un plan global con las adaptaciones locales precisas según la normativa, para asegurar una vuelta a la actividad segura, tanto para clientes como empleados. Para ello, la compañía dispone de un programa de formación *online*, además de haber realizado capacitaciones virtuales y presenciales, para asegurar que todos los empleados conocen la forma de operar de manera segura en todas las líneas de negocio. Localmente se han realizado adaptaciones del programa en cuanto a medidas específicas y protocolos de bioseguridad. En el caso de Colombia, además, se ha facilitado esta formación *online* a los empleados de la red de socios.
- **Contacto continuo entre equipos.** Desde las áreas de formación y desarrollo se han llevado a cabo varias iniciativas a nivel local, con el objetivo de mantener el contacto y vínculo entre los diferentes equipos (ej: ConversAction en Italia o encuentros de gerentes en Argentina). Asimismo, se han desarrollado varias iniciativas de *networking* externo, a través de las que los empleados han podido compartir y actualizar sus conocimientos mediante la participación en distintos foros y eventos.
- **Formación *online*.** A lo largo del año, Codere ha ofrecido a todos sus colaboradores programas de formación *online* gratuita, de 30 horas por persona, sobre temas relacionados con el uso de la tecnología, el bienestar y la salud, entre otros.

07.5.2 Formación en materia de juego responsable y otros contenidos incluidos en el *Plan de responsabilidad social corporativa*

Este año Codere ha lanzado la formación de juego responsable[17] para todos los empleados de la compañía, así como la capacitación en el nuevo *Código ético y de integridad* y en el Canal de denuncias[18], todo esto en el marco del *Plan de responsabilidad social corporativa*. En particular, Codere España ha realizado una sesión de formación para capacitar a los delegados que gestionan la red de locales de hostelería en la certificación de juego responsable de COFAR (Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería).

Otra formación en el marco de funcionamiento habitual del negocio

En este ámbito, Codere ha continuado el desarrollo de formaciones en responsabilidad penal, prevención del blanqueo de capitales, seguridad, cumplimiento y prevención, así como formaciones específicas en el puesto de trabajo. En las sedes centrales se ha seguido impartiendo formación en idiomas (inglés, italiano y castellano) de manera presencial y *online*, dependiendo de la situación y la normativa vigente.

Plan transfórmate

Desde 2018, Codere cuenta con el *Plan transfórmate*, un programa cuyo objetivo es el de desarrollar acciones formativas presenciales y *online* para capacitar a los empleados e impulsar la implantación de la transformación cultural en la compañía. Este programa se apoya en la plataforma digital *TransFórmate,* que cuenta con 7.611 empleados registrados y está compuesto por acciones formativas que se agrupan en torno a cinco áreas de conocimiento relacionadas con los ejes más importantes de nuestra estrategia (gestión del cambio, clientecentrismo, digitalización, eficiencia y cultura).

Horas de formación recibidas por categoría profesional[19]

	2019	2020	Evolución 2019-2020[20]
Alta dirección	84	29	- 65%
Directivos	3.108	1.059	- 66%
Mandos intermedios	10.284	10.114	- 2 %
Técnicos	5.849	5.654	- 3%
Administrativos	4.592	4.602	0 %
Operativos	45.883	16.847	- 63%
TOTAL	**69.800**	**38.305**	**- 45%**

[17] La formación de juego responsable es objeto de un mayor desarrollo en el capítulo *04. Una apuesta por la responsabilidad,* del presente informe.

[18] La formación sobre *el Código ético y de integridad* y el Canal de denuncias es objeto de un mayor desarrollo en el capítulo *5. Gobierno, ética y cumplimiento* del presente informe.

[19] Debido a los cambios organizacionales y de procesos que está sufriendo el área de Personas, junto con la situación provocada por la Covid-19, las horas de formación de 2020 no incluyen los datos correspondientes a Uruguay y parte de las horas de formación impartidas en España. Actualmente se está trabajando para implantar un sistema global de gestión de personas que permitirá mejorar el registro de esta información de forma global en el futuro.

[20] Parte de la variación tan significativa del 45% entre las horas de formación recibidas en 2019 y las de 2020, se debe al cierre temporal de las operaciones del grupo a lo largo del ejercicio debido a los impactos de la pandemia provocada por la Covid-19.

07.6
Gestión del talento

A pesar de mantener las herramientas de identificación y gestión de talento de años anteriores, en 2020 no ha sido posible su aplicación debido al cierre de gran parte de las operaciones, algunas de las cuales continúan interrumpidas en el momento actual.

En todo caso, desde el área de Personas se ha trabajado en el desarrollo y la mejora de estas herramientas, con el fin de estar preparados para el momento en el que se produzca la reapertura de las operaciones. A su vez, se han revisado los procesos para poder agilizar la gestión a la hora de abordar el proceso de digitalización de la función de Personas previsto para 2021.

07.6.1 Identificación de potencial

Una de las prioridades del equipo de Personas es involucrar desde el primer momento a los mandos intermedios en el proceso de identificación de potencial, principalmente en las áreas de operaciones y en las salas, donde el número de colaboradores y el reporte por mandos es mayor que en el resto de las áreas funcionales de la empresa.

Para ello, a lo largo de 2020 se ha desarrollado la herramienta **"Codere Boxes"**, a través de la cual el PBP (*People Business Partner*, responsable del área de Personas en la operación), junto con los jefes de sala, coordinadores y gerentes, realiza una primera evaluación del potencial a través de una serie de criterios objetivos.

Valoración del potencial de los empleados (Codere Boxes)

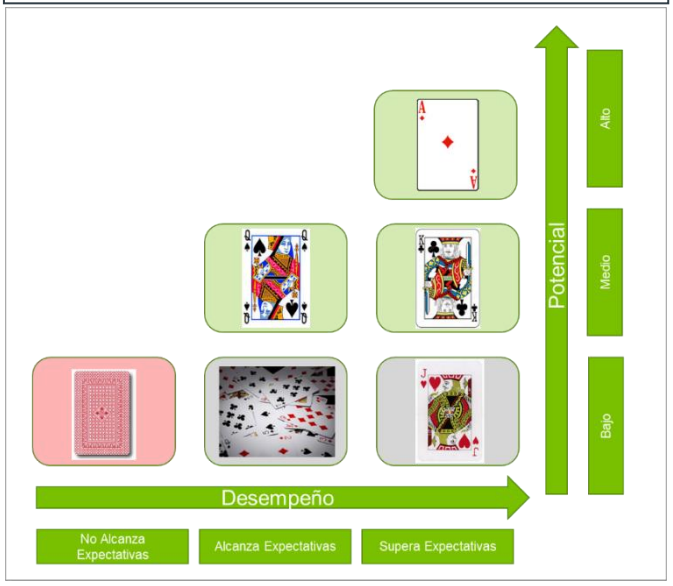

Al cruzar el potencial con el desempeño real, cada empleado es clasificado en uno de los siguientes colectivos (As de diamantes, Rey de tréboles, Dama de corazones, Caballo de corazones, Números o Reverso), para una mejor gestión de su desarrollo y carrera profesional.

Para cada casilla, Codere ha definido unas pautas de orientación de desarrollo que se deben trabajar para el Plan de Desarrollo Individual (PDI). El objetivo es el ubicar a las personas con criterios compartidos e identificar las palancas a accionar para promover su desempeño y mover a las personas de la casilla.

07.6.2 Otras herramientas para la gestión del desarrollo profesional

Codere dispone de otras herramientas para la gestión del desarrollo profesional de sus colaboradores. Aunque tampoco han podido ser aplicadas durante el ejercicio, la compañía ha trabajado en su actualización, con el fin de mejorar y simplificar su proceso de digitalización. Entre estas herramientas destacan las siguientes:

Evaluación de capacidades (SEC)

Con el fin de fomentar una cultura de dirección de personas y equipos basada en la mejora continua, anualmente, supervisor y colaborador se reúnen en cada una de las unidades de negocio para analizar cómo ha ido el año y recibir *feedback* acerca de su desempeño. Esta reunión permite fijar los objetivos y las acciones de mejora para el siguiente ejercicio, así como realizar una primera identificación de las necesidades de desarrollo de capacidades actuales y futuras.

Valor Directivo Global (VDG)

Codere posee un programa de desarrollo directivo en el que se evalúan las capacidades y potencial de los equipos directivos de primer y segundo nivel. El objetivo es identificar fortalezas y áreas de oportunidad, alineadas con sus expectativas de crecimiento. La metodología definida es a través de *development centres,* dirigidos por consultores especializados. A partir de los resultados obtenidos se definen planes de crecimiento y desarrollo. Este 2020 no se ha podido realizar ninguna evaluación del equipo directivo, pero se ha abordado su adaptación a la nueva cultura y valores identificados en el ejercicio anterior.

Programa Rumbo

Rumbo es el programa que permite a la compañía validar el potencial y las expectativas de crecimiento profesional de los empleados. A través de la metodología de *assessment centre situacional*, equipos multidisciplinares de trabajo evalúan las capacidades de los empleados para asumir retos futuros de mayor responsabilidad. A lo largo del ejercicio 2020 no se ha podido realizar este programa, sin embargo, se ha trabajado en su integración con “Codere Boxes”, para obtener mejores resultados en el futuro.

Evaluación de gerentes y jefes operativos de salas

En la permanente necesidad de conocer y acompañar el desarrollo de las personas que ocupan posiciones clave de la compañía, Codere inició a finales de 2019 en México la evaluación de 80 de sus gerentes de las salas de juego. El objetivo para 2020 era continuar con el conocimiento de los restantes 700 mandos intermedios en el país ocupando posiciones clave en el área operativa. Sin embrago, al igual que el resto de los objetivos, este se ha pospuesto a 2021, incorporando, además, el resto de los países del Cono Norte (Panamá y Colombia) y, con posterioridad, los del Cono Sur (Argentina y Uruguay). Se estima que en este programa participarán entre 1.000 y 2.000 empleados clave en los ejercicios 2021 y 2022.

07.7 Mecanismos de atracción y retención

07.7.1 Atracción del talento

Todas las sociedades que integran Grupo Codere trabajan para atraer, impulsar y fidelizar el mejor talento, y fomentar a su vez el crecimiento personal y profesional de las personas que pertenecen a su equipo humano. En materia de atracción de talento, si bien Codere siempre ha contado con una política de selección homogénea para el grupo, asegurando la calidad en sus procesos, este año 2020 se ha dado un paso más. Durante este ejercicio, se ha alineado a la transformación global la Dirección de Personas, definiéndose la propuesta integral de atracción e incorporación de talento del grupo.

En este sentido, Codere ha iniciado el desarrollo de las bases sobre las que se asentará el modelo global:

- **Propuesta de valor única al candidato y al empleado.** Incluye la definición y posicionamiento de la marca Codere como empleadora referente.
- **Digitalización y automatización de procesos.** Consigue un proceso de atracción e incorporación del talento más eficiente y efectivo.
- **Visibilidad y seguimiento a nuestros mandos.** Se realiza desde que el candidato se pone en contacto con Codere y durante su carrera profesional en la compañía, y permite tomar mejores decisiones y obtener un perfil de evolución de nuestros equipos.
- **Definición de nuestro perfil de éxito.** Repercute en la atracción e incorporación de los perfiles necesarios para el correcto desarrollo de la compañía.
- **Proceso 'On boarding' estructurado, con apoyo digital y acompañamiento constante.** Permite a todos los empleados conocer el alcance de Codere y tener la formación necesaria desde su inicio para tener éxito en su rol.
- **Formación y herramientas de apoyo.** Apoyan la profesionalización de los procesos internos, permitiendo entender en todo momento donde se encuentra la compañía y hacia donde debe dirigirse para conseguir una óptima y objetiva toma de decisiones.

07.7.1 Retención del talento

De forma continua, la compañía trabaja para crear un entorno de trabajo que fomente la retención de sus profesionales basándose en cinco pilares: la promoción interna, la comunicación interna, la diversidad e igualdad de oportunidades, la igualdad retributiva y el bienestar laboral.

Oportunidades de promoción interna

Además de atraer nuevo talento, la compañía apuesta por una política de promoción interna, ofreciendo a sus colaboradores la posibilidad de acceder a puestos de mayor responsabilidad. En este apartado, si bien ya existen unidades de negocio en las que se fomenta este crecimiento interno a través de procesos y portales de vacantes locales, en 2020 la compañía ha seguido trabajando en una *Política global de promoción interna.*

Adicionalmente, y como parte del *Plan de responsabilidad social corporativa* del grupo, se ha establecido como prioridad la de construir un modelo de liderazgo interno que impulse el desarrollo de líderes con valores alineados con la responsabilidad social corporativa y al cambio transformacional de la compañía. Otra de las prioridades del plan se centra en poner en marcha un programa de evaluación permanente para todos los empleados con el fin de impulsar su desempeño dentro de la organización.

Comunicación interna

Gran parte de los esfuerzos en la comunicación interna desarrollados este año se han centrado en el acompañamiento y atención al empleado con motivo de la pandemia.

Por ello, se han multiplicado las herramientas de ayuda en temas clave, tanto para los que se han incorporado a sus puestos de trabajo tras el cese de la actividad presencial, como para los que lo han continuado desde casa teletrabajando, a través de una comunicación exhaustiva en materia de asuntos clave en este periodo como son la prevención de riesgos laborales, los protocolos de prevención y seguridad frente a la Covid-19, consejos para desarrollar un trabajo seguro y recomendaciones en ciberseguridad y cumplimiento entre otros.

Asimismo, se han implementado herramientas de información que han permitido mantener el contacto y acercar a las personas, con objeto de disipar cualquier duda de los empleados en relación con la pandemia y su afección al modelo de trabajo del grupo. Paralelamente, los distintos territorios de Codere han desarrollado intensivamente una acción informativa de carácter local de acercamiento y soporte a los colaboradores durante este periodo, adaptando sus mensajes a las circunstancias y casuísticas de cada entorno.

Todo ello se ha estructurado bajo el paraguas del *Plan de comunicación* que, durante el año, ha fijado las principales líneas estratégicas del grupo en esta materia contando con las áreas implicadas (unidades de negocio y el centro corporativo), a través de la celebración de Comités corporativos de comunicación (en los que participan las áreas de Comunicación Corporativa, Económico-financiero, Jurídico y Personas) y de Comités de Comunicación con los países.

El área de Comunicación también ha dado un soporte especialmente importante al impulso y difusión del *Plan de responsabilidad social corporativa* del grupo. De esta forma, a lo largo del año se han elaborado diferentes contenidos enfocados en el alineamiento de los empleados con la estrategia global, acercándoles aquellos aspectos que les afectan como el principal grupo de interés interno, de manera que sean conocedores y también instrumento del compromiso y la acción responsable de la compañía.

Precisamente, en el marco de este plan, también se ha realizado una intensa labor de difusión relacionada con la aprobación del nuevo *Código ético y de integridad* y la utilización del Canal de denuncias dirigida a todos los empleados.

En otro plano, en 2020, siguiendo con la filosofía de conocer mejor a su equipo humano y comprender sus necesidades, prioridades y motivaciones, el área de Personas de Codere realizó una serie de encuestas internas cuyos resultados sirvieron de base para el *Plan de RSC* y los proyectos que realizarán de cara a 2021.

Por último, desde el área de Comunicación Corporativa se han impulsado también algunos de los proyectos que ya venían del ejercicio anterior como 'Ideas WOW', un canal que la Dirección pone al servicio de los empleados para que puedan hacer llegar sus ideas y que sean valoradas; así como el diseño de una campaña para la difusión de los valores Codere y conductas asociadas a cada uno de ellos.

Principales herramientas en el ámbito de la comunicación interna:

Entre los canales en el ámbito de comunicación interna a nivel global que han sido importantes a lo largo del 2020, destacan los siguientes:

- ***Codere en positivo*.** Consiste en un portal informativo de carácter interno, cuya finalidad es la de ofrecer a los colaboradores un punto de encuentro durante la pandemia, en el que poder compartir sus experiencias y conocer la actualidad de la compañía, la visión del CEO del grupo o la información más relevante en materia de teletrabajo, ciberseguridad, prevención de la Covid-19 y responsabilidad. Un portal que durante 2020 ha recibido más de 53.000 visitas de por parte de más de 12.000 usuarios únicos.
- ***Codere actualidad*.** La *newsletter* corporativa ha acompañado a los empleados a través de reportajes internos y noticias relacionadas con la organización y el sector, así como con los contenidos editoriales del director general, que reflejan los valores y la cultura del grupo y ponen al corriente sobre la actualidad de la compañía.
- **Codere informa.** Consta de comunicaciones con los empleados por medio de los correos que actualizan la información sobre los asuntos más relevantes del grupo con un alcance global sobre los temas (nombramientos, notificaciones de las áreas, recordatorios de normativas o protocolos…). A lo largo de este año, se han emitido alrededor de 150 comunicados de este tipo.
- **Desayunos entre Dirección y empleados.** Este año, los desayunos se han paralizado temporalmente. No obstante, la compañía planea recuperarlos de cara a 2021, por cuanto suponen una excelente herramienta para poner en contacto a distintos empleados con la Dirección del grupo y debatir abiertamente sobre las inquietudes y asuntos relevantes para la compañía. En 2020, en todo caso, se han impulsado, desde la Dirección de Personas, reuniones similares de forma virtual ("tele-café") con la presencia del Consejero Delegado del grupo e invitados externos que han ofrecido charlas motivacionales (El milagro alemán, El modelo Samurái de liderazgo, etc.), así como charlas con expertos en educación. Además, se ha realizado una reunión *online* con los mejores contribuyentes de *Espacio positivo*, es decir, con aquellas personas que más activamente participaron durante la pandemia en esta plataforma.

Diversidad e igualdad de oportunidades

El grupo cuenta con un *Código de conducta*, a través del cual se promueve la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas las fases de su relación laboral con los empleados.

No en vano, Codere está formada por una plantilla muy diversa, integrada por personas de más de 43 nacionalidades distintas, lo que supone que la diversidad forma parte de los valores de la compañía y define, en gran parte, a la constitución del grupo.

Codere considera que la integración de la diversidad en su plantilla fomenta el crecimiento y el desarrollo personal de sus trabajadores, al mismo tiempo que impulsa la creatividad y las nuevas ideas. Por ello, la compañía promueve el entendimiento entre las diferentes culturas que conforman el grupo y fomenta la correcta aplicación de los códigos internos de comportamiento. En este ámbito, la compañía está trabajando junto a un equipo de asesores externos en el desarrollo de un *Plan de igualdad*, cuya aprobación se espera a inicios de 2021.

La compañía trabaja no solo para lograr un ambiente de trabajo libre de discriminación, sino para garantizar que éste constituye un entorno seguro y respetuoso con los derechos de los trabajadores. En esta línea, además de las prescripciones establecidas en el *Código de conducta corporativo*, en la mayoría de los países se han adoptado medidas específicas, como la aprobación de un *Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso laboral.*

Diversidad, igualdad, inclusión e integridad como ejes del *Plan de responsabilidad de empleados*:

El *Plan de RSC* de la compañía con empleados tiene entre sus principales ejes la diversidad, la igualdad, la inclusión y la integración. Dentro de ellos se han definido una serie de acciones para mejorar el desempeño del grupo, tales como:

- El seguimiento y análisis de la diversidad de Codere en cuanto a género, edad, y nacionalidades.
- El diseño de propuestas para mejorar la diversidad y planes de mejora para las barreras culturales entre países.
- El diseño y gestión de planes de inclusión de personas con capacidades diferentes (sensoriales, motoras e intelectuales) y un programa de sensibilización y preparación para la integración de colectivos LGBTI, el cual se ha iniciado en 2020 mediante una charla de sensibilización a todo el equipo.
- La creación de políticas y protocolos de prevención e intervención ante el acoso laboral.
- El diseño e implantación de un modelo gerencial correlativo con los nuevos valores de la compañía.
- La mejora de los planes de *onboarding* para nuevos empleados.
- La integración de una propuesta de valor para nuestros empleados con el fin de mejorar la marca Codere como empleador.
- La promoción y seguimiento de sugerencias de empleados a través del programa Ideas WOW, ya en marcha desde 2019.

La incorporación de personas con algún tipo de discapacidad es otra de las líneas en las que Codere trabaja para promover la integración y la igualdad de oportunidades. En la actualidad, la plantilla cuenta con un total de 65 profesionales con capacidades diferentes (correspondiente al 0,6% de la plantilla total), cifra que ha disminuido ligeramente (un 7% menos) comparado con la cifra de 70 empleados del año anterior. Esta cifra será incrementada en los años sucesivos a través de planes específicos de contratación. En este contexto, Codere emplea externamente servicios profesionales prestados por personas con capacidades diferentes a través de centros especiales de empleo, como por ejemplo la limpieza de oficinas y salas de juego.

Asimismo, en algunos países, se han lanzado iniciativas de contacto directo con organizaciones que trabajan en este ámbito, tales como:

- En **España**, Codere mantiene desde 2019 un acuerdo con Zauma Inclusión y Diversidad, una consultora especializada, para la contratación de personas con discapacidad[21]. Este esquema de colaboración se sigue también en Argentina, donde la compañía colabora con la consultora Inclúyeme para impulsar la contratación de estos colectivos y recibir asesoramiento en otros aspectos relacionados con inclusión laboral y de género.

- También en **Argentina**, la compañía colabora con organizaciones y talleres en los que trabajan personas con discapacidad que desarrollan distintos productos (adornos navideños, prendas y accesorios textiles, bolsas de residuos, panadería, etc.), comprando estos artículos y donándolos a otras organizaciones que los requieran, o bien para regalos empresariales de fin de año. Algunas de las instituciones con las que se ha colaborado son el Centro CE.DI.O, Aimé Nendivé y Portal del Sol, entre otras.

Adicionalmente, gran parte de las instalaciones de Codere, ya sea la sede central, oficinas o salas de juego cumplen con los requisitos para garantizar el acceso a personas con movilidad reducida. Desde Codere Colombia, se ha puesto en marcha un proyecto que busca adaptar los baños y desplazamientos de su sede central.

Igualdad retributiva

Codere considera que la retribución es una herramienta clave para atraer y retener al mejor talento. Para ello, la compañía cuenta con un modelo específico constituido por bandas de retribución fija (basado en el análisis y valoración de puestos de trabajo, equidad interna y competitividad externa) y retribución variable (a corto plazo), que se encuentra amparado por el convenio colectivo y garantiza la igualdad salarial y la no discriminación.

La retribución media de los empleados de la compañía se ha reducido entre 2019 y 2020 tanto en hombres como en mujeres. No obstante, las diferencias existentes motivaron una brecha salarial variable según las categorías, tal y como se indica en la siguiente tabla:

[21] Cuando las personas con discapacidad contratadas por Codere no permiten alcanzar los mínimos previstos en la legislación, la compañía solicita los correspondientes certificados de excepcionalidad para optar, en este caso, por la contratación de personas discapacitadas de forma indirecta a través de Centros Especiales de Empleo.

Remuneración media por sexo y categoría profesional (euros) y brecha salarial[22]

	2019				2020			
	Retribución media hombres	Retribución media mujeres	Total	Brecha salarial	Retribución media hombres	Retribución media mujeres	Total	Brecha salarial
Alta dirección	355.418,00	-	355.418	100%	347.720	-	347.720	100%
Directivos	124.458	102.365	119.887	18%	121.837	99.513	116.741	18%
Mandos intermedios	23.947	19.249	22.317	20%	21.847	17.203	20.264	21%
Técnicos	16.567	17.425	16.791	-5%	14.906	16.621	15.370	-12%
Administrativos	16.340	19.223	18.168	-18%	16.638	19.253	18.309	-16%
Operativos	10.027	8.909	9.528	11%	9.490	8.339	8.991	12%
TOTAL	**15.489**	**12.117**	**14.107**	**21%**	**14.900**	**11.824**	**13.675**	**21%**

*La retribución media se ha calculado considerando la plantilla a cierre del ejercicio, así como la retribución fija y variable anualizando su importe (teniendo en cuenta el tiempo efectivamente trabajado por los empleados durante el año). Además de la retribución fija y variable, el dato contempla los beneficios sociales percibidos por los empleados. A partir de las retribuciones medidas, la brecha salarial se ha calculado con la siguiente fórmula: Brecha salarial = 1- (retribución media de mujeres/retribución media de los hombres).

Remuneración media de los consejeros y directivos

	2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Alta Dirección *	371.027	-	347.720	-
Consejeros	165.177	-	225.333	-

*Dentro de alta dirección se consideran los siguientes perfiles: primer nivel directivo de la compañía (el CEO del grupo) y sus reportes directos (regional managers, country managers, COOs y otros directivos de primer nivel).
** Para el cálculo de las remuneraciones de los consejeros en 2019 y 2020 se ha tenido en cuenta el número de días que cada consejero ha pertenecido al Consejo y, en el caso de no haber permanecido el año completo, se ha anualizado la retribución percibida. En este cálculo únicamente se ha tenido en cuenta la retribución fija percibida por su pertenencia al Consejo y a las comisiones delegadas del mismo, excluyéndose las indemnizaciones percibidas y otros conceptos. Actualmente ningún consejero de Codere percibe retribución variable.

Bienestar laboral

Cada uno de los países en los que está presente la compañía adopta de forma continua medidas de mejora relacionadas con el bienestar laboral de los empleados. Entre otros ámbitos, estas medidas se han centrado en la prevención y la mejora de la salud laboral, iniciativas de deporte, transporte nocturno de los empleados a sus hogares cuando finalizan su jornada laboral fuera de su horario, así como planes de voluntariado y colaboraciones con ONG.

La compañía fomenta, además, la representación sindical como un recurso para facilitar las relaciones laborales y mejorar continuamente las condiciones de sus empleados. Estas condiciones se reflejan en los convenios colectivos firmados. En la mayoría de los países donde opera Codere (ver tabla), la mayor parte de los empleados está sujeta a este tipo de convenios, bien sectoriales o bien específicos de Grupo Codere.

Porcentaje de empleados sujetos a un convenio colectivo por país

Países	2019	2020
Corporativo[23]	100%	100%
España[24]	76%	73%

Argentina	84%	86%
Colombia	38%	35%
Italia	100%	100%
México	34%	38%
Panamá	17%	19%
Uruguay	94%	93%
Gibraltar	-	0%
Israel	-	0%
Malta	-	0%

Las actuaciones para permitir la conciliación de la vida familiar y profesional constituyen asimismo un aspecto clave en materia de bienestar laboral. Desde 2019, la compañía cuenta con una *Política de jornada y control horario*[25] para las sociedades en España, y se está trabajando en el desarrollo de una herramienta informática que permita implantar el proceso de forma electrónica.

Codere promueve la organización del tiempo de trabajo[26], adaptándolo a las necesidades de la compañía y a las de sus empleados a través de iniciativas impulsadas y gestionadas a nivel global, y siguiendo las regulaciones establecidas por los convenios colectivos de los empleados, así como la legislación vigente de cada territorio. Dentro del *Plan de RSC*, se ha incorporado como eje prioritario la conciliación y el bienestar, dentro del cual se han definido tres acciones prioritarias con el objetivo de reforzar el bienestar laboral:

- Análisis y seguimiento de las dificultades de conciliación dentro del grupo.
- Implantación, ya aprobada, de una nueva *Política de trabajo remoto*, cuyo desarrollo se ha acelerado debido a la urgente necesidad provocada por la crisis sanitaria de establecer unas pautas y procedimientos para llevar a cabo la actividad laboral desde el hogar. La implantación se hará una vez que terminen las medidas especiales por Covid. Junto a esta política, Codere ha desarrollado una *Guía de teletrabajo,* a través de la que se pretende ayudar a los colaboradores a adaptarse a las nuevas circunstancias y al modo de trabajo mediante consejos y herramientas disponibles en este ámbito.
- Identificación de mecanismos para mejorar la conciliación para empleados que no pueden trabajar en remoto (operaciones).

Todas las acciones implantadas y el trabajo realizado por Codere con el fin de promover el bienestar

[22] El *Anexo II* del presente informe recoge otros indicadores relacionados con distintos ámbitos de Recursos Humanos, tales como las remuneraciones medias desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.

[23] Los empleados reflejados en la categoría "Corporativo" corresponden a los servicios centrales de la compañía.

[24] Los empleados recogidos en la categoría "España" son aquellos que están presentes mayoritariamente en las líneas de negocio de máquinas tipo “B”, bingos y locales de juego propios. El porcentaje de empleados bajo colectivo en esta última línea es inferior al 100%, por cuanto no existe un convenio específico del sector de apuestas en nuestro país. En todo caso, los empleados tienen garantizados sus derechos como trabajadores a través de la legislación laboral de referencia. El 73% de empleados que sí están bajo convenio están acogidos a los existentes para otros sectores, tales como la hostelería, comercio o el metal, entre otros. Asimismo, el 22% de la plantilla de Codere España está cubierto por la acción de Comités de Seguridad y Salud de ámbito local.

[25] Codere no cuenta con una *Política de desconexión laboral* específica. Sin embargo, se incluyen referencias sobre el cumplimiento y el respeto de las regulaciones locales en esta materia en todas las Políticas del grupo.

[26] Codere desarrolla una actividad en el sector del juego de gran complejidad dada su diversificación geográfica internacional y las particulares casuísticas en sus distintos centros de trabajo (oficinas centrales, delegaciones y negocios: Hipódromos, máquinas, salas de juego, que entrañan una gran complejidad estructural, especialmente a nivel de sala: puntos de apuestas, bingos, salas de máquinas). A esto hay que sumar las diferencias existentes por las normativas regionales y autonómicas de estos centros (en el caso español) y a nivel país, ya que los negocios tienen distintas normativas en función de los países en los que están ubicados. Por otra parte, Grupo Codere es consciente de la importancia de conciliar la actividad profesional con la vida familiar, a través de medidas de flexibilización de horarios, cuando la actividad lo permite, o acercando determinados servicios a los centros de trabajo, evitando desplazamientos y pérdidas de tiempo a nuestros colaboradores. Por ello buscamos un equilibrio entre el desarrollo profesional en nuestra actividad y la dedicación a los quehaceres familiares, que redunda en una mayor aportación de valor de los empleados, a la vez que mejora su estimación del entorno y condiciones laborales.

laboral de sus empleados se traducen en una elevada satisfacción de estos con su puesto de trabajo y un bajo índice de absentismo[27].

En 2020, la compañía registró una cifra muy reducida de horas de absentismo correspondiente a 711.983 horas sobre un total de 12.085.871 horas trabajadas. Este dato representa un 5,89% del total de las horas trabajadas, lo cual supone un incremento sobre las del año anterior (891.005 horas, correspondiente a un 3,06% del total de horas trabajadas)[28].

[27] Dentro del número de horas de absentismo, se consideran: horas por ausencias no permitidas, horas por accidente laboral, con baja y sin baja y horas por ausencias por enfermedad común, con baja y sin baja.
[28] El incremento del porcentaje en absentismo se debe principalmente al detrimento de horas totales trabajadas por la Covid19.

07.8

Entorno de trabajo seguro y saludable

La gestión de la salud y seguridad laboral se ha centrado este año en prevenir el contagio de la Covid-19 a través de la adopción de medidas de prevención para la vuelta al trabajo y el cumplimiento de las regulaciones establecidas por cada país. En este sentido, Codere se ha ocupado desde el inicio de la pandemia de la seguridad y salud de sus empleados, clientes, y del resto de grupos involucrados en la actividad del grupo.

Gracias al esfuerzo realizado conjuntamente, se han mantenido las mejores prácticas de forma homogénea en todos los países, lo que ha significado, en muchos casos, la mejora de las medidas tomadas en algunos de ellos, al superarse los requerimientos establecidos por los diferentes gobiernos.

Desde el primer momento, Codere constituyó un **Comité de seguimiento Covid-19**, con el objetivo de realizar una monitorización de las medidas adoptadas y asegurar una vuelta segura a la actividad. La compañía ha desarrollado un *Protocolo Covid-19* para regular estas medidas, que se actualiza constantemente, de forma que permite a la organización adaptarse al cambio de normativas y protocolos de sanidad. Su comunicación se realiza a través de la intranet, a la que todos los empleados tienen acceso.

A través de lo establecido dentro del protocolo, junto a las normativas del reglamento de cada país, Codere ha adoptado una serie de iniciativas y medidas preventivas a lo largo de la crisis, entre las que destacan las siguientes:

- **Seguimiento de casos positivos, contactos estrechos y personal con síntomas.** A todos ellos se les ha realizado un seguimiento para entender la evolución de sus síntomas, los tiempos de cuarentena, las bajas médicas y las pruebas realizadas por la Covid-19. A través de este seguimiento, el trabajador ha recibido asesoramiento y la empresa ha podido realizar estudios de contactos estrechos en el ámbito laboral, incluyendo desinfecciones de los centros de trabajo donde se detectaban casos positivos.

Sistema de seguimiento para contagios de la Covid-19
Gracias a los mecanismos puestos en marcha en el ámbito de prevención de propagación del virus y seguimiento de casos, Codere ha conseguido mantener el número de contagios a niveles relativamente “bajos”. En total, a fecha de 31 de diciembre de 2020, Codere había contabilizado un total de 279 empleados diagnosticados con positivo, de los cuales 192 han presentado síntomas y cinco fallecieron. Otro de los indicadores monitorizados, incluye el número de empleados que han estado en contacto con personas contagiadas o con sospecha de contagio, el cual ha sumado un total de 364 personas.

- **Implantación de un mecanismo de reporte diario:** Codere ha establecido un sistema de reporte de casos diarios en cada país a través de los PBPs (*People Business Partners*).
- **Medidas de control para el seguimiento de las medidas preventivas:** se han implantado sistemas de control (a través de videovigilancia u observación directa) para asegurar que se llevan a cabo las medidas preventivas aprobadas de forma correcta. Asimismo, se ha establecido un sistema disciplinario, con el fin de prevenir conductas contrarias a los esfuerzos de prevención.
- **Protocolos de retorno a la operación:** Codere ha constituido un Comité de medidas de retorno a las operaciones y a las oficinas, encargado de coordinar la elaboración de los protocolos necesarios para el retorno seguro de empleados y clientes a las salas de juego y a las instalaciones del grupo.
- **Adaptación al teletrabajo y guías de trabajo:** en marzo, la compañía consiguió poner en una situación productiva de teletrabajo a unos 2.800 empleados en el plazo de unos 20 días. Para ello, se dotó de los equipos informáticos necesarios a aquellos empleados que hasta esa fecha no disponían de ellos y se habilitaron los accesos seguros a los sistemas para facilitar el trabajo desde el hogar. Adicionalmente, se realizaron acciones formativas *online* y se desarrollaron materiales específicos (guías, presentaciones, etc.) para formar y ayudar a estos empleados a adaptarse a esta situación.
- **Formación a los empleados:** de cara al reinicio de la actividad, el grupo ha desarrollado acciones formativas *online* y presenciales con el objetivo de garantizar una vuelta segura de todos los empleados a las instalaciones (operativos y de servicios centrales). La totalidad de los empleados que han vuelto a la actividad han recibido esta formación de forma previa.
- **Adecuación de las instalaciones:** Codere ha diseñado y realizado todos los cambios necesarios dentro de sus instalaciones para prevenir contagios del virus, y ha instalado la señalética y cartelería adecuadas para recordar los mensajes de prevención indicados por las diferentes reglamentaciones locales.
- **Trabajadores especialmente sensibles a la Covid-19:** se ha establecido un protocolo específico para aquellos trabajadores que sufren de patologías o enfermedades que puedan significar un riesgo elevado ante el virus.
- **Diseño de instrucciones de trabajo por puesto:** se han desarrollado instrucciones para todos los puestos de trabajo en las que se comunican de forma detallada las medidas preventivas que cada empleado debe seguir según su función.

07.8.1 Otras actuaciones impulsadas en materia de seguridad y salud laboral

En el marco del funcionamiento habitual del negocio, Codere ha continuado el desarrollo de iniciativas que tienen como fin fomentar la seguridad y la salud de todos los colaboradores del grupo, así como la de los clientes. En este sentido, se han puesto a disposición cursos formativos en materia de prevención de incendios, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios, así como otras actuaciones implantadas a nivel local:

Argentina	**Uruguay**
• Capacitación a los delegados gremiales impartida por las aseguradoras de riesgos del trabajo en aquellos establecimientos con alta siniestralidad laboral. • Asesoramiento en medidas de prevención y reparación de daños en caso de accidentes o enfermedades en el trabajo.	• Técnico de prevención encargado de recorrer los diferentes emplazamientos, analizando las condiciones de trabajo en relación con la salud y seguridad de los empleados. • Comisión de salud laboral, conformada por representantes de la empresa y delegados de los trabajadores, cuyo principal objetivo es monitorizar de forma permanente las condiciones de trabajo, definiendo acciones preventivas y correctivas a la luz de las observaciones realizadas.
Italia	**Colombia**
• Implantación de un comité formal por cada unidad productiva que se reúne anualmente para evaluar y mejorar las actividades en materia de seguridad.	• Existencia de un Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, formado por un grupo de personal capacitado para atender las necesidades de los trabajadores. • Implantación de una *Política de seguridad y salud en el trabajo* a través de la cual se compromete a garantizar la identificación, evaluación, control o eliminación de los riesgos presentes de todas las actividades desarrolladas por la compañía.
México	**España**
• Creación de comisiones mixtas de seguridad e higiene. • Desarrollo de una campaña de comunicación sobre la normativa de prevención de los riesgos psicosociales (NOM035) con el fin de identificar, evaluar y controlar riesgos psicosociales entre los empleados y promover un entorno organizacional favorable. • Desarrollo y aprobación de una *Política de riesgos psicosociales.*	• Disponibilidad de un servicio médico prestado por las mutuas de accidentes de trabajo (colaboradoras de la Seguridad Social).
Panamá	
• Además de las acciones implementadas por Panamá en relación a la prevención de contagios, ha seguido reforzando aquellas acciones relativas al mantenimiento de la salud de sus colaboradores.	

07.8.2 Indicadores de desempeño en seguridad y salud laboral

En 2020, Codere ha visto una fuerte reducción en relación a la accidentabilidad laboral de sus empleados, siendo la cifra de accidentes de este año un 78% menor con respecto a 2019. En gran medida, esta tendencia está altamente vinculada con la disminución de la actividad laboral y el aumento del teletrabajo tras el cierre de las instalaciones del grupo a consecuencia de la pandemia. En relación con las enfermedades profesionales, por la misma razón, también se han visto significativamente reducidas, siendo estas un 94% menos que en 2019. Consecuentemente, los índices de frecuencia y gravedad también han visto un alto descenso del 47% y el 99%, respectivamente.

Tasa de accidentabilidad[29]

	2019			2020		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Accidentes[30]	380	215	165	85	43	42
Índice frecuencia[31]	13,18	12,61	13,99	7,03	5,74	9,15
Índice gravedad[32]	21,42	6,86	5,57	0,19	0,22	0,13
Enfermedades profesionales confirmadas	18	13	4	1	0	1

29 Codere Malta y Gibraltar no realizan un reporte de accidentabilidad o absentismo por lo que se ha realizado una estimación para el cálculo de las horas trabajadas, considerando como horas totales trabajadas 1.800 por empleado.
30 Codere España no incluye como accidentes los procesos de la Covid-19.
31 El índice de frecuencia se ha obtenido dividiendo el número de accidentes con baja entre el número de horas trabajadas, multiplicado por 1.000.000.
32 El índice de gravedad se ha calculado dividiendo el número de jornadas perdidas de accidentes con baja entre el número de horas trabajadas, multiplicado por 1.000.

Contribución al entorno local

08

08.1 Introducción

Más allá de las actuaciones en materia *de responsabilidad social corporativa* (véase el capítulo 4, *Nuestra apuesta por la responsabilidad, y* capítulo *7, Los empleados, clave en la transformación cultural*), Codere desarrolla otro tipo de acciones de contribución al entorno local de sus operaciones y para la mejora de su relación con sus grupos de interés.

Con este fin, la compañía se ha dotado de mecanismos y canales de comunicación que le permiten identificar y dar respuesta a las primordiales expectativas y necesidades de sus principales públicos.

En este sentido, cabe destacar la importante aportación que Codere realiza al crecimiento socioeconómico de las comunidades en las que opera, generando empleo de calidad y apoyando el sostenimiento de las haciendas locales a través del pago de impuestos. En 2020, la plantilla de Codere contaba con un total de 10.998 empleados, de los cuales, un 97% de contratos eran indefinidos. Asimismo, solo en este ejercicio la contribución total de impuestos de la compañía ha ascendido a 311,1 millones de euros, 182,5 de ellos en tasas especiales al juego[33].

Adicionalmente, el grupo desarrolla determinadas actuaciones para reducir el impacto ambiental de su actividad, ámbito en el que el ahorro de energía, la reducción de emisiones de CO_2 y la correcta gestión de los residuos, constituyen los aspectos más relevantes.

[33] Estas contribuciones totales se refieren tanto a las que soporta la compañía como las que paga en nombre de terceros.

08.2 Mecanismos de relación y evaluación de impactos en la comunidad

Codere entiende la importancia de mantener una relación constante y fluida con sus grupos de interés para el buen funcionamiento de su actividad y el óptimo desarrollo de su negocio. Para ello, cuenta con distintos canales de comunicación y relación que le aseguran un conocimiento de los principales temas de interés y preocupaciones de estos grupos. A partir de esta información, Codere trabaja para adaptar, en la medida de lo posible, sus políticas y estrategias a las necesidades detectadas, con el fin de alinear los objetivos y valores empresariales con las expectativas manifestadas.

Grupos de interés de Codere	Principales ámbitos de interés en relación a la compañía
Accionistas	Transparencia y creación de valor.
Clientes	Calidad y garantía de la oferta. Impulso de una regulación que asegure la protección de los colectivos vulnerables.
Empleados	Estabilidad laboral, conciliación, comunicación interna y calidad de vida.
Inversores	Crecimiento sostenible.
Proveedores	Condiciones de contratación. Periodo medio de pago.
Medios de comunicación	Conocimiento de la industria del juego y de la compañía. Gestión de colectivos en riesgo e incidencia social de la actividad.
Reguladores	Transparencia y protección de los colectivos vulnerables.

La compañía, además de los distintos canales de comunicación detallados en otros capítulos del presente informe, pone en marcha las siguientes vías de interacción con sus grupos de interés:

Customer support service

Codere dispone de un sistema de gestión de reclamaciones (*Customer support service*), a través del que atiende distintos tipos de incidencias y quejas relativas al servicio. Este sistema cuenta con un protocolo en el que se establece cómo deben atenderse y resolverse las reclamaciones o incidencias recibidas. Dicho protocolo concreta el procedimiento de revisión de cualquier solicitud hasta poder darle una solución satisfactoria.

La recepción de las reclamaciones se produce por diferentes vías, dependiendo del tipo de cliente:

- Las reclamaciones generadas en el negocio de *retail*, en locales de socios o propios, se atienden vía telefónica. Los contactos relativos al negocio presencial han supuesto este año un 25% del volumen total del servicio, porcentaje significativamente menor al de otros años, como consecuencia del cierre de locales causado por las medidas de prevención para combatir la Covid-19.

- Las reclamaciones realizadas por el cliente final del negocio *online* se reciben, fundamentalmente, a través de un *chat* digital (tanto desde la *app* móvil como vía *desktop*) y suponen un 50% del total del servicio. Estos clientes también pueden contactar vía telefónica y/o por correo electrónico, canales que concentraron el 25% de las incidencias restantes (5%).

En 2020, Codere recibió 81.577 quejas y solicitudes de resolución de incidencias a través de los canales indicados anteriormente (comparado con las 23.434 recibidas en 2019)[34].

La organización promueve además el diálogo con sus clientes a través de las páginas web comerciales de los distintos negocios, así como en sus puntos de venta y por medio de encuestas de satisfacción.

Página web corporativa

El grupo mantiene informados a sus públicos externos sobre los aspectos más destacados del negocio mediante la publicación de información de interés en su web corporativa www.grupocodere.com.

En esta se incluyen, entre otros materiales, los comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (información privilegiada y otra información relevante), notas de prensa, informes de resultados, cuentas anuales o publicaciones impulsadas por la compañía para la transparencia del sector. Asimismo, Codere pone a disposición de los usuarios el contacto con los principales departamentos de la compañía.

Específicamente para los medios de comunicación y los periodistas, la compañía mantiene una sala de prensa en su web corporativa a través de la cual pueden acceder a los comunicados oficiales, información corporativa y material gráfico de interés. En la web corporativa también existen apartados específicos relativos al área de Relación con Inversores, así como el acceso al Canal de denuncias[35].

Redes sociales

Codere mantiene una activa presencia en las principales redes sociales, mediante sus perfiles corporativos y de los distintos negocios del grupo, a través de los que fomenta el diálogo con sus seguidores e interesados en su actividad. Estas son las cifras de la comunidad del grupo en redes sociales, a cierre del año 2020:

- **Twitter:** 74.429 seguidores.

[34] El incremento de quejas recibidas se debe principalmente a las interrupciones de la actividad provocadas por la pandemia, haciendo que muchas operaciones de clientes quedasen paralizadas y generando una gran actividad del servicio al cliente. Por otro lado, dicho incremento está también vinculado al cambio de metodología del reporte de estos datos, dado que, a diferencia de 2019, en 2020 se han tenido en cuenta, además de las incidencias registradas a través llamadas y correo electrónico, las registradas a través del chat de Codere.

[35] Puede encontrar un desarrollo más ampliado de estos contenidos a través de los capítulos: 5.2 Gobierno Corporativo, 5.3 Cumplimiento y 6.3 Fomento de la implicación de accionistas e inversores.

- **Facebook:** 664.357 seguidores.
- **Instagram:** 127.911 seguidores.
- **Linkedin:** 22.585 seguidores.
- **Youtube:** 44.676 seguidores.

Relación con inversores[36]

Además de la información facilitada en la **web corporativa** del grupo, la compañía mantiene el contacto con sus accionistas e inversores institucionales a través de la **Oficina del inversor**, desde la que se atienden todas las consultas y solicitudes de manera individualizada.

Codere también se comunica con este colectivo a través de la oficina ubicada en la sede social de la compañía, así como mediante servicio de **atención telefónica** (+34 91 354 28 19) y su **correo electrónico** (inversor@codere.com).

Igualmente, la compañía facilita el acceso de accionistas e inversores a las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado a través de ***webcasts*, conferencias telefónicas** y **vía web**, además de organizar periódicamente encuentros informativos sobre la marcha del grupo u otros aspectos de interés. Asimismo, Codere, remite de forma pública y periódica la información pertinente a la **CNMV** (Comisión Nacional del Mercado de Valores), a través de sus comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante.

Por último, Codere, en cumplimiento de la Ley del mercado de valores, cuenta con un **Foro electrónico de accionistas** que permite la comunicación entre los mismos con carácter previo a la celebración de las juntas generales, el cual es accesible desde el apartado de 'Gobierno corporativo' de la web del grupo.

(Para más información léase el capítulo 6, *La fortaleza de nuestro compromiso con inversores*).

Canales de comunicación interna

El grupo traslada a sus empleados una amplia oferta de formación a través de la plataforma **TransFórmate**, en la que este año se ha habilitado un apartado especial relativo a la pandemia.

Además, la compañía impulsa distintas herramientas de difusión de información, encuentro y desarrollo de los miembros del grupo, entre las que se incluyen la *newsletter* corporativa, ***Codere actualidad***, los comunicados *ad hoc* para información relevante puntual, ***Codere informa***, o la web creada para acompañar a los colaboradores durante la pandemia, ***Codere en positivo*.**

La información más relevante para los colaboradores es accesible, además, desde las distintas **intranets** implementadas, tanto en el centro corporativo como en las unidades de negocio del grupo.

Otras vías de comunicación:

[36] Los canales generales de información y comunicación con los inversores son objeto de un mayor desarrollo en el **capítulo 06.3**. *Fomento de la implicación de acciones e inversores* del presente Informe.

La compañía aborda su **relación con reguladores** de manera integral desde distintas áreas y mediante distintos canales y herramientas, en cuya gestión cobra un importante peso específico el área de Relaciones Institucionales.

La relación con reguladores ha cobrado especial relevancia dentro del grupo este año, como consecuencia de la pandemia y la necesidad de adaptar la compañía a sus impactos y a las prescripciones establecidas por las administraciones públicas.

Asimismo, con objeto de reforzar la **relación con proveedores**, además de los contactos que ya se mantienen en el contexto de las actividades de negociación y contratación, Codere está trabajando para implantar una **plataforma específica** que permita una gestión integral del proceso de compras. Esta plataforma permitirá desarrollar esta relación de forma más eficiente, agilizando las gestiones de los procesos de homologación, licitaciones y ofertas o facturación, entre otras.

De cara los **medios de comunicación**, además de la 'Sala de prensa' dentro de la web corporativa mencionada anteriormente, Codere cuenta con el Departamento de Comunicación Corporativa, desde el que se centraliza la actividad comunicativa del grupo. Además, los medios de comunicación pueden mantener un diálogo directo con el propio departamento, que atiende con transparencia cualquier demanda informativa que pueda surgir.

08.3 Creación de valor en nuestros grupos de interés

De acuerdo a lo establecido en la *Política de responsabilidad social corporativa*, Codere promueve la retribución de forma equitativa a todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial, induciendo con ello una significativa generación de riqueza en sus principales grupos de interés. Durante el ejercicio 2020, la compañía distribuyó entre ellos más de 817,6 millones de euros.

Creación de valor en grupos de interés de Codere en 2020 (millones de euros)	
Valor económico generado por la compañía	594,6
Valor económico distribuido a grupos de interés	817,6
Empleados (pago de salarios)	116,4
Proveedores (compras y contrataciones)	305,2
Accionistas (pago de dividendos)	3,1
Administraciones Públicas (pago de tributos e impuestos)	311,1
Entidades financieras (pago de intereses)	81,8
Valor económico retenido por la compañía (A-B)	-222,9

Contribución fiscal

Tal y como refleja el apartado anterior, los diferentes tributos que Grupo Codere satisface en los países en los que opera, constituyen una importante aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, a la gobernanza de la sociedad.

La contribución tributaria total de Grupo Codere en 2020 ascendió a 231 millones de euros, incluyendo únicamente los impuestos soportados, es decir, aquellos que constituyen un coste para el grupo.

Entre estos gravámenes, cabe destacar el impuesto al juego (en sus diversas modalidades) con el que Grupo Codere contribuyó a las haciendas locales de los países en los que opera con 182,5 millones de euros. En términos de impuesto sobre beneficios, la contribución de la compañía a las haciendas de los países ascendió en 2020 a 7,6 millones de euros.

Además, Codere debe hacer frente a otras tasas inmobiliarias o de actividad económica, las cuales representan aproximadamente 27,8 millones de euros en los resultados del grupo en 2020.

De forma adicional, resulta destacable que Codere soporta un coste relevante en materia de Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) e impuestos indirectos asimilables, dado que, al constituir el juego una actividad exenta de imposición indirecta en la mayoría de los países en los que opera, no puede deducir y, por tanto, recuperar la gran mayoría del impuesto soportado por este concepto, lo que implica un coste de IVA de 13,7 millones de euros. Por otro lado, Codere realiza otras contribuciones tributarias, que recauda por cuenta de terceros, siendo las más significativas los pagos en concepto de retenciones de impuestos sobre los sueldos y salarios, que ascienden a un importe de 14,7 millones de euros; así como cotizaciones a la seguridad social tanto a cargo del empleado como de la empresa, que suman un importe de 31,5 millones de euros.

Asimismo, Codere ha recaudado en 2020 retenciones por cuenta de clientes y de proveedores por un

importe total de 22,9 millones de euros. Adicionalmente, ha ingresado IVA por importe de 10,6 millones de euros.

Impuestos soportados por Grupo Codere (2019-2020)		
	2019	2020
Contribución fiscal Juego	413,3	182,5
Otros tributos	61,4	27,8
IVA no deducible	20,7	13,7
Impuesto sobre Sociedades	40,6	7,6
TOTAL	**536**	**231**

Contribución fiscal por Impuesto sobre Sociedades de Grupo Codere en millones de euros (2019 – 2020)								
Millones de euros	Pagos Impuesto de sociedades o equivalente		Pagos *withholding tax*		Otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Argentina	16.9	1,5	1,4	0,8	0,5	0,4	18,8	2,6
México	14,8	1,8	1,4	0,8	0,0	0,0	16,1	2,6
Colombia	0,1	0,0	0,3	0,3	0,0	0,0	0,3	0,4
España	1,5	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,0
Italia	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	0,0
Panamá	1,2	0,1	0,3	0,2	0,0	0,0	1,5	0,3
Uruguay	0,4	0,7	0,1	0,0	0,0	0,0	0,5	0,7
Israel	0,1	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
TOTAL	**36,7**	**5,0**	**3,4**	**2,2**	**0,5**	**0,4**	**40,6**	**7,6**

Beneficios antes de impuestos por país en millones de euros (2019 – 2020)		
País	2019	2020
España	2,6	-23,5
México	-11,7	-130,6
Argentina	44,6	-24,9
Colombia	-5,3	-11,8
Italia	-3,2	-35,0
Uruguay	1,9	6,2
Brasil	-0,7	-0,4
Panamá	-12,3	-27,9
Cabeceras	-40,6	-4,7
Online	-8,1	-8,8
TOTAL	**-32.8**	**-261,4**

08.4

Mitigación de nuestro impacto ambiental

La actividad de la compañía no genera una incidencia significativa en el medio. No obstante, Codere ha implantado diversas iniciativas para **mitigar su impacto ambiental**, sumándose a las principales políticas nacionales e internacionales en la lucha contra el cambio climático y la carbonización de la economía.

Las principales afectaciones del grupo se traducen en el consumo de energía y agua, la producción de emisiones de gases de efecto invernadero y la generación de ciertos tipos de residuos.

Debido a la situación provocada por la Covid-19, algunas de las acciones que Codere tenía planificadas para este ejercicio se han visto alteradas por el cambio de prioridades que ha tenido que adoptar el grupo. Sin embargo, se han podido llevar a cabo diversas iniciativas, como la mejora de prácticas de conducción para reducir el consumo de la flota de vehículos corporativos y la consolidación del proyecto de reciclaje “Cero plásticos”, iniciado a finales de 2019.

Optimización de recursos

A principios del año 2020, la compañía puso en marcha un plan específico de reducción de consumos en la sede corporativa. Basado en un uso racional de las instalaciones de climatización e iluminación programada, este plan consiguió reducir significativamente los consumos de electricidad y gas durante el primer trimestre del año, antes de la disrupción de la actividad por la crisis sanitaria.

Esta iniciativa continúa una senda sobre la que la compañía proyecta trabajar a futuro. Concretamente, el eje de sostenibilidad del *Plan de responsabilidad social corporativa* en su vertiente relativa a empleados, prevé realizar un análisis para la racionalización de consumos de energía de los sistemas generales de iluminación, climatización y refrigeración de alimentos y bebidas en sus diversas instalaciones, contribuyendo a la reducción de consumo energético.

Proyecto piloto para el ahorro de energía en Colombia

Codere Colombia ha llevado a cabo en 2020 un proyecto piloto de ahorro de energía en una de sus salas de juego. Entre otras acciones, en el marco del proyecto se han instalado sensores de movimiento en zonas estratégicas del local, se ha establecido la desconexión de todos los dispositivos electrónicos en determinadas condiciones y se ha impulsado una campaña de comunicación mediante vídeos y cartelería en salas.

El proyecto, actualmente en fase de despliegue, podría extenderse a otras ubicaciones y mejorar, de esta forma, el impacto de la compañía en materia de sostenibilidad.

Consumo de energía y agua en Codere en el periodo 2019-2020 (kWh)*			
	2019	2020	Evolución 2019-2020
Consumo de electricidad (kWh)**	206.642.091	127.052.444	-39%
Consumo de gasolina en (l)***	57.797	73.334	+27%
Consumo de diesel en (l)	1.138.294	858.507	-25%
Consumo de gas natural (m^3)	316.576	384.877	+22%
Consumo de agua (m^3)****	401.260	704.514	+76%

* Cálculos llevados a cabo según las facturas disponibles a fecha de elaboración del informe. No se incluyen los datos correspondientes a la actividad de Malta, Gibraltar e Israel por no disponer de los mecanismos necesarios para su monitorización y reporte.

**Los datos no incluyen los consumos de electricidad de Colombia y Panamá para 2019, y de Colombia para 2020. Los datos de Argentina para 2019 son una réplica de 2018, ya que se estimó que la variación había sido mínima. Actualmente Codere no consume energías renovables para el desarrollo de su actividad.

***Los datos relativos a los consumos de combustibles (gasolina, diesel y gas natural) de 2020 no incluyen los consumos de Colombia dado que no se disponen de los mecanismos necesarios para su monitorización y reporte. Tampoco se dispone del dato de consumo de gas natural de México ni el consumo de diesel de Panamá. El incremento del 27% del consumo de gasolina respecto a 2019 se debe principalmente a la agregación de países en el alcance del indicador (Panamá y Uruguay) El incremento del 22% en el consumo de gas natural respecto a 2019, se debe principalmente a la agregación de países en el alcance del indicador (España, Argentina y Uruguay)

****Los datos no incluyen los consumos de agua de Colombia y Panamá para 2019 y de Colombia para 2020. Los datos de España para 2019 son una réplica de 2018, ya que se estimó que la variación había sido mínima. El aumento en 2020 del 76% respecto al consumo de 2019 se debe a la agregación del consumo de Panamá dentro del alcance del indicador.

Adicionalmente, la compañía tiene prevista la ejecución de un proyecto de eficiencia energética en España en 2021, con un objetivo de reducción del consumo de entre un 8% y un 10%. Este plan comprende la instalación en los locales de dispositivos digitales que permitan la medición y definición del consumo óptimo, a través de un seguimiento automatizado de los contadores. Asimismo, el grupo contempla el control de la climatización mediante su adecuación a los horarios operativos de las salas. Codere tiene como propósito extender la implantación de este proyecto al resto de países, dependiendo los plazos de la evolución que pueda experimentar la pandemia.

Codere cuenta con otras medidas que contribuyen de forma positiva al esfuerzo de la compañía por reducir el consumo de la energía[37]. Entre ellas, destacan diversas actuaciones para mejorar la eficiencia energética en el uso de pantallas y máquinas, u otras disposiciones relativas al empleo de medios de transporte, tales como la renovación de la flota de vehículos con una antigüedad de más de cinco años, adaptándose a la normativa europea Euro 6D; así como la próxima puesta en marcha de un plan de movilidad dirigido al personal que trabaja en la sede de la compañía. Adicionalmente, está prevista en 2021 la realización de un estudio sobre la posibilidad de integrar vehículos eléctricos dentro de la flota corporativa (relativo a su problemática, costes asociados, modo de implantación, etc.).

Certificación LEED en la sede corporativa en España

Desde 2017, la sede de Codere España cuenta con la certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design). Una autentificación emitida por el Green Building Council estadounidense, la cual garantiza que el edificio está construido con los estándares de ecoeficiencia y cumple con los requisitos de sostenibilidad.

En el ámbito del transporte, Codere ha implantado también en 2020 un sistema de GPS en los automóviles que pertenecen a la flota corporativa, a partir del cual se ha realizado un estudio de los

[37] Además de la Certificación LEED en la sede de Codere, el grupo no cuenta con otras certificaciones ambientales en otros territorios actualmente.

hábitos de conducción de todos los empleados con vehículo de empresa (velocidad, consumo, habilidades, etc.). A partir de los resultados de este estudio, se han establecido una serie de prácticas de mejora en la conducción que permiten obtener beneficios tales como la optimización de la seguridad o la reducción de las velocidades punta, lo que a su vez ha dado lugar a un ahorro del 10% en el consumo de combustible y a la reducción de siniestralidad.

La implantación de las acciones indicadas anteriormente, no solo contribuye a la reducción del consumo de energía, sino que influye positivamente en la mitigación del impacto de la compañía en cuanto a sus emisiones de gases de efecto invernadero y colabora así a la prevención del cambio climático. En 2020, estas emisiones ascendieron a 54.714 tCO2eq que correspondieron en su mayor parte al consumo de electricidad. La fuerte caída en emisiones, correspondiente a un 41% menor en comparación con los datos de 2019, se debe mayoritariamente al cierre de la actividad de la compañía durante el año.

Emisiones de gases de efecto invernadero en Codere en el periodo 2019-2020 (tCO_2eq)[38]			
	2019	**2020**	**Evolución 2019-2020**
Alcance 1[39]	3.829	3.319	-13%
Alcance 2[40]	88.198	51.394	-42%

Reducción de residuos

Codere está comprometida con el objetivo de convertirse en una organización con **tolerancia cero al residuo plástico**. Para ello, la compañía ha implantado diversas medidas en su sede corporativa en Madrid, y en los próximos años pretende extenderlas a nivel global, en todas sus unidades de negocio[41].

Una de estas iniciativas, EcoReto, ya iniciada en 2019, tiene como finalidad la eliminación del uso de agua embotellada en plástico de las oficinas mediante la colocación de dispensadoras de agua en las zonas comunes y la entrega de botellas reutilizables de vidrio a sus empleados. A lo largo de 2020, se ha consolidado el desarrollo de esta iniciativa, instalando contenedores de reciclaje para el tratamiento certificado de desechos, tanto en el interior de las oficinas como en el exterior, y ha quedado totalmente eliminado el uso de envases de plástico en la sede de Codere. Gracias a esta acción, no solo se ha logrado una reducción del uso de plástico, sino que se ha generado un ahorro económico para la compañía.

Asimismo, el *Plan de responsabilidad social corporativa*, en su vertiente hacia empleados, prevé estudiar un proyecto de reciclado de sobrantes, a través del cual se pretende recaudar fondos para la creación de una bolsa solidaria permanente, con el objetivo de ayudar personas en situación de vulnerabilidad.

“En su compromiso por el medio ambiente, Codere desarrolla diversas iniciativas, sumándose a las principales políticas nacionales e internacionales para la prevención del cambio climático y de la carbonización de la economía”

[38] En la actualidad Codere no dispone de los mecanismos necesarios para contabilizar las emisiones del alcance 3.
[39] Los factores de emisión utilizados para el cálculo del Alcance 1 han sido extraídos de los datos actualizados a 2020 del departamento de energía y cambio climático del gobierno del Reino Unido: https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2020
[40] Los factores de emisión utilizados para el cálculo del Alcance 2 han sido extraídos de los datos incluidos en “*CO_2 Emissions From Fuel Combustion Highlights*” de la Agencia Internacional de Energía (IEA): https://moodle.polymtl.ca/pluginfile.php/413972/mod_page/content/70/IEA%20-%20CO2%20Emissions%20From%20Fuel_2013.pdf
[41] Actualmente el alcance de estas iniciativas corresponde a las actividades de Codere España y no destaca ninguna otra iniciativa en este ámbito en otras geografías.

Responsabilidad en la cadena de suministro

09

09.1
Introducción

Contar con una cadena de suministro estable y alineada con las necesidades de la compañía es un aspecto clave para Codere, para asegurar así la **satisfacción de los clientes**, la generación de ventajas competitivas y el óptimo desarrollo de las actividades del grupo. Por ello, la organización desarrolla una **gestión eficiente y responsable** de cada eslabón del proceso.

La compañía entiende por tanto el papel fundamental de sus proveedores en el desempeño del negocio, dado que proporcionan materiales, servicios y tecnologías básicas para su adecuado funcionamiento. Así, el grupo ha aplicado diversos procesos que garantizan la correcta administración de sus relaciones de abastecimiento, mediante criterios de eficacia, calidad y compromiso.

Entre estos criterios, se incluyen aspectos relacionados con el **desarrollo sostenible del negocio** que previenen cualquier riesgo derivado de conductas inadecuadas, tanto por parte del proveedor, como de los propios empleados de la compañía.

Codere observa así su compromiso con la **mejora continua** también en gestión de sus proveedores, por lo que año tras año trabaja por reforzar sus herramientas internas mediante la renovación de sus procedimientos y el desarrollo de diversos proyectos de transformación digital.

En 2020, debido a la afectación por la Covid-19 sobre la actividad del grupo desde el mes de marzo, la cadena de suministro ha sufrido un gran impacto, poniendo a prueba las relaciones de la compañía con sus proveedores. Para hacer frente a la situación, Codere ha tenido que aplicar distintas medidas, entre las que se incluye el aplazamiento de pagos y la negociación para reducir determinados costes fijos, como son los alquileres de espacios, la telefonía y la electricidad.

“Codere está comprometida con la mejora continua de la gestión de sus proveedores, mediante la optimización de sus procesos y el desarrollo de proyectos de transformación digital”

09.2

Descripción de la cadena de suministro

La cadena de suministro de Codere este año ha contado con 5.676 proveedores encargados de proporcionar los productos y servicios necesarios para responder a las diversas necesidades del grupo- (comparado con 7.330 proveedores en 2019).

Con el fin de desarrollar una mejor gestión de la cadena de suministro, de forma general, la compañía estructura a sus proveedores en cinco segmentos diferentes, dependiendo del producto y servicio que proporcionen:

- **Compra de terminales de juego**.
- **Compras del negocio *online,*** conformadas, fundamentalmente, por la adquisición de juegos *online* y componentes críticos para éstos.
- **Compra de terminales de apuestas.**
- **Compras tecnológicas,** correspondientes a herramientas informáticas puestas a disposición de los empleados y la contratación de servicios externos para el mantenimiento y desarrollo de la plataforma de apuestas.
- **Suministros y otras compras**, tales como: telefonía, marketing, consumos, repuestos, vehículos, viajes, etc.

Este año, la cifra total de las compras realizadas por Codere en los diversos mercados en los que está presente, ha sido de 180 millones de euros, lo que representa una reducción del 58% respecto a 2019. Esta importante disminución ha sido provocada por el impacto de la pandemia sobre el negocio de la compañía, con el forzoso cierre temporal de las actividades del negocio durante casi la mitad del año.

En este contexto, el Departamento de Compras se ha visto sumergido en un importante trabajo de **renegociación con los proveedores,** con el principal objetivo de posponer y reducir al máximo los costes fijos de la organización y hacer frente a la reducción de ingresos, observando en este sentido alquileres, *renting* de vehículos, telefonía, la electricidad, etc.

Durante el próximo año, el grupo continuará centrado en este ámbito, promoviendo la búsqueda de eficiencias dentro del proceso de compras.

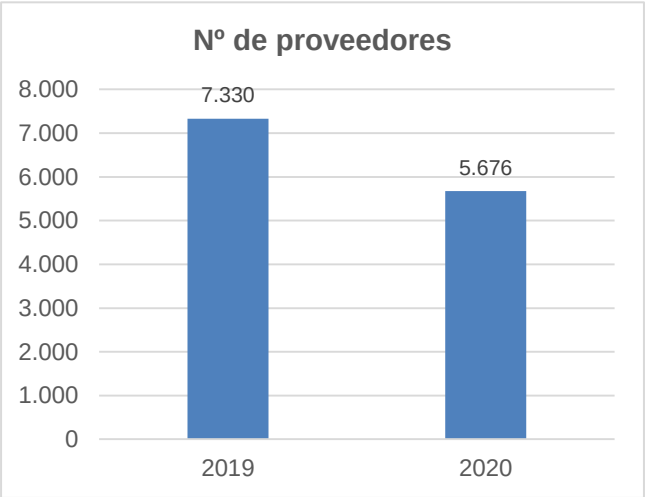

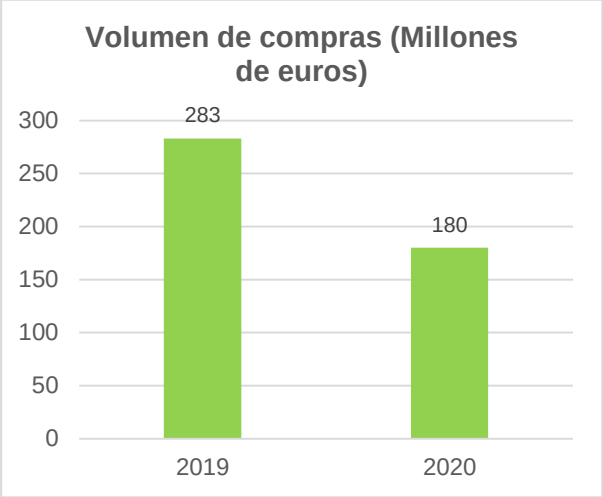

* Datos correspondientes a las cinco partidas de compras y contrataciones señaladas en el texto (Se incluyen todas las compras de todos los países a excepción de las Compras de Gibraltar, Malta e Israel (cuyas compras no incluyen terminales, dado que se trata de negocios online), así como compras de máquinas de juegos y máquinas de apuestas de Colombia. Los datos de compras en monedas diferentes al euro se han convertido a esta divisa, aplicando los tipos de cambio medios en cada año.

09.3 Gestión de la cadena de suministro

Proceso de compra y contratación

Grupo Codere cuenta con un ***Manual de política y procedimiento de compras*** en el que se definen los principios que gobiernan las prácticas relacionadas con las actividades de compra del negocio, incluyendo el perímetro de gasto e inversión en proveedores.

La implantación de este procedimiento se abordó en 2019 en el área de España, y está prevista su implementación en el centro corporativo a lo largo de 2021. A partir de la estandarización del proceso, la compañía es capaz de controlar el gasto y la inversión de la unidad de negocio, reduciendo los costes y creando eficiencias.

Además de este manual y procedimiento, Codere cuenta con otros marcos normativos, como son el *Código ético y de conducta*, la *Política anticorrupción* y la *Política de responsabilidad social corporativa,* que establecen también unos principios básicos para la gestión de la cadena de suministro de Codere. Gracias a ellos, el grupo garantiza el establecimiento de relaciones con sus proveedores basadas en un comportamiento ético, responsable y acorde al marco legislativo vigente.

El proceso global de contratación en la compañía está supervisado por la Dirección General y por la Dirección de Compras, desglosándose en cinco ámbitos:

- **Función de compras** Se encarga de la búsqueda, selección y homologación de proveedores, productos y servicios, así como de la negociación y su contratación. Su responsabilidad se centra en fijar las mejores condiciones y términos contractuales para las empresas del grupo, de acuerdo con sus necesidades.

- **Mesa de contratación virtual.** Consiste en el proceso de validación de la compra y su desarrollo varía en función del importe de la misma. Este proceso se realiza de manera virtual y tiene lugar en aquellos casos en los que la gestión de la solicitud de compra carece de un acuerdo marco, por lo que el proveedor se halla pendiente de ser validado. Para lanzar este proceso es preciso proponer varios proveedores, entre los cuales se elige a un finalista. La validación y aceptación de los mismos se realiza por diferentes perfiles de la compañía, según el importe de gasto especificado en la solicitud.

- **Función de aprovisionamiento.** Esta función depende del Departamento de Compras y se encarga del lanzamiento del pedido, de su seguimiento, así como de la gestión de posibles incidencias con los proveedores.

- **Gestión del pago.** Este cometido consiste en el proceso de confirmación del producto o servicio, contabilización y recepción del gasto, y pago de las facturas.

- **Acuerdos marco.** La celebración de este tipo de acuerdos con uno o varios proveedores permite fijar las condiciones a las que habrán de ajustarse los contratos que pretenda adjudicar a estos el órgano de contratación durante un período de tiempo determinado.

Homologación de proveedores

El procedimiento de homologación de proveedores, enmarcado dentro de la función de Compras, constituye la fase determinante para que estos empiecen a suministrar sus productos o servicios a la compañía. Se trata de un proceso integral en el cual participan la Dirección de Cumplimiento, Asesoría Jurídica, el DPO, Auditoría Interna y la Dirección General de Compras de la compañía.

Con el objetivo de restringir las relaciones comerciales a aquellas entidades cuya actividad se rija por los más estrictos parámetros de idoneidad, solvencia, honorabilidad y adecuación a la normativa aplicable, Codere realiza procesos de *due diligence* a todo proveedor de bienes y servicios que lleve a cabo operaciones contractuales con facturación igual o superior a 3.000€. Para ello, cada área que requiera la contratación de servicios y/o adquisición de bienes debe enviar a la Dirección de Cumplimiento, a través de la Mesa de contratación, la información requerida para su verificación y validación.

Debido al exhaustivo marco regulatorio de la industria del juego, el proceso de homologación de proveedores resulta de especial complejidad y relevancia. Por ejemplo, los proveedores de terminales de juego deben estar inscritos como fabricantes/importadores en los registros de juego de las distintas regiones y disponer de las homologaciones e inscripciones en los registros de modelos para la comercialización de dichos terminales. En esta misma línea, los proveedores de juegos *online* y de los componentes críticos para estos, deben contar con una licencia en aquellos países en los que existe regulación -ya sea propia B2B certificada por un laboratorio externo o adquirida-, legitimándose como componente propio de la plataforma de juego de Codere a través de un ensayo de integración del proveedor en la plataforma autentificada por el laboratorio.

Digitalización en la gestión de la cadena de suministro

Codere ha implantado diversos proyectos de digitalización en el ámbito de la gestión de la relación con sus proveedores. Entre ellos, los más destacados han sido los siguientes:

- **Optimización y centralización de la gestión de proveedores:** a lo largo de este año, se ha trabajado en la búsqueda de optimizaciones en el proceso de compras mediante el establecimiento de plataformas que permiten centralizar la gestión de los proveedores de determinados productos (hostelería, material de oficina y repuestos, reparaciones y reformas). Estas plataformas permiten adquirir productos dentro de un catálogo y por un precio definido y validado previamente por Compras. De esta manera, se obtiene un mejor control del proceso, se reducen los costes y se simplifica el trabajo administrativo.

- **Fortalecimiento de la plataforma VIM (*Vendor Invoice Management*):** permite una gestión más ordenada y efectiva de los costes gracias a la digitalización del proceso administrativo de contabilización y gestión de pagos.

- **Implantación de la plataforma de gestión SAP ARIBA**: permite una automatización del proceso de compras a través de una plataforma integrada en la nube. Esta solución posibilita

una gestión completa del proceso, optimizando todas las categorías de gasto y asegurando el cumplimiento regulatorio de los proveedores. Asimismo, esta herramienta facilita la trazabilidad de todo el proceso de compras, reforzando el control de la actividad propia del área, ya que permite a los responsables manejar, a través de un cuadro de mando, cada uno de los proyectos de compras, revisar su estado actual, y controlar el volumen y operaciones a tiempo real. Actualmente, esta plataforma ha sido implantada en España y la compañía tiene prevista su implantación al resto de países en los próximos años.

Más allá de estas acciones, Codere tiene previsto para 2021 la realización de un estudio con el principal objetivo de mejorar la gestión logística del transporte de las terminales de juego y reducir, de esta manera, los tiempos actuales de distribución.

Responsabilidad con la cadena de suministro

Grupo Codere está comprometido con el desarrollo de relaciones con proveedores locales. Con ello, además de contribuir al progreso de los entornos donde opera, la compañía obtiene otras ventajas, tales como disminuir su riesgo operacional al asegurarse menores tiempos de entrega de los productos; reducir sus costes; y establecer relaciones estables y de confianza.

A lo largo de 2020, la compañía trabajó con una elevada proporción de proveedores locales en cada una de las categorías de compras indicadas anteriormente, porcentaje que llegó al 100% en el caso de las compras tecnológicas en Argentina y España, o en el caso de las compras de máquinas de juego en esta última unidad de negocio; y superó el 90% en el caso de Resto de Compras en México (99%), Panamá (96%), Colombia (90%), Uruguay (96%), Argentina (99%) y España (99%)[42].

Por último, y consciente de la importancia que tiene para reforzar la solvencia de los proveedores, Codere trabaja por optimizar su periodo medio de pago a estos, que habitualmente es de 30 a 60 días, cumpliendo siempre con lo establecido en la Ley 15/2010 del 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Sin embrago, este lapso, el cual fue de 30 días en 2019 [43], se ha visto afectado en 2020, dado que una de las principales gestiones llevadas a cabo por el Departamento de Compras para hacer frente a la situación ha sido buscar el diferimiento de pagos mediante la negociación con los proveedores..

Asimismo, en su compromiso con la inclusión de las personas, Codere cuenta con acuerdos con compañías que contratan a empleados con discapacidad para la realización de servicios externos, como, por ejemplo, el servicio de limpieza de las salas y oficinas.

42 Codere no dispone de los mecanismos necesarios para calcular el porcentaje de proveedores locales para todas las categorías de Compras en todos los países.

[43]Dato referido a Codere, S.A y sus filiales en España. Su cálculo se ha realizado conforme a lo establecido en la ley 15/2010 y la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

ANEXOS

Anexo I. Acerca de este informe y matriz de materialidad

El presente documento constituye el *Informe integrado* de Codere 2020 y ha sido elaborado de acuerdo a los nuevos estándares de *Global Reporting Initiative en su opción GRI seleccionados*. Con este enfoque, la compañía persigue mejorar la calidad de la información transmitida a sus grupos de interés. De igual manera, a través de este documento, la compañía da respuesta a los requerimientos establecidos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad.

La información incluida hace referencia a las actividades de Codere durante el año 2020, así como a los principales impactos que inducen las operaciones sobre sus grupos de interés.

En la realización de este informe se han tenido en cuenta las directrices y principios marcados por el estándar GRI, tales como:

- **Participación de los grupos de interés.** El informe ha sido elaborado atendiendo a las expectativas de dichos grupos en relación con el funcionamiento de Codere. Para ello, además de valorar a través de responsables de la compañía las principales expectativas ya detectadas, se han analizado diversas publicaciones sobre el sector por parte de diferentes organismos, en las que se desarrollan los aspectos más significativos para los grupos de interés.

- **Contexto de la sostenibilidad**. Se ha evaluado la incidencia de las actividades en el contexto social, económico y ambiental en el que opera la compañía.

- **Materialidad.** Se ha actualizado el estudio de materialidad de la compañía con objeto de definir los aspectos más relevantes para esta. La metodología seguida se puede consultar más adelante en este mismo apartado.

- **Exhaustividad.** Una vez actualizados los aspectos materiales para Codere, se ha procedido a incluir información sobre los mismos a lo largo del informe, de manera que permita a los grupos de interés evaluar el desempeño económico, ambiental y social de la compañía en los últimos años.

Asimismo, en el desarrollo del informe se han tenido en cuenta aquellos principios establecidos por GRI para garantizar la calidad de la información:

- **Precisión.** Se ha comunicado información precisa que permita a los grupos de interés evaluar el desempeño de la compañía.

- **Equilibrio**. Se han reflejado tanto los aspectos positivos como los negativos resultantes de la actividad, aportando así una visión objetiva y completa de Codere.

- **Claridad.** Se ha presentado la información disponible de una forma comprensible, clara y accesible para los grupos de interés que utilicen dicha información.

- **Comparabilidad.** Se ha recopilado y comunicado la información de una manera coherente con el objetivo de facilitar el análisis de dicha información a sus grupos de interés, permitiendo un

fácil contraste con la de otras organizaciones.

- **Fiabilidad.** Se ha detallado el proceso seguido para la elaboración de este informe recopilando, reuniendo y registrando la información correspondiente para que el contenido pueda someterse a verificación y/o evaluación externa que permita valorar la calidad y materialidad de la información.

- **Puntualidad**. Se actualizarán de manera anual los contenidos del informe con el objetivo de proporcionar información actualizada a los grupos de interés.

En el *Anexo II* se incluye un *Índice de contenidos GRI seleccionados* que incorpora una relación de los indicadores reportados y las páginas en las cuales se encuentra la información. En algunos de los casos, los indicadores GRI relacionados a los indicadores reportados no se contestan en su forma íntegra.

De acuerdo con el estándar GRI, se ha actualizado el análisis de materialidad con el objetivo de evaluar aquellos aspectos de mayor relevancia para Codere y sus grupos de interés.

Para la realización del análisis se ha partido del listado de aspectos en sostenibilidad propuesto por los nuevos estándares publicados por GRI, considerándose adicionalmente otros aspectos relevantes, tanto para la compañía como para sus grupos de interés, que se han identificado en las distintas fuentes consideradas en el análisis:

- Reuniones mantenidas con los responsables y directivos de las áreas clave de la compañía.
- Análisis de documentación interna de la compañía: políticas, manuales, presentaciones, planes de actuación, evaluación de las expectativas de los grupos de interés y otra documentación relevante a este respecto.
- Resúmenes de prensa sobre la compañía correspondientes al ejercicio 2020.
- Consideración de las principales iniciativas legislativas y políticas relacionadas con la sostenibilidad y los aspectos no financieros, como la Ley 11/2018 en materia de información no financiera o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir de todo lo anterior, se ha actualizado la matriz de materialidad de la compañía que destaca 18 aspectos materiales clave para Codere y sus grupos de interés.

- Matriz de materialidad de Codere -

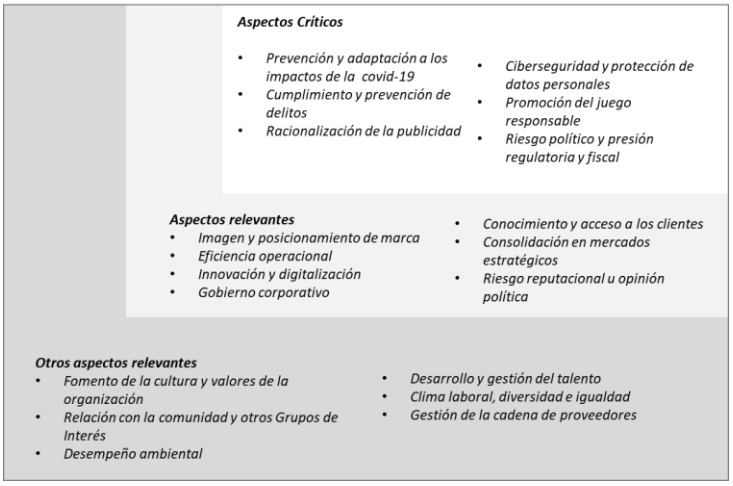

La cobertura de los anteriores aspectos materiales se ha clasificado a continuación en función del impacto de cada uno de estos fuera y/o dentro de la organización en conformidad con el requerimiento realizado por el estándar GRI.

-Cobertura de los aspectos materiales-

Categorización	Aspecto material	Cobertura del aspecto material	
		Dentro de la organización	Fuera de la organización
Económico	Imagen y posicionamiento de marca		X
	Conocimiento y acceso a los clientes		X
	Eficiencia operacional	X	
	Consolidación en mercados estratégicos	X	
Medioambiental	Desempeño ambiental		X
Social	Promoción del juego responsable		X
	Desarrollo y gestión del talento	X	
	Clima laboral, diversidad e igualdad	X	
	Relación con la comunidad y otros grupos de interés		X
Ética y gobernanza	Cumplimiento y prevención de delitos	X	
	Ciberseguridad y protección de datos personales	X	X
	Gobierno Corporativo	X	
	Relación con inversores		X
Otros	Riesgo político y presión regulatoria y fiscal	X	X
	Innovación y digitalización	X	
	Riesgo reputacional y opinión política	X	X
	Fomento de la cultura y valores de la organización	X	
	Gestión de la cadena de proveedores		X
	Racionalización de la publicidad	X	X
	Prevención y adaptación a los impactos de la Covid-19	X	X

Anexo II: Desglose de indicadores de recursos humanos

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo desglose según sexo:

	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CONTRATO INDEFINIDO	**6.834**	**4.594**	**6.444**	**4.259**
A tiempo completo	6.290	3.793	5.974	3.538
A tiempo parcial	544	801	470	721
CONTRATO TEMPORAL	**559**	**542**	**173**	**122**
A tiempo completo	477	355	141	105
A tiempo parcial	82	187	32	17
TOTAL	**7.393**	**5.136**	**6.617**	**4.381**

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo desglose según edad:

	2019				2020			
	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años
CONTRATO INDEFINIDO	**3.031**	**4.419**	**2.819**	**1.159**	**2.295**	**4.199**	**2.972**	**1.237**
A tiempo completo	2.444	3.971	2.583	1.085	1.869	3.770	2.713	1.160
A tiempo parcial	587	448	236	74	426	429	259	77
CONTRATO TEMPORAL	**737**	**236**	**109**	**19**	**157**	**85**	**41**	**12**
A tiempo completo	522	207	93	10	135	72	34	5
A tiempo parcial	215	29	16	9	22	13	7	7
TOTAL	**3.768**	**4.655**	**2.928**	**1.178**	**2.452**	**4.284**	**3.013**	**1.249**

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo desglose según categoría profesional:

	Alta dirección		Directivos		Mandos intermedios		Técnicos		Administración		Operativos	
	2019	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**
CONTRATO INDEFINIDO	**12**	**11**	**87**	**92**	**1.992**	**1.938**	**1.749**	**1.710**	**493**	**487**	**7.095**	**6.465**
A tiempo completo	12	11	-	92	1.978	1.924	1.613	1.596	415	412	5.978	5.477
A tiempo parcial	**-**	**-**	-	**-**	14	14	136	114	78	75	1.117	988
CONTRATO TEMPORAL	-	-	-	**-**	**31**	**10**	**49**	**43**	**46**	**21**	**975**	**221**
A tiempo completo	**-**	**-**	-	-	29	8	45	43	37	17	721	178
A tiempo parcial	**-**	**-**	-	-	2	2	4	-	9	4	254	43
TOTAL	**12**	**11**	**87**	**92**	**2.023**	**1.948**	**1.798**	**1.753**	**539**	**508**	**8.070**	**6.686**

Promedio de modalidades de contrato de trabajo:

	2019	**2020**
CONTRATOS INDEFINIDOS	**11.224**	**11.301**
Contratos a tiempo completo	9.937	10.077
Contrato a tiempo parcial	1.288	1.224
CONTRATO TEMPORAL	1.151	**479**
Contrato a tiempo completo	1.024	417
Contrato a tiempo parcial	127	61
Total general	**12.376**	**11.780**

Promedio de modalidades de contrato (a tiempo completo y tiempo parcial) de trabajo según sexo

	2019		**2020**	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
A tiempo completo	6.808	4.153	6.518	3.977
A tiempo parcial	583	832	522	764

Promedio de modalidades de contrato (a tiempo completo y tiempo parcial) de trabajo según edad:

	2019				2020			
	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años
A tiempo completo	3.081	4.235	2.575	1.070	2.513	4.098	2.743	1.142
A tiempo parcial	624	473	234	84	505	443	256	81

Promedio de modalidades de contrato (a tiempo completo y tiempo parcial) de trabajo según categoría profesional 2019:

	Alta dirección	Directivos	Mandos intermedios	Técnicos	Administración	Operativos
A tiempo completo	13	89	1.978	1.626	449	6.806
A tiempo parcial	0	0	16	136	83	1.180

Promedio de modalidades de contrato (A tiempo completo y tiempo parcial) de trabajo según categoría profesional 2020

	Alta dirección	Directivos	Mandos intermedios	Técnicos	Administración	Operativos
A tiempo completo	12	87	2.002	1.661	442	6.291
A tiempo parcial	0	0	16	119	78	1.072

Promedio de modalidades de contrato de trabajo según sexo

	2019		2020	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CONTRATO INDEFINIDO	**6.768,08**	**4.456,25**	**6.766**	**4.536**
A tiempo completo	6.240,08	3.696,58	6.280	3.798
A tiempo parcial	528,00	759,67	486	738
CONTRATO TEMPORAL	**622,67**	**529,08**	**274**	**205**
A tiempo completo	567,58	456,83	238	179
A tiempo parcial	55,08	72,25	36	26
TOTAL	**7.390,75**	**4.985,33**	**7.040**	**4.741**

Promedio de modalidades de contrato de trabajo según edad:

	2019				2020			
	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años	Hasta 30 años	Entre 30-39 años	Entre 40-50 años	Más de 50 años
CONTRATO INDEFINIDO	**2.958**	**4.422**	**2.713**	**1.129**	**2.748**	**4.410**	**2.937**	**1.207**
A tiempo completo	2.419	3.976	2.489	1.051	2.274	3.980	2.689	1.133
A tiempo parcial	539	446	224	77	473	429	248	74
CONTRATO TEMPORAL	**746**	**285**	**95**	**24**	**270**	**131**	**62**	**15**
A tiempo completo	662	258	85	18	238	117	54	8
A tiempo parcial	84	26	10	6	32	14	8	7
TOTAL	**3.705**	**4.708**	**2.809**	**1.154**	**3.018**	**4.541**	**2.999**	**1.222**

Promedio de modalidades de contrato de trabajo según categoría profesional:

	Alta dirección		Directivos		Mandos intermedios		Técnicos		Administración		Operativos	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
CONTRATO INDEFINIDO	**13**	**12**	**89**	**87**	**1.969**	**2.003**	**1.716**	**1.743**	**496**	**495**	**6.943**	**6.962**
A tiempo completo	13	12	89	87	1.954	1.989	1.582	1.624	420	421	5.879	5.945
A tiempo parcial	**-**	**-**	**-**	**-**	14	14	134	119	76	74	1.064	1.017
CONTRATO TEMPORAL	**1**	**-**	**-**	**1**[44]	**25**	**15**	**46**	**37**	**37**	**25**	**1.043**	**401**
A tiempo completo			-	1	23	13	44	37	29	21	927	347
A tiempo parcial			**-**	-	2	2	3	1	8	4	116	55
TOTAL	**13,25**	**12**	**89**	**87**	**1.994**	**2.018**	**1.762**	**1.780**	**533**	**521**	**7.986**	**7.363**

Despidos por sexo:

	2019	2020
Mujeres	1.242	688
Hombres	1.630	899
TOTAL	**2.872**	**1.587**

*La cifra de despidos contabiliza únicamente a bajas forzadas.

[44] Durante el ejercicio 2020 únicamente ha habido 1 contrato temporal en la categoría de Directivos, el cual tuvo una duración de 1 mes.

Despidos por edad:

	2019	2020
Hasta 30 años	1.659	895
Entre 30-39 años	926	471
Entre 40-50 años	223	170
Más de 50 años	64	51
TOTAL	**2.872**	**1.587**

Despidos por categoría profesional:

	2019	2020
Alta dirección	1	1
Directivos	4	2
Mandos intermedios	309	139
Técnicos	103	59
Administrativos	22	21
Operativos	2.433	1.365
TOTAL	**2.872**	**1.587**

Remuneración media por intervalos de edad, en euros:

	2019	2020
Menos de 30 años	8.172	7.614
Entre 30 y 39 años	13.370	11.757
Entre 40 y 50 años	18.872	17.481
Mas de 50 años	24.126	22.967
Total general	**14.108**	**13.675**

Remuneración media por sexo, en euros:

	2019	2020
Femenino	12.132	11.823,76
Masculino	15.471	14.899,99
Total general	**14.108**	**13.674,76**

Remuneración media por categoría profesional, en euros:

	2019	2020
Alta dirección	355.418	347.720
Directivos	119.887	116.741
Mandos intermedios	22.316	20.264
Técnicos	16.790	15.370
Administrativos	18.167	18.309
Operativos	9.528	8.991
Total general	**14.108**	13.675

Remuneración media por categoría profesional y brecha salarial 2019:

	Hasta 30 Años				Entre 30-39 años				Entre 40-50 años				Más de 50 Años			
	Hombre	Mujer	Total	Brecha salarial	Hombre	Mujer	Total	Brecha salarial	Hombre	Mujer	Total	Brecha salarial	Hombre	Mujer	Total	Brecha salarial
Alta dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	343.598	-	343.598	100%	361.328		361.328	100%
Directivos	-	-	-	-	109.660	101.435	108.394	8%	117.265	104.434	113.558	11%	139.571	94.025	134.859	33%
Mandos intermedios	10.337	10.826	10.542	-5%	19.954	17.952	19.159	10%	28.730	23.441	27.027	18%	34.689	35.588	34.822	-3%
Técnicos	12.419	12.445	12.426	0%	16.264	17.604	16.607	-8%	18.475	21.627	19.244	-17%	24.919	22.145	24.231	11%
Administrativos	11.275	12.500	11.856	-11%	18.242	18.899	18.663	-4%	20.452	21.807	21.419	-7%	19.698	22.551	21.818	-14%
Operativos	7.085	7.027	7.057	1%	10.367	10.115	10.244	2%	12.156	10.063	11.334	17%	13.725	9.444	12.550	31%
TOTAL	8.347	7.955	8.172	5%	13.997	12.575	13.370	10%	20.311	16.401	18.872	19%	26.922	16.597	24.126	38%

Remuneración media por categoría profesional y brecha salarial 2020:

	Hasta 30 años				Entre 30-39 años				Entre 40-50 años				Más de 50 años			
	Hombre	**Mujer**	**Total**	**Brecha salarial**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Brecha salarial**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Brecha salarial**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Brecha salarial**
Alta dirección	-	-	-	-	-	-	-		337.345	-	337.345	100%	353.649	-	353.649	100%
Directivos	-	-	-	-	99.474	98.776	99.241	1%	115.868	106.803	113.463	8%	133.874	81.002	126.099	39%
Mandos intermedios	8.896	9.972	9.358	-12%	16.771	15.100	16.120	10%	25.270	20.486	23.723	19%	33.105	31.062	32.781	6%
Técnicos	10.006	11.277	10.388	-13%	14.113	16.475	14.760	-17%	17.244	19.900	17.901	-15%	22.697	23.254	22.836	-2%
Administrativos	11.669	11.030	11.356	5%	16.497	18.934	18.002	-15%	19.319	20.834	20.354	-8%	23.745	23.441	23.509	1%
Operativos	6.459	6.679	6.561	-3%	9.063	8.928	8.999	1%	11.080	9.293	10.369	16%	13.110	8.341	11.774	36%
TOTAL	**7.565**	**7.676**	**7.614**	**-1%**	**12.029**	**11.399**	**11.757**	**5%**	**18.860**	**15.116**	**17.481**	**20%**	**25.596**	**16.267**	**22.967**	**36%**

Anexo III: acciones de asociación o patrocinio

Principales actividades de asociación y de patrocinio 2020:

Tipo de colaboración	Nombre de la entidad	Alcance
Deportes	Real Madrid C.F.	Global
	Club de Fútbol de Monterrey (Rayados)	México
	NBA	México
Institucional y Regulatorio	Cejuego (Consejo Empresarial del Juego)	España
	Jdigital (Asociación Española de Juego Digital)	España
	Cofar (Confederación Española de Empresarios del Juego Recreativo en Hostelería)	España
	Autocontrol (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial)	España
	Confad (Comisión nacional para combatir la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas)	España
	Sistema Gioco Italia/Confindustria SI	Italia
	Junta de Control de Juegos (JCJ)	Panamá
	Comisión Nacional de Carreras (CNC)	Panamá
	Coljuegos (Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar)	Colombia

Anexo IV: índice de contenidos en relación con los requisitos de la Ley 11/2018

El presente informe cubre las exigencias derivadas de Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, tal y como se indica en el siguiente índice de contenido.

Contenidos del Estado de Información no Financiera	Contenidos GRI seleccionados asociados	Páginas
Descripción del modelo de negocio del grupo		
Entorno empresarial	102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7 102-14	4,5, 7, 9, 11 -16, 18, 20 - 24
Organización y estructura		
Mercados en los que opera		
Objetivos y estrategias		
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		
Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones		
Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control	103	65, 76, 77, 78
Medidas que se han adoptado		
Resultados de esas políticas		
Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y Evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		7
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo		
Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	102-15 205-1 413-1 407-1 408-1 409-1	**79 - 81**
Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo		
Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	102-54	7
I. Información sobre cuestiones medioambientales		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	102-11 201-2 308-1 308-2	129, 130, 131, 132
los procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		La principal actuación de Codere en el contexto ambiental tiene que ver con el proyecto de reducción del consumo energético en España para el cual se prevé una inversión de 365.000 euros
La aplicación del principio de precaución		Las operaciones de Codere no dan lugar a un impacto ambiental severo, consistiendo sus principales afecciones en un consumo de energía y agua, así como en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero y de ciertos tipos de residuos. Codere desarrolla diversas acciones para mitigar estos impactos ambientales y sumarse, así, al logro de los objetivos de las principales políticas nacionales e internacionales existentes en este ámbito, entre ellos el Principio de Precaución establecido en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente.
La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Y de forma específica:		

– Contaminación:		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	305-5 305-6 305-7	129 - 131
Incluido el ruido y la contaminación lumínica.	De acuerdo al análisis de materialidad elaborado, este asunto no es material para el modelo de negocio de la compañía.	
Emisiones totales de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.	305-6	Las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono no son un aspecto material para Codere.
– Economía circular y prevención y gestión de residuos:		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	301-2 301-3 306-2	Actualmente Codere no dispone de los mecanismos necesarios para calcular el volumen de residuos generados.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.		De acuerdo al análisis de materialidad elaborado, este asunto no es material para el modelo de negocio de la compañía
– Uso sostenible de los recursos:		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 303-2 303-3 301-1 301-2 302-1 302-2 302-3 302-4 302-5	130 El consumo de agua no es un aspecto material para Codere.
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		De acuerdo al análisis de materialidad elaborado, este asunto no es material para el modelo de negocio de la compañía.
Consumo, directo e indirecto, de energía		130
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables		129-131
– Cambio climático:		
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	305-1 305-2 305-3 305-4 305-5 201-2 305-5	130-131
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		Codere no ha adoptado medidas en este ámbito.
Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		Codere no ha establecido metas de reducción de gases de efecto invernadero.
– Protección de la biodiversidad:		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	304-3 306-5 304-1 304-2	De acuerdo al análisis de materialidad elaborado, este asunto no es material para el modelo de negocio de la compañía
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		
II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		
– Empleo:		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	102-8 405-1	98, 99, 100, 143 - 149
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.		
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	103	
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	103	

Brecha salarial.	405-2	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	102-35 102-36 102-38 102-39	114
Implantación de políticas de desconexión laboral.	103	69, 115
Empleados con discapacidad.	405-1	113
– Organización del trabajo:		
Organización del tiempo de trabajo.	103	115
Número de horas de absentismo.	403-2	116
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	114-116
– Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	103	117-119
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregado por sexo.	403-2	120
Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3	120
– Relaciones sociales:		
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	407-1	114, 115
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	102-41	114, 115
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	114, 115
– Formación:		
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	103	105, 106
Total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	106
– Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	103	Los edificios de Codere cumplen con los estándares exigibles en cada país en la adaptación necesaria de sus salas para el acceso a personas con discapacidad.
– Igualdad:		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	405	112, 113
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	405	112, 113
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405	113
Medidas adoptadas para promover el empleo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	405	112, 113
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	405	112, 113
III. Información sobre el respeto de los derechos humanos:		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	102-16 102-17 412-3 412-2 410-1 412-1	62, 63
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	412	62, 63
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1	66
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios	407-1 406-1	62

	fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	409-1 408-1	
IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:			
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	102-16 102-17 205-1 205-2 205-3	39
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	205-2	61-63, 137, 138
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	103	44
V. Información sobre la sociedad:			
– Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1 203-2 413-1	40 - 44, 127, 128
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	203-1 203-2 411-1 413-1 413-2	De acuerdo al análisis de materialidad elaborado, este asunto no es material para el modelo de negocio de la compañía.
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	102-43 413-1	123-126
	Las acciones de asociación o patrocinio.	102-12 102-13	13, 36, 39, 52, 150
– Subcontratación y proveedores:			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	102-9 308-1 414-1	La *Política de Compras* de Codere no incluye por el momento este tipo de criterios, más allá del cumplimiento de los mínimos establecidos por la legislación.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	414-1 414-2	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	414-1 414-2	Codere desarrolla auditorías externas a algunos de sus proveedores. Estas auditorías se centran en aspectos financieros.
– Consumidores:			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	416-1	27-35
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	416-2	123, 124
– Información fiscal:			
	Los beneficios obtenidos país por país.	201	128
	Los impuestos sobre beneficios pagados.	201	128
	Las subvenciones públicas recibidas.	201-4	Codere no ha recibido subvenciones públicas en el ejercicio 2020 (tampoco en 2019)

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Building a better working world

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de CODERE, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Codere, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2020 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el anexo "Índice de contenidos en relación con los requisitos de la Ley 11/2018", del EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Codere, S.A.. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "Índice de contenidos en relación con los requisitos de la Ley 11/2018", del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el anexo "Acerca de este informe y matriz de materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo "Índice de contenidos en relación con los requisitos de la Ley 11/2018", del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/02935 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto Castilla Vida

26 de febrero de 2021

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2020

CIF: A-82110453

Denominación Social:

CODERE, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA DE BRUSELAS, 26 (ALCOBENDAS) MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/07/2020	59.269.163,00	118.538.326	118.538.326

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
AGBPI FUND LTD	1,11	0,00	0,00	0,00	1,11
ALDEN GLOBAL OPPORTUNITIES MASTER FUND L.P.	1,84	0,00	0,00	0,00	1,84
DAVID ABRAMS	0,00	8,79	0,00	0,00	8,79
EDWARD ARNOLD MULE	0,00	23,36	0,00	0,00	23,36
JON R. BAUER	0,00	7,27	0,00	0,00	7,27
DEBT INVESTMENT OPPORTUNITIES III DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	0,00	5,24	0,00	0,00	5,24
M&G DEBT OPORTUNITIES FUND II LIMITED	0,00	3,35	0,00	0,00	3,35
VR GLOBAL PARTNERS L.P	2,48	0,00	0,00	0,00	2,48
SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	21,79	0,00	0,00	0,00	21,79

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	0,00	5,24	0,00	0,00	5,24
ABRAMS CAPITAL PARTNERS II LP	7,01	0,00	0,00	0,00	7,01
M&G PLC	0,00	20,97	0,00	0,00	20,97
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	0,01	14,06	0,00	0,00	14,07
DEBT INVESTMEN OPPORTUNITIES IV DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	0,00	6,57	0,00	0,00	6,57

Datos de participaciones significativas conforme a lo declarado a la CNMV.

David Abrams es el propietario mayoritario de Abrams Capital Management LLC (ACM LLC). ACM LLC controla y es el general partner de Abrams Capital Management LP.

Edward A. Mule controla la sociedad Silver Point Capital Management LLC, quien a su vez controla (i) a la sociedad SPCP Group III LLC (accionista directo de Codere, S.A. con un 1,564% de los derechos de voto) y (ii) a la sociedad Silver Point Capital L.P. a quien le han sido cedidos los derechos de voto correspondientes a las acciones de Codere S.A. titularidad de Silver Point Luxemborug Platfor S.a.R.L. (accionista directo de Codere SA con un 21,795% de los derechos de voto).

Jon Bauer es el accionista mayoritario de Contrarian Capital Management LLC que es el investor manager del accionista.

Las acciones de M&G Debt Opportunities Fund II Limited, están en posesión de un banco custodio que no se ha identificado.

Evermore Global Advisors es el investment advisors de 5 cuentas que no se identifican y que son las titulares de las acciones de Codere.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DAVID ABRAMS	ABRAMS CAPITAL PARTNERS II LP	7,01	0,00	7,01
EDWARD ARNOLD MULE	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	21,79	0,00	21,79
EDWARD ARNOLD MULE	SPCP GROUP III LLC	1,56	0,00	1,56
JON R. BAUER	CONTRARIAN CAPITAL MANAGEMENT L.L.C.	7,27	0,00	7,27

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DEBT INVESTMENT OPPORTUNITIES III DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	STATE STREET BANK & TRUST CO	5,24	0,00	5,24
M&G DEBT OPORTUNITIES FUND II LIMITED	CUSTODIO	3,35	0,00	3,35
EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	EVERMORE GLOBAL ADVISORS LLC	5,24	0,00	5,24
M&G PLC	DEBT INVESTMENT OPPORTUNITIES III DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	5,24	0,00	5,24
M&G PLC	M&G DEBT OPORTUNITIES FUND II LIMITED	3,35	0,00	3,35
M&G PLC	DEBT INVESTMEN OPPORTUNITIES IV DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	6,57	0,00	6,57
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L.	14,06	0,00	14,06
DEBT INVESTMEN OPPORTUNITIES IV DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	STATE STREET BANK & TRUST CO	6,57	0,00	6,57

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
N.A.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
MASAMPE, S.L.	14,06	0,00	0,00	0,00	14,06	0,00	0,00
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	0,07	0,00	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00
DON MATTHEW CHARLES TURNER	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	14,17

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	LESNAM LTD	0,01	0,00	0,01	0,00

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
MASAMPE, S.L.	Societaria	Masampe S.L., accionista significativo de la Sociedad, es a su vez Consejero de Codere S.A.
M&G DEBT OPORTUNITIES FUND II LIMITED	Contractual	M&G Plc., la entidad que de forma indirecta ostenta un 20,9% del capital social de Codere S.A. es la entidad gestora y controlante de determinados fondos que, actuando como Prestamistas, tienen suscrito con el Grupo Codere un Contrato de Préstamo.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON PIO CABANILLAS ALONSO	MASAMPE, S.L.	MASAMPE, S.L.	D. Pío Cabanillas Alonso es el representante persona física del Consejero y accionista significativo Masampe S.L. Conforme a los pactos parasociales suscritos por la sociedad el 6 de abril de 2016, art. 4.1. "Formación del Consejo", fue nombrado a propuesta de los denominados "Key Executives Parties".
MASAMPE, S.L.	MASAMPE, S.L.	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	Masampe S.L. ostenta la doble condición de

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Consejero (representado por la persona física D. Pío Cabanillas Alonso) y de accionista significativo (ostentando una participación directa del 14´06% en el capital social). D. José Antonio Martínez Sampedro es el controlante de la sociedad Masampe S.L. Conforme a los pactos parasociales suscritos por la sociedad el 6 de abril de 2016, art. 4.1. "Formación del Consejo", fue nombrado a propuesta de los denominados "Key Executives Parties".
DON DAVID ANTHONY REGANATO	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	Conforme a los pactos parasociales suscritos por la sociedad el 6 de abril de 2016, art. 4.1. "Formación del Consejo", D. David Reganato fue nombrado consejero de Codere S.A. a propuesta del denominado "First Investor Shareholder", la sociedad Silver Point Luxembourg Platform SARL. El Sr. Reganato es socio en Silver Point Capital L.P.
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	Conforme a los pactos parasociales suscritos por la sociedad el 6 de abril de 2016, art. 4.1. "Formación del Consejo", D. Timothy Lavelle fue nombrado consejero de Codere S.A. a propuesta del denominado "First Investor Shareholder", la sociedad Silver Point Luxembourg Platform SARL.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	Conforme a los pactos parasociales suscritos por la sociedad el 6 de abril de 2016, art. 4.1. "Formación del Consejo", D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez fue nombrado consejero de Codere S.A. a propuesta conjunta de los denominados "First Investor Shareholder" (la sociedad Silver Point Luxembourg Platform SARL) y el "Second and Third Investor Shareholders" (las sociedades Abrams Capital y M&G Investments).

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[√] Sí
[ ] No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
SILVER POINT LLC, INVESTORS SHAREHOLDERS, DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO, DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO, CODERE, S.A., MASAMPE, S.L.	97,00	En relación con el acuerdo alcanzado por la Sociedad para la reestructuración de la deuda y el capital del Grupo, el 6 de abril de 2016 se suscribieron los pactos parasociales (Hecho Relevante 237.456 debidamente comunicados a la CNMV y publicados en la web corporativa) a fin de regular las relaciones entre la Sociedad y sus accionistas, incluyendo entre otros, los principios de gobierno de la Sociedad y los términos y condiciones que rigen la transmisión de acciones y los mecanismos de salida que podrían activarse en su momento.	El pacto parasocial no contiene fecha de vencimiento, si bien en su cláusula 18 establece diversas causas de extinción del mismo.

El listado que incluye la totalidad de los intervinientes en los pactos parasociales indicados se encuentra a disposición pública en el apartado de "Pactos parasociales" de la web www.grupocodere.com, así como en el Hecho Relevante enviado a la CNMV el 15 de abril de 2016 (Schedule 1).

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
190.066		0,16

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
Durante el ejercicio 2020 la autocartera se ha incrementado en 547 acciones, esto es, un 0´0004%. Este incremento se ha debido a la diferencia entre compras y las ventas realizadas bajo el contrato de liquidez durante el mes de enero durante el que dicho acuerdo estuvo en vigor.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 2020 acordó como punto Octavo del orden del día:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto cuarto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2018, autorizar al Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otra modalidad otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo no podrá ser inferior al 50% del valor de cotización en ese momento y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para su enajenación, amortización o para ser entregadas o transmitidas a trabajadores o administradores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	14,70

La mayor parte del free float indicado se encuentra sujeto al pacto parasocial.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[√] Sí
[ ] No

Descripcion de las restricciones

Los Estatutos Sociales contemplan en su artículo 11 que "cada acción dará derecho a un voto, si bien en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital".

Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 13 posterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida".

Los Estatutos Sociales no recogen restricciones a la transmisibilidad de valores. No obstante, los pactos parasociales mencionados en la respuesta a la pregunta A.6. recogen en su Capítulo 10 ciertas obligaciones entre las partes relativas a la transmisión de los valores (obligación de que el adquirente se adhiera al pacto de accionistas y la prohibición de que antes del 1 de enero de 2017 ninguna persona o grupo de personas concertadamente puedan tener una participación proporcional superior al 44%).

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[√] Sí
[ ] No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad	50,10	50,10

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
para la adopción de acuerdos		

Los Estatutos Sociales establecen en el artículo 21 que con carácter general los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los accionistas presentes o representados en Junta.

No obstante, los siguientes acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad (en lugar de mayoría absoluta del capital presente o representado establecido en la LSC):

i) los acuerdos a los que se refiere el artículo 19 de los Estatutos Sociales (aumento o reducción del capital, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, y el traslado de domicilio al extranjero) y ii) la aprobación de las cuentas anuales, el nombramiento de los auditores de cuentas, la disolución y liquidación voluntarias y la reactivación. En cualquier caso, queda a salvo la mayoría exigida para el ejercicio de la acción de responsabilidad contra los administradores (artículo 238 de la Ley de Sociedades de Capital), el quórum y la mayoría exigidos a los efectos de la disolución de la Sociedad (artículo 364 de la Ley de Sociedades de Capital) y también cualquier otra mayoría que tenga carácter imperativo.

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece: "…. para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones convertibles en acciones o que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital". Esta misma disposición se encuentra establecida en el artículo 20.2 del Reglamento de la Junta General de Codere S.A.

Adicionalmente, el artículo 21 establece que para los acuerdos para la modificación de Estatutos sociales se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que es competencia de la Junta General: "h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales".

En cuanto a la votación de los acuerdos, el artículo 24.3. b) del Reglamento de la Junta General establece que en la junta general se votarán separadamente "En caso de modificación de estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes".

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2018	15,77	2,43	0,00	66,10	84,30
De los que Capital flotante	0,01	2,43	0,00	0,70	3,14
26/06/2019	0,25	91,01	0,00	0,21	91,47
De los que Capital flotante	0,08	5,87	0,00	0,21	6,16
24/07/2020	0,00	89,64	0,01	0,00	89,65

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,00	4,30	0,01	0,00	4,31
30/07/2020	0,00	48,37	0,01	0,00	48,38
De los que Capital flotante	0,00	0,74	0,01	0,00	0,75

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[√] Sí
[ ] No

Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado
En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de julio de 2020, los puntos Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Orden del día (ceses de los consejeros D. Norman Sorensen Valdez, D. Matthew Turner y D. Timothy Lavelle, puntos solicitados por el accionista Masampe S.L. en su requerimiento de celebración de Junta General Extraordinaria), así como los puntos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Orden del Día (relativos a los nombramientos como consejeros de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro, solicitados como complemento de convocatoria por el accionista Masampe S.L.), los mismos no fueron aprobados, al votar en contra de los mismos, el 76% de los accionistas presentes o representados.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[ ] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la Sociedad es www.grupocodere.com.

Desde dicha dirección pinchando en el enlace denominado "Accionistas e Inversores", se despliegan múltiples opciones, debiendo elegirse la denominada "Gobierno Corporativo". Al pinchar en ese enlace aparecen diversas informaciones sobre el Gobierno Corporativo de Codere S.A., tales como sus Estatutos Sociales, el Reglamento de Junta General, la composición del Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo

de Administración, y una concreta sobre las Juntas Generales. En esta pestaña, se encuentra publicada toda la información relativa a las Junta Generales de Accionistas celebradas desde la fecha de salida a bolsa, así como información sobre el Foro Electrónico de Accionistas.

La ruta concreta a la referida información es:

https://www.grupocodere.com/accionistas-inversores/.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	DON PIO CABANILLAS ALONSO	Dominical	CONSEJERO	07/05/2008	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ		Independiente	PRESIDENTE	28/04/2016	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DAVID ANTHONY REGANATO		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE		Dominical	CONSEJERO	28/04/2016	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MATTHEW CHARLES TURNER		Independiente	CONSEJERO	28/04/2016	24/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	6

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
MASAMPE, S.L.	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	D. Pío Cabanillas Alonso es el representante persona física de Masampe S.L. en el Consejo de Codere S.A. El Sr. Cabanillas tiene una licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y un Master of Arts in Law and Dimplomacy, por la Fletcher School of Law and Diplomacy (Tufts-Harvard). El Sr. Cabanillas fue Director General de Imagen Corporativa y Marketing de Acciona de 2007 a 2016 y Ministro portavoz del gobierno de 2000 a 2002.
DON DAVID ANTHONY REGANATO	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	El Sr. Reganato es licenciado en Finanzas y Contabilidad por la Stern School of Business, en la Universidad de Nueva York. Actualmente trabaja como Partner en Silver Point Capital L.P. empresa de asesoramiento en inversiones a la que se incorporó en noviembre de 2002 y cuenta con amplia experiencia como consejero en el mercado del juego norteamericano y asiático, medios de comunicación y equipamiento médico. Con anterioridad a su incorporación a Silver Point Capital L.P. el Sr. Reganato trabajó en la división de Banca de Inversión de Morgan Stanley.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	El Sr. Lavelle es licenciado en Finanzas y Psicología por la Universidad de Notre Dame. Hasta Septiembre de 2019 Sr. Lavelle trabajó en Silver Point Capital L.P., (especializado en Inversiones en situaciones especiales), empresa de asesoramiento en inversiones a la que se incorporó en el año 2008, y cuenta con amplia experiencia como consejero en el mercado del juego, equipamiento médico e inmobiliario. Con anterioridad a su entrada en Silver Point Capital L.P., el Sr. Lavelle trabajó durante dos años en la división de Banca de Inversión de Credit Suisse Securities, LLC.
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	SILVER POINT LUXEMBOURG PLATFORM S.A.R.L.	D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Oviedo. Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Duke. Actualmente D. Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez es Managing Director en el departamento de restructuraciones financieras en Houlihan Lokey. Previamente a su incorporación a Houlihan Lokey D. Manuel Martínez Fidalgo fue Asociado en Deutsche Bank, habiendo trabajado también en Merrill Lynch y en Cajastur (actual Liberbank)

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	66,67

Conforme al Pacto parasocial, D. Manuel Martínez-Fidalgo fue también co-nominado por los accionistas Abrams Capital y M&G Investments.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	D. Norman Raúl Sorensen Valdez es licenciado en Ingeniería Química por la U.S. Air Force Academy (USAFA, Colorado Springs, Colorado), habiendo cursado en la Universidad de Columbia un Programa para Altos Directivos Internacionales. En el pasado D. Norman Raúl Sorensen Valdez desempeñó durante 14 años el cargo de Presidente del Consejo y Consejero Delegado de Principal International, habiendo desempeñado anteriormente puestos de Alta Dirección en American International Group (NYSE:AIG) Citigroup y American Express.
DON MATTHEW CHARLES TURNER	D. Matthew Charles Turner es licenciado en Derecho en Reino Unido. En el pasado D. Matthew Charles Turner desempeñó el puesto de Managing Director en Bank of America Merrill Lynch, en su división Internacional de Global Private Equity, y previamente fue el Director de Private Equity para Europa, Oriente Medio & África en Merrill Lynch. Anteriormente desempeñó puestos de Alta Dirección en Palamon Capital Partners y en PPM Ventures Ltd. Adicionalmente, el Sr. Turner ha

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	sido miembro del Consejo de otras empresas dedicadas al juego como el Grupo RAL, el Grupo Gala o el Grupo Moliflor.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	No.	N.A.
DON MATTHEW CHARLES TURNER	No.	N.A.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total					0,00	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[ ] Sí
[ ] No
[√] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Consejo de Administración de Codere S.A. no cuenta con una Política de Diversidad. No obstante, el objetivo que se persigue con la Política de Selección de Consejeros actualmente en vigor y aprobada por el Consejo en noviembre de 2016, es que exista diversidad en la composición del Consejo en un sentido amplio tanto de conocimientos, como de experiencias, procedencia y género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece como obligación del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y para que la sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye como competencia del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. Adicionalmente tiene como competencia la de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo. En este contexto, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo analizó e informó favorablemente al Consejo, la Política de Selección de Consejeros de Codere S.A., aprobada en sesión del Consejo de 10 de Noviembre de 2016. Dicha Política establece que se promoverá igualmente en lo posible, la diversidad de género y de edad y que el proceso de selección de candidatos, evite siempre y en todo caso, la existencia de sesgos implícitos que pudieran entrañar discriminaciones, primándose como criterio principal la meritocracia y la búsqueda del candidato más idóneo para el puesto a cubrir. La filial del Grupo, "Codere Newco S.A.U.", donde se encuentran empleados la mayoría de los miembros de la Alta Dirección del Grupo, cuenta con un Plan de Igualdad, en cuyos objetivos generales se encuentra el de fomentar la presencia equilibrada de mujeres en los puestos donde ésta se encuentra menos representada y especialmente en puestos Directivos. Dichas medidas se dividen por áreas, fomentándose principalmente dicha presencia, mediante las medidas tomadas en las áreas de selección y contratación y formación y promoción.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
En cuanto al número de consejeras, hemos de señalar que el proceso de elección y reelección de consejeros se encuentra detallado de forma muy precisa en el pacto parasocial que tiene suscrito la sociedad, dificultando la modificación de la composición del consejo respecto de la inicialmente pactada. En cuanto al número de altas directivas, dado que en la actualidad no existen en el Grupo, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha aprobado en su plan de actuaciones para 2021, la elaboración una serie de medidas que fomenten que la Compañía cuente con un número significativo de altas directivas, para su aprobación posterior por el Consejo de Administración.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en su sesión celebrada el 14 de mayo de 2020, analizó la composición del Consejo de Administración y sus necesidades, concluyendo que tanto su tamaño (6 miembros y 2 vacantes), como su composición (4 consejeros dominicales y 2 independientes) y la variedad existente en cuanto a procedencia, edad, formación y experiencias, aseguraba un adecuado equilibrio, gran capacidad de deliberación, diversidad en los puntos de vista y suficiente conocimiento del Grupo para desarrollar adecuadamente sus funciones. El Comité constató igualmente la inexistencia de mujeres en la composición del consejo, si bien consideró que este hecho había de cohonestarse con el Shareholders´ Agreement al que la sociedad se encuentra adherida, a la hora de iniciar un proceso de selección.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Explicación
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	La sociedad Masampe S.L., como accionista titular del 14,05% del capital social y miembro de Acuerdo de Accionsitas de 6 de abril de 2016, solicitó al Consejo de Administración de Codere S.A. para que publicase un complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo como nuevos puntos del Orden del Día, el nombramiento de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro como consejeros dominicales. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo informó desfavorablemente al Consejo de Administración la propuesta recibida, al estimar que los candidatos habían incumplidos sus respectivos deberes de lealtad y fidelidad hacia la Sociedad en el pasado, causando determinados perjuicios económicos a la misma. Tales argumentos, habían sido ya puestos de manifiesto en el ejercicio 2019 por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, cuando el Sr. José Antonio Martínez Sampedro solicitó su renovación como consejero, al vencer su cargo.
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	La sociedad Masampe S.L., como accionista titular del 14,05% del capital social y miembro de Acuerdo de Accionsitas de 6 de abril de 2016, solicitó al Consejo de Administración de Codere S.A. para que publicase un complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo como nuevos puntos del Orden del Día, el nombramiento de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro como consejeros dominicales. El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo informó desfavorablemente al Consejo de Administración la propuesta recibida, al estimar que los candidatos habían incumplidos sus respectivos deberes de lealtad y fidelidad hacia la Sociedad en el pasado, causando determinados perjuicios económicos a la misma. Tales argumentos, habían sido ya puestos de manifiesto en el ejercicio 2019 por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, cuando el Sr. Luis Javier Martínez Sampedro solicitó su renovación como consejero, al vencer su cargo.

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	El Consejo mandató, instruyó y facultó en los más amplios términos al Presidente del Consejo, para que, en el contexto de la interposición de determinados procedimientos contra la Sociedad por parte de determinados accionistas, pudiera organizar, decidir, ejercitar e instrumentar como mejor estime conveniente para el interés social: i) la defensa de la Sociedad en relación con dichos procedimientos, así como cualesquiera otros que pudieran interponerse por las mismas personas; ii) el ejercicio de cualquier derecho o acción que pudiera corresponder a la sociedad contra tales personas u otras relacionadas con aquellas; iii) recabar asesoramiento legal corporativo al objeto de prevenir y en su caso, mitigar el riesgo de litigiosidad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON DAVID ANTHONY REGANATO	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	CODERE NEWCO S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON MATTHEW CHARLES TURNER	CODERE NEWCO S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	CODERE FINANCE 2 (UK) LTD	CONSEJERO	NO
DON MATTHEW CHARLES TURNER	CODERE FINANCE 2 (UK) LTD	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DAVID ANTHONY REGANATO	STUDIO CITY INTERNATIONAL HOLDINGS LTD	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	STUDIO CITY INTERNATIONAL HOLDINGS LTD	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.352
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON LUCAS RAUL ALEMAN HEALY	COUNTRY MANAGER PANAMA
DON RODRIGO GONZALEZ CALVILLO	REGIONAL MANAGER MEXICO
DON ALVARO DE ANSORENA CAO	DIRECTOR DE PERSONAS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD
DON JUAN BAUTISTA ORDOÑEZ	COUNTRY MANAGER ARGENTINA
DON OSCAR IGLESIAS SANCHEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON BERNARDO CHENA MATHOV	REGIONAL MANAGER LATAM EXC. MEXICO
DON LUIS SANCHEZ SERRANO	DIRECTOR DE TECNOLOGIA Y DIGITALIZACIÓN
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA
DON MOSHE EDREE	COO ONLINE
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	REGIONAL MANAGER EUROPA

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON VICENTE DI LORETO	DIRECTOR GENERAL

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.038

Durante el ejercicio 2020, miembros del equipo de Jusvil S.A. han prestado servicios de refuerzo de la estructura organizativa del grupo a nivel gestor sin que ello haya supuesto una retribución adicional a la contemplada previamente en el contrato con Jusvil. Los importes abonados a Jusvil se encuentran reportados en el apartado D.3.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[√] Sí
[ ] No

Descripción modificaciones

La composición del Consejo de Administración de Codere S.A., con una gran mayoría de consejeros no residentes en España motiva que sus reuniones se celebren a distancia con frecuencia. Dichas conexiones, previstas en los Estatutos, presentaban en ocasiones ciertas dificultades en el reconocimiento de los asistentes, el mantenimiento de las comunicaciones o en la operativa de las intervenciones. Adicionalmente, aumentaban los riesgos de filtraciones o rupturas de confidencialidad.

Por ese motivo, se consideró necesario reforzar las previsiones del Reglamento del Consejo para que las reuniones se celebrasen con carácter ordinario en el domicilio social, fomentándose la presencia física de los consejeros, no obstante lo cual, se reguló en más detalle el régimen de asistencia a distancia, para garantizar el reconocimiento e identificación de los asistentes, la correcta y permanente comunicación entre los concurrentes, y la emisión de voto.

De este modo, el Reglamento del Consejo pasó a prever que la asistencia y participación en el Consejo podría realizarse mediante audiconferencia, videoconferencia u otros medios de comunicación a distancia, cuando en la fecha de la sesión, los consejeros se encontrasen fuera del territorio nacional "o cuando concurran otras circunstancias extraordinarias que no permitan la asistencia presencial".

A fin de garantizar el reconocimiento e identificación de los asistentes, la correcta y permanente comunicación entre los mismos, su correcta intervención y emisión de voto, quienes prevean la imposibilidad de asistir presencialmente, deben comunicarlo por escrito al Presidente, con carácter previo a las reuniones. El Presidente podrá denegar la posibilidad de asistir a distancia, si no se garantizasen las anteriores cuestiones o no se justificase suficientemente la imposibilidad de asistir presencialmente. La presencia de terceros no Consejeros, Secretario o Vicesecretario requerirá autorización expresa del Presidente.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía atribuye al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo la competencia de realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste –de nombramiento o de propuesta– relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. A tal fin, el Reglamento del Consejo encomienda al citado Comité la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. En particular, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. (Arts. 1.12 y 16.2.l del Reglamento del Consejo de Administración) y establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó durante 2016 la Política de Selección de Consejeros, cuyo objetivo es alcanzar un adecuado equilibrio dentro de la diversidad en la composición del Consejo. Esta Política establece una serie de requisitos generales para los candidatos del proceso de selección, así como la forma en que se llevará a cabo el proceso de selección. El proceso de selección o reelección de consejeros, tendrá como punto de inicio, la realización por parte del Consejo de Administración, con el informe previo del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de un análisis de las necesidades de la Sociedad y su Grupo.

Tras dicho análisis, el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo dará comienzo el proceso de selección de candidatos, en el que se evitará siempre y en todo caso, la existencia de sesgos implícitos que pudieran entrañar discriminaciones, primándose como criterio principal la meritocracia y la búsqueda del candidato más idóneo para el puesto a cubrir.

En todos y cada uno de los procesos de selección se incluirá al menos como candidata, a una mujer, hasta que se alcance el mencionado objetivo del 30% en el año 2020.

- Nombramiento:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas (art. 24.16 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser Consejeros ni representar a Consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y
Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe de dicho Comité, en el caso de los restantes Consejeros (art. 2 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Reelección:

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de dos años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración (art. 24.3 de los Estatutos Sociales).

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del citado Comité (caso del resto de Consejeros).

- Evaluación:

El Consejo evalúa una vez al año, a propuesta del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de los Comités y el del Presidente del Consejo y propondrá sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión (art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Cese:

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3.1 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Tras la evaluación anual, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que la sociedad facilite a los consejeros, cursos educativos sobre todas o algunas de las siguientes materias:

- Comercio online.
- Juego.
- Regulación contable y de auditoría.
- Gestión y control de riesgos.
- Gobierno corporativo.
- Evaluación de recursos humanos.
- Selección y remuneración de consejeros y alta dirección.

Desde entonces, la Sociedad ha ofrecido a los Consejeros la asistencia online a los siguientes cursos o seminarios: 4 sobre Gobierno Corporativo; 1 sobre medios de pago online; 1 sobre diversidad en los equipos en las empresas y 1 en nuevas regulaciones.

Adicionalmente, se ha sustituido el sistema de multillamada para las asistencias remotas al consejo y los comités, por una plataforma que permite la videoconferencia.

Por último, y a fin dar mayor fluidez a algunas de las discusiones en el Consejo, se ha acordado que el Presidente, Secretario y Vice-secretario mantendrán, antes de cada sesión, conversaciones individuales con aquellos Consejeros que estén interesados en mayores detalles o aclaraciones, en relación con la documentación distribuida a los consejeros.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación que el Consejo de Administración ha llevado a cabo durante 2020 se ha realizado de forma interna, y sin el auxilio de consultor externo.

El proceso de evaluación comienza con el envío de un cuestionario tipo test, que cada consejero cumplimenta de forma individual, y anónima si así lo desea. El cuestionario se dividió en 5 grupos de preguntas: sobre el funcionamiento del Consejo (33 preguntas); el funcionamiento de los Comités (8 preguntas); sobre la labor del Presidente (12 preguntas); sobre la labor del Primer Ejecutivo (8 preguntas); sobre la labor del Secretario del Consejo (5 preguntas); y sobre el desempeño y la labor de cada uno de los consejeros individualmente tomados (13 preguntas).

Tras la recepción de los cuestionarios cumplimentados, las conclusiones se exponen en sesión del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, quien elabora una propuesta de informe conteniendo el resultado de la evaluación, y propone el Plan de Acción que corrija las deficiencias que se hayan podido detectar.

Ambos documentos (informe de evaluación y plan de acción) son elevados al Consejo de Administración para ser, en su caso, aprobados.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N.A.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 1.9 de este Reglamento (art. 3.5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración). Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro Consejero, excepto los consejeros no ejecutivos, que sólo podrán delegar en otro no ejecutivo.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo de Administración si bien establece el deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte, dispone que las inasistencias deben reducirse a los casos indispensables, debiendo, en esos casos conferir su representación a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

Al margen de lo anteriormente expuesto, no existen otras normas sobre la delegación de voto.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	22
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMITÉ DE AUDITORÍA	7

Número de reuniones de COMITE DE CUMPLIMIENTO	3
Número de reuniones de COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	11

Dentro de las 22 sesiones del Consejo se incluye una ocasión en que se han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	100
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,40
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	19
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	98,40

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí
[ ] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO
DON VICENTE DI LORETO	DIRECTOR GENERAL

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales y el artículo 14.2.e del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo, para recibir información sobre aquellas

cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

Asimismo el art. 9.4 del Reglamento del Consejo dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores, explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

Desde el tercer trimestre de 2019 el auditor externo realiza un trabajo de revisión limitada, bajo metodología ISRE 2410, de los estados financieros intermedios consolidados condensados que el Grupo elabora. El alcance de dicha revisión limitada se complementa con determinados procedimientos adicionales que el auditor realiza para la verificación de procedimientos vinculados con el control de los ingresos, tanto contables como de caja, y sus resultados son reportados de forma trimestral al Comité de Auditoría.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS ARGÜELLO ALVAREZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

- Con respecto a la independencia de los auditores externos:
El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atendrán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia, especificándose en el artículo 14.2.e) del mismo texto la competencia del Comité de Auditoría de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece entre otras funciones encomendadas al Comité de Auditoría las de elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones (art. 14.3.2°, letras a) y b)).

También el artículo 14.3.2°.c) del Reglamento del Consejo dispone que le corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y, para ello, habrá de asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; asegurarse, igualmente, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y, en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. El Comité de Auditoría es informado puntualmente de los servicios contratados con el auditor externo distintos de los de auditoría de cuentas para la aprobación del Comité. Asimismo, de forma anual y previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas anuales, el Comité de Auditoría emite un informe en que expresa su opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, analizando los honorarios recibidos por el Auditor tanto en Codere S.A. como en el resto del Grupo por servicios de auditoría, en relación con los honorarios que se le abonan por otros servicios distintos de auditoría, y valorando por último, el importe que tales honorarios suponen para el auditor, en el conjunto de sus ingresos anuales.

Por último, anualmente, y antes de la emisión del Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo, la firma de auditores externos, presenta al Comité de Auditoría una carta firmada, donde manifiestan que durante todo el ejercicio han cumplido con las normas de independencia que les exige la normativa en vigor.

- Con respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

El artículo 9.2 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece que las reuniones de carácter general con analistas, inversores o medios de comunicación deberán estar previamente planificadas de manera que las personas que participen en las mismas no revelen Información Privilegiada que no haya sido previamente difundida al mercado.

En enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó la Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, la cual tiene, en sus principios generales, la transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información, la igualdad de trato y el estricto cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de comunicación legalmente establecidas, siendo aplicables estos principios a la comunicación con inversores pero también con analistas, agencias de rating, entidades financieras y demás partes interesadas.

Con base en la anterior Política, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción y/o los bonos de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para éstos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo, además, con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar que terceros realicen operaciones (adquisiciones, transmisiones o cesiones de los valores afectados) con Información Privilegiada o inducirles a ello.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	234	739	973
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	52,99	37,18	40,06

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	68,10	68,10

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del quinto día anterior a la fecha de la sesión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. Cuando excepcionalmente por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar el Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado (pero al menos con 24 horas de antelación), y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

No obstante lo anterior, para aquellas sesiones del Consejo en que se vaya a tratar la modificación del propio Reglamento, el artículo 18 aumenta el plazo anteriormente mencionado, al indicar que toda propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración deberá ser incluida en el orden del día de la sesión a que haya de someterse, que se convocará con una antelación mínima de diez días para facilitar su estudio y valoración.

Desde el año 2017, y a consecuencia de los resultados de la evaluación anual del Consejo, la Sociedad ha eliminado como procedimiento, el envío por email a los consejeros, de la información relativa a las sesiones del Consejo, procedimiento que fue sustituido por un portal del consejero, en donde se carga toda la documentación e información necesaria para preparar las reuniones del Consejo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de

sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

1. Emisión de bonos de 8 de noviembre de 2016 en dólares americanos con vencimiento el 1 de noviembre de 2023 e interés anual del 10,375% cash/11,625 PIK por 300 millones y en euros con vencimiento el 1 de noviembre de 2023 e interés anual del 9.500% Cash / 10.750% PIK por 500 millones. En caso de ocurrir un cambio de control, cada uno de los tenedores de bonos tendría derecho a exigir a los Co-Emisores Codere Finance 2 Luxembourg S.A. y Codere Finance 2 (UK) Ltd (o al Garante Codere S.A. en caso de que ésta hiciera la oferta de compra referida más adelante), la recompra de todo o parte (en los bonos en dólares igual a $200,000 o cualquier múltiplo de $1,000 en exceso de dicha cifra, en los bonos en euros igual a €100,000 o cualquier múltiplo de €1,000 en exceso de dicha cifra) de la serie de Bonos que corresponda a dicho tenedor conforme a una oferta (una "Oferta de Cambio de Control") en los términos del contrato de emisión. En la Oferta de Cambio de Control el Emisor o el Garante ofrecerán un pago en metálico equivalente al 101% de la suma total de la correspondiente serie de Bonos recomprados, más los intereses devengados y no pagados, y otras cantidades adicionales en su caso, hasta la fecha de la compra. Los Co-Emisores y el Garante no estarán obligados a hacer una Oferta de Cambio de Control en caso de ocurrir un cambio de control (i) si lo hace un tercero en su lugar, siempre y cuando la oferta se realice conforme a los términos del contrato de emisión y dicho tercero compre todos los Bonos debidamente ofrecidos y no retirados bajo la Oferta de Cambio de Control, o (ii) si, con anterioridad al cambio de control, los Co-Emisores notificaron la amortización de la totalidad de los Bonos de conformidad con los términos del contrato de emisión y posteriormente procede a la amortización de la totalidad de los Bonos de acuerdo con lo previsto en dicha notificación.

2. Emisión de bonos de 29 de julio de 2020 y 30 de octubre de 2020 en euros con vencimiento el 30 de septiembre de 2023 e interés anual del 10,750% por 250 millones. En caso de ocurrir un cambio de control, cada uno de los tenedores de bonos tendría derecho a exigir al Emisor Codere Finance 2 Luxembourg S.A. (o al Garante Codere S.A. en caso de que ésta hiciera la oferta de compra referida más adelante), la recompra de todo o parte (igual a €100,000 o cualquier múltiplo de €1,000 en exceso de dicha cifra) de la serie de Bonos que corresponda a dicho tenedor conforme a una oferta (una "Oferta de Cambio de Control") en los términos del contrato de emisión. En la Oferta de Cambio de Control el Emisor o el Garante ofrecerán un pago en metálico equivalente al 101% de la suma total de la correspondiente serie de Bonos recomprados, más los intereses devengados y no pagados, y otras cantidades adicionales en su caso, hasta la fecha de la compra. El Emisor y el Garante no estarán obligados a hacer una Oferta de Cambio de Control en caso de ocurrir un cambio de control (i) si lo hace un tercero en su lugar, siempre y cuando la oferta se realice conforme a los términos del contrato de emisión y dicho tercero compre todos los Bonos debidamente ofrecidos y no retirados bajo la Oferta de Cambio de Control, o (ii) si, con anterioridad al cambio de control, el Emisor notificó la amortización de la totalidad de los Bonos de conformidad con los términos del contrato de emisión y posteriormente procede a la amortización de la totalidad de los Bonos de acuerdo con lo previsto en dicha notificación.

3. Plan de Incentivos a Largo Plazo: La Sociedad tiene aprobado un Plan de Incentivos a Largo Plazo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021, cuyos Beneficiarios son determinados miembros del equipo directivo y de gestión, empleados y algún consultor de la Sociedad y su Grupo. El coste o pago máximo en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos de este Plan, sería de alrededor de veintidós millones de euros. Entre las circunstancias que generarían el devengo del Plan con anterioridad a la fecha de vencimiento, se encuentra la de una oferta pública de venta de acciones de la Sociedad que tras su finalización resultase en la venta de más del 30% del capital social.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios que contemplan su terminación anticipada en caso de que se produzca un cambio en el control o en la propiedad de Codere S.A. sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una transcendencia relativa por razón del importe o las previsiones de sus cláusulas.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Alta Dirección	El blindaje corresponde a un miembro de la Alta Dirección, cuyo importe está referido a su retribucion fija bruta anual y el variable target anual.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	VOCAL	Independiente
DON TIMOTHY PAUL LAVELLE	VOCAL	Dominical
DON MATTHEW CHARLES TURNER	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos, dos de los cuales al menos, habrán de ser independientes.

Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada dos años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Adicionalmente a las funciones legalmente encomendadas, el Comité de Auditoría tiene atribuidas las siguientes competencias: Recibir del responsable de auditoría interna su plan anual de trabajo, así como ser informado de las incidencias que se presenten en su desarrollo; recibir del responsable de auditoría interna un informe al final de cada ejercicio que recoja las actividades desarrolladas por dicha área; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; informar los folletos de emisión en los casos preceptivos; la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo pequeños y medianos accionistas.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoria interna.

En cuanto a las actuaciones más importantes durante el ejercicio en relación a dichas funciones, en primer lugar indicar que la sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas, y a través de la página web corporativa, un informe del funcionamiento anual del Comité de Auditoría, donde se puede encontrar el resumen de las actuaciones del Comité durante el ejercicio. Una vez dicho esto, y a modo de resumen, durante el ejercicio 2020 el Comité de Auditoría ha supervisado la modificación al Plan de Auditoría interna para 2020, para adaptarlo a la situación resultante de la pandemia producida por la COVID-19; en relación con su tarea de informar las cuentas anuales y la información financiera periódica, el Comité ha revisado e informado favorablemente no solo las cuentas anuales, trimestrales y semestrales, sino que además ha recibido del auditor externo los resultados de la Revisión limitada realizada conforme a la Norma Internacional 2410; y por último, y en cuanto a sus funciones de supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos, el Comité de Auditoría ha recibido la información relativa a la Política Fiscal Corporativa, ha actualizado el mapa de riesgos del Grupo, incluyendo aquellos relacionados con la pandemia ocasionada por la COVID-19 y ha sido informado de los principales riesgos litigiosos.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ / DON MATTHEW CHARLES TURNER
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/05/2020

COMITE DE CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MANUEL MARTÍNEZ-FIDALGO VÁZQUEZ	VOCAL	Dominical
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical
DON MATTHEW CHARLES TURNER	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	66,67
% de consejeros independientes	33,33
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:
(a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
(b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
(c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.
(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
(e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

En cuanto a las actuaciones más importantes durante el ejercicio en relación a dichas funciones, en primer lugar indicar que la sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas, y a través de la página web corporativa, un informe del funcionamiento anual del Comité de Cumplimiento, donde se puede encontrar el resumen de las actuaciones del Comité durante el ejercicio. Una vez dicho esto, y a modo de resumen, durante el ejercicio 2020 el Comité de Cumplimiento ha realizado las comprobaciones de idoneidad en relación con los nombramientos de Consejeros, Ejecutivos y Empleados Clave, ha recibido el reporte sobre el informe de seguimiento de experto externo en blanqueo de capitales, ha analizado semestralmente la actividad del canal de denuncias, desglosadas por países, tipologías o tipo de denunciante y por último, ha actualizado el modelo de Prevención y Detección de Delitos, actualizando el mapa de riesgos y el Código Ético y de Integridad del Grupo.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical
DON NORMAN RAUL SORENSEN VALDEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON DAVID ANTHONY REGANATO	VOCAL	Dominical
DON MATTHEW CHARLES TURNER	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos y al menos dos Consejeros Independientes.

El Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo será designado de entre los Consejeros Independientes.

Adicionalmente a las funciones que legalmente tiene asignadas el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. recoge otras adicionales, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: el examen del cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y las propuestas necesarias para su mejora; el examen previo al del Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros; la supervisión y revisión de la

política y prácticas de responsabilidad social corporativa; y la coordinación del proceso de reporte de información no financiera y sobre diversidad.

En cuanto a las actuaciones más importantes durante el ejercicio en relación a dichas funciones, en primer lugar indicar que la sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas, y a través de la página web corporativa, un informe del funcionamiento anual del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, donde se puede encontrar el resumen de las actuaciones del Comité durante el ejercicio. Una vez dicho esto, y a modo de resumen, durante el ejercicio 2020 el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo propuso al Consejo de Administración la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros a fin de dar cobertura a los consejeros, ante la falta de renovación de la póliza de responsabilidad (D&O); realizó los informes preceptivos para el nombramiento de consejeros dominicales y propuso la reelección de los consejeros independientes; informó desfavorablemente al Consejo de Administración la propuesta de cese de los miembros del Comité de Auditoría, solicitada por ciertos accionistas; y por último, analizó y propuso al Consejo de Administración la modificación del Plan de Incentivos a Largo Plazo, encontrándose entre sus beneficiarios el Director General y los miembros de la Alta Dirección.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMITE DE CUMPLIMIENTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	20,00
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	20,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales en su artículo 26. Los textos normativos citados se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Auditoría elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO:

La organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de Codere (www.grupocodere.com).

El Comité de Cumplimiento elabora anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio, el cual es puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 7 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoria (art. 14.3.3°.c). Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Sin embargo, no se entenderá precisa esa autorización del Consejo en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

(i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
(ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
(iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
M&G PLC	CODERE NEWCO S.A.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	3.061

Las sociedades Codere Newco S.A.U. y Alta Cordillera S.A. (ambas filiales del Grupo Codere) suscribieron como Acreditadas, un contrato de financiación (credit agreement) donde las sociedades M&G Illiquid Credit Opportunities Fund Limited y M&G Illiquid Credit Opportunities Fund II Limited actuaron como Acreditantes, siendo estas sociedades controladas por M&G PLC. El importe indicado en este apartado corresponde a amortización de principal y pago de intereses y otros gastos financieros.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON VICENTE DI LORETO	CODERE NEWCO S.A.U	Director General del Grupo Codere	Prestación de servicios	1.275

Durante 2020 la Sociedad ha acordado resolver el contrato de consultoría suscrito el 12 de enero de 2018 con la sociedad Jusvil S.A., en la que D. Vicente Di Loreto tiene una participación no de control y sustituirlo por uno que modifica ciertas disposiciones económicas del anterior. A consecuencia del referido contrato Jusvil SA ha facturado a Codere SA o a sus filiales durante 2020 949 miles de euros y GE3M (sociedad vinculada a Jusvil) ha facturados 326 miles de euros a ciertas filiales de Codere S.A. A fin de incentivar a Jusvil a su contribución al éxito de

Codere, este acuerdo incorpora un Long Term Incentive Plan, para el que la Sociedad ha provisionado en sus cuentas un importe de 2,7 millones de euros

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
PROMOBOWLING S.A.	La sociedad o entidades de su grupo tienen provisionado el importe indicado, a consecuencia de un contrato suscrito en su día por la sociedad Promobowling SA (sociedad vinculada a los consejeros y accionistas D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro) con Mahou S.A. del que se derivaron descuentos comerciales para locales del grupo.	590
FRANCOMAR INVESTMENTS S.A.	La sociedad del Grupo, Itapoan S.A., tiene entre su accionariado a Francomar Investments S.A. (sociedad vinculada al accionista significativo D. José Antonio Martínez Sampedro) que ostenta un 18,2% del capital social. El importe indicado corresponde a los dividendos devengados y pendientes de pago a favor de Francomar Investments S.A.	77
FRANCOMAR INVESTMENTS S.A.	La sociedad del Grupo, Itapoan S.A., tiene entre su accionariado a Francomar Investments S.A. (sociedad vinculada al accionista significativo D. José Antonio Martínez) que ostenta un 18,2% del capital social. Itapoan S.A. arrienda a otras sociedades del grupo Codere, inmuebles para el ejercicio de su actividad social. El importe indicado corresponde a las facturas emitidas a sociedades del Grupo por tales arrendamientos.	319

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros el deber de lealtad al interés social y, a tal efecto, en su apartado 4.d. señala que éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se

abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del mismo Reglamento, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, determinaba que dicho Comité, debería formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés. No obstante, en octubre de 2018, tras ser modificado el Reglamento del Consejo de Administración la competencia sobre los conflictos de interés se encomendó al Comité de Auditoría.

El artículo 14.3.3°.c) del Reglamento del Consejo de Administración establece que es competencia del Comité de Auditoría la de informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le estén reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 en relación con las operaciones vinculadas y los conflictos de interés.

Adicionalmente, el artículo 18 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, establece que las personas afectadas que puedan tener acceso a información privilegiada deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Reglamento a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés, la persona sometida al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores deberá comunicarlo de forma inmediata al Secretario o Vicesecretario del Consejo, poniendo a disposición de estos cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.
El Secretario o Vicesecretario dará traslado al Comité Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

El Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Reglamento afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de la Sociedad y su Grupo deberá prevalecer sobre el de la Persona Afectada.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración aprobó la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al riesgo.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

Todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos, atenderán siempre a unos principios básicos de actuación, tales como la integración de la visión riesgo-oportunidad; la segregación, a nivel operativo, de las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión; la garantía de la correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y el aseguramiento del cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo y los valores establecidos por la sociedad en su Código Ético.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos y metodologías, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema. Las principales etapas y actividades incluyen, entre otros:

a. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración.
b. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento.
c. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración.
d. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
e. La evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
f. La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

El Sistema de Gestión de Riesgos existe a nivel de área de negocio o proyectos concretos pero no consolida información a nivel corporativo o de grupo.

Respecto al sistema de gestión de riesgos fiscales, el Consejo de Administración del Grupo, aprobó en 2015 la Política Fiscal Corporativa del Grupo Codere. A través de esta política, se fijan los criterios que rigen la forma de actuar del Grupo, adoptando medidas específicas de gestión del riesgo tributario e implantando un sistema apropiado de control interno sobre los aspectos fiscales.

Adicionalmente, se ha elaborado un manual de procedimientos específico de gestión y control fiscal así como de supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

Se establece una estrecha colaboración con el Departamento de Auditoría Interna de forma que los controles necesarios para la supervisión del cumplimiento de los procesos que permiten el seguimiento y control de riesgos fiscales se integren en su plan de actuaciones para cada ejercicio.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece una serie de competencias que el Consejo de Administración en pleno se reserva, encontrándose entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Los Estatutos Sociales en su artículo 26 establecen que el Comité de Auditoría desempeñará como mínimo, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría en particular, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Por último, el Comité de Auditoría ha delegado estas responsabilidades en la Dirección de Auditoría Interna. Asimismo, al menos una vez al año, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, la Política Fiscal Corporativa del Grupo Codere incluyó la obligación del Consejo de velar por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en dicha Política. Asimismo, se señaló que es a través de su Presidente Consejero Delegado (tarea actualmente realizada por el Primer Ejecutivo) y de sus Altos Directivos como se promueve el seguimiento de dichos principios y buenas prácticas tributarias, contando

con el apoyo del Comité de Auditoría que supervisará la eficacia de los sistemas de gestión y control de los riesgos fiscales y facilitará al Consejo periódicamente información sobre determinados aspectos de la misma.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

La Política General de Control y Gestión de Riesgos incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo, que, con carácter general, son los que se relacionan a continuación:

- Riesgos de Gobierno Corporativo: La Sociedad asume la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados de los diferentes grupos de interés, comunidades y territorios en los que actúa el Grupo, y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento de los sistemas de gobierno corporativo del Grupo inspirados en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados financieros.

- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables clave intrínsecas al negocio, así como los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y reputacional.

- Riesgos Regulatorios y de Relación con las Instituciones: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores donde el Grupo está presente, principalmente relacionados con las condiciones de explotación de las licencias concedidas, y que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos. Asimismo, se incluyen los riesgos derivados de demoras, complicaciones, e incluso imposibilidad de realizar proyectos, mejoras, ofertas de nuevos productos, etc. motivados por la dificultad en la relación con las instituciones reguladoras.

- Riesgos Fiscales: derivados de las diferentes interpretaciones que, en caso de inspección, los reguladores pueden dar a los criterios fiscales seguidos por el Grupo.

- Riesgo de Endeudamiento: Como consecuencia del nivel y características del endeudamiento, las obligaciones de servicio de la deuda pueden suponer un obstáculo para el crecimiento de las operaciones del Grupo y limitar la evolución del mismo. Derivados de las obligaciones asumidas en las operaciones de endeudamiento, existen limitaciones de nuevo endeudamiento, posibilidad de otorgar nuevas garantías, invertir en determinados bienes o enajenarlos y la obligación de cumplir con determinados ratios y covenants.

- Riesgo País: Riesgos derivados de la situación socio política de los países en que se está presente, especialmente en los países latinoamericanos. Se incluyen también en esta categoría los riesgos derivados principalmente de la fluctuación de los tipos de cambio frente al euro de las monedas locales donde el Grupo está presente.

- Riesgo Tecnológico: referidos a los impactos negativos que puedan producirse en el Grupo como consecuencia de pérdidas ocasionadas por interrupción, falla o daño que se derivan de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de juego.

- Riesgo Reputacional: Potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

- Riesgo de corrupción y soborno: La corrupción y los sobornos figuran entre los principales riesgos a los que hace frente el Grupo Codere en el ejercicio de su actividad. El Consejo de Administración, con el propósito de profundizar en la lucha contra este problema y desde una perspectiva que promueva su prevención, aprobó en 2017 un Manual global anticorrupción y de prevención de conductas irregulares, accesible a través de la página web corporativa. Este manual está acompañado de una Guía Práctica de Anticorrupción, en la que se identifican las principales formas de corrupción que pueden afectar a la actividad del Grupo Codere, así como una serie de medidas en materia de prevención, entre ellas la existencia del Canal de Denuncias y los procedimientos de due diligence a proveedores, socios comerciales, clientes y personal propio.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

La Política general de control y gestión de riesgos del Grupo Codere establece que el Consejo de Administración de Codere, S.A. es el responsable de la definición de la tolerancia al riesgo del Grupo.

Las definiciones de tolerancia y niveles de riesgo son periódicamente actualizadas y comunicadas al resto de la organización mediante el establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

Para ello, se ha establecido una escala con cinco niveles de tolerancia al riesgo. Para cada una de las tipologías de los riesgos a los que está sometido el Grupo se le asigna un valor de esta escala, estableciéndose así la tolerancia por tipología de riesgo.

Por otro lado, corresponde al Consejo de Administración de Codere SA la aprobación de las operaciones de especial trascendencia fiscal, entendiéndose como tal aquellas que, por sus características particulares, su carácter estratégico o su nivel de materialidad, puedan suponer un riesgo fiscal significativo para el Grupo Codere.

El análisis de los riesgos está descentralizado en los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento, que son los responsables de conocer y gestionar cada uno de los riesgos que les afectan. Anualmente, y en función de estos análisis, los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración, deben ser reportados.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Riesgos operacionales:
Estos riesgos son intrínsecos al modelo de negocio, a la actividad del Grupo y a los mercados en los que opera, por lo que, existen y se materializan a lo largo de cada ejercicio económico.
Los sistemas de control interno establecidos por el Grupo han estado funcionando a lo largo del ejercicio, por lo que no han tenido incidencia significativa en los estados financieros del Grupo.

Riesgos regulatorios:
Durante el ejercicio se han producido ciertos factores excepcionales motivados por cambios normativos establecidos por distintos reguladores o por actuaciones de distintos entes administrativos en los países donde el Grupo está presente. Entre estos factores cabe destacar la subida de impuestos al juego, la prohibición de la publicidad o la limitación a la capacidad instalada en algunas de las jurisdicciones donde el Grupo opera.

Tan pronto como este tipo de amenazas y riesgos son detectados se intentan establecer planes de mitigación adecuados a través de, tanto la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional y mediante el establecimiento de planes de optimización de procesos y mejora de la eficiencia de las operaciones que permitan recuperar los niveles de márgenes inicialmente previstos.

Riesgos fiscales:
Durante 2020ha continuado la inspección de IVA que se abrió en Italia en 2019. Los distintos litigios fiscales iniciados en años anteriores siguen sus correspondientes cauces procesales, dándose en la Memoria de las Cuentas Anuales información detallada al respecto de su estado.

Riesgos País:
Entre los factores que se incluyen dentro del concepto de "riesgo país" destaca el de movimientos cambiarios abruptos. En el caso de Argentina, los datos de la inflación acumulativa de tres años han superado el 100%. Esta devaluación, además del impacto en el saldo de tesorería, ha tenido un impacto contable negativo como consecuencia de la aplicación de la NIC29 Hiperinflación.

Los mecanismos de control incluyen el seguimiento de la evolución de tipo de cambio del peso argentino así como el análisis de posibles estrategias de cobertura a través del uso de derivados financieros. Adicionalmente, el Grupo se enfoca en la maximizar la tesorería en otros países no impactados por la devaluación de su tipo de cambio.

Riesgo de Gobierno Corporativo: Durante el ejercicio 2020, el procedimiento arbitral iniciado ante la ICC,por los antiguos Consejeros Ejecutivos D. José Antonio Martínez Sampedro y D. José Luis Martínez Sampedro contra Codere, S.A., determinados consejeros de la Sociedad y determinados accionistas continuó con su tramitación. La Audiencia tuvo lugar entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2020, y los días 29 y 30 de octubre de 2020. Se espera que el laudo se emita antes del 1 de julio de 2021. Para más información sobre este procedimiento, ver la Memoria de las Cuentas Anuales.

Otros Riesgos (COVID-19):
Durante el ejercicio se ha materializado un nuevo riesgo que no estaba identificado en ninguno de los Mapas de Riesgos del Grupo, y lo ha hecho con una gran virulencia; y es todo lo relacionado con la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19). La evolución de los hechos a nivel mundial, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, cada uno de los países en donde opera el Grupo ha establecido medidas sanitarias preventivas para mitigar el riesgo de contagio, dichas decisiones conllevan al cierre temporal de los locales de esparcimiento y recreación, entre los cuales se encuentran nuestros locales de negocio.

Estas restricciones han supuesto el cierre, en mayor o menor extensión de tiempo, de la totalidad de las operaciones presenciales del Grupo; cierres que en la actualidad se han vuelto a realizar en algunas de las jurisdicciones del Grupo en función de la evolución de la segunda y tercera ola de la pandemia. Asimismo, las restricciones han supuesto la cancelación de la práctica totalidad de competiciones deportivas durante un periodo de tiempo, lo que ha tenido también un efecto negativo en nuestro negocio online.

Todo ello ha tenido un impacto significativo en los ingresos operativos del Grupo. Para mitigar sus efectos se ha puesto en marcha un Plan de Contingencias con objeto de mantener la posición de liquidez y garantizar la continuidad del negocio, las medidas que están llevando a cabo son, entre otras: obtención de financiación adicional; refinanciación de la deuda existente; priorización de pagos; aplicación de reducciones temporales de horarios de trabajo o plantilla mediante expedientes de regulación temporal de empleo; negociación con las contrapartes relevantes para reducir, retrasar o extender periodos de pago para acomodarlos al escenario actual, etc.

En la Memoria de las Cuentas Anuales se da información detallada al respecto.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Al menos, una vez al año, en el inicio del proceso presupuestario, los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento identifican y reportan los principales riesgos a los que están expuestos y que impidan alcanzar los objetivos estratégicos que determina el Grupo.

Por otro lado, también anualmente, las distintas Unidades de Negocio preparan sus Mapas de principales Riesgos, evaluando la probabilidad de ocurrencia y el posible impacto. Estos mapas son consolidados y aprobados por el Comité de Auditoría para su presentación al Consejo de Administración.

Por último, también es elaborado y reportado al Consejo de Administración el Mapa de Riesgos Fiscales.

En base a la información sobre riesgos recibida por el Consejo de Administración, éste establece distintas medidas de actuación encaminadas a mitigar el impacto en caso de que alguno de los riesgos se materializara.

Adicionalmente, en función de la materialización o no de los riesgos, la aparición de otros nuevos, o la modificación de la probabilidad o impacto de los mismos, los planes de Auditoría Interna son modificados para adaptarse a estos riesgos.

El Grupo, a efectos de impedir o reducir al máximo las probabilidades de que se produzcan prácticas de carácter irregular o fraudulento y asegurar en cuanto se detecten el cese de ellas y la exigencia de responsabilidades, tiene establecidas políticas y controles adecuados para prevenir la corrupción, evitar el fraude y demás prácticas irregulares así como para la identificación, evaluación, gestión y control de los riesgos y de los potenciales impactos asociados. Adicionalmente, para asegurar la máxima transparencia en cumplimiento de las mejores prácticas contables y de gobierno corporativo el Grupo tiene establecido como procedimiento, entre otros, la realización de trabajos de investigación tanto internos como externos para evaluar los impactos que pudieran producirse ante la sospecha de cualquier presunta práctica irregular o fraudulenta.
En este sentido, en el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo la actualización de la matriz de riesgos penales de Codere, como así también de los controles implementados. Esta actualización del modelo de prevención de delitos, fue aprobada por el Consejo de Administración de Codere S.A., que además designó al Comité de Ética, Antifraude y Cumplimiento Penal como órgano responsable de su seguimiento y de proponer las actualizaciones y modificaciones que pudieran aplicar.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i) Le corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se establece en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) La implantación, y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.

(iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos, incluidos los fiscales, se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
d. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. Las Direcciones de Personas y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización. Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del primer ejecutivo de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se encarga adicionalmente de informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo, así como de establecer las directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, (para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión).

Específicamente en el Departamento Económico Financiero, a nivel Corporativo se establecen las organizaciones locales, las contrataciones necesarias, incluyendo la selección del personal clave del área, así como sus políticas y procedimientos, con un creciente nivel de supervisión sobre las unidades de negocio.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

La normativa interna del Grupo en materia de Conducta se resume en lo siguiente:

1) Código de Ética e Integridad que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011, y última actualización en sesión de fecha 11 de noviembre de 2020).

El Código de Ética e Integridad ha sido difundido y comunicado en todo el Grupo, y se encuentra publicado en la página web corporativa www.grupocodere.com. Adicionalmente, la dirección local de Personas de cada país es la responsable de entregar una copia del Código a cada nuevo empleado que se incorpora al Grupo Codere, y las Áreas de Cumplimiento locales realizan actividades de difusión del mismo.

Dentro de los valores que recoge el Código de Ética e Integridad se encuentra, entre los relativos a "Nuestras Prácticas de Negocio (Apartado 3 de "Relaciones con Terceros")", el artículo 3.5.2, relativo a la "Información veraz, adecuada y útil", que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código de Ética e Integridad, considerándose también en esta falta de honestidad la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código de Ética e Integridad y el Comité de Etica, Antifraude y Cumplimiento Penal es el supervisor de su cumplimiento, como así también de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

Cuando se determine que un profesional del Grupo Codere ha realizado actividades que contravengan lo establecido en la Ley o en el Código de Ética, se aplicarán las medidas disciplinarias que procedan conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el Convenio Colectivo de la Sociedad a la que pertenezca o en la legislación laboral aplicable. Los órganos competentes de las sociedades del Grupo adoptarán además cuantas medidas sean adecuadas para reconducir la situación al pleno cumplimiento de la legalidad y de los valores, normas y criterios del Código de Ética.

2) Un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores que determina los criterios de comportamiento que se deben seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores. El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, fue informado favorablemente por el Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en su sesión de 8 de noviembre de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016.

El Reglamento Interno de Conducta recoge normas de conducta en relación con las Operaciones que las personas con responsabilidad de dirección realicen sobre los valores e instrumentos financieros de la Sociedad; normas de conducta en relación con la Información Privilegiada; normas de conducta para evitar la manipulación del mercado; política de autocartera; y normas sobre los conflictos de interés.

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados es entregado a cada una de las personas que se encuentra afectada por el mismo, y la Secretaría General informa a cada una de ellas, cuándo empieza cada uno de los "close period" en los que las Personas Afectadas deberán abstenerse de realizar operaciones sobre los Valores de Codere.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye en su artículo 15.2.d) al Comité de Cumplimiento la competencia de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima los potenciales incumplimientos del código ético de conducta, fraudes y actividades irregulares en la organización.

En aplicación de lo anterior, la Sociedad estableció, y dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito (tanto a nivel corporativo como en cada país donde opera el Grupo Codere). Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código de Ética e Integridad del Grupo.

El Canal de denuncias se ha implantado en todas las áreas geográficas de Codere, bajo la denominación habitual de "Línea Ética", con los mismos estándares y operatividad que el canal de denuncias global corporativo. Dichos Canales, abiertos y confidenciales tanto para personal propio, como clientes y proveedores u otros terceros con los que se mantenga relación comercial o de negocio, son operados exclusivamente por los Oficiales de Cumplimiento locales, con la supervisión permanente de la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

El órgano encargado de su gestión es el Comité de Ética, Antifraude y Cumplimiento Penal, que se encarga de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas en el canal de denuncias corporativo (o bien coordinar y supervisar a las Direcciones de Cumplimiento locales y/o Comités locales, en relación con los procedimientos sobre los cuales estas últimas hayan intervenido), de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas. Adicionalmente, el Comité de Ética, Antifraude y Cumplimiento Penal, a través de la Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica y Cumplimiento eleva reportes periódicos y/o informa al Comité de Cumplimiento inmediatamente según corresponda, para que aquel pueda ejercer su función de supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, y control interno.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna y Económico-Financiero.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente, es revisado por el Comité de Auditoría, tras lo cual, se informa al Consejo de Administración en la siguiente sesión que se celebre.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. El proceso de identificación de riesgos de la información financiera tiene un proceso periódico de revisión y actualización.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

La creación de entidades instrumentales o de propósito especial necesita la aprobación previa del Consejo de Administración

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere, incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta y que se han considerado relevantes para el Grupo, y que se compone de:

- Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos
- Riesgos Regulatorios y de relación con las Instituciones.
- Riesgos Fiscales.
- Riesgo de Endeudamiento.
- Riesgo País.
- Riesgo Tecnológico.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente".

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de aprobación previa del registro contable de operaciones complejas
- Procedimientos de revisión, en las unidades de negocio y en el Corporativo, de los reportes bajo criterios IFRS para integración en el proceso de consolidación.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales, bajo principios contables locales, de cada filial del Grupo. En base a criterios de materialidad fijados en el Grupo, así como a las obligaciones legales de cada regulación en su caso, dichos estados financieros son auditados, siendo el auditor externo la misma firma de auditoría del consolidado.
- Procedimientos de elaboración, revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.

- Procedimiento de elaboración, revisión y autorización de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, existe documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En todos los procesos señalados se ha fortalecido durante el ejercicio la segregación de funciones en todos los procedimientos que afectan a la información financiera, y se han reforzado los sistemas de revisión, control y aprobación, tanto a nivel local como a nivel corporativo.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

El Comité de Auditoría es el encargado de validar la información financiera a publicar en los mercados de valores, previamente a su aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es periódicamente revisado y actualizado en base a las novedades regulatorias que nos pudiesen afectar, con evaluación previa de los impactos de aplicación de cada nueva norma, comunicado a las unidades responsables de manera periódica.

F.4. **Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es periódicamente revisado y actualizado en base a las novedades regulatorias que nos pudiesen afectar, con evaluación previa de los impactos de aplicación de cada nueva norma, comunicado a las unidades responsables de manera periódica.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiera homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros, reportes a mercados

y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se recoge en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia en todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente.

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras.

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo que además de comunicar los resultados de su trabajo, es consultado sobre cualquier aspecto relacionado con la elaboración de la información financiera, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en el que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6. Otra información relevante.

La información relevante ha sido suministrada en los puntos anteriores.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Codere no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [ ] Explique [X]

A consecuencia del proceso de restructuración financiera acometido por la Sociedad en los últimos ejercicios, y en aras a asegurar su continuidad, la Sociedad aceptó determinadas condiciones, entre otras, la modificación de sus Estatutos Sociales, a fin de incluir en los mismos que en ningún caso podrá un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, emitir en una Junta General un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 44% del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje del capital social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el art. 13 de los estatutos, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La sociedad ha preparado y publicado los informes recogidos en las letras a) y b).

El informe sobre operaciones vinculadas, que ha sido regularmente preparado y publicado en ejercicios anteriores, no se realizó en el ejercicio 2020, debido al ERTE llevado a cabo por el Grupo, como consecuencia de la pandemia de COVID 19. Dicho ERTE redujo el personal disponible en los servicios corporativos, por lo que hubo trabajos que no pudieron realizarse como se venían realizando hasta la fecha.

La sociedad tiene la intención de retomar la elaboración de este informe en el ejercicio 2021.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

En relación con la solicitud realizada en el ejercicio 2020 de un complemento de convocatoria y unas propuestas alternativas de acuerdos, por accionista con participación superior al 3%, la sociedad procedió a su difusión pública 11 días después de su recepción, pero en el mismo día en que el Consejo de Administración tomó conocimiento de la solicitud y procedió a tomar los acuerdos pertinentes para su publicación.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Consejo de Administración de Codere S.A. cuenta con una Política de Selección de Consejeros, concreta y verificable, que asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundan en un análisis previo de las competencias requeridas en el consejo y cuyo objetivo es que exista diversidad en la composición del Consejo en un sentido amplio, tanto de conocimientos, como de experiencias, procedencia y género, incluyendo expresamente el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el 30% de los miembros del consejo.

No obstante lo anterior, la existencia de un pacto parasocial de fecha 6 de abril de 2016 (suscrito por la Sociedad) que establece los derechos que corresponden a los accionistas firmantes para nominar o conominar Consejeros determina la composición del Consejo de forma que la presente recomendación no se cumple en la actualidad, en lo relativo al porcentaje de consejeras en el Consejo.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del consejo de administración (el 100%).

No obstante, la sociedad no cumple con el porcentaje del 30% de consejeras recomendado, como miembros del Consejo por cuanto como hemos señalado en el el apartado C.6 el proceso de elección y reelección de consejeros se encuentra detallado de forma muy precisa en el pacto parasocial que tiene suscrito la sociedad, dificultando la modificación de la composición del consejo respecto de la inicialmente pactada.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Durante el ejercicio 2020, el Consejo de Administración no ha atendido la petición de D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro para ser nombrados consejeros dominicales, al amparo de lo dispuesto en el Pacto parasocial de fecha 6 de abril de 2016, por no considerarles idóneos al considerar que los mismos no habían cumplido con su deber esencia de desempeñar su cargo con lealtad, actuando como fieles representantes, obrando de buena fe y en el mejor interés de la sociedad.

No obstante lo anterior, tales accionistas solicitaron la inclusión de sus nombramientos en el orden del día de la Junta General Ordinaria, mediante el mecanismo del complemento de convocatoria, siendo rechazado su nombramiento por votación mayoritaria en dicha Junta General.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Durante el ejercicio 2020 se han producido 2 inasistencias al Consejo, otorgándose en una de ellas la representación a otro consejero dominical si bien no se han impartido instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

Dada la situación económica y financiera de Codere S.A. en los últimos años, Codere ha optado por realizar la evaluación anual y el plan de acción de forma interna, y sin contar con ayuda de consultor externo. No obstante lo anterior, la evaluación comprende todas las áreas recogidas en la recomendación.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En relación con el establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, esta función se encuentra encomendada en Codere S.A. al Comité de Cumplimiento (art.15 del Reglamento del Consejo de Administración), con el sistema denominado "Canal de denuncias" (a nivel nacional e internacional) del que periódicamente se informa al Comité.

El Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. no recoge entre las funciones del Comité de Auditoría, la de asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2020 el auditor externo ha comparecido ante el pleno del Consejo en diversas ocasiones, tanto para informar de la evolución de los trabajos de auditoría, como para informar sobre los riesgos de la sociedad.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Consejo de Administración ha conferido al Comité de Auditoría, quien a su vez la ha delegado en la Dirección de Auditoría Interna, la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. El Consejo define, anualmente, la tolerancia al riesgo del Grupo.

No obstante lo anterior, es cada Unidad de Negocio la responsable de analizar dichos riesgos, controlarlos e implantar sistemas y medidas adecuadas para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos, a fin de que el riesgo quede por debajo de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesto por cuatro miembros, de los que el 50% es independiente. La composición del Comité viene establecida en el Pacto de Accionistas al que la sociedad se adhirió en mayo de 2016.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Tal y como se puede observar en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración la mayoría de las funciones recogidas en esta Recomendación, se encuentran encomendadas al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

En cuanto a la letra d) no resulta aplicable, ya que como se ha informado previamente, la evaluación del Consejo se realiza de forma interna, sin contar con asesoramiento externo.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Comité de Cumplimiento de Codere S.A. cumple con las recomendaciones excepto en lo relativo a que no hay una mayoría de consejeros independientes en su composición (33% de independientes), no obstante lo cual su Presidente sí ostenta el carácter de Independiente.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad tiene encomendado al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo las funciones en materia de Gobierno Corporativo, Responsabilidad Social Corporativa y el cumplimiento del Código Interno de Conducta.

Dicho Comité está integrado únicamente por consejeros no ejecutivos, de los que el 50% son independientes, y el 50% son consejeros ejecutivos.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El Comité de Auditoría es el responsable de revisar las funciones mencionados en la letra b, comité en el que la mayoría de los consejeros son independientes.

El Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo es el responsable de las funciones mencionadas en la letra a, c, d y e. No obstante, hay que señalar que todas las funciones relativas a prácticas en materia medioambiental, social y de relación con los distintos grupos de interés, se encuentran englobadas dentro de la función de supervisión y revisión de la política y prácticas en materia de responsabilidad social corporativa, ya que es dentro de esa Política, y su Plan de responsabilidad social corporativa y juego responsable, donde se encuentran incluidas determinadas medidas en dichos ámbitos.

El grupo no tiene políticas específicas en materia medio ambiental, dado que la actividad que desarrolla no es susceptible de ser considerada como potencialmente dañina para el medio ambiente. No obstante lo anterior, dentro del Plan de Responsabilidad Social Corporativa de empleados para 2020-2021 más arriba mencionado, se incluyen determinadas iniciativas en materia medioambiental (reducción del uso del

plástico y proyecto de reciclado de sobrantes para la creación de un fondo de crisis solidario), previéndose para ejercicios posteriores, continuar avanzando mediante la realización de un análisis y racionalización de los consumos de energía.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [X]

El Grupo no tiene políticas específicas en materia medio ambiental, dado que la actividad que desarrolla no es susceptible de ser considerada como potencialmente dañina para el medio ambiente. Tampoco existe una política social específica, si bien el Grupo tiene recogidas la mayoría de las prácticas establecidas en esta recomendación como sigue:

- En cuanto a la letra a), la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo, incluye principios de actuación en relación con los principales grupos de interés (accionistas e inversores, clientes, empleados, comunidades, proveedores y medio ambiente), así como principios específicos de actuación entre los que se encuentra el de fiscalidad responsable. Adicionalmente, el Grupo tiene aprobado un Manual Anticorrupción y de Prevención de conductas irregulares.

- En cuanto a la letra c), el Informe Integrado que realiza anualmente la Sociedad y que incorpora la información no financiera y de diversidad, se elabora según las directrices del Global Reporting Initiative y los requerimientos de la Ley 11/2018, realizándose con la colaboración de asesoramiento externo (PWC). En cuanto a los riesgos relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial, el Grupo tiene establecido un Modelo de Prevención de Delitos, dentro del cual se ha constituido el Comité de Ética, Antifraude y Cumplimiento Penal entre cuyas funciones se encuentra la de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del modelo implantado, informando periódicamente al Consejo de Administración.

- En cuanto a las letras d) y e), el Grupo cuenta con canales de comunicación con sus grupos de interés y un Plan de Comunicación responsable, segmentado por grupos de stakeholders, coordinado por el Departamento de Comunicación Corporativa.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

En relación con el apartado C.1.14, la remuneración total comprende también los importes de miembros de la Alta Dirección que perdieron su condición durante 2020, esto es, el Sr. Toro Echevarría Country Manager de Colombia, el Sr. Gurméndez Country Manager de Uruguay y el Sr. Cuenca Director Corporativo de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.

En relación con la recomendación G.4. se informa que la supervisión de la Política de Comunicación y contacto con accionistas e inversores del Grupo Codere, corresponde al Comité de Auditoría, quien anualmente, recibe información sobre cómo se ha desarrollado y llevado a la práctica dicha política, informando posteriormente al Consejo de Administración.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/02/2021

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[√] Sí
[ ] No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
MASAMPE, S.L.	Abstención	Conforme expuso el representante de Masampe S.L., el Sr. Gerardo Sánchez Revenga, su reciente incorporación al Consejo de Administración (tan solo una semana antes de la fecha de aprobación

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
		de este informe) no le permitía tener elementos de juicio suficientes para votar a favor del informe.

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 25 de febrero de 2021 y que la mayoría de los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado (donde se ha incluido el informe de gobierno corporativo) incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2021

Norman Raúl Sorensen Valdez Presidente	Matthew Turner
Timothy Paul Lavelle	David Anthony Reganato
Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	Masampe, S.L. En representación: Gerardo Sánchez Revenga

DILIGENCIA que extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administracion, para hacer constar que, celebrada la sesión del Consejo de Administración por procedimiento de videoconferencia, no se extienden en el presente documento las firmas originales de los Sres. Consejeros, quienes han autorizado expresamente al Secretario que suscribe el expresar en su nombre la presente declaración, con la excepción de D. Gerardo Sánchez Revenga quien, habiéndose abstenido en la votación para la formulación de los documentos citados, no firma la presente declaración. .

ARGÜELLO ALVAREZ LUIS - 00684993F

Firmado digitalmente por ARGÜELLO ALVAREZ LUIS - 00684993F
Fecha: 2021.02.26 13:48:38 +01'00'

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las Cuentas Anuales Individuales y las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2021.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la mayoría de los administradores firman la presente declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión individual y el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 25 de febrero de 2021

Norman Raúl Sorensen Valdez Presidente	Matthew Turner
Timothy Paul Lavelle	David Anthony Reganato
Manuel Martínez-Fidalgo Vázquez	Masampe S.L. En representación: Gerardo Sánchez Revenga

DILIGENCIA que extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administracion, para hacer constar que, celebrada la sesión del Consejo de Administración por procedimiento de videoconferência, no se extienden en el presente documento las firmas originales de los Sres. Consejeros, quienes han autorizado expresamente al Secretario que suscribe el expresar en su nombre la presente declaración, conla excepción de D. Gerardo Sánchez Revenga quien, habiéndose abstenido en la votación para la formulacion de los documentos citados, no firma la presente declaración.